



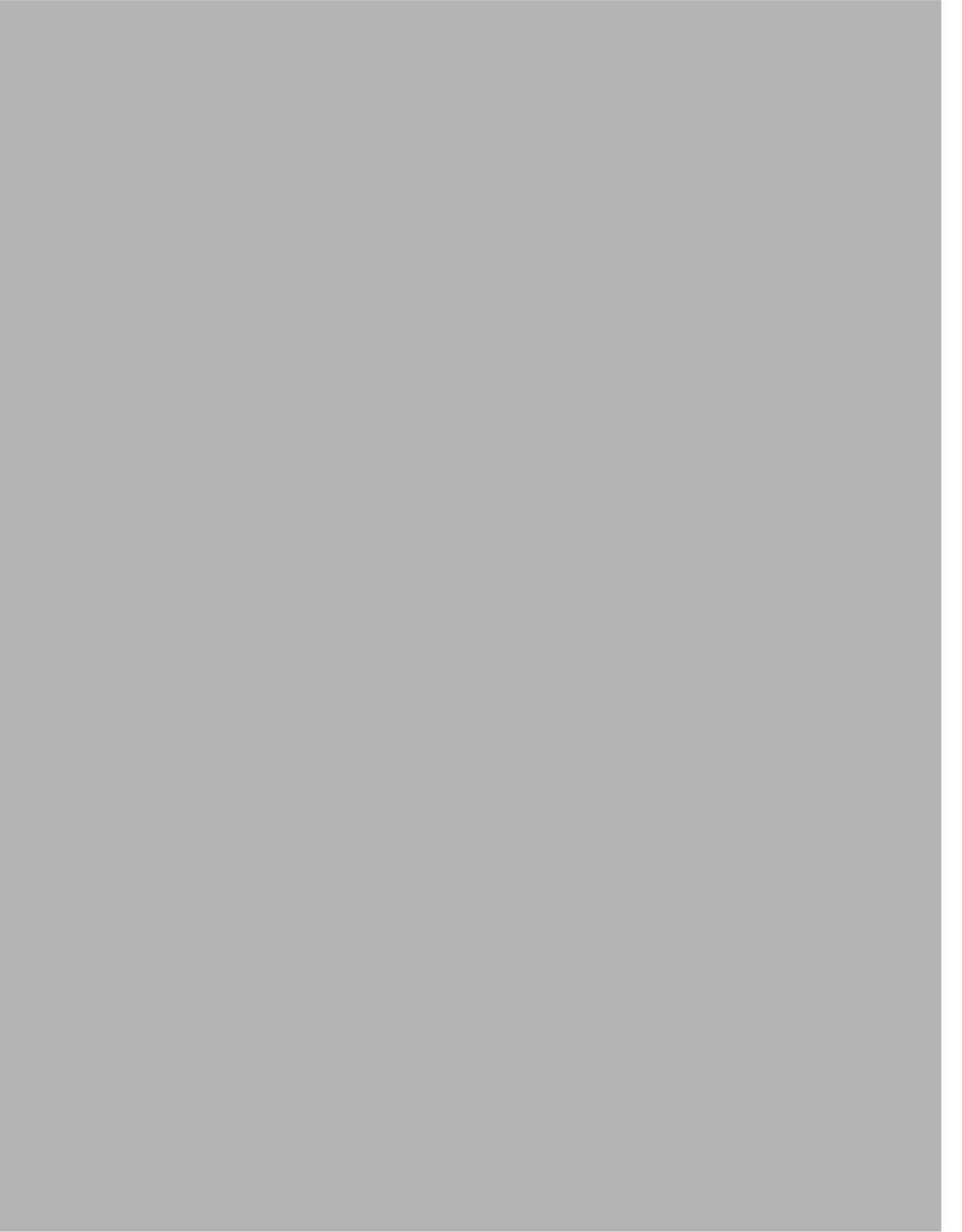
# 4<sup>TO</sup> INFORME DE LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6



1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**4<sup>TO</sup> INFORME DE  
LABORES**  
2 0 1 5 - 2 0 1 6



## ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
Introducción	11
<b>1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales</b>	<b>17</b>
1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	19
1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción	21
1.3 Fortalecimiento del marco legal, reglamentario y normativo	22
1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución	28
1.5 Vigilancia de la constitucionalidad	29
1.6 Cooperación internacional	31
1.7 Extradiciones y asistencia jurídica	39
<b>2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo</b>	<b>43</b>
2.1 Control regional	45
2.2 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación	46
2.3 Control de procesos penales federales	49
2.4 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo	51
<b>3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada</b>	<b>53</b>
3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda	61
3.2 Secuestro	63
3.3 Tráfico de personas	65
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas	67
3.5 Asalto y robo de vehículos	73
3.6 Narcotráfico	76
<b>4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales</b>	<b>81</b>
4.1 Acciones y resultados contra la piratería	84
4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros	85
4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia	85
4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales	86
4.5 Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación	86
4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final	87
4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal	87
4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura	88

<b>5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad</b>	<b>89</b>
5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección	92
5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos	95
5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad	97
5.4 Atención de asuntos indígenas	106
5.5 Atención de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas	108
5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión	116
5.7 Búsqueda de personas desaparecidas	120
5.8 Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia	122
5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	125
<b>6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales</b>	<b>129</b>
6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales	131
6.2 Programas institucionales	132
<b>7. Oficialía Mayor</b>	<b>135</b>
7.1 Programación y presupuesto	137
7.2 Recursos humanos y organización	144
7.3 Recursos materiales y servicios generales	148
7.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales	151
7.5 Servicios aéreos	153
7.6 Seguridad institucional	154
7.7 Tecnologías de información y comunicaciones	155
7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza	160
<b>8. Agencia de Investigación Criminal</b>	<b>163</b>
8.1 Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)	165
8.2 Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)	166
8.3 Investigación científica	169
8.4 Inteligencia criminal	170
8.5 Cooperación interinstitucional e internacional	174
8.6 Fortalecimiento a las capacidades de investigación	179
<b>9. Visitaduría General</b>	<b>183</b>
9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas	186
9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas	188
9.3 Sanción de conductas irregulares	189
9.4 Sistema de Justicia Penal Acusatorio	190
<b>10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional</b>	<b>191</b>
10.1 Planeación y proyectos estratégicos	193
10.2 Políticas públicas, vinculación y coordinación interinstitucional	197
10.3 Servicio profesional de carrera ministerial, policial y pericial	199
10.4 Profesionalización	202
10.5 Capacitación	204

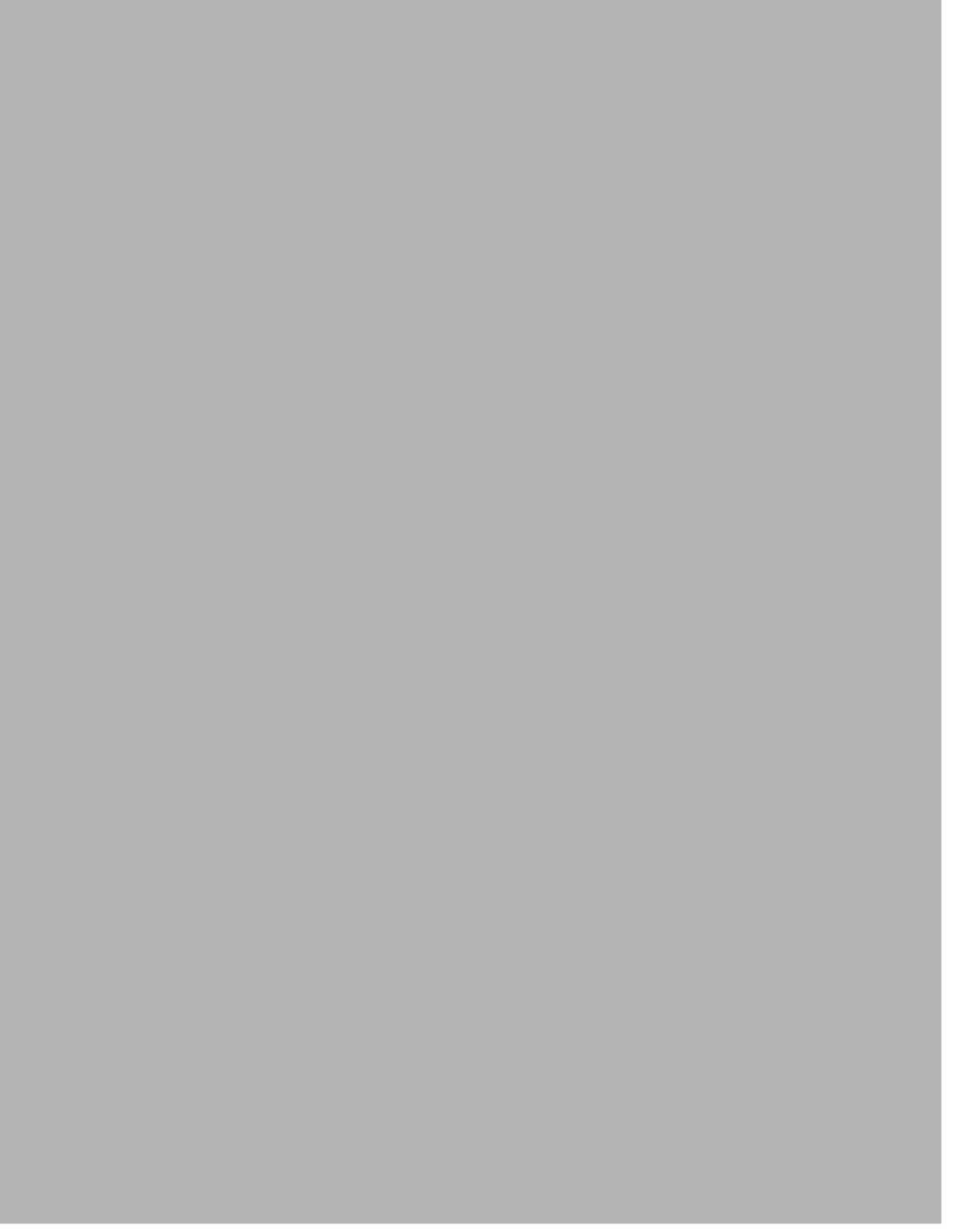
<b>11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República</b>	<b>207</b>
<b>12. Unidad Especializada en Análisis Financiero</b>	<b>213</b>
12.1 Investigaciones	215
12.2 Atención de juicios de amparo	216
12.3 Análisis de información financiera y contable	216
12.4 Solución tecnológica e integral para el análisis financiero	217
12.5 Capacitación	217
<b>13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental</b>	<b>219</b>
<b>14. Dirección General de Comunicación Social</b>	<b>223</b>
14.1 Acciones y resultados	225
<b>15. Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal</b>	<b>231</b>
<b>16. Instituto Nacional de Ciencias Penales</b>	<b>235</b>
16.1 Estudios de posgrado	237
16.2 Capacitación	239
16.3 Investigación	240
16.4 Educación continua	243
16.5 Educación a distancia	247
16.6 Publicaciones	247
16.7 Expediente INACIPE	250
<b>17. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República</b>	<b>253</b>
17.1 Vigilancia y control	255
17.2 Acciones de fortalecimiento del control interno, desarrollo administrativo, transparencia y participación ciudadana	257
17.3 Quejas y denuncias	259
17.4 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos	259
17.5 Acciones de defensa jurídica del OIC	260
17.6 Participación en comités institucionales	260
<b>18. Siglas y acrónimos</b>	<b>263</b>





# PRESENTACIÓN





## PRESENTACIÓN

Entre las principales obligaciones que impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Procuraduría General de la República, se encuentran las de investigar y perseguir los delitos federales; así como la de actuar como defensor de los intereses de la sociedad y de la Federación, y para cuidar y promover los derechos humanos de la ciudadanía en el ámbito de la procuración de justicia.

En este sentido, y para reiterar nuestro compromiso indiscutible con la meta de lograr un *México en Paz*, en la PGR nos propusimos incorporar un análisis profundo de los modos de operación de los grupos criminales, así como de las nuevas formas de delincuencia y violencia. Esto nos ha permitido enfrentar de manera eficaz los desafíos del actual contexto delictivo y responder de forma adecuada a las demandas de la sociedad en materia de procuración de justicia.

Cumplo el deber de presentar el Cuarto Informe de Labores de la Procuraduría General de la República 2015-2016 al Honorable Congreso de la Unión, con la certeza de que este documento abonará al diálogo público, en la permanente búsqueda de mejores acciones para contribuir a la tranquilidad de las y los mexicanos. Este informe es al mismo tiempo un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, toda vez que recopila las acciones de la institución y sus resultados, durante el período que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016. Estas acciones se enmarcan en los cuatro ejes rectores que establecí desde el inicio de mi gestión al frente de la PGR: Procuración de Justicia Eficaz, Respeto y Defensa de los Derechos Humanos, la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y Transparencia y Rendición de Cuentas.

Debo destacar que la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio es un logro que nos enorgullece. La administración del Presidente Enrique Peña Nieto, se impuso la tarea de reestructurar el andamiaje legislativo e institucional para incrementar la calidad de las instituciones de seguridad y de procuración e impartición de justicia de nuestro país.

En este tenor, como resultado de un esfuerzo transversal, se lograron concretar cambios sin precedentes y se logró transitar a un sistema de justicia penal acusatorio, cuya operación contribuirá de manera sustancial a un Estado de Derecho más sólido y a una procuración de justicia eficaz y eficiente, accesible para todos, transparente y respetuosa de los derechos humanos.

La PGR, en tanto la máxima instancia de procuración de justicia del país, tiene el compromiso irrenunciable de seguir trabajando en la consolidación de este modelo de justicia penal, para lo cual no escatimaremos recursos para garantizar procesos justos e investigaciones basadas en métodos científicos.

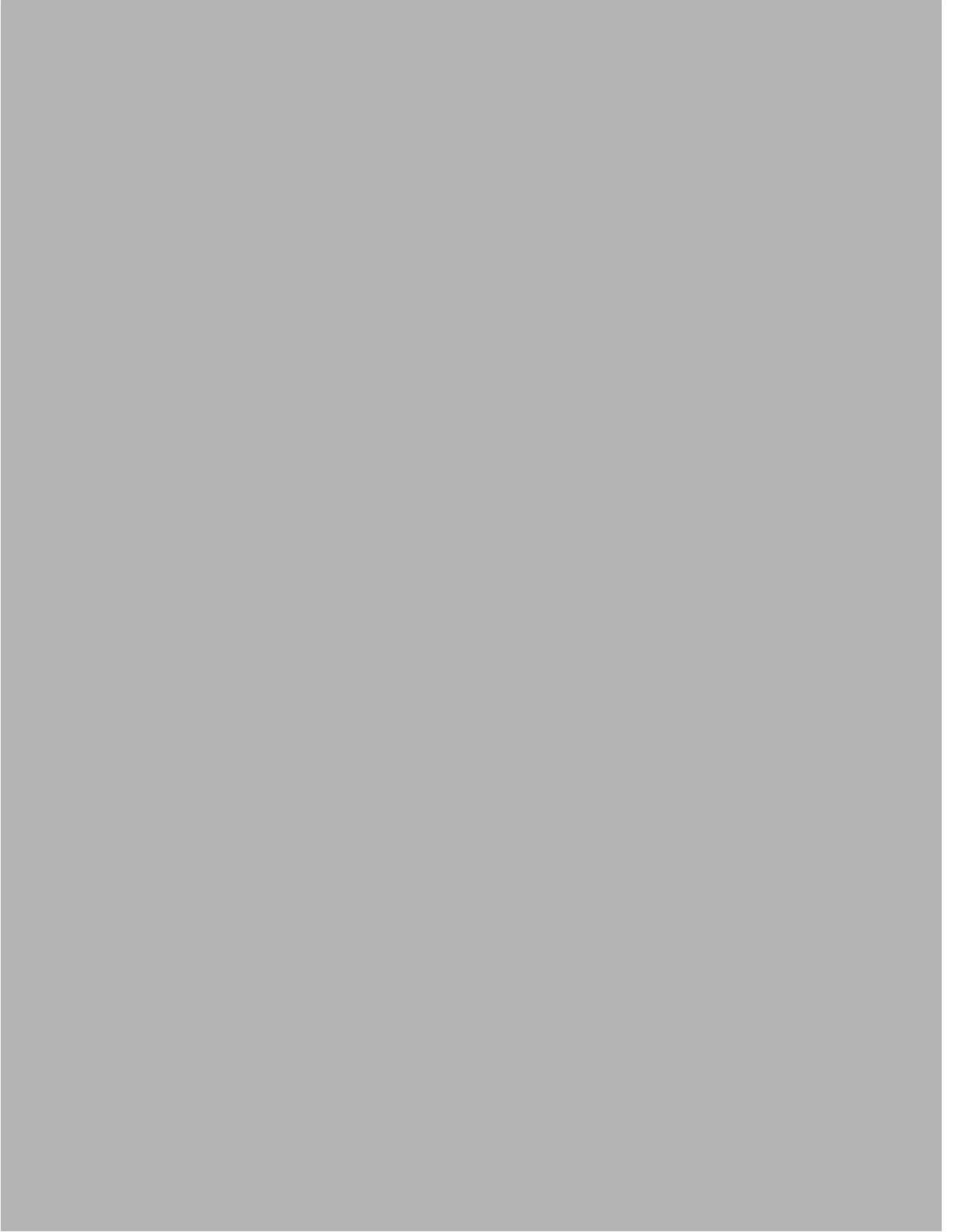
Son relevantes los logros que se desglosan en las siguientes páginas. No obstante, estamos plenamente conscientes de los retos que aún debemos enfrentar y por ello, constantemente estamos emprendiendo acciones de mejora institucional. La sociedad mexicana exige, con justa razón, una procuración de justicia que se base en investigaciones rigurosas, servidores públicos honestos y capacitados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y respeto a sus derechos fundamentales. La PGR trabaja día a día por cumplir cabalmente con estas exigencias y con nuestro mandato constitucional.

La construcción del país que anhelamos requiere de la labor de todos. Estoy convencida que en la medida en que ejercicios como éste se continúen realizando, no sólo la democracia sino también el Estado de Derecho resultarán beneficiados. Es indudable que sometiendo al escrutinio público el resultado de nuestras acciones, nos da oportunidad a los servidores públicos de revisar, fortalecer y perfeccionar nuestras acciones para servir mejor a las y los mexicanos.

Mtra. Arely Gómez González  
**Procuradora General de la República**



# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como meta nacional construir un México en Paz. Para ello se trazaron diversos objetivos que guían el actuar de la Administración Pública Federal para llevar al país a mejores niveles de desarrollo incluyente y equitativo. La Procuraduría General de la República (PGR), en su calidad de órgano encargado de la investigación y persecución de los delitos del orden federal, participa en este esfuerzo e impulsa el avance en los siguientes rubros:

- Mejorar las condiciones de Seguridad Pública (Objetivo 1.3.);
- Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente (Objetivo 1.4);
- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación (Objetivo 1.5.); y
- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente (Objetivo 2.2.).

Con esto en mente, el Programa de Trabajo de la Procuraduría General de la República estableció cuatro Ejes Rectores para guiar el desempeño de la institución. Éstos son:

- Procuración de Justicia Eficaz;
- Respeto y defensa de los Derechos Humanos;
- Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y
- Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Cuarto Informe de Labores de la Procuraduría General de la República se presenta con base en lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Así, el presente documento constituye un ejercicio republicano de rendición de cuentas en el que se describen las acciones de la PGR correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

El orden de presentación del Informe corresponde al de las unidades administrativas de la institución, conforme a la jerarquía que les otorga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República o al orden cronológico en que fueron creadas. Con base en dicha estructura, el Informe expone los avances de la institución para abonar al logro de las metas nacionales, mediante la aplicación de sus Ejes Rectores.

A continuación se mencionan algunas de las medidas adoptadas por la PGR en cada rubro.

Para obtener una **Procuración de Justicia Eficaz**, la PGR ha emprendido acciones para mejorar su rendimiento tanto en el servicio que brinda al público, como en la calidad de su equipo. En este contexto, vale la pena señalar las iniciativas para que los asuntos a cargo de las unidades administrativas cuenten con un trámite más expedito. Por ejemplo, de acuerdo con el *Programa emergente para abatir el rezago de averiguaciones previas iniciadas entre los años 2001 y 2010, en materia de delitos cometidos por servidoras y servidores públicos y contra la administración de justicia*, se redujo de 209 a 42 el número de carpetas pendientes en este tema. Aunado a ello, en abril de 2016, se inició un programa de capacitación en materia del *Nuevo Código de Conducta de la Procuraduría General de la República*, dirigido a la totalidad de las y los servidores públicos de la institución. Dicho proyecto asegurará que todas y todos los empleados de la PGR, de cualquier rango, cumplan con los más altos estándares de ética.

Adicionalmente, la PGR ha contribuido a atacar las estructuras y los recursos de la delincuencia organizada a través del combate al acopio y tráfico de armas. Al 30 de junio de 2016, la institución investigaba 2 mil 138 granadas y minas y 10 mil 58 armas aseguradas a estas organizaciones criminales. Como resultado de la lucha frente a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la PGR aseguró más de 232 millones de pesos mexicanos y 2.6 millones de dólares estadounidenses. Cabe resaltar, igualmente, la aportación de la PGR para la captura de figuras clave para el crimen organizado. Entre éstas destaca la reaprehensión del principal líder del Cártel del Pacífico en enero de 2016.

La Procuraduría General de la República tiene, igualmente, el compromiso de promover el **Respeto y la Defensa de los Derechos Humanos**. En esta materia, es menester resaltar las acciones de la PGR para combatir el delito de tortura con base en tres medidas principales. Primero, en septiembre de 2015 tuvo lugar la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), del Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Este último es fruto de la colaboración y discusión interinstitucional de la PGR, con otras entidades vinculadas con la procuración de justicia en el país, entre ellas la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Éste Protocolo, define los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías responsables de la investigación de este delito. Segundo, se creó la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura que busca el control y seguimiento eficaz y eficiente en aras de fortalecer la investigación y persecución del delito. Finalmente, la institución organizó la Consulta Nacional en Materia de Tortura, la cual se desarrolló a través de cinco mesas de trabajo con Gobiernos Locales, Gobierno Federal, organismos de Derechos Humanos, sector académico y organizaciones de la sociedad civil. Las aportaciones resultantes fueron incorporadas en el Proyecto de Iniciativa de Ley General para la Prevención de la Tortura, para su estudio y presentación por el Ejecutivo Federal ante el Poder Legislativo.

En el marco del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el Equipo Atención Integral a Víctimas brindó más de 5 mil apoyos (psicológicos y de atención social) a más de mil 500 personas. Aunado a ello, la PGR llevó a cabo diversos esfuerzos dirigidos a la protección de niñas, niños, adolescentes. Entre ellos, destaca el acercamiento con *Facebook* para instrumentar una alianza con el objetivo de difundir las alertas AMBER a través de esa red social.

Para la óptima **Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, la PGR ha instrumentado estrategias para que esta transformación cuente con el mayor apoyo tanto por parte de la estructura institucional, como del entramado normativo nacional. Por ejemplo, al 30 de junio de 2016, se contaba con 45 Salas de Mando Ministerial para la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales en las 32 delegaciones estatales de la PGR. Dichas salas contribuyen al perfeccionamiento en el desarrollo de las investigaciones con mayor planeación, metodología y sistematización. En materia de capacitación, se ejecutó el *Programa Integral de Capacitación del Sistema Penal Acusatorio* con base en el que se realizaron más de 500 actividades académicas, con presencia en todas las delegaciones de la PGR y en las oficinas centrales de la institución.

En febrero de 2016, la PGR publicó el Manual del Modelo de Gestión Tipo para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, diseñado para fortalecer la actuación del Ministerio Público de la Federación. A partir de dicho modelo, se inició un proceso de adecuación de los manuales de organización y los procedimientos específicos de cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución. Aunado a ello, la PGR participó activamente en el seguimiento, análisis y discusión de la Miscelánea Penal publicada en el DOF el 17 de junio de 2016, y del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Delincuencia Organizada. La primera, armoniza diez ordenamientos con la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia de junio de 2008. La segunda, por su parte, armoniza sus disposiciones con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio e introduce dos tipos penales, al igual que amplía el catálogo de delitos de delincuencia organizada.

Finalmente, en materia de **Transparencia y Rendición de Cuentas**, destacan dos hechos durante el periodo reportado. Primero, resulta necesario mencionar la puesta a disposición de la versión pública de la Averiguación Previa del Caso Iguala en el portal institucional en octubre de 2015. Cabe resaltar que, en el proceso de elaboración de dicho documento, el testado de la información clasificada fue verificado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) para garantizar el derecho a la privacidad, a la presunción de inocencia y el debido proceso de víctimas, testigos, ofendidos y presuntos responsables, de acuerdo con la dependencia. Segundo, en marzo de 2016 la PGR obtuvo el reconocimiento del INAI como Institución y Comité de Información 100% capacitados en materia de transparencia. Ello, debido a que la totalidad del personal de estructura aprobó el curso de Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

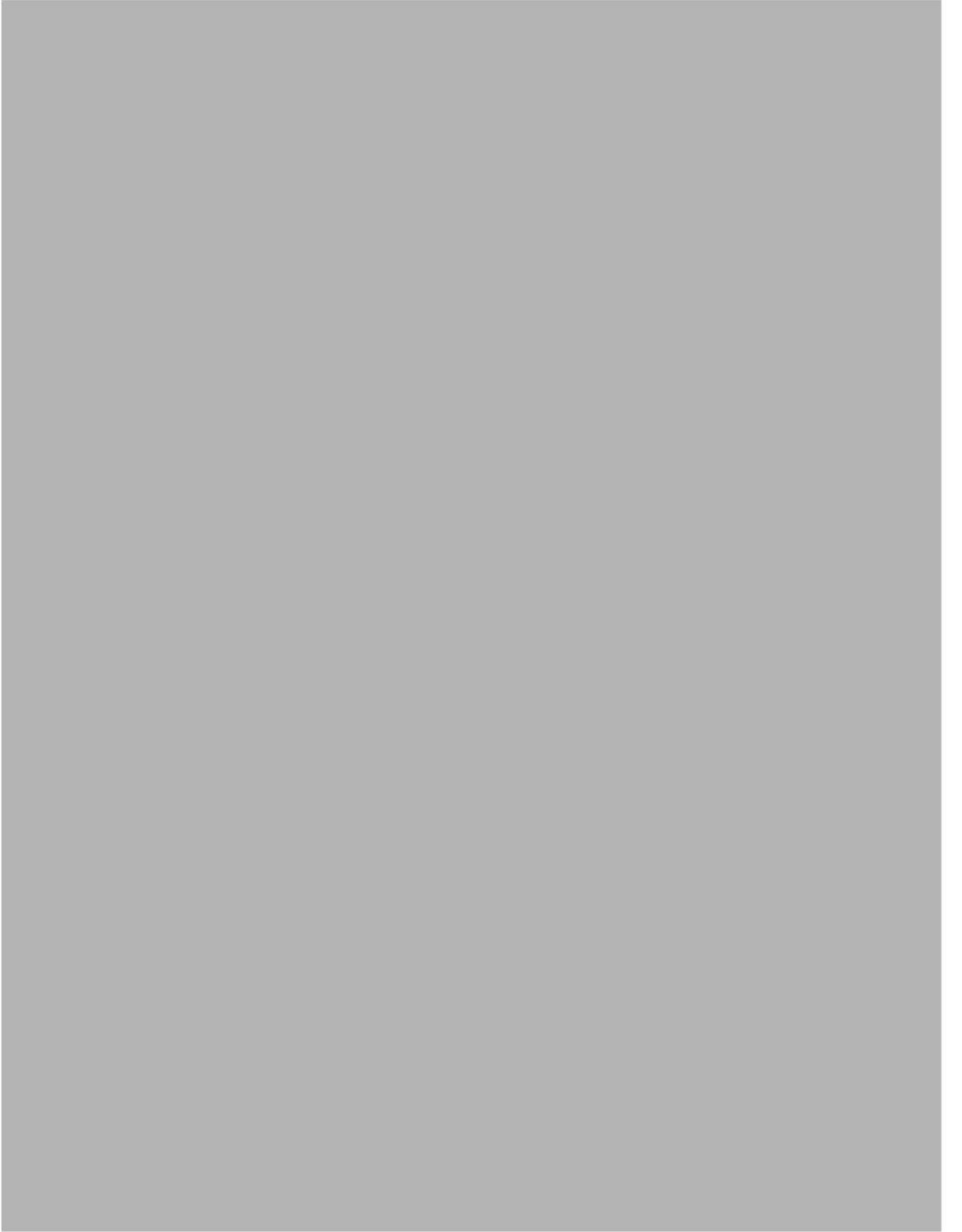
Las acciones mencionadas en los párrafos que anteceden, son sólo algunas de las que lideró la PGR entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, con el fin de consolidar un *México en Paz*. Estos esfuerzos se suman a aquéllos que avanza el Gobierno de la República, para asegurar que las y los mexicanos se desarrollen libremente en un contexto seguro, incluyente y con los elementos necesarios para alcanzar su máximo potencial. Con ello en mente, la PGR refrenda su disposición para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos por sus instituciones y de abrir un diálogo sólido entre múltiples actores para el mejoramiento constante del sistema de procuración de justicia en México.







# 1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES



## 1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

### Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

##### Líneas de Acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

#### Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

##### Líneas de Acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

### Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

##### Línea de Acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

#### 1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Como parte de las acciones programadas para transitar a un Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), impulsó los proyectos legislativos y normativos siguientes:

##### Decretos

Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la CPEUM, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley de Instituciones de Crédito (Miscelánea Penal), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de junio de 2016.

- Tiene como objeto armonizar las disposiciones de diversos ordenamientos a fin de mejorar la operación y funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicado en el DOF el 16 de junio de 2016.

- Armoniza sus disposiciones con el SJPA; además, se incluyen dos tipos penales nuevos, (previstos en la Convención de Palermo: “participación y la conspiración”), asimismo, amplía el catálogo de delitos de delincuencia organizada para incluir el uso de moneda falsificada, robo de hidrocarburos, delitos en materia de derecho de autor, narcomenudeo y contrabando; se precisan aspectos sobre la aprehensión, retención y arraigo por este tipo de delitos, y se fortalecen los mecanismos de colaboración, así como los beneficios por la obtención de información.

Decreto que expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicado en el DOF el 16 de junio de 2016.

- Establece el Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes; garantiza los derechos humanos de las personas adolescentes; establece los principios rectores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana; establece las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias para adolescentes; precisa las medidas sancionadoras a imponer a este grupo etario; define las instituciones, órganos y autoridades especializados; además, delimita y distribuye sus atribuciones y funciones para la aplicación de las normas del sistema.

## Manual

Manual del Modelo de Gestión Tipo para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, publicado el 12 de febrero de 2016 en la Normateca Sustantiva que se encuentra en el portal electrónico institucional.

- Prevé un modelo de gestión para las nuevas unidades que se conformaron a efecto de hacer operativa la transición al SJPA y el cierre del inquisitivo mixto.

## Acuerdos

Acuerdo A/001/16 por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 15 de enero de 2016.

- Crea la instancia responsable de la aplicación de los principios, bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, con independencia técnica y de gestión.

Acuerdo A/003/16 por el que se establecen los criterios generales que deberán observar agentes del Ministerio Público de la Federación, para la aplicación de los criterios de oportunidad publicado en el DOF el 21 de enero de 2016.

- Señala las directrices que deberán observar las y los servidores públicos de la PGR para la aplicación de los criterios de oportunidad, de conformidad con el CNPP.

## Lineamientos

Lineamientos Generales para la Operación del SJPA de la Procuraduría General de la República, suscritos el 11 de febrero de 2016.

- Establecen la organización a través de un modelo de gestión en las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen injerencia en la operación del SJPA dentro de la Procuraduría General de la República.

## Circular

Oficio Circular C/001/16 por el que se instruye a titulares de las subprocuradurías; fiscalías especializadas y especiales; Visitaduría General; Agencia de Investigación Criminal; unidades especiales y especializadas; delegaciones estatales u órganos equivalentes, y demás titulares de unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, para que participen en la operación del SJPA, publicado en el DOF el 11 de febrero de 2016.

- Instruye a los mandos referidos para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias a efecto de que en sus manuales de organización y de procedimientos específicos, se tome como estructura la contemplada en el Modelo de Gestión para la Operación del SJPA expedido por la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República.

## 1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República y combate a la corrupción

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la SJAI participó en el seguimiento, análisis, y discusión de diversas iniciativas y minutas que derivaron en la aprobación del Decreto correspondiente por parte de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, tendientes al fortalecimiento de la Procuraduría.

### Iniciativas

Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona la fracción VII al Artículo 41 y reforma el Artículo 102, apartado A, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 26 de abril de 2016.

- Prevé a nivel constitucional que la Fiscalía General de la República contará, al menos con las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y de combate a la corrupción, cuyos titulares serán nombrados y removidos por el Fiscal General de la República.
- En la misma fecha se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, donde se encuentra pendiente de dictamen y, su consecuente aprobación en el Pleno.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, presentada el 31 de marzo de 2016 ante el Senado de la República.

- Precisa la organización de la Fiscalía General de la República, y las atribuciones del Ministerio Público, puntualizando que contará con diversas unidades de apoyo y áreas especializadas.

- En la misma fecha se turnó a las comisiones unidas de Justicia, de Gobernación y de Estudios Legislativos, del Senado de la República en donde se encuentra pendiente de dictamen y, su consecuente aprobación en el Pleno.

### Decretos

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, aprobado por el Congreso de la Unión el 17 de junio de 2016; remitiéndose al titular del Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

- Incluye en la estructura de la PGR las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción y para la Atención de Delitos Electorales y establece sus atribuciones.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, aprobado por el Congreso de la Unión el 17 de junio de 2016, y remitido al titular del Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, sin que hasta esta fecha se haya publicado en el DOF.

- Amplía las hipótesis de los tipos penales de abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones; tráfico de influencias y cohecho, en materia de combate a la corrupción.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la SJAI realizó los anteproyectos de los ordenamientos que se listan enseguida, y gestionó su publicación en el Diario Oficial de la Federación, una vez suscritos por la titular de la Procuraduría.

### Acuerdos

Acuerdo A/094/15 por el que se crea la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y se establecen sus facultades y organización, publicado el 9 de octubre de 2015.

- Esta Unidad es la instancia competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y, en su caso, su identificación forense, así como para perseguir los delitos relacionados con la desaparición de personas.

Acuerdo A/101/15 por el que se crea la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura y se establecen sus atribuciones, publicado el 27 de octubre de 2015.

- La Unidad tendrá competencia para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones del delito en materia de tortura, cuando se trate de actos atribuibles a servidores públicos integrantes de otras instancias de la Administración Pública Federal u otros Poderes de la Federación, o inclusive de algún organismo autónomo conforme a lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura y demás disposiciones aplicables en la materia.

Acuerdo A/117/15 por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, y se establecen sus facultades y organización, publicado el 18 de diciembre de 2015.

- Dicha Unidad será competente para facilitar el acceso a la justicia a las personas migrantes y a sus familias, realizar la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, investigar y perseguir los delitos cometidos por o en contra de personas migrantes, con estricto apego a las leyes y disposiciones aplicables, además de dirigir, coordinar y supervisar el uso de acciones idóneas y efectivas para que se repare el daño a las víctimas.
- Igualmente es competente para conocer de los casos previstos respecto del refugiado o solicitante de la condición de refugiado conforme a lo establecido en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano; también personas solicitantes de asilo y a las personas apátridas y beneficiarias de protección complementaria, así como a los mexicanos deportados de otros países que permanezcan en zonas fronterizas o distintas a su lugar de origen o residencia, siempre que se encuentren en situación de calle y condiciones de vulnerabilidad.

Acuerdo A/072/16 por el que se crea la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República y se conforma el Comité de Transparencia, publicado el 11 de mayo de 2016.

- Esta Unidad es la instancia designada para ejercer, coordinar, aplicar y desarrollar las facultades, los

principios y las competencias previstas en las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, participación ciudadana y gobierno abierto al interior de la Procuraduría General de la República.

### 1.3 Fortalecimiento del marco legal, reglamentario y normativo

#### Reformas legales

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la PGR, a través de la SJAI, emitió opinión jurídica sobre viabilidad de las siguientes leyes y reformas publicadas en el DOF:

Decreto por el que se adiciona un artículo 83 *Quintus* a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, publicado el 12 de noviembre de 2015.

- Prevé el sancionar con prisión de dos a seis años y de 25 a 100 días de multa a quienes poseen cargadores de cartuchos para armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Fiscal de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado el 12 de enero de 2016.

- Establece los delitos en particular y sanciones que serán aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.

Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal; se adicionan las fracciones XXXV a XXXVII y un quinto párrafo; y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal, publicado el 16 de junio de 2016.

- Establece las normas que habrán de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad

impuestas como consecuencia de una resolución judicial; además, establece los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal; y regula los medios para lograr la reinserción social de las personas sentenciadas.

Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual se emitió la Declaratoria de Reforma Constitucional el 29 de junio de 2016 y se turnó al titular del Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, dado que fue aprobado por veintiún Congresos de los estados al día de la declaratoria emitida por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

- Establece como materia concurrente la atención a víctimas.

### Minuta

Minuta con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recibida en la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2016.

- Establece mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; entre otros, la distribución de competencias y coordinación entre autoridades; los tipos penales y sus sanciones; medidas de prevención; determina el procedimiento para la investigación de estos delitos; establece el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar dichos delitos; instaura el Mecanismo Nacional de Prevención; crea el Registro Nacional de los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes y establece las medidas de ayuda, asistencia y atención a las víctimas de estos delitos.
- En la misma fecha se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, donde se encuentra pendiente de dictaminación y su consecuente aprobación por el Pleno.

### Reglamento

En un trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación, la PGR participó en la revisión del Reglamento de la Ley

General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado el 2 de diciembre de 2015.

- Objeto: regular las atribuciones de la Administración Pública Federal a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### Acuerdos

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se publicaron en el DOF, 34 acuerdos específicos para la entrega de recompensas a las y los ciudadanos que proporcionen información que contribuya de forma efectiva y oportuna, para la localización de diversas personas, así como para la detención o aprehensión de los probables responsables de su desaparición.

Acuerdo Específico A/089/15, publicado el 12 de octubre de 2015, en el DOF por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de Rosendo Radilla Pacheco, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de desaparición forzada de personas y los que resulten.

- Con la publicación del Acuerdo se contribuye al cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 23 de noviembre de 2009, que impuso al Estado mexicano en su resolutive nueve, continuar con la búsqueda efectiva y localización inmediata del señor Rosendo Radilla Pacheco o, en su caso, de sus restos mortales.

Asimismo, se publicaron en el DOF los ordenamientos que se listan enseguida:

Acuerdo A/084/15 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo A/018/12, por el que se establece el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), publicado el 5 de octubre de 2015.

- Establece que será la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad la responsable de proporcionar información a los organismos internacionales, cuando el marco jurídico así lo permita, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes de proporcionar información en materia de tortura.



Acuerdo A/085/15 mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, así como las y los peritos en medicina y psicología y demás personal de la Procuraduría General de la República, en los casos en que se presume la comisión del delito de tortura, publicado en el DOF el 5 de octubre de 2015.

- Tiene por objeto instruir a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, a las y los peritos médicos y psicólogos, y demás personal de la PGR, en el ámbito de su competencia, respecto de las diligencias mínimas que deben llevar a cabo ante la probable comisión del delito de tortura; así como establecer las directrices que rigen la aplicación del dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Acuerdo A/116/15 por el que se delega en el titular de la Oficialía Mayor la facultad prevista en el artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado el 18 de diciembre de 2015.

- Se delega en el titular de la Oficialía Mayor, la facultad de autorizar las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo.

Acuerdo A/125/15 por el que se delega a diversos titulares de Unidades Administrativas y de un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de la República, las facultades que se indican, publicado el 29 de diciembre de 2015.

- Se delegan las facultades previstas en las fracciones II y V del artículo 210 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativas al ejercicio de las partidas para gastos de seguridad pública y nacional del clasificador por objeto del gasto; la autorización previa y por escrito de la procedencia de las erogaciones específicas, así como la de recabar y custodiar la documentación comprobatoria y los informes relativos a las erogaciones cubiertas o, en su defecto, acreditarlas mediante acta circunstanciada ante la presencia de dos testigos, en los titulares de:

- Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales;

– Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo;

– Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada;

– Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales;

– Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad;

– Visitaduría General;

– Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales;

– Dirección General de Servicios Aéreos;

– Dirección General de Seguridad Institucional, y

– Agencia de Investigación Criminal.

Acuerdo A/024/16 por el que se expide el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República, publicado el 11 de marzo de 2016.

- Establece los compromisos, los principios, los valores, las conductas y las reglas de integridad que deberán ser respetados, observados y promovidos por todo el personal de la Procuraduría, con la finalidad de que la Institución se distinga por los más altos estándares éticos y de desempeño profesional en la procuración de justicia, traducidos en la recuperación de la confianza ciudadana, el disfrute de los derechos y las libertades de todas las personas, y el desarrollo democrático del país.

Acuerdo A/081/16 de la Procuradora General de la República, por el que se establecen los criterios que deberán observar los y las servidores(as) públicos(as) de la institución para ser comisionados(as) al extranjero, publicado el 9 de junio de 2016.

### Protocolos

El 23 de septiembre de 2015 fueron publicados en el DOF y en la Normateca Sustantiva (ministerial, pericial y policial), los protocolos de actuación que se listan a continuación. La SJAI participó en su revisión y se encargó

de gestionar la publicación del extracto respectivo en el Diario Oficial de la Federación:

Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.

- Define los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías, responsables de la investigación del delito de tortura, en apego a los estándares internacionales de derechos humanos.

Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada.

- Tiene como objetivo definir los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías, responsables de la investigación del delito de desaparición forzada, para una búsqueda e investigaciones eficaces, que permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares.

El 11 de febrero de 2016, se publicó el ordenamiento siguiente:

Protocolo de Actuación Ministerial para la Atención de Niñas, Niños, y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

- Define los principios y procedimientos generales de actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, en los casos en que atiendan o interactúen con niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, con apego a los estándares de protección de los derechos humanos.

### **Instrumentos jurídicos convencionales**

Convenio General de Colaboración que celebran, la Procuraduría General de la República; y la Universidad Panamericana, suscrito el 24 de septiembre de 2015.

- Establece las bases y mecanismos de colaboración académica entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.

Convenio de colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, con la asistencia del Oficial Mayor y la Asociación Libre Acceso, A.C., suscrito el 30 de septiembre de 2015.

- Objeto: diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar proyectos, programas, acuerdos y demás acciones, que favorezcan y garanticen a personas con discapacidad, la accesibilidad en los inmuebles de la PGR.

Convenio General de Colaboración que celebran, la Procuraduría General de la República, con la asistencia del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y El Colegio de México, Asociación Civil, con la asistencia del Secretario General, suscrito el 5 de octubre de 2015.

- Objeto: establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, el servicio social y prácticas profesionales, la formación y capacitación, así como la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y a la sociedad.

Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República; y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), suscrito el 20 de octubre de 2015.

- Objeto: establecer los términos y condiciones a los que se sujetarán las partes para fortalecer la colaboración entre ellas, a través del intercambio de información y capacitación enfocada a la atención de integrantes de pueblos y comunidades indígenas nacionales.

Programa de Implementación para la adopción y uso de la Clave Única del Registro de Población, que celebran la Secretaría de Gobernación, representada por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, con la asistencia del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), y la Procuraduría General de la República, representada por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, con la asistencia del Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, suscrito el 8 de febrero de 2016.

- Tiene por objeto la colaboración entre las partes para promover la adopción y el uso de la CURP, en acciones derivadas en el ejercicio de sus atribuciones.

Convenio de utilización de leyendas, logos, imágenes, nombres y demás elementos de identidad de la PGR, sus unidades administrativas y órganos desconcentrados que celebran la Procuraduría General de la República; y la *Motion Picture Association de Mexico* (MPA), suscrito el 16 de marzo de 2016.

- Objeto: establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para la utilización de leyendas, logos, imágenes, nombres y demás elementos de identidad de la PGR, sus unidades administrativas y órganos desconcentrados, que se describen en el anexo de dicho instrumento, en las producciones cinematográficas y/o audiovisuales comercializadas, distribuidas, exhibidas, arrendadas y/o comunicadas públicamente en territorio mexicano, así como en publicaciones, anuncios publicitarios y cualquier otro medio relacionado con la MPA.

Convenio de Colaboración que celebran, la Procuraduría General de la República y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., suscrito el 8 de abril de 2016.

- Objeto: establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para realizar acciones en áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.

Convenio General de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República y la Asociación Jurídica Mexicano Libanesa *Al Muhami*, A.C., suscrito el 12 de abril de 2016.

- Objeto: establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para fomentar la difusión de la cultura jurídica y de procuración de justicia, a los sectores interesados en el país, mediante la realización de cursos, talleres y conferencias impartidas por los representantes que designen ambas instituciones.

Programa de trabajo que celebran la Procuraduría General de la República, representada por el Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y el Colegio de México, Asociación Civil, suscrito el 31 de mayo de 2016.

- Objeto: organizar y realizar dos conferencias y un curso para agentes del Ministerio Público de la Federación, involucrando la participación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) y organismos defensores de periodistas, con la finalidad de contribuir en la mejor investigación y persecución de los delitos contra la libertad de expresión, a través del entendimiento y la cooperación entre víctimas y autoridades.

Por otra parte, la SJA colaboró en la revisión de los instrumentos jurídicos convencionales que se listan a continuación, suscritos por la titular de la PGR con autoridades de diversas entidades federativas en el marco del proceso electoral del año 2016, y con el objeto de establecer y coordinar acciones entre las partes para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales:

- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República representada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral del estado de Durango (TEED) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, suscrito el 20 de enero de 2016.

- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República, con intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral del estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, suscrito el 20 de enero de 2016.

- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República representada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Poder Ejecutivo del estado de Tamaulipas, suscrito el 20 de enero de 2016.

- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República y el Gobierno del estado de Querétaro, suscrito el 26 de enero de 2016.
- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República y el Tribunal Electoral del estado de Querétaro, suscrito el 26 de enero de 2016.
- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República y el Instituto Estatal Electoral del estado de Aguascalientes, suscrito el 29 de enero de 2016.
- Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República y el Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes, así como la Fiscalía General del estado de Aguascalientes, suscrito el 29 de enero de 2016.
- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República, representada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Poder Ejecutivo del estado de Tabasco y la Fiscalía General del estado de Tabasco, suscrito el 3 de febrero de 2016.
- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República, con intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el Tribunal de Justicia Electoral del estado de Baja California y el Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California, suscrito el 10 de febrero de 2016.
- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión

de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran, por una parte, la Procuraduría General de la República, con la intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por otra, la Secretaría de Desarrollo Social, y por otra, la Secretaría de la Función Pública, suscrito el 16 de febrero de 2016.

### **Iniciativas relevantes en materia de procuración de justicia**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 la SJAJ participó en el análisis, discusión y elaboración de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas cometida por Particulares, presentada el 17 de septiembre de 2015.

- Plantea prever un marco jurídico aplicable ante la investigación, sanción por el delito de desaparición de personas, además de establecer mecanismos para la reparación del daño a las víctimas de este tipo de delitos.
- En la misma fecha se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 22 de septiembre de 2015.

- Propone la creación del Instituto Nacional de Servicios Forenses.
- En la misma fecha se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República para su dictaminación.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 21 y reforma la fracción XXIII del Artículo 73 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 22 de septiembre de 2015.

- Propone establecer servicios periciales y forenses autónomos con patrimonio propio, personalidad

jurídica y autonomía de gestión de conformidad con lo que establezca su ley.

- En la misma fecha se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 4 de noviembre de 2015.

- Propone crear el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y que el mismo forme parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fue turnada a Comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen y para opinión de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, donde aún se encuentra pendiente.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 73, 76 y 123, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 4 de noviembre de 2015.

- Plantea la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, y que el mismo forme parte del Instituto Nacional de Seguridad Pública.
- Fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Federalismo, de Gobernación, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos.
- Esta iniciativa se incluyó en el Dictamen presentado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; de Federalismo; de Gobernación; de Seguridad Pública, de Estudios Legislativos, Primera y de Estudios Legislativos, Segunda, al proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 21 y se reforman los artículos 73, fracción XXII; 76, fracción II, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.
- Aprobado el día 17 de junio de 2016, ordenándose ese mismo día su turno a la Cámara de Diputados para los efectos del Artículo 72 constitucional.
- En el Dictamen, las Comisiones dictaminadoras en su consideración Tercera señalaron que se reservaba

la parte constitucional que se relacionaba con los servicios periciales para que fuera examinada y analizada en forma conjunta con las demás iniciativas presentadas en el Senado de la República que estuvieron relacionadas con la materia.

Iniciativa que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, presentada el 14 de diciembre de 2015, por el titular del Ejecutivo Federal.

- Establece acciones, mecanismos y procedimientos encaminados a prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas.
- En la misma fecha se turnó a comisiones unidas de Justicia, de Gobernación, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso d), a la fracción XXI, del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 26 de abril de 2016.

- Faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley que instituya el Instituto Nacional de Servicios Periciales.
- En la misma fecha se turnó a Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda.

#### **1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución**

Acorde con el Artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aún en vigor, la Procuradora General de la República, intervendrá en todos los negocios en que la Federación sea parte, por sí o por medio de sus agentes del Ministerio Público de la Federación.

En ese sentido, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales es la Unidad Administrativa de la PGR encargada de intervenir en todos los asuntos en los que la Federación sea parte o tenga interés jurídico; así como de coadyuvar, a solicitud de la coordinadora de sector correspondiente, en los negocios en que las entidades

paraestatales de la Administración Pública Federal sean parte o tengan interés jurídico.

En tal virtud, la PGR, a través de la SJAI, representa y defiende los intereses de la Federación en controversias del orden civil, mercantil, administrativo y agrario, ante tribunales federales y del fuero común; como parte actora o demandada, procurando siempre favorecerlos y defenderlos oportuna y eficazmente.

En este sentido, la SJAI se encarga de ejercitar las acciones correspondientes tales como: oponer excepciones y defensas necesarias, aportar los medios de convicción que sean idóneos, intervenir en aquellas diligencias que sean ordenadas e interponer los recursos y medios de defensa que procedan, incluso el juicio de amparo. Asimismo, solicita a la SCJN el ejercicio de la facultad de atracción para que conozca de juicios en que la Federación es parte, y que por su importancia y trascendencia así lo ameriten.

Así también, se interviene en la ejecución de sentencias, a través del requerimiento a las dependencias obligadas al cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Por otra parte, en representación de los intereses de la PGR, la SJAI interviene en juicios civiles, mercantiles, laborales, contenciosos administrativos y de amparo, en los asuntos en los que sea parte ésta Institución.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se resolvieron 979 juicios, de los cuales 705 fueron favorables con un monto de recuperación que asciende a 203 millones 249 mil 464.97 pesos. Los juicios favorables se distribuyeron de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles): se emitieron 74 resoluciones, 64 fueron favorables. Asimismo, se notificaron 175 nuevos juicios.
- Juicios Agrarios: se emitieron 47 resoluciones, 45 fueron favorables. Se notificaron 277 nuevos juicios.
- Juicios de Amparo y Contenciosos Administrativos: se emitieron 740 resoluciones, 487 fueron favorables. Se notificaron 788 nuevos juicios.
- Juicios Laborales: se emitieron 117 laudos, 108 fueron favorables. Se notificaron 67 nuevos juicios laborales.

- Extinción de Dominio: se emitió una resolución, la cual fue favorable, obteniendo un monto a favor de 91 mil 283 pesos.
- Se emitieron siete resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, de las cuales tres se declararon infundadas y cuatro se encontraban prescritas. Se recibieron 57 reclamaciones en dicha materia.

#### Reporte de juicios del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Tipos de Juicios	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos*	En trámite
Federales (Civiles)	772	175	48	899
Amparos y Contenciosos Administrativos	1,897	788	36	2,649
Laborales	896	67	137	826
Agrarios	1,087	277	112	1,252
<b>Total</b>	<b>4,652</b>	<b>1,307</b>	<b>333</b>	<b>5,626</b>

\*Asuntos que cuentan con acuerdo de archivo.  
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

## 1.5 Vigilancia de la constitucionalidad

Uno de los elementos fundamentales en la consolidación del Estado Democrático de Derecho es el fortalecimiento del sistema de medios de defensa de la Constitución, que se da a través de figuras de la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad.

El primero de los citados medios de control constitucional tiene como finalidad garantizar la observancia del principio de distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno. Por su parte, la acción de inconstitucionalidad tiene como objeto asegurar que las normas de carácter general dentro del sistema jurídico de nuestro país, se ajusten al marco constitucional.

Con el objetivo de unificar los criterios, tesis y jurisprudencias que emite el Poder Judicial de la Federación a través de la SCJN y de los tribunales colegiales de circuito, existen los procedimientos de contradicción de tesis, cuya finalidad es que la Corte y los plenos de circuito unifiquen criterios relativos a la interpretación de la Ley.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la PGR participó en los procesos constitucionales que le

han sido notificados por la SCJN, en los que se consideró existía un impacto trascendental en el sistema jurídico mexicano. Asimismo participó en su papel de denunciante en materia de contradicción de tesis.

Igualmente, a fin de favorecer la unificación de criterios jurisdiccionales en el orden jurídico mexicano, la PGR participó en su papel de denunciante en materia de contradicciones de tesis.

### **Controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y contradicciones de tesis**

#### **Controversias constitucionales**

Se dio seguimiento a 61 controversias constitucionales y se elaboraron los proyectos de opinión correspondientes.

#### **Acciones de inconstitucionalidad**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la PGR promovió 24 acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de diversas normas de carácter general. Asimismo, se le notificaron 52 acciones en las cuales no fue el promovente, de las cuales, por impactar de manera importante y trascendente en el Sistema Jurídico Mexicano opinó en ocho de estas instancias.

La SCJN resolvió 12 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la PGR, en las cuales las resoluciones emitidas fueron acordes a las pretensiones de la demanda.

Asimismo, la SCJN resolvió cuatro acciones de inconstitucionalidad en las que la PGR no fue parte actora, siendo coincidente en todas ellas.

Se llevaron a cabo de 14 estudios derivados de las sentencias que dictó la SCJN en las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Procuraduría General de la República, con objeto de mantener vigente el marco conceptual que da sustento al sistema jurídico del país y se analizaron los impactos causados en la procuración de justicia así como las funciones de garante de la constitucionalidad de la PGR.

#### **Contradicción de tesis**

En enero de 2016, se inició la implementación del Sistema Electrónico de Recepción de Sentencias y Periódicos

Oficiales (SERSPO), con el cual se permitirá analizar las sentencias que envíen las delegaciones estatales de la PGR a fin de detectar los criterios antagónicos que eventualmente puedan dictar los órganos jurisdiccionales.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se analizaron 1 mil 100 tesis publicadas en el Semanario Judicial de la Federación, así como 116 ejecutorias remitidas por las delegaciones de la PGR. Lo anterior permitió que la PGR presentara ante la SCJN tres denuncias de contradicciones de tesis.

<b>Acciones de Inconstitucionalidad y Contradicciones de Tesis</b>				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Acciones de Inconstitucionalidad	13	13	25	14
Contradicciones de Tesis	1	3	0	3

FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad.

Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis:

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron y analizaron 3 mil 908 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 2 mil 506 normas generales, sobre las cuales se realizaron 2 mil 250 estudios constitucionales.

De las normas generales estudiadas, 2 mil 133 corresponden a normas estatales y 117 corresponden a normas de carácter federal.

Se emitieron 35 opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM.

Adicionalmente, se realizaron 255 reuniones entre personal de la Dirección General de Constitucionalidad y la SCJN, a efecto de dar seguimiento a las actividades del Máximo Tribunal, en aquellos asuntos competencia de la PGR.

### Detección de normas generales y elaboración de Estudios Constitucionales

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	5,375	4,634	5,054	2,079
Normas generales detectadas	2,934	3,329	2,867	1,779
Estudios constitucionales	2,583	2,861	2,070	1,554
Dictámenes de inconstitucionalidad	36	53	39	14
Normas federales estudiadas	125	176	110	70
Normas estatales estudiadas	2,458	2,685	1,960	1,484
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	49	64	63	24

FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad.

## 1.6 Cooperación internacional

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales tiene entre sus funciones principales realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral, con el objeto de articular y fortalecer la política de procuración de justicia en el ámbito internacional, lo que ha permitido intercambiar información, experiencias, métodos, nuevas tecnologías y capacitación entre otras, a fin de contar y mejorar los instrumentos que permiten hacer frente a la delincuencia.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Cooperación Bilateral México-Estados Unidos de América

El 7 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, se participó en una Reunión con el gobernador del estado de Texas, en la que se dialogó sobre la cooperación en materia de seguridad México-Texas.

El 29 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, la PGR participó en una reunión con el coordinador de propiedad intelectual de la Casa Blanca, en la que se intercambió información y buenas prácticas, en materia de combate a los delitos contra los derechos de propiedad intelectual.

Del 5 al 10 de octubre de 2015, en *Pensacola Beach*, Florida, personal de la PGR asistió a la 14a Conferencia Anual de Capacitación de la Asociación de Directores de Calidad Forense (AFQAM), en la que se dio seguimiento a la especialización pericial del personal de la institución.

Del 13 al 14 de octubre de 2015, en la Ciudad de México, se celebró el Intercambio Binacional de Procuradores Generales de Justicia Estatales México-EUA, en el que se fortaleció la cooperación bilateral entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA (CWAG).

El 4 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con la Subprocuradora de la División Criminal del Departamento de Justicia (DoJ), de los EUA, en la que se abordaron temas de cooperación jurídica internacional.

Del 6 al 9 de diciembre de 2015, en Glynco, Georgia, EUA, personal de la PGR realizó un viaje de estudios a la Academia del U.S. Marshals Service, en el que se aprendió de la experiencia de la agencia estadounidense en la localización de fugitivos.

El 9 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con el Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los EUA, en la que se dialogó sobre temas de interés común en materia de cooperación fronteriza bilateral.

Del 9 al 10 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se participó en la VIII Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB), para instrumentar la Declaración para la Administración de la Frontera Siglo XXI, en la que se abordaron los temas de interés institucional en materia de procuración de justicia con los EUA.

El 17 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se realizó una reunión con la titular de la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas, del Departamento de Estado (DoS) de los EUA, en la que se acordó incrementar el diálogo interinstitucional, contra el citado delito.

El 21 de enero de 2016, en Washington, D.C., la PGR participó en la Conferencia Anual de Seguridad, organizada por el *Woodrow Wilson Center*, en la que se expuso la Implementación del SJPJA en México.



Del 29 de febrero al 2 de marzo 2016, en Scottsdale, Arizona, EUA, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la Conferencia Cooperación Internacional a través de la Frontera, organizada por la CWAG y con la Alianza contra el Lavado de Dinero de la Frontera Suroeste (SWBAMLA) del mencionado país.

El 2 de marzo de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo un encuentro con el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP), de la Casa Blanca y con el Subsecretario de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL), del Departamento de Estado (DoS), de los EUA, para abordar temas relacionados con el tráfico de drogas.

Del 3 al 6 de abril de 2016, en Chicago, Illinois, EUA, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la 14a Conferencia Anual Red de Libertad sobre Tráfico de Personas, en la que se intercambiaron experiencias y mejores prácticas en la integración y desarrollo de las investigaciones del mencionado delito.

El 19 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, se realizó la Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para instrumentar la Declaración para la Administración de la Frontera Siglo XXI, en la que se abordaron los temas de interés institucional, en materia de procuración de justicia con los EUA.

### **Cooperación Bilateral México-Canadá**

Del 7 al 8 de diciembre de 2015, en Ottawa, Ontario, Canadá, personal de la PGR participó, en la Segunda Reunión de Oficiales México-Canadá-EUA sobre la Trata de Personas, Mejores Prácticas en Materia de Aplicación de la Ley, con el objeto de abordar mecanismos de coordinación trilateral para la protección de niños, niñas y adolescentes.

El 19 de enero de 2015, en la Ciudad de México, se participó en el Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad (MCTNTS) entre México y Canadá, en el que se compartieron buenas prácticas respecto a diversos temas de seguridad y procuración de justicia.

El 28 de abril de 2016, en la Ciudad de México, la PGR organizó la Reunión Trilateral de Fiscales sobre Trata de Personas México-EUA-Canadá, en la que se intercambió información relacionada con casos de éxito y buenas

prácticas, entre los tres países, en materia de combate a dicho flagelo.

Del 25 al 26 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, la PGR organizó el Encuentro Trilateral de Enlaces del Programa Alerta Amber México-EUA-Canadá, en la que se expusieron estrategias de investigación de menores sustraídos en los tres países.

### **Cooperación Bilateral de México con países de América Latina y el Caribe**

#### **Argentina**

El 31 de mayo de 2016, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, la PGR participó en la Jornada de Fiscales Generales Iberoamericanos sobre la Cooperación en la Persecución Penal de la Narcocriminalidad, a fin de abordar temas relacionados con las estrategias de cooperación para el fortalecimiento de la persecución penal.

#### **Ecuador**

El 25 de enero de 2016, en San Juan del Río, Querétaro, se sostuvo una reunión con el Fiscal General del Ecuador, en la que se abordaron temas de cooperación en materia de capacitación e intercambio de información.

El 24 de febrero de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión bilateral con el Embajador del Ecuador en México, para dialogar sobre cooperación en materia de capacitación a fiscales mexicanos en juicios orales e intercambio de información para incrementar la investigación y persecución de los delitos.

#### **El Salvador**

El 5 de abril de 2016, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, la PGR participó en el Subgrupo III: Narcotráfico y Delincuencia Organizada, de la III Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-El Salvador, en la cual se intercambió información y se abordó el tema del fortalecimiento de las capacidades institucionales.

#### **Guatemala**

Del 21 al 22 de abril de 2016, en la Ciudad de Guatemala, se participó en la XVI Reunión Técnica del Grupo de

Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala, en la cual se validaron los avances de los compromisos alcanzados en la XV Reunión Técnica del Grupo y se acordaron nuevos compromisos.

### **Panamá**

El 26 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México se participó en la Primera Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Panamá, para estrechar la cooperación bilateral en el combate a la delincuencia organizada transnacional.

Del 19 al 20 de mayo de 2016, en la Ciudad de Panamá, Panamá, se participó en el Congreso de Ministerios Públicos de Centroamérica, México y el Caribe, en la que se abordaron temas relativos a la implementación del Sistema Penal Acusatorio en México.

### **Paraguay**

El 19 de febrero de 2016, en la Ciudad de México, la PGR participó en la Segunda Reunión del Comité México-Paraguay de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la cual se abordaron temas de capacitación, así como el intercambio de información y experiencias.

### **Perú**

El 18 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión entre funcionarias y funcionarios de la PGR y el Embajador de Perú en México, para tratar temas de la agenda bilateral en materia de procuración de justicia.

## **Cooperación Bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía**

### **Alemania**

El 10 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, personal de la PGR llevó a cabo una reunión con funcionarios de la Embajada de Alemania en México y con representantes de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) en México, con el objetivo de coordinar los avances de la Asistencia Técnica otorgada por Alemania a la PGR.

El 1 de marzo de 2016, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron un encuentro con una delegación del Grupo Parlamentario México-Alemania, a fin de abordar diversos temas en materia de derechos humanos en nuestro país.

### **China**

El 11 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre funcionarias y funcionarios de la PGR y una Delegación de Procuradores de la República Popular de China, con el objetivo de intercambiar experiencias en materia de procuración de justicia.

El 20 de abril de 2016, en la Ciudad de México, servidoras y servidores públicos de la PGR se reunieron con una Delegación del Tribunal Supremo de la República Popular China, con el objetivo de generar un primer acercamiento para estrechar los lazos de colaboración.

### **España**

El 21 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión con el Ministro de Justicia del Reino de España, con el objetivo de dialogar sobre la cooperación jurídica entre España y México.

El 5 de abril de 2016, en la Ciudad de México, personal de la PGR se reunió con funcionarios de la Brigada de Investigación del Banco de España, a fin de compartir experiencias en el combate a la falsificación de moneda.

### **Francia**

El 17 de febrero de 2016, en la Ciudad de México se llevó a cabo una reunión en la cual servidores públicos de la PGR se reunieron con el Embajador de México en la República Francesa, con el objetivo de que se estreche la relación bilateral con ese país en materia de procuración de justicia, a través de la citada representación diplomática.

### **Indonesia**

El 7 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se realizó el Primer Encuentro del Grupo Bilateral de Trabajo México-Indonesia, realizado mediante videoconferencia, con el objetivo de intercambiar información para combatir el narcotráfico.

## Italia

El 3 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México, se sostuvo un encuentro con el Ministro de Justicia y el Procurador Nacional Antimafia, de la República Italiana, a fin de fortalecer el intercambio de información y buenas prácticas, en materia de combate a la delincuencia organizada transnacional y *lavado de dinero*.

Del 3 al 4 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Primer Seminario de intercambio de experiencias de Lucha contra las Organizaciones Criminales y el Lavado de Dinero, a fin de compartir experiencias y buenas prácticas, con la República Italiana.

## Kuwait

El 18 de marzo de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión entre servidoras y servidores públicos de la PGR y el Viceministro del Interior del Estado de Kuwait, a fin de dialogar sobre temas de interés en materia de combate al *lavado de dinero*, narcotráfico, terrorismo y crimen informático.

## Reino Unido

El 30 de octubre de 2015, en la Ciudad de México, se sostuvo un encuentro con el Zar Anticorrupción de Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el objeto de comentar los avances en el combate a la corrupción.

El 6 de enero de 2016, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión con el Embajador del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, a fin de dialogar sobre diversos asuntos en materia de procuración de justicia, para coadyuvar a estrechar la relación bilateral entre ambos países.

Del 8 al 10 de febrero de 2016, se realizó una visita de trabajo a Londres, Reino Unido, en la que se sostuvieron reuniones con funcionarios británicos para abordar diversos temas de interés bilateral en materia de procuración de justicia.

Del 13 al 20 de febrero de 2016, en Londres, Reino Unido, se participó en la Iniciativa Especial de Liderazgo México–Reino Unido 2016, con el objetivo de dar seguimiento al Año Dual, a fin de acercar a ambos países en temas que son de interés mutuo.

El 2 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, se celebró un encuentro con el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad del Reino Unido, a fin de dar seguimiento a la cooperación bilateral en temas de justicia.

## Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

### Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados

El 2 de septiembre de 2015, en el Centro de Información de las Naciones Unidas, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Presentación de la Estrategia de Comunicación Social del Proyecto Mexx89 *Promoción de la Cooperación entre México y Centroamérica para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes*, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en la cual la Procuraduría contribuyó con la impresión y distribución de 4 mil 500 posters de dicha estrategia, así como en la difusión del material electrónico a través de las redes sociales de la Institución.

Del 7 al 11 de septiembre de 2015, en Dubrovnik, Croacia, se participó en la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, en el que se realizó la presentación del Plan de Acción de Dubrovnik.

Del 28 al 30 de septiembre de 2015, en Viena, Austria, se realizó la Primera Reunión Intergubernamental de Composición Abierta, encargada de explorar todas las opciones en relación con un mecanismo apropiado y efectivo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, donde se revisaron los obstáculos que impiden el establecimiento de un mecanismo de examen de dicha Convención.

Del 13 al 16 de octubre de 2015, en París, Francia, la PGR participó como evaluadora en la reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en donde se presentó el Informe de Evaluación de Colombia sobre el cumplimiento de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Del 14 al 16 de octubre de 2015, en Montreal, Canadá, se celebró el Undécimo Simposio y Exposición sobre Documentos de Viaje de Lectura Mecánica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en el que se proporcionó la actualización sobre las medidas de seguridad en la materia.

Del 21 al 23 de octubre de 2015, en Viena, Austria, se realizó la Tercera Reunión Informal del Grupo de Expertos sobre Asistencia Jurídica Mutua, en la cual se acordaron medidas que permitan hacer más eficiente la atención de las solicitudes de asistencia jurídica mutua.

Del 2 al 5 de noviembre de 2015, en Kigali, Ruanda, se llevó a cabo la 84ª Reunión de la Asamblea General de la INTERPOL, en la cual se realizó la votación para la renovación del Comité Ejecutivo de dicho organismo.

Del 16 al 17 de noviembre de 2015, en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, se llevó a cabo la Segunda Cumbre *Global WeProtect*, en la cual se elaboró una Declaración de Acción contra el Abuso Sexual Infantil por Internet.

Del 18 al 20 de noviembre de 2015, en Viena, Austria, tuvo lugar la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, de la Convención de Palermo, en la que se presentaron los principales avances que México ha implementado en el tema.

Del 25 al 26 de enero de 2016, en Lille, Francia, se realizó el 8º Foro Internacional sobre Ciberseguridad, en el cual se promovieron debates y reflexiones sobre temas de seguridad y soberanía, relacionados con el ciberespacio.

Del 26 al 27 de enero de 2016, en Beijing, China, se llevó a cabo la Primera Reunión 2016 del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 (GTAC), en el cual se presentó el borrador de los *Principios de Alto Nivel del G20, sobre Repatriación de Fugitivos y Activos*.

Del 25 al 29 de enero de 2016, en Viena, Austria, se realizó el Taller Técnico del Proyecto MEXK54 *Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Territorio Mexicano*, el cual es implementado por la UNODC, SEDENA, SEMAR y PGR.

Del 9 al 12 de febrero de 2016, en la Ciudad de México, se efectuó el Taller Nacional de Formación de Formadores en la Investigación y Persecución del Tráfico

Ilícito de Migrantes, organizado por la ONUDD en el marco del Proyecto MEXX89, con el propósito de brindar capacitación especializada a funcionarios operativos que participan en la detección, investigación y persecución penal del citado delito.

Del 15 al 19 de febrero de 2016, en París, Francia, se celebró la XXVII Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), a efecto de que sus miembros dialogaran sobre diversos aspectos del lavado de dinero.

Del 16 al 18 de febrero de 2016, en Tokio, Japón, se llevó a cabo la XXI Conferencia Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas (21-ADEC), en la que se compartieron experiencias sobre tendencias actuales en el contrabando de estimulantes de tipo anfetamínico.

Los días 3 y 4 de marzo de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana, se llevó a cabo la III Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, a fin de consensuar una postura regional en torno al problema mundial de las drogas, con miras a la celebración de la UNGASS 2016.

Del 14 al 18 de marzo de 2016, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del GTC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, durante la cual se dio seguimiento a la evaluación de Chile, realizada por México y Grecia, en su Fase 3 de Implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE.

Del 14 al 22 de marzo de 2016, en Viena, Austria, se celebró el 59º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en el que se continuó con los preparativos de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS 2016).

El 16 de marzo de 2016, en París, Francia, tuvo lugar la Primera Reunión Ministerial del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, en la que se adoptó una Declaración Ministerial contra la Corrupción.

Del 11 al 15 de abril de 2016, en Estrasburgo, Francia, servidoras y servidores públicos de la PGR participaron en la 50ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos sobre Evaluación de Medidas de Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (MONEYVAL)

del Consejo de Europa COE, cuyo objetivo fue reforzar la cooperación internacional en materia de combate al financiamiento al terrorismo.

Del 19 al 21 de abril de 2016, en Nueva York, EU., la PGR participó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS), particularmente en la mesa de trabajo sobre “Reducción de la Oferta”, en la que se acordó reforzar la cooperación internacional para hacer frente al problema mundial de las drogas, de manera integral.

Del 21 al 22 de abril de 2016, en Sofía, Bulgaria, se participó la Conferencia de Alto Nivel de Ministros de Justicia y Representantes del Poder Judicial, la cual representó una oportunidad para estimular el diálogo entre el Consejo de Europa y sus Estados miembros sobre problemas de independencia e imparcialidad del Poder Judicial frente a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Del 3 al 5 de mayo de 2016, en la ciudad de Guatemala, se llevó a cabo la Decimotercera Reunión de Puntos de Contacto de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT, la cual tuvo como objetivo la búsqueda de mejores técnicas para mejorar la cooperación jurídica entre los miembros de la red.

Del 18 al 19 de mayo de 2016, en Viena, Austria, se realizó la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Armas de Fuego, en la que diversos países presentaron la manera en la que atienden la problemática del tráfico de armas, así como los cambios legislativos que se han realizado para fortalecer los marcos jurídicos respecto a esta problemática.

El 13 de junio de 2016, en la ciudad de París, Francia, tuvo verificativo la Primera Reunión Informal de Fiscales e Investigadores del Cohecho Internacional 2016, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual se compartieron experiencias sobre el tema de detección de casos de cohecho internacional.

Del 14 al 17 de junio de 2016, en la Ciudad de París, Francia, se llevó a cabo la Segunda Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la OCDE, en la que la PGR presentó los avances en las investigaciones de cohecho internacional que se llevan a cabo en esta Institución.

Del 14 al 16 de junio de 2016, en París, Francia, se llevó a cabo la Conferencia Internacional Anticorrupción, organizada por el Reino Unido, Francia, el Banco Mundial y la OCDE. En dicha conferencia se compartieron experiencias en los temas de transparencia en el servicio público, estrategias de protección a denunciantes, cooperación entre órganos de persecución de delitos, recuperación de activos, entre otros.

Del 19 al 24 de junio de 2016, se llevó a cabo en Busan, Corea, la Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el objeto de dialogar sobre riesgos y tendencias del lavado de dinero, así como la metodología del grupo.

Del 20 al 24 de junio de 2016, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 7º Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, en el cual se revisó el mecanismo de evaluación sobre la implementación de la convención y se realizó el sorteo para el segundo ciclo de examen.

Del 27 al 30 de junio de 2016, en Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 70ª Reunión del Comité Europeo de Problemas Criminales (CDPC), del Consejo de Europa, en el cual se supervisó la labor, del Consejo sobre Cooperación Criminológica, del Comité de Expertos sobre la Operación de las Convenciones Europeas sobre Cooperación en Asuntos Criminales y del Comité de Infracciones Relativas a la Propiedad Cultural; todos ellos del Consejo de Europa (CoE).

#### **Organismos y mecanismos regionales americanos**

Del 28 al 29 de octubre de 2015, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se celebró la XXIII Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la que se eligió a la C. Procuradora General de la República, como Directora del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, por un periodo de dos años.

Del 25 al 26 de enero de 2016, en la Antigua Guatemala, se llevó a cabo, el *Primer Encuentro Regional Sobre el Futuro de la Justicia en Mesoamérica: Prioridades y Metas* de la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), cuyo objetivo fue intercambiar reflexiones sobre la justicia y la seguridad en la región.

Del 25 al 27 de enero de 2016, en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la PGR, se llevó a cabo la Primera Reunión de la Comisión Técnica, de la

AIAMP, a fin de elaborar los proyectos de reforma de los estatutos y su reglamento.

El 11 de abril de 2016, la C. Procuradora General de la República, en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la PGR derivado de sus compromisos como Directora del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP), encabezó la Reunión Anual del Comité Ejecutivo de la AIAMP, a fin de recopilar las necesidades de capacitación de las regiones de Iberoamérica y se acordó la agenda para la próxima Asamblea General.

Del 22 al 24 de junio de 2016, en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la PGR, se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Comisión Técnica, de la AIAMP para elaborar los proyectos de reformas de los estatutos y su reglamento.

#### **Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)**

El 28 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, se realizó una videoconferencia con autoridades de la OEA, relativa a los trabajos sobre el *Programa de Prevención de los Delitos Vinculados a Migración Irregular en Mesoamérica* en ella se acordó que el Estado mexicano determinaría las ciudades fronterizas en las cuales se iniciará con dicho programa de prevención.

El 27 de octubre de 2015, se celebró en Washington, D.C., EUA, la Segunda Reunión Preparatoria de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), a fin de definir los temas que serían objeto de discusión en la conferencia.

El 4 de marzo de 2016, en Washington, D.C. EUA, se celebró la Reunión del Subgrupo de Análisis de Preparación para la XXVI Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, en la cual se ultimaron los detalles para el desarrollo de la reunión del comité señalado.

Del 7 al 11 de marzo de 2016, en Washington, D.C. EUA, se llevó a cabo la XXVI Reunión del MESICIC, en el cual se presentó el informe final de evaluación de la 5ª Ronda de Perú, que inició su proceso de evaluación en 2015 por México y Nicaragua.

Del 5 al 7 de abril de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Visita in Situ a nuestro país, en el marco de la 2ª Ronda de Análisis del MESICIC. México recibió

la visita de expertos de Brasil y Haití, quienes deberán emitir un informe de dicha evaluación en septiembre de 2016.

Del 25 al 26 de abril de 2016, en Washington, D.C., EUA, se realizó el 59º Periodo de Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana, para el Control de del Abuso de Drogas (CICAD), en la cual se dialogó sobre los cambios en la estructura interna de dicho organismo.

Del 17 al 20 de mayo de 2016, en Lima, Perú, tuvo lugar la Primera Reunión del Grupo de Expertos sobre Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, de la CICAD, en la que se intercambiaron experiencias en la materia con países del continente Americano.

#### **Atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos emanados de mecanismos y organismos de la OEA y la ONU**

El 28 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, se realizaron reuniones con autoridades federales y estatales, así como con actores de la sociedad civil y los siete comisionados de la CIDH (Visita *In Loco*), donde se abordaron los avances y desafíos en materia de seguridad, acceso a la justicia, arraigo y derechos humanos en México.

El 6 de octubre de 2015, en la Ciudad de México, se efectuó una reunión entre la Procuradora General de la República y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la cual potenció acciones de colaboración en temas de derechos humanos.

El 28 de octubre del 2015, en la Ciudad de México, se celebró una reunión entre la Procuradora General de la República, la Embajadora de los Estados Unidos de América ante Naciones Unidas y el Secretario Adjunto de Estado para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo de los EUA, en la que se compartieron buenas prácticas en materia de democracia y Estado de Derecho.

Del 4 al 8 de abril de 2016, en la ciudad de Washington, D.C., se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 157º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las cuales se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, y se expusieron los avances del Estado mexicano en la materia.

El 2 de mayo de 2016, en San José, Costa Rica, se llevó a cabo la audiencia privada de supervisión, sobre el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto de los casos Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega y otros vs los Estados Unidos Mexicanos.

### **Principales resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas (OASSIS)**

En los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la PGR obtuvo los siguientes resultados de personas probablemente responsables de los delitos de tráfico y trata de personas:

- Se iniciaron 45 averiguaciones previas contra 59 personas, de las cuales cinco eran mujeres y 54 hombres, se consignaron cinco averiguaciones previas.
- Se solicitaron 13 mandamientos judiciales; se libraron tres, se negaron 12, se cumplieron cuatro y no se cuenta con pendientes.
- Se dictaron dos autos de formal prisión y tres autos de libertad.
- Se obtuvieron dos sentencias condenatorias y cuatro absolutorias.

Fortalecimiento a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.

- El 30 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México, en cumplimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción, se celebró la 2ª Reunión 2015 del Grupo de Alto Nivel (GAN), en la cual participaron: la PGR, las secretarías de Relaciones Exteriores, Función Pública, Economía, Hacienda y Crédito Público y el Consejo de la Judicatura Federal. Se señaló la importancia del cumplimiento a las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales en materia anticorrupción y se abordaron aspectos preparatorios de la próxima evaluación de México en la Fase 4, de la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE.

### **Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia**

#### **Suscritos**

El 17 de noviembre de 2015, en Manila, Filipinas, se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Filipina Antidrogas de la República de Filipinas sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Análogos, Precursores Químicos y Productos Químicos Esenciales, así como Productos o Preparados que los Contengan.

El 17 de enero de 2016, en Riad, Arabia Saudita, se firmó el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en Materia de Combate a la Delincuencia Transnacional.

El 25 de enero de 2016, en San Juan del Río, Querétaro, México, se firmó el Convenio de Cooperación en Materia de Formación y Capacitación entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público del Estado Plurinacional de Bolivia.

El 6 de abril de 2016, en la Ciudad de México, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Académica entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

El 6 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, se firmó el Acuerdo de Cooperación entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

El 24 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Procurador Supremo de la República de Corea.

El 16 de junio de 2016, se suscribió la Carta de Intención entre la Procuraduría General del Estado de Arizona, de los Estados Unidos de América y la PGR, con el objetivo

de estrechar la colaboración en temas de procuración de justicia a fin de hacer más eficiente el combate a los delitos como la trata y el tráfico de personas, el tráfico de drogas, de armas y los delitos cometidos a través de Internet.

### **Se ha continuado con el seguimiento de la negociación de los proyectos de instrumentos jurídicos internacionales siguientes:**

- Sobre asistencia jurídica en materia penal con: Argelia, Armenia, Bahamas, Bélgica, Belice, Chipre, Croacia, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Irán, Israel, Kenia, Kuwait, Líbano, Lituania, Malta, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Ucrania.
- En materia de extradición con: Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Brasil, Chipre, Croacia, Filipinas, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Kenia, Líbano, Lituania, Malta, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Ucrania.
- En materia de combate a la delincuencia organizada con: China, Chipre y Panamá.
- En materia de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Bulgaria, Chipre, El Salvador, Estados Unidos de América, Tailandia y Ucrania.
- En materia de protección de bienes culturales con: Austria, Colombia, República Dominicana y Suiza.
- En materia de intercambio de información con: Canadá, China, Costa Rica, Estados Unidos de América, Jamaica, Kuwait, Marruecos, Perú, Rumania, Serbia, Singapur y Uruguay.
- En materia de cooperación jurídico-técnica con: Alemania, Brasil y Panamá.

## **1.7 Extradiciones y asistencia jurídica**

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, en cumplimiento de sus facultades reglamentarias, ha realizado diversas actividades en el ámbito internacional; derivado de ello ha logrado resultados importantes en materia penal, lo que ha permitido robustecer las

relaciones con autoridades extranjeras, en especial particularmente con aquellas que se tiene reciprocidad de información, para lograr el éxito de los procedimientos de extradición.

Parte fundamental en el ámbito de la cooperación internacional en materia penal son los procedimientos de extradición y de asistencia jurídica internacional, ya que permiten que las fronteras geográficas no se vuelvan una limitante para procurar justicia en contra aquellos que cruzan fronteras con el ánimo de evadirla.

### **Asistencia jurídica internacional**

#### **Traslado internacional de sentenciados**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han realizado ocho operativos de traslado internacional de sentenciados en los que se concretó el intercambio de 48 personas que fueron trasladadas a su país de origen, 29 sentenciados de origen mexicano, (dos mujeres y 27 hombres) y 19 de nacionalidad extranjera, (una mujer y 18 hombres).

Estas actividades tienen como primordial objetivo ayudar en el proceso de readaptación de los sentenciados que, habiendo cometido un delito en otro país, se les brinda la oportunidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

### **Análisis jurídico internacional**

Del 23 al 26 de octubre de 2015, en la ciudad de Santiago de Chile, se participó en la XII Reunión de Puntos de Contacto de la Red Regional de Recuperación de Activos (RRAG) del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Del 8 al 9 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se celebró la Segunda Reunión del Grupo de Fugitivos, relativa a 2015, entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Asimismo, el 8 y 9 de junio de 2016 en Washington, D.C. se celebró la Primera Reunión del citado grupo, relativa a 2016.

El 9 de febrero de 2016, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, se celebró la Reunión Interinstitucional para el consenso de los modelos de Tratados de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua.



Del 14 al 15 de marzo de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México, el Taller de Capacitación para países evaluados en el marco del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

El 13 de mayo de 2016, se realizó la Reunión Interinstitucional de Coordinación para la Evaluación Mutua de México, en el marco del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

El propósito de estas reuniones fue el fortalecimiento de los lazos de colaboración en materia de extradición y asistencia jurídica, además de plantear problemáticas específicas en distintos asuntos formulados entre ambos países.

#### **Numeralia en materia de extradiciones y asistencia jurídica internacional**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se obtuvieron los siguientes resultados en materia de extradiciones:

- México entregó un total de 90 personas en extradición: 86 fueron enviadas a EUA, una a Alemania, una a Argentina, una a Eslovaquia y una a Perú; de las personas extraditadas por México cuatro son mujeres y 86 son hombres.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 11; siete remitidas por EUA, una por Argentina, dos por Colombia y una por Guatemala, todos ellos hombres.
- Se presentaron 20 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para la atención de gobiernos extranjeros: 11 fueron presentadas a EUA, dos a España, dos a Guatemala y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Finlandia, Gran Bretaña, Nicaragua y Venezuela.
- A solicitud de otros países, se presentaron 80 peticiones formales de extradición a Juzgados Federales de México, de las cuales 73 fueron formuladas por EUA, tres por España, dos por Argentina, una por Alemania y una por República Checa.
- Se presentaron a la SRE 25 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, para que por su conducto se formulen a otros países; 20 fueron dirigidas a EUA y una por cada uno de los siguientes

países: Cuba, España, Francia, Gran Bretaña y Nicaragua.

- México dio trámite a 53 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, de las cuales 49 correspondieron a EUA, tres a España y una a Argentina.

En materia de asistencia jurídica internacional se alcanzaron los siguientes resultados:

- México formuló a otros países 1 mil 355 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se tramitaron 182 asistencias jurídicas internacionales solicitadas por otros países.
- Se concluyeron 254 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- México devolvió 41 vehículos de procedencia ilícita a los Estados Unidos de América.

#### **Numeralia en materia de análisis jurídico internacional**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se desahogaron 325 consultas técnico-jurídicas de doble criminalidad formuladas por autoridades estatales, federales, organismos internacionales, así como por unidades administrativas de la PGR.

Extradiciones				
Acción	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para ser atendidas por gobiernos extranjeros.	32	31	34	13
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales a petición de gobiernos extranjeros.	110	82	99	55
Extradiciones concedidas por México	95	82	96	39
Extradiciones concedidas a México	18	19	14	7

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales

### Personas entregadas por proceso de extradición

Acción	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Personas entregadas por México	56	67	71	48
Personas entregadas a México	19	18	17	7

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

### Personas entregadas por proceso de extradición (mujeres-hombres)

Acción	Datos anuales						Enero-junio 2016	
	2013		2014		2015		H	M
	H	M	H	M	H	M		
Personas entregadas por México	54	2	63	4	70	1	44	4
Personas entregadas a México	17	2	17	1	16	1	7	0

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales

### Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero

El área sustantiva de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales es la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero, se encarga de investigar y perseguir los delitos cometidos en territorio extranjero en los que se encuentren involucrados e involucradas connacionales, así como los perpetrados en territorio nacional en los que se involucren diplomáticos, cónsules generales o miembros de organismos internacionales acreditados en México.

Del 1 de septiembre del 2015 al 30 de junio de 2016, se han radicado 63 averiguaciones previas; asimismo, derivado de las investigaciones realizadas, se han determinado 90 expedientes.

Con motivo de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 29 de febrero de 2016, la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero, al 30 de junio de 2016, ha iniciado 18 carpetas de investigación, 10 radicadas en la Unidad de Atención y Determinación y ocho en la Unidad de Investigación y Litigación.

### Averiguaciones previas

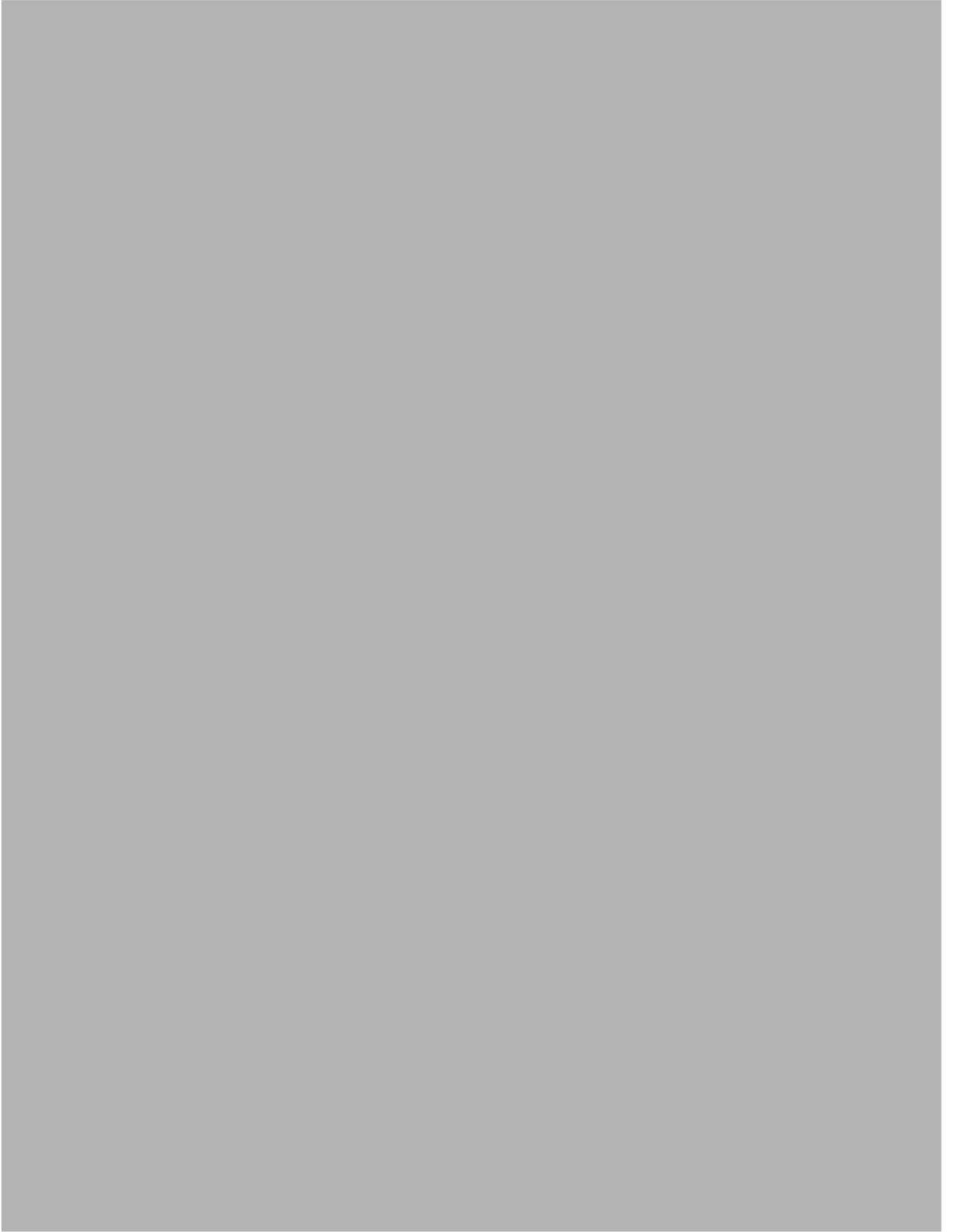
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Iniciadas	180	94	97	41
Determinadas	132	65	99	56

FUENTE: Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero.





## 2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO



## 2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

##### Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate de delitos.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

#### Enfoque transversal (*México en Paz*)

#### Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

##### Línea de acción:

- Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en las 32 entidades federativas.

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) tiene como objetivo contribuir en la conservación del Estado de Derecho en las entidades federativas del país, a través del despliegue regional. Se encarga de atender asuntos de su competencia mediante la investigación y persecución de los hechos delictivos del fuero federal, a través de la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).

Para dar cumplimiento a lo anterior, y con el fin de garantizar una procuración de justicia federal eficaz,

eficiente y confiable, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la SCRPPA se apoya con la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) por medio de la organización, supervisión y evaluación de la actuación ministerial en la averiguación previa e integración de carpetas de investigación; con la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) en los procesos penales; con la Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA) por medio de los juicios de amparo y de la Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR), mediante el despliegue territorial.

### 2.1 Control regional

La CSCR coordina, supervisa y evalúa el ejercicio de las atribuciones de las y los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) adscritos a las delegaciones de la Procuraduría General de la República en las diferentes entidades federativas. Además coordina la colaboración interinstitucional de las unidades desconcentradas con los tres ámbitos de gobierno, con la finalidad de elevar la eficiencia de la actividad sustantiva en el despliegue territorial y lograr la unidad de la actuación ministerial con transparencia.

Con motivo de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales se brindó apoyo a las delegaciones en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para el inicio de la operación del SJPA.

Con la finalidad de dar debido cumplimiento a la meta de indicadores institucionales de procesos prioritarios optimizados y procesos estandarizados, se participó en la actualización de 15 protocolos para elevar la calidad técnico-jurídica de la actividad sustantiva de las y los aMPF, 11 de los cuales ya fueron concluidos, los restantes cuatro son en materia de amparo y están por concluir.

Asimismo, la CSCR coordinó el trabajo desarrollado por las representaciones estatales bajo las directrices de productividad y buen desempeño, para disminuir las cargas de trabajo administrativas del personal sustantivo e incidir de manera positiva en el cumplimiento de las metas institucionales.

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se realizaron las siguientes visitas a las delegaciones de la institución: dos de supervisión, 26 de capacitación, 36 de revisión de sala de mando, 29 de desactivación del Sistema Penal Tradicional, 36 de seguimiento a la implementación del SJPA, 10 de abatimiento de rezago; dos de identificación y destino legal de bienes asegurados, así como 37 reuniones interinstitucionales con el fin de verificar que ejerzan de manera correcta sus facultades y atribuciones.

### **Acciones de carácter nacional en delitos contra la salud**

Bajo el principio de competencia, las autoridades locales están facultadas para conocer y resolver de los delitos contra la salud; para lo cual se elaboró una estrategia integral de acciones de cooperación y coordinación interprocuradurías que fortalezca la actuación del Ministerio Público de la Federación en el combate a los delitos contra la salud.

Al respecto, en el periodo de 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 1 mil 174 acciones entre operativos y cateos mediante los cuales se detuvieron 599 personas, se aseguraron 193 armas, 243 vehículos, 50 mil 738 kilogramos de marihuana, 1 mil 918 kilogramos de cocaína, 3 mil 693 kilogramos de metanfetaminas, 17 kilogramos de heroína, 57 mil 954 unidades de psicotrópicos, 17 laboratorios clandestinos y seis aeronaves.

### **Centros de Operación Estratégica**

La CSCR es la responsable de coordinar los esfuerzos de los estados y de la Federación para alcanzar una homogeneidad de criterios y armonía de procedimientos que permitan la consolidación de los Centros de Operación Estratégica a efecto de combatir de manera integral los delitos conexos y concurrentes de mayor impacto en la sociedad, con la finalidad de desarticular las estructuras de la delincuencia.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, los Centros de Operación Estratégica realizaron 179 acciones entre operativos y cateos con los siguientes resultados: se detuvieron 217 personas, se aseguraron 35 armas, 17 vehículos, 5 mil 993.3 kilogramos de marihuana, 22.1 kilogramos de cocaína, cuatro kilogramos de metanfetaminas, 2.1 kilogramos de heroína y 540 unidades de psicotrópicos.

### **Coordinación interinstitucional**

En la presente gestión se ha trabajado en un marco de coordinación con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno. Se le da seguimiento a los trabajos para una mejor integración y resolución de indagatorias relacionadas con: Banco de México, Comisión Federal de Electricidad, Auditoría Superior de la Federación, Petróleos Mexicanos, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Universidad Nacional Autónoma de México y con el Grupo Coordinador para la Atención de Instalaciones Estratégicas.

Asimismo, se realizaron acuerdos con las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, con el objetivo de un adecuado control, identificación, manejo y destino de los objetos asegurados por personal militar en las múltiples operaciones contra el crimen organizado.

Se establecieron mecanismos de colaboración con diversas procuradurías y fiscalías generales de justicia en las entidades federativas, de Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz. Entre los temas de colaboración destacan: la búsqueda y localización de personas desaparecidas, antecedentes, robo de autos, entre otros; así como la búsqueda de datos, registro e informes de personas que cuentan con mandamientos judiciales federales pendientes de cumplimentar.

## **2.2 Control de averiguaciones previas y carpetas de investigación**

La DGCAP, atendiendo a sus atribuciones, coadyuva de forma eficaz y eficiente en la supervisión y auxilio técnico-jurídico en la integración de averiguaciones previas, carpetas de investigación y el ejercicio de la acción penal, por sí o en apoyo de las delegaciones estatales, así como en la verificación y evaluación de los sistemas de registro, control y evaluación de las indagatorias.

Se establecieron diversas estrategias para el cumplimiento de metas y objetivos a fin de unificar criterios de actuación de las y los AMPF, en la integración de la averiguaciones previas, carpetas de investigación y el ejercicio de la acción penal, dentro de las cuales destacan las visitas de supervisión y auxilio técnico-jurídico, así como para dar seguimiento a la correcta captura de los datos en los sistemas de registro y control estadístico.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la DGCAP participó de manera coordinada con las delegaciones estatales de la institución, implementando las medidas tendientes a mejorar la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación, y en su caso, resolver el ejercicio de la acción penal o vinculación a proceso, apegándose al respeto a los derechos humanos, así como a los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrados en nuestra Carta Magna, leyes secundarias y normativa interna que rige a esta institución.

De igual forma se ha participado en la integración de indagatorias por sí o en coordinación con las delegaciones y diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, en asuntos relevantes que por su impacto social, por los actores involucrados, o bien, por su complejidad técnico-jurídica, resulta necesario que sean integradas en la DGCAP. En razón de lo anterior, destaca que durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 77 indagatorias y determinado 127, tomando en cuenta la existencia anterior.

Una acción relevante fue la llevada a cabo en diciembre de 2015, en donde se iniciaron los trabajos para la implementación y operación del SJPA bajo el Modelo de Gestión iniciando formalmente su operación al oficio Circular C/001/16 emitido por la C. Procuradora General de la República.

Las acciones realizadas se concentraron en la capacitación del personal y la creación del Modelo Gestión así como la sala de mando ministerial.

Actualmente, se han iniciado cuatro carpetas de investigación siguiendo el esquema del Plan de Investigación las cuales son analizadas en la Sala de Mando Ministerial.

Aunado a lo anterior, es relevante mencionar que de forma paulatina durante el 2015 y hasta junio de 2016,

se han creado las Salas de Mando Ministerial, operando 45 en las 32 delegaciones de la PGR en el país, cuyo objetivo es realizar la planeación sobre el curso de la investigación y seguimiento hasta su determinación.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se practicaron 155 visitas de supervisión y auxilio técnico-jurídico.

Dichas visitas fueron practicadas en dos vertientes:

- Auxilio técnico-jurídico para la integración de la averiguación previa y carpetas de investigación, ejercicio de la acción penal y abatir el rezago, así como de actas circunstanciadas y,
- Supervisión a los sistemas informáticos institucionales de registro y control de averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Las 155 visitas de supervisión se realizaron en las 32 delegaciones de las entidades federativas de la PGR, en las que participó un total de 582 servidores públicos, (325 mujeres y 257 hombres), logrando la revisión de un total de 1 mil 623 expedientes. Asimismo, se emitió un total de 1 mil 545 observaciones de las cuales se han solventado 1 mil 942 (se atiende la existencia anterior de las observaciones de visitas pasadas), esto es tomando en consideración que en las visitas de seguimiento se programó a aquellas delegaciones que practicaron visitas iniciales anteriores a septiembre de 2015.

Respecto de la revisión de los sistemas institucionales de información, se confrontaron 16 mil 314 registros y se revisaron 4 mil 127 observaciones, de las cuales se subsanaron 2 mil 891.

Derivado del auxilio técnico-jurídico, del 1 septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se emitieron cuatro opiniones respecto a las delegaciones estatales de Colima, Chihuahua y Jalisco.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se dio seguimiento y se brindó apoyo técnico jurídico a través de las visitas de supervisión-técnico-jurídicas, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento para abatir el rezago en las delegaciones, esto es, en la práctica de diligencias y/o determinaciones de expedientes de actas circunstanciadas o averiguaciones previas y carpetas de investigación, con plena observancia al marco jurídico-administrativo.



A partir de enero de 2016, se dio inicio al Subprograma para la eficiente y eficaz atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema inquisitivo e investigaciones, procesos y amparos del sistema acusatorio, mismo que se encuentra contenido como anexo en el Programa Anual de Trabajo Delegacional. En este se establecen objetivos y retos para reducir el rezago de indagatorias y actas circunstanciadas en las 32 delegaciones estatales de la institución.

En razón de lo anterior, durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 41 visitas de supervisión técnico-jurídico enfocadas al abatimiento de rezago con la participación de 264 servidores públicos (148 mujeres y 116 hombres), en las cuales se revisaron un total de 995 expedientes, y propuesto y realizado un total de 2 mil 38 diligencias.

Tomando en consideración la coordinación y coadyuvancia entre la DGCAP y las delegaciones, es importante señalar que del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se determinaron 16 mil 146 indagatorias a diferencia del periodo anterior, en el que se determinaron tan sólo 9 mil 586, reflejando con esto, un 40 por ciento de aumento.

Con el Programa para la prevención y atención específica a casos de devolución de averiguaciones previas por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de consignaciones realizadas por las delegaciones, se logró implementar el informe mensual de devoluciones en las 32 delegaciones. Este tiene el fin de recopilar la información relacionada con los criterios del Juez respecto de las devoluciones atendiendo al delito consignado.

Con la operación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), coadyuvando en la labor de investigación de las y los aMPF adscritos a las delegaciones estatales para efectuar requerimientos dirigidos al sistema financiero nacional de manera eficaz, se han reducido los tiempos de respuesta. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han gestionado y tramitado 310 solicitudes.

La actividad investigadora de las y los aMPF cuenta con la Ventana Electrónica de Trámite (VET), la cual es una herramienta esencial de apoyo para el trámite de solicitudes de medidas cautelares requeridas por las delegaciones estatales a la autoridad judicial, para el éxito en la integración de la averiguación previa, carpetas de investigación y el ejercicio de la acción penal. Del

1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se solicitaron 504 cateos de los cuales se otorgaron 373, lo cual representa el 74 por ciento de la pretensión.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se ha recibido un total de 857 denuncias anónimas, de las cuales 404 fueron competencia del orden federal, 437 del orden común y 16 que corresponden a cooperación de asuntos de recompensas.

La DGCAP y las delegaciones estatales, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, iniciaron un total de 108 mil 292 averiguaciones previas (considerando la existencia anterior); determinando 60 mil 398 indagatorias bajo los rubros siguientes: 695 acumuladas; 23 mil 261 en reserva; 8 mil 852 incompetencias; 15 mil 279 no ejercicios de la acción penal; 11 mil 527 consignaciones (4 mil 256 con detenido y 7 mil 271 sin detenido); y 784 incompetencias internas; logrando una eficiencia de 55.77 por ciento.

En el tema de actas circunstanciadas, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 19 mil 379 (considerando la existencia anterior), de las cuales se determinaron 14 mil 724 bajo los rubros siguientes: 2 mil 633 elevadas a averiguación previa; 11 mil 819 por archivo; y 272 por otros casos; logrando una eficiencia de 56.6 por ciento.

Dentro del periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la DGCAP y las 32 delegaciones estatales registraron la siguiente incidencia delictiva: delitos contra la salud 4 mil 450, cometidos por servidores públicos 2 mil 653, contra el ambiente y la gestión ambiental 747, contra la integridad corporal 235, electorales 94, en materia de derechos de autor 155, falsedad (Título Décimo Tercero del Código Penal Federal) 2 mil 837, patrimoniales 11 mil 449, vías de comunicación y correspondencia 464, otros delitos del Código Penal Federal 4 mil 21.

Respecto de las carpetas de investigación, derivadas de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en las delegaciones de la PGR, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se ha recabado información aportada por los órganos desconcentrados en operación, informando de forma preliminar el inicio de un total de 21 mil 427 carpetas de investigación (considerando la existencia anterior y reingresos); determinando 11 mil 211 carpetas bajo los rubros siguientes: 642 acumuladas; 3 mil 475 en

archivo temporal; 1 mil 70 incompetencias; 2 mil 939 no ejercicios de la acción penal; 2 mil 807 judicializadas (con detenido 1 mil 241 y sin detenido 1 mil 566); 264 incompetencias internas, cinco criterios de oportunidad y nueve de abstención de investigar; logrando una eficiencia de 52.32 por ciento.

### 2.3 Control de procesos penales federales

La DGCPPF supervisa a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito en las 32 entidades federativas, en lo relativo a la práctica de visitas para el control del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), con la finalidad de que se lleven a cabo las formalidades que reviste la tramitación y ejecución de los mandamientos judiciales de captura, conforme a lo establecido en el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03.

La DGCPPF realiza visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de las y los aMPF adscritos a los juzgados, y evitar la generación de vistas judiciales a la C. Procuradora General de la República por deficiencias en las conclusiones. Se busca mejorar la participación de dichos servidores públicos en la formulación de pedimentos de agravios, a través de la enunciación de recomendaciones emitidas en las visitas practicadas.

#### Mandamientos judiciales

- Aprehensiones

Al 1 de septiembre de 2015, se contaba con una existencia de 17 mil 795 órdenes de aprehensión por probable responsable al 30 de junio de 2016, fueron libradas 4 mil 412; en conjunto suman 22 mil 207, de éstas se cumplieron 5 mil 837, lo que representa una eficiencia del 26.4 por ciento, destacándose las delegaciones de Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

- Reaprehensiones

Al 1 de septiembre de 2015, se tenía un rezago de 13 mil 636 órdenes de reaprehensión; al 30 de junio de 2016, fueron libradas 4 mil 69; en conjunto suman 17 mil 705, de estas se cumplieron 5 mil 313 y se alcanzó una eficiencia de 30 por ciento, destacando

las delegaciones de Aguascalientes, Baja California, Colima, San Luis Potosí, y Sonora.

- Comparecencias

Al 1 de septiembre de 2015, se tenían en trámite 206 órdenes de comparecencia y al 30 de junio de 2016, fueron libradas 120 órdenes y se cumplieron 154, lográndose una eficiencia del 47.2 por ciento. Destacan las delegaciones de Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Michoacán y Tlaxcala.

- Presentaciones

Se tenían giradas 11 órdenes de presentación en trámite, se libraron 70, de ellas se cumplieron las mismas, logrando una eficiencia de 88.6 por ciento. Sobresalen las delegaciones de Campeche, Ciudad de México, Sinaloa, Tamaulipas, y Veracruz.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se tuvo en trámite 31 mil 648 mandamientos judiciales, se libraron 8 mil 671, que en conjunto representan 40 mil 319, de los cuales fueron cumplidos 11 mil 374, con lo que se obtuvo una eficiencia de 28.3 por ciento, las delegaciones de Aguascalientes, Campeche, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán, han sido las más destacadas.

#### Visitas de supervisión al SUMAJ

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, fueron efectuadas 30 visitas a delegaciones, en las que se supervisaron 206 juzgados de distrito y 31 subdelegados estatales. Como resultado de ello, se formularon 421 recomendaciones, de ellas el 86.5 por ciento, fueron solventadas.

- Visitas de supervisión técnico-jurídica

La DGCPPF realizó visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica en 30 delegaciones estatales, se supervisaron 265 juzgados

de distrito y 79 tribunales unitarios de circuito, como resultado de ello se formuló un total de 817 recomendaciones, de ellas el 91.8 por ciento fueron solventadas.

- Procesos en primera instancia

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, fueron radicados 16 mil 584 procesos, se dictaron 10 mil 100 autos de término constitucional, de los cuales 84.3 por ciento fueron autos de formal prisión, 15.3 por ciento libertades y 0.4 por ciento de sujeción a proceso. La autoridad judicial dictó 10 mil 73 sentencias, de las cuales 87.6 por ciento fueron condenatorias y 12.5 por ciento fueron absolutorias. Las delegaciones de Baja California, Estado de México, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, destacaron obteniendo el mayor número de sentencias condenatorias.

- Modelo de atención a problemáticas específicas

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, fueron generadas 16 causas penales con motivo de vistas por parte de jueces a la C. Procuradora General de la República, por las deficiencias de las conclusiones formuladas por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de distrito en las 32 entidades federativas, la disminución de conclusiones entre los años 2013 y 2015 es de 64.6 por ciento.

- Atención ciudadana

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se expidieron 3 mil 15 constancias de datos registrales solicitadas por embajadas de diversos países o consulados mexicanos en el extranjero, siendo los más solicitantes: Canadá, España, Argentina, Estados Unidos de América, Francia, Panamá y Alemania. Se tramitaron 2 mil 96 solicitudes de informes de antecedentes registrales e informes nominales; asimismo, se promovieron 230 cancelaciones de datos registrales y fichas señaléticas.<sup>1</sup>

Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	2016
Constancia de Datos Registrales	3,420	3,444	1,650	1,778
Informes de Antecedentes Registrales e informes	1,483	1,706	1,271	973
Cancelación de datos registrales y fichas señaléticas	331	321	348	110
Total de atenciones brindadas	5,234	5,471	3,918	1,085

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: SCRPPA. Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.

- Seguimiento a asuntos relevantes

La DGCPPF ha llevado el seguimiento de 347 asuntos que por su importancia e impacto social revisten el carácter de relevantes. Las delegaciones en las que más se concentran este tipo de asuntos son Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Sinaloa y Sonora.

- Mecanismo de coordinación

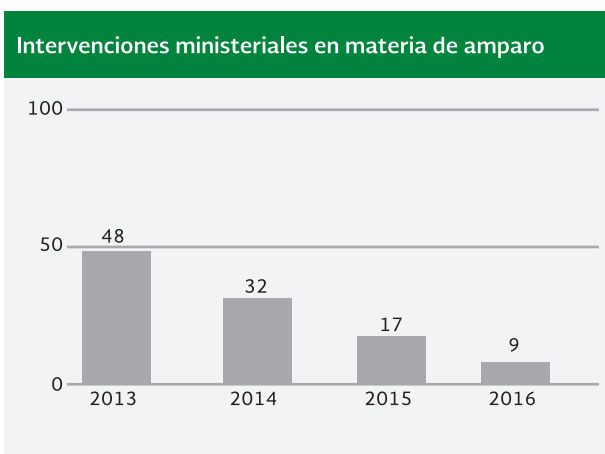
Derivado de los mecanismos de coordinación y cooperación que la DGCPPF lleva con las diversas unidades administrativas de la institución, así como de los tres órganos de gobierno, del periodo 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se atendieron 18 mil 802 consultas solicitadas dentro de las bases de datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE).

1/ Peticiones de la autoridad judicial a fin de cancelar el registro de una persona cuando ésta haya cumplido condena, art.165 Bis, del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP).

## 2.4 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo

La DGCJA, coordina y supervisa la actuación de las y los aMPF en el ejercicio de sus atribuciones como parte permanente en los juicios de amparo, ello con la finalidad de garantizar un sistema de procuración de Justicia efectiva, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que México es parte, actuando en beneficio de la ciudadanía, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, da seguimiento a los juicios de amparo que se encuentran en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su relevancia.



FUENTE: SCRPPA. Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.

Además, difunde entre las y los aMPF, adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y delegaciones estatales de la institución los criterios de interés emitidos por nuestro Alto Tribunal; también colabora en la elaboración de los proyectos de solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la titular de la PGR tratándose de recursos de revisión o amparos directos que, por su interés y trascendencia, se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de las y los aMPF, acorde con las facultades y atribuciones que les competen.

Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo, en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por las y los aMPF, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se ha realizado lo siguiente:

- Formulación y presentación de 122 mil 527 pedimentos; de los cuales 61 mil 755 fueron en materia penal, 31 mil 732 en materia administrativa, 11 mil 315 en materia civil y 17 mil 725 en materia laboral.
- Se presentaron 6 mil 237 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 5 mil 712 fueron en revisión y 525 en queja.
- En materia de recursos, se interpusieron 4 mil 132, de los cuales 3 mil 68 fueron de revisión, 859 de queja y 205 de reclamación.
- En la atención de requerimientos judiciales, cuando las autoridades de esta institución son señaladas como responsables, se supervisó la elaboración de 6 mil 758 informes previos y 7 mil 559 informes justificados, y fueron ejecutoriados y archivados como concluidos un total de 3 mil 870 ejecutorias.
- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención de las y los aMPF en el juicio de amparo, se practicaron 2 mil 553 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 28 mil 654 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por las y los aMPF, a nivel nacional.

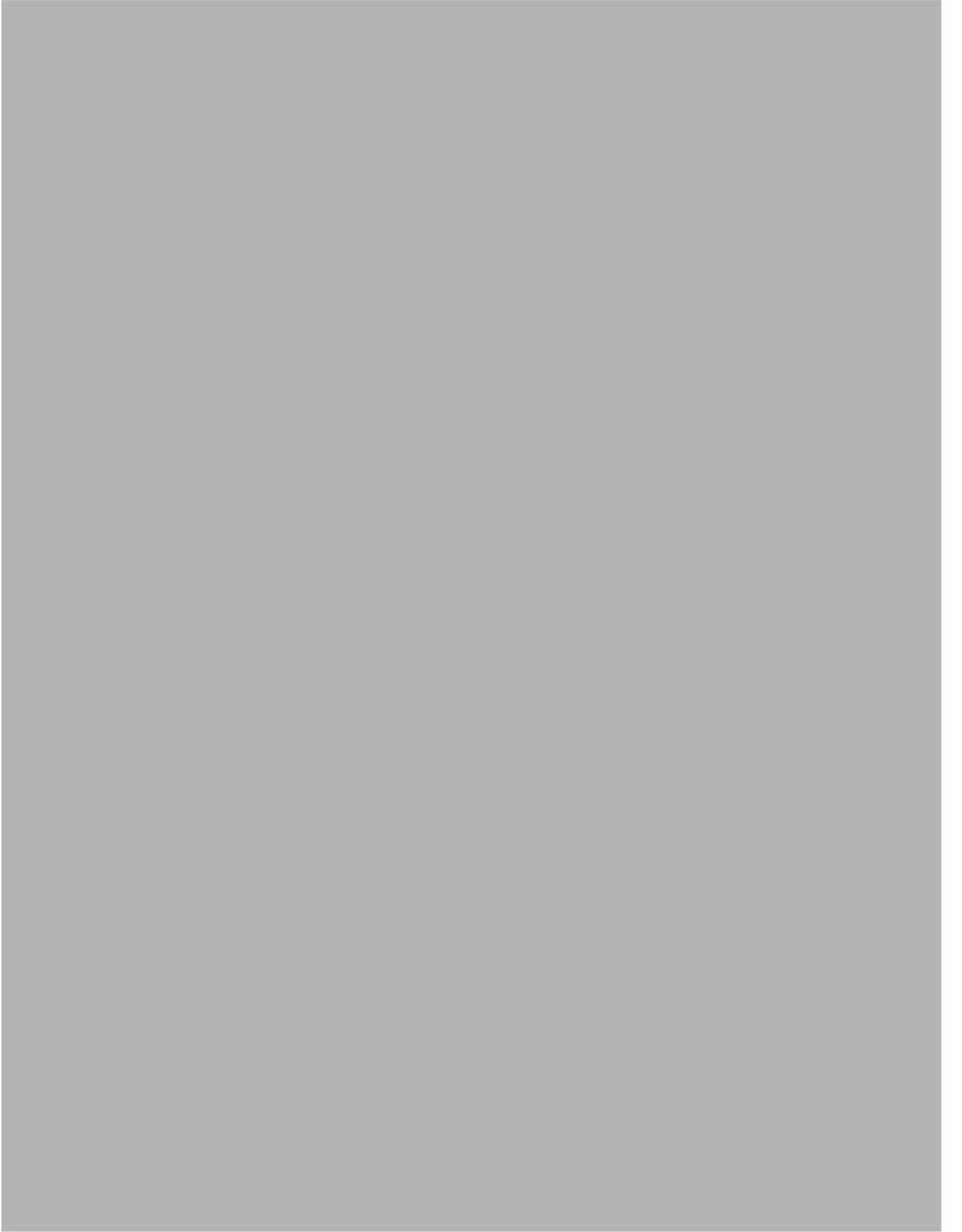
### Intervenciones ministeriales en materia de amparo

Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	2016
Alegatos en materia de amparo	147,239	140,524	135,501	75,028
Penal	80,932	77,412	69,285	37,437
Administrativa	31,953	29,388	32,128	19,997
Civil	13,939	13,312	12,252	7,192
Laboral	20,415	20,412	21,836	10,402
Opiniones ministeriales en recursos	9,336	8,228	8,998	3,899
En revisión (opinión)	8,536	7,316	8,015	3,626
En queja (opinión)	800	912	983	273
Recursos interpuestos AMPF	4,291	4,562	4,648	2,522
Dictámenes de calidad jurídica	17,814	20,171	30,188	8,391
Dictámenes de amparo relevante	2,327	2,002	2,245	1,618
Informes previos	6,987	5,534	8,658	3,671
Informes justificados	7,607	5,989	9,501	4,172
Visitas de supervisión en sede	600	509	509	96

**P/** Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: SCRPPA. Dirección General de Control de Juicios de Amparo.



### 3. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



### **3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**

#### **Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.**

##### **Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**

###### **Línea de acción:**

- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de *lavado de dinero* y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

##### **Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.**

#### **Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

##### **Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.**

##### **Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.**

###### **Líneas de acción:**

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) investigó cualquier manifestación de la delincuencia organizada, siempre con respeto al debido proceso y a los derechos humanos, en congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Meta Nacional *México en Paz*.

Bajo estas premisas, se impactaron las estructuras de las organizaciones delictivas a favor de un *México en Paz*. Destacan los resultados que a continuación se refieren.

#### **Obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han obtenido 210 sentencias condenatorias contra 511 personas, como resultado del trabajo de investigación ministerial y seguimiento de los procesos penales.

#### **Organizaciones delictivas independientes**

- El 30 de septiembre de 2015, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Pablo Solórzano Castro, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada; privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Se le impuso la pena de 452 años, ocho meses y 25 días de prisión y una multa de 857 mil 978 pesos.
- El 5 de noviembre de 2015, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Leobardo Isaac Olvera Contreras y Miguel Ángel Villareal Ríos, al acreditarse su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud y secuestro), portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, privación ilegal de la libertad y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; se les impusieron las penas de 55 años de prisión y 770 días multa.
- El 15 de enero 2016, el juez de la causa, resolvió que Adrián Guadalupe Molina Becerril, es penalmente responsable en la comisión de los delitos de violación



a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO), privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y homicidio calificado en grado de tentativa, por lo cual le impuso una pena de 50 años de prisión y 6 mil 49 días multa; así mismo, dictó sentencia absolutoria por lo que hace al ilícito de lesiones calificadas.

### **Cártel del Golfo**

- El 7 de enero de 2016, el juez instructor dictó sentencia condenatoria a Juan Carlos Segura Rivera y Marcos Alvarado Domínguez, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de delincuencia organizada (secuestro) y privación ilegal de la libertad (secuestro); a quienes les impuso la pena de 49 años de prisión y multa de 2 mil 650 días de salario mínimo; asimismo, dictó sentencia condenatoria contra Vicente Alberto Rosas Cano, José Luis Jiménez Avendaño, Moisés Pérez Hernández, Roberto Hernández González, José Manuel Sánchez Güemes y Mónica Moctezuma Vidales, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de privación ilegal de la libertad (secuestro). Les impuso pena de 45 años de prisión y multa de 2 mil 500 días de salario mínimo.
- El 15 de marzo de 2016, se dictó sentencia condenatoria contra Adrián Rodríguez Alarcón o Isidro Lara Flores o Isidro López Lara; Roberto González Juárez; Luis Roberto Parra Rangel y Juan Carlos de León Sosa, por los delitos de delincuencia organizada (contra la salud); homicidio simple intencional; acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; posesión de cartuchos para dichas armas; así como homicidio simple intencional en grado de tentativa. Les impuso la pena de 60 años de prisión y 6 mil 800 días multa. Contra Eduardo Hernández Martínez, por los delitos de delincuencia organizada, homicidio simple intencional, acopio, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos, todos ellos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea se le impuso la pena de 60 años de prisión y 6 mil 825 días multa.
- El 13 de mayo de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Jorge Valdivia Palma, por encontrarlo penalmente responsable de los delitos de delincuencia organizada (hipótesis de delitos contra la salud y secuestro); privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro; portación de armas y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército,

Armada o Fuerza Aérea. Por tales delitos le impuso la pena de 66 años de prisión y 377 días multa.

- El 13 de junio de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Adrián Sánchez Escobar, por los delitos de delincuencia organizada; portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; posesión de cartuchos para armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana con fines de venta. Le impuso la pena de 27 años y ocho meses de prisión y 641 días multa.
- El 24 de junio de 2016, el juez de conocimiento dictó sentencia condenatoria a Jesús Ángel González Salinas; Socorro Bazoco López; Gustavo Adolfo Guzmán Cabrera, Roberto Salazar Meraz, José Antonio Escalante Aguirre, Raúl Peregrino Ortega, José Alberto Soto Hernández, José López Guzmán, y Efrén Rubio López o José Manuel Hernández García, por el delito de delincuencia organizada, hipótesis de cometer delitos contra la salud; le impuso a cada uno la pena de 10 años de prisión y 250 días multa.

### **Cártel del Pacífico**

- El 13 de noviembre de 2015, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Jorge Ávalos Patricio, al ser considerado penalmente responsable de la comisión de los delitos de delincuencia organizada (con la finalidad de cometer delitos contra la salud); portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; por los que se confirmó su formal procesamiento. Se le impuso pena de 22 años de prisión y 366 días de multa.
- El 19 de abril de 2016, se dictó sentencia condenatoria contra José Manuel García Galván, por los delitos de delincuencia organizada, (secuestro); y privación ilegal de la libertad, (secuestro). Se le impuso penalidad de 24 años, seis días de prisión y 352 días multa.
- El 26 de abril de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Fernando Rivera Hernández, por los delitos de delincuencia organizada (contra la salud) y contra la salud (colaboración al fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud). Se le impuso pena de 30 años de prisión y 525 días multa.

- El 13 de mayo de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Pilco Cárdenas Pérez, por los delitos de delincuencia organizada (cometer delito de secuestro), secuestro, posesión de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Le impuso pena de 107 años y 15 días de prisión y 805 días multa.

### **Cártel del Milenio**

- El 1 de septiembre de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Eloy Treviño García; se le impuso pena de 40 años de prisión y 700 días multa. A Leonardo Pérez Nieto, se le impuso pena de 30 años de prisión y 450 días multa, por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de delitos contra la salud; portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y homicidio en grado de tentativa.

### **La Resistencia**

- El 15 de octubre de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Rodrigo Riviello Gutiérrez, por su plena responsabilidad penal en la comisión del delito de delincuencia organizada. Se le impuso pena de 10 años de prisión y 250 días multa.

### **Los Zetas**

- El 9 de septiembre de 2015, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra José Luis Morales, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; le impuso pena de 64 años de prisión. De igual manera, condenó a Pablo Suárez Suárez, y a Hugo Alberto Arellano Cruz, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada; privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; acopio de armas, posesión de granadas y cartuchos; así como portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud (hipótesis de posesión de cocaína y marihuana). A Pablo Suárez Suárez le impuso pena de 82 años, seis meses y dos días de prisión; a Hugo Alberto Arellano Cruz, 78 años, seis meses y dos días de prisión.
- El 30 de septiembre de 2015, el juez de conocimiento dictó sentencia condenatoria contra Gerardo Valdivieso Matus, por la comisión de delitos de delincuencia

organizada (finalidad secuestro) y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; le impuso pena de 50 años de prisión y 4 mil días multa.

- El 6 de octubre de 2015, se dictó sentencia contra Rodrigo Cruz León, al ser plenamente responsable de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud) y homicidio calificado; fue condenado a 40 años y nueve días de prisión. Omar Valdez Valencia y Nicolás González Callejas o Calleja, son plenamente responsables de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud) y homicidio calificado. Se les condenó a 25 años y 10 días de prisión.
- El 30 de noviembre de 2015, el juez dictó sentencia condenatoria contra Heriberto Hernández Oliva y Baudel Acosta Bonilla, al considerarlos penalmente responsables de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado. Les impuso pena de 50 años de prisión y 6 mil días multa.
- El 17 de diciembre de 2015, el juez de conocimiento dictó sentencia condenatoria contra Pedro Avendaño Rivera, Jesús Hernández Hernández, Efrén Galindo Lázaro, Hermenegildo Arriaga Arriaga, Gilberto Ruíz Téllez, Cristian Rafael Carbajal Muñoz y José Miguel Díaz Carbajal por los delitos de delincuencia organizada (contra la salud); portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; posesión de cartuchos para dichas armas y privación ilegal de la libertad (secuestro). Les impuso pena de 86 años de prisión y 300 días multa.
- El 13 de junio de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Romualdo López Cabrera, por el delito de secuestro; le impuso pena de 20 años de prisión y un día de multa.

### **Cártel de Juárez**

- El 26 de octubre de 2015, se dictó sentencia a Luis Carlos Vázquez Barragán, por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud. Se le impuso pena de 20 años de prisión y 500 días multa.

### **Cártel de los Beltrán Leyva**

- El 17 de septiembre de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Rubén Rivera Ramírez; se le

impuso pena de 166 años de prisión por haberse acreditado su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud; contra la salud, en la modalidad de posesión de clorhidrato de cocaína con fines de comercialización (venta); portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y homicidio calificado.

- El 1 de diciembre de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Denis Gerardo Rodríguez Pacheco, por ser penalmente responsable de los delitos de delincuencia organizada y homicidio calificado. Se le impuso pena de 40 años de prisión y 250 días multa.
- El 29 de enero de 2016, el juez dictó sentencia condenatoria a Mario González Gaspar por los delitos delincuencia organizada (contra la salud), contra la salud (posesión de clorhidrato de cocaína), acopio de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Le impuso pena de 20 años, tres días de prisión y 451 días multa. Respecto de Esteban Royaceli Linares, por el delito de delincuencia organizada (contra la salud), le impuso pena de 20 años tres días de prisión y 501 días multa.

### **Cártel de los Arellano Félix**

- El 4 de febrero de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Cruz Graciano Zazueta, por delito contra la salud, (posesión con fines de comercialización de marihuana), portación de arma y posesión de cartuchos, todos ellos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y privación ilegal de la libertad (secuestro). Por la responsabilidad penal del sentenciado, se le impuso pena de prisión de 31 años y 225 días multa.

### **La Familia**

- El 19 de octubre de 2015, el juez dictó sentencia condenatoria contra Héctor González Vilchis, al acreditarse su plena responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y secuestro. Se le impuso pena de 34 años de prisión y multa de 950 días.
- El 10 de febrero de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Abraham Hernández Pulido, por los delitos de delincuencia organizada

(finalidad de cometer delitos contra la salud, sin funciones de dirección); contra la salud (modalidad de posesión de psicotrópicos con fines de producción de metanfetamina); acopio de armas, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos para armas, todos ellos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Se impuso pena de 26 años de prisión y 575 días multa.

- El 9 de junio de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Miguel Ortiz Miranda y/o Lenin Ambriz Munguía, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud; le impuso pena de 30 años de prisión y 600 días multa.
- El 10 de junio de 2016, el juez de conocimiento dictó sentencia condenatoria contra Guillermo Arreola Rosales, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada; portación de arma de fuego y posesión de cartuchos, todos ellos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; contra la salud y uso de vehículo robado en la comisión de otros delitos; le impuso pena de 28 años, ocho meses de prisión y 517 días multa. A Denis Alejandra Balderas Murillo, le dictó sentencia condenatoria por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo, en la variante de posesión simple de cocaína. Se le impuso pena de siete años, seis meses de prisión y 177 días multa.

### **Caballeros Templarios**

- El 17 de febrero de 2016, el juez de la causa dictó sentencia condenatoria contra Esteban Álvarez Quiroz y Heriberto Ramos González; les impuso pena de 22 años de prisión y 375 días multa, por los delitos de delincuencia organizada en hipótesis de delitos contra la salud; portación de arma de fuego agravado y posesión de cartuchos, para arma de fuego, ambos, de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. A Javier Beltrán Arce le impuso sentencia de 24 años de prisión y 525 días multa, por los delitos de delincuencia organizada en hipótesis de delitos contra la salud; portación de arma de fuego, agravado, y posesión de cartuchos para arma de fuego, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; y contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de comercio (venta) de narcótico (clorhidrato de metanfetamina).

- El 13 de noviembre de 2015, el juez de la causa resolvió que Javier Esteban Uribe de Jesús, y Juan Uribe de Jesús, son penalmente responsables en la comisión del delito de secuestro. Le impuso a cada uno pena de 25 años de prisión y 2 mil días multa.

### CJNG

- El 3 de septiembre de 2015, el juez de la causa resolvió que José Javier Ramírez Chávez es penalmente responsable en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (hipótesis de delitos contra la salud), contra la salud, en su modalidad de posesión de metanfetamina con fines de comercio (venta), portación de arma de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (agravada) y con agravante (cuando el responsable haya sido servidor público de alguna corporación policial). Le impuso pena de 51 años, siete meses y 15 días de prisión, así como 7 mil 219 días multa.
- El 2 de diciembre de 2015, el juez resolvió la responsabilidad penal de: Martín Arzola Ortega, por delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; le impuso pena de 24 años de prisión y 600 días de multa. A Erick José Alcázar Limón, por delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; le impuso pena de 13 años de prisión y 300 días multa.

### Otros resultados

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, fueron iniciadas 1 mil 678 averiguaciones previas (APs). Se determinaron 1 mil 535 indagatorias.

Derivado de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) recibió 725 personas detenidas, de las cuales puso a disposición de la autoridad judicial a 678 presuntos responsables.

De las personas detenidas, a 35 se les sujetó a la medida cautelar de arraigo.

El Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal en 641 APs, contra 2 mil 500 personas; de las cuales 280 APs fueron con detenido, contra 678 personas y

361 APs sin detenido, en contra de 1 mil 822 personas; fueron otorgadas 165 órdenes de aprehensión para 624 indiciados.

Por otro lado, con la entrada en vigor del SJPA, a partir del 29 de febrero de 2016, la SEIDO generó de manera paulatina, la apertura de carpetas de investigación, que al 30 de junio de 2016 suman 203, de las cuales, 41 son con detenido y 162 sin detenido. Se detuvo bajo este esquema a 111 personas.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han judicializado 47 carpetas de investigación, 39 con detenido y ocho sin detenido, con un total 121 personas judicializadas, de las cuales se logró la imputación de 91, llevando a proceso a 80.

Fue dictado auto de formal prisión a 874 personas; se obtuvieron 210 sentencias condenatorias; en este rubro se observa un incremento significativo de 32.9 por ciento respecto a lo realizado en igual periodo anterior. Fueron condenadas 511 personas, 72 por ciento más en relación al mismo lapso anterior, principalmente por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; homicidio y privación ilegal de la libertad.

El Ministerio Público de la Federación obtuvo 204 órdenes de cateo para 448 domicilios y 225 órdenes de Intervención de Comunicaciones Privadas (ICP) para 833 líneas de comunicación.

Se logró el aseguramiento de 280 inmuebles y 800 vehículos terrestres, 327 armas largas, 195 cortas, 59 mil 992 cartuchos, 1 mil 240 cargadores, 97 granadas, seis lanzagranadas, tres lanzacohetes y 71 artículos diversos. De igual manera, se logró el aseguramiento de 1 millón 89 mil 293 litros de hidrocarburo.

Es destacable el aseguramiento de numerario en efectivo de 50 millones 239 mil 908 pesos y 3 millones 655 mil 280 dólares americanos; en cuentas bancarias se aseguraron 187 millones 755 mil 872 pesos.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 286 vehículos, una aeronave, 30 inmuebles, 17 numerarios en moneda nacional, 10 numerarios en dólares americanos, 389 joyas y 767 piezas de menaje, con un monto total de 185 millones

36 mil 66 pesos y 3 millones 985 mil 857 dólares americanos.

En materia de extinción de dominio, se presentaron ante el juez especializado 16 demandas correspondientes a cuatro inmuebles, dos vehículos, seis numerarios en moneda nacional, cuatro numerarios en dólares americanos y diversas joyas; de igual manera, se obtuvieron seis sentencias favorables respecto de un inmueble, dos numerarios en moneda nacional y cuatro numerarios en dólares americanos; con un monto total de 10 millones 760 mil 200 pesos y 3 millones 385 mil 580 dólares americanos.

### Bodega vacía

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 23 eventos de incineración y destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito en Baja California (cuatro), Ciudad de México (cinco), Chiapas (uno), Colima (uno), Estado de México (cinco), Jalisco (uno), Nuevo León (uno), San Luis Potosí (uno), Sonora (dos) y Tamaulipas (dos).

#### Destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito

Objetos	Cantidad
Billetes apócrifos (piezas)	903,065
Equipo de comunicación	1,081
Objetos diversos	995
Prendas diversas	716
Material bélico	682
Equipo táctico	442
Documentación	378
Bisutería	193
Equipo de cómputo	76
Contadoras de billetes	2

FUENTE: SEIDO.

#### Incineración y/o destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito

Narcótico, precursores y sustancias químicas	Cantidad
Metanfetamina	7,988.245
Ácido clorhídrico	4,526.755
Metilamina	3,676.255
1 fenil 2 propanona	1,804.100
Alcohol isopropílico	1,717.905
Hidróxido de sodio	1,004.950
Metanfetamina, 1 fenil 2 propanona	783.265
Ácido acético	744.970
Hidrocarburos	725.660
Solución salina	659.960
Ácido fosfórico	502.060
Acetato de sodio	424.980
Pseudoefedrina	403.985
Alcohol etílico	399.990
Ácido fenilacético	353.585
Agua y mezcla de fosfatos y nitratos	349.990
Ácido fórmico	332.340
Ácido carboxílico	286.375
Tolueno	284.985
Metanfetamina, 1 fenil 2 propanona y tolueno	279.990
1 fenil 2 propanona y ácido fenilacético	259.990
Metanfetamina, 1 fenil 2 propanona y ácido fenilacetico	249.990
Carbonatos y acetatos	199.995
Cloruro de bencilo	199.995
Metanfetamina, ácido fenilacético y tolueno	199.995
1 fenil 2 propanona, pseudoefedrina y metanfetamina	199.995
Ácido fenilacético, fenilacetato de etilo y metanfetamina	169.995
Carbonatos e hidróxidos	166.295
Metanfetamina, efedrina y pseudoefedrina	159.990
Metanfetamina y pseudoefedrina	158.990
Fenilacetato de etilo	150.015
Aromáticos	104.980
Acetona	73.690
Ácido sulfúrico	59.995
Ácido carboxílico, 1 fenil 2 propanona	50.390
Metanfetamina y ácido fenilacetico	49.995
Ácido tartárico	49.995
Tolueno y efedrina	49.995
Solución ácida	39.990
Ácido acético, 1 fenil 2 propanona y ácido fenilacetico	15.695
Ácido acético y ácido fenilacético	14.995
Tolueno y metanfetamina	13.995
Acetona y metanfetamina	9.995
Fenilacetato de etilo y metanfetamina	7.995
1 fenil 2 propanona y tolueno	4.995

FUENTE: SEIDO.

### Incineración y/o destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito

Narcótico, precursores y sustancias químicas	Cantidad (gramos)
Marihuana	9'536,883.47
Hidróxido de sodio ph=14	2'080,108.99
Cocaína con mezcla de hierro y óxido de zinc	980,680.00
Metanfetamina	596,335.58
Cocaína	578,207.91
Acetato de plomo	542,278.00
Sustancia que contiene diacetil morfina	181,480.00
Ácido tartárico	47,978.72
Sustancia negativa a narcótico	37,760.21
Fenacetina	31,627.90
Lidocaína	28,464.20
Clorhidrato de tetramisol	24,949.10
Agua y mezcla de fosfatos y nitratos	10,990.00
3.4 metilendioxo-n-dimetilfe	9,947.00
Clorhidrato de metilamina	9,708.50
Sustancia que contiene cocaína	6,835.80
Clorhidrato de diacetilmorfina	6,070.00
Ácido fenilacético	4,961.41
Aluminio	4,595.00
Hachís	1,820.00
Manitol	1,030.40
Acetato de sodio	1,015.45
Piperonal	978.90
Mercurio	914.60
Heroína	752.00
Mezcla benzo-imidazol- cocaína	685.00
Alanina	594.50
Semillas de marihuana	428.30
Procaína	408.70
Opio	255.00
Yodo	200.00
Acido benzoico	192.70
Metanfetamina y pseudoefedrina	187.20

FUENTE: SEIDO.

## 3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda

### Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*)

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se logró lo siguiente:

Se iniciaron 241 APs; 166 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, 40 por falsificación y alteración de moneda y 35 por diversos delitos; se determinaron 203, de las cuales, 110 fueron por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, 42 por el delito de falsificación y alteración de moneda y 51 por diversos delitos, las cuales derivaron en la detención de 40 personas, 20 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, 20 por el delito de falsificación y alteración de moneda y la consignación de 166 personas, de ellas, 132 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita 34 por el delito de falsificación y alteración de moneda. Se obtuvieron 13 sentencias condenatorias: 11 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y dos por el delito de falsificación y alteración de moneda.

Se iniciaron 15 carpetas de investigación; 12 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, dos por falsificación y alteración de moneda y una por el delito de contrabando; se judicializaron nueve, de las cuales, siete fueron por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, dos por el delito de falsificación y alteración de moneda, que derivaron en la detención de 19 personas, 14 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cinco por el delito de falsificación y alteración de moneda; mismas personas que fueron judicializadas.

Aseguramientos de moneda falsa: 167 mil 915 piezas de pesos mexicanos, 6 mil 533 piezas de dólares estadounidenses.

Aseguramientos en efectivo: 44 millones 245 mil 270 pesos mexicanos, 2 millones 644 mil 721 dólares estadounidenses.

Aseguramientos en cuenta bancaria: 187 millones 755 mil 872 pesos mexicanos.

Además, se aseguraron 16 computadoras, 21 inmuebles y cinco vehículos terrestres, dos armas cortas, 47 cartuchos, seis cargadores y 1 mil 107 objetos diversos para falsificar.

Se logró el abandono a favor del Gobierno de la República de 356 mil 790 dólares estadounidenses, 923 mil 920 pesos mexicanos, 87 mil 200 pesos colombianos, así como un inmueble con valor de 1 millón 465 mil 500 pesos mexicanos y cinco vehículos con valor de 469 mil 80 pesos mexicanos.

### **Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*)**

#### **Rombos**

Como resultado de una investigación, se identificó a una organización criminal dedicada a la falsificación en la que se ubicaron cuatro inmuebles en los que se realizaba la producción, almacenamiento y distribución de piezas falsas; se ejecutó diligencia de cateo simultánea en los cuatro domicilios; tres ubicados en la Ciudad de México (Iztapalapa y Cuauhtémoc) y uno más en Nezahualcóyotl, Estado de México.

Se detuvo a siete personas sorprendidas teniendo dentro de su radio de acción numerario falso e instrumentos para la producción de moneda falsa, y en el domicilio, ubicado en la delegación Cuauhtémoc, además de piezas falsas, se aseguró marihuana y heroína.

El 19 de diciembre de 2015, se ejerció acción penal contra los detenidos por los delitos de delincuencia organizada, falsificación de moneda en su modalidad de almacenamiento, producción y distribución, así como contra la salud. En diciembre de 2015, el juez de la causa dictó auto de formal prisión contra siete personas.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Banco de México, la falsificación realizada por dicho grupo representó el 18 por ciento, aproximadamente, de las piezas falsas que se detectaron en 2015.

#### **Perú**

El 13 de diciembre de 2015, se ejerció acción penal contra una persona de nacionalidad peruana, por su probable responsabilidad en el delito de falsificación de moneda en su modalidad de introducir al territorio

nacional piezas que contienen imágenes utilizadas en las monedas circulantes y confundibles con moneda emitidas legalmente; fue detenida al arribar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), de un vuelo procedente de Lima, Perú, por una revisión a su equipaje en el que se aseguraron, oculto en el mismo, 1 mil 665 piezas, conteniendo imágenes y elementos utilizados en moneda circulante de la denominación de 100 dólares estadounidenses y 172 piezas conteniendo imágenes y elementos utilizados en moneda circulante de la denominación de 50 dólares estadounidenses, que al ser dictaminados resultaron falsos. El 16 de diciembre de 2015, el juez de la causa le dictó auto de formal.

#### **Perú (2)**

El 25 de enero de 2016, se ejerció acción penal contra un mexicano, por su probable responsabilidad en el delito de falsificación de moneda en su modalidad de introducir al territorio nacional piezas que contienen imágenes utilizados en las monedas circulantes y confundibles con moneda emitida legalmente. Fue detenido al arribar al AICM de un vuelo procedente de Lima, Perú, cuando de una revisión a su equipaje se le aseguraron 1 mil 196 piezas con imágenes y elementos utilizados en moneda circulante de la denominación de 100 dólares estadounidenses, que al ser dictaminados resultaron ser falsos. El 2 febrero de 2016, el juez de la causa dictó auto de formal prisión en su contra.

#### **Aseguramiento de dólares falsos en Cancún**

El 13 de mayo de 2016, se detuvo a una persona en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo, procedente de Perú, que transportaba ocultas 927 piezas falsas de 100 dólares estadounidenses.

El 15 mayo de 2016, se obtuvo auto de vinculación al proceso por el delito de falsificación de moneda, en su modalidad de introducción al territorio nacional. Se dictó medida cautelar de cuidado y vigilancia en el Instituto Nacional de Migración de Chetumal en tanto dure el proceso.

#### **Aseguramiento de dólares en el AICM con destino a Colombia**

El 6 de mayo de 2016, se detuvo a una persona en el AICM que transportaba ocultos 50 mil dólares estadounidenses; pretendía viajar a Bogotá, Colombia.

El 8 mayo de 2016, se decretó su legal detención, se formuló la imputación correspondiente y se obtuvo auto de vinculación a proceso por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de transporte, en grado de tentativa.

#### **Detención en el AICM**

El 18 de junio de 2016, se detuvo a una persona en el AICM que transportaba ocultos 69 mil 900 dólares estadounidenses; pretendía viajar a Bogotá, Colombia.

El 20 de junio de 2016, se decretó su legal detención, se formuló la imputación correspondiente y se obtuvo auto de vinculación a proceso por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de transporte, en grado de tentativa.

#### **Falsificación en Puebla**

El 26 de junio de 2016, se detuvo a cuatro personas en Puebla, quienes circulaban a bordo de un vehículo que transportaba ocultas 52 piezas falsas con apariencia de billetes de 500 pesos.

El 29 junio de 2016, se obtuvo auto de vinculación al proceso por el delito de falsificación de moneda en la modalidad de almacenamiento. Se dictó medida cautelar de presentación periódica, la cual deberán cumplir los días 15 de cada mes, exhibición de una garantía económica, prohibición de salir de la demarcación y del país.

### **3.2 Secuestro**

En estricto apego al marco constitucional y legal, se realizaron diversas acciones para combatir el delito de secuestro, uno de los flagelos que mayor impacto generan en la sociedad; de esta manera, la investigación a cargo del aMPF adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro (UEIDMS), permitió la desarticulación de diversas organizaciones criminales dedicadas a cometer este ilícito y la consecuente obtención de resoluciones judiciales favorables.

#### **Guerreros Unidos. Presunto jefe regional consignado**

El 16 de septiembre de 2015, en el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, se logró la detención de un presunto jefe regional de la organización criminal conocida como *Guerreros Unidos*, quien tenía su zona de operación en los municipios guerrerenses de Iguala, Buenavista del

Progreso y Cocula, lugar en el cual tenía como enlace de dicha organización criminal al entonces presidente municipal de Cocula. Se le atribuye haber comandado la recepción y ejecución de los estudiantes de la normal rural *Raúl Isidro Burgos* de Ayotzinapa, Guerrero, la noche del 26 de septiembre de 2014. El 18 septiembre de 2015, se dio cumplimiento a las órdenes de aprehensión libradas en su contra por el delito de delincuencia organizada (con fines de cometer delito contra la salud); y otra concedida por el delito de secuestro cometido en agravio de los 43 estudiantes normalistas. El juez de la causa le dictó auto de formal prisión.

#### **CJNG. Ejercicio de la acción penal contra presunto jefe de plaza**

El 17 de octubre de 2015, se ejerció acción penal con detenido contra el presunto jefe de plaza de la región metropolitana de Jalisco, de la organización delictiva CJNG, por los delitos de delincuencia organizada (contra la salud) y uso de documento falso. El 22 de octubre de 2015, el juez de la causa dictó auto de formal prisión en su contra por los delitos por los que fue consignado. Asimismo, se le cumplimentó diversa orden de aprehensión obtenida por la Fiscalía General de Jalisco por su presunta responsabilidad en el homicidio cometido en agravio del ex secretario de Turismo de Jalisco.

Cártel del Golfo. Liberación de cinco víctimas de secuestro y ejercicio de la acción penal contra seis presuntos integrantes.

El 7 de noviembre de 2015, elementos de la Policía Federal (PF) aseguraron a seis sujetos en Tampico, Tamaulipas; presuntamente mantenían privadas de su libertad, en el interior de las habitaciones de un hotel, a cinco personas, entre ellas, una menor, de cuatro años de edad. El 12 de noviembre de 2015, se ejerció acción penal con detenido por el delito de delincuencia organizada, secuestro y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El 20 de noviembre de 2015, el juez de la causa dictó auto de formal prisión en su contra.

#### **Jefe regional zeta, consignado**

En seguimiento a trabajos de investigación, el 24 de noviembre de 2015, fue detenido en Querétaro el presunto jefe regional en Veracruz del grupo criminal Los Zetas, principal generador de violencia en esa entidad federativa, así como en Tlaxcala, Puebla y Tamaulipas, quien se encuentra relacionado en diversas APs radicadas



en la SEIDO por los delitos de delincuencia organizada, secuestro, extorsión y homicidio; al momento de su detención le fue asegurado diverso armamento de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como narcótico; derivado de lo cual, el 29 de noviembre de 2015, el aMPF ejerció acción penal en su contra por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea y contra la salud, por lo que el 7 de diciembre de 2015, vía exhorto se le dictó auto de formal prisión.

#### **Auto de formal prisión y orden de aprehensión contra presunto miembro de la célula delictiva Los Peques, de Guerreros Unidos**

El 2 de diciembre de 2015, se detuvo a un miembro de la célula conocida como *Los Peques*, presuntos encargados de la venta y distribución de droga para la organización delictiva *Guerreros Unidos*; al momento de su detención se le aseguró armamento de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. El aMPF ejerció acción penal con detenido, el 4 de diciembre de 2015, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud; además, ejerció acción penal sin detenido por el delito de delincuencia organizada (secuestro) y uso de documento falso. El juez de la causa otorgó la orden de aprehensión solicitada y dictó auto de formal prisión.

#### **Los Panteras. Ejercicio de la acción penal contra presunto líder**

Derivado de trabajos de investigación, el 15 de diciembre de 2015, fue detenido quien presumen es ex integrante del Cártel del Golfo y posterior jefe del grupo criminal autodenominado Los Panteras, a quien al momento de su detención le fue asegurado diverso armamento de uso exclusivo y narcótico. El 19 de diciembre de 2015, se ejerció acción penal con detenido por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego, posesión de cartuchos para arma de fuego, todos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud. Se le dictó auto de formal prisión el 8 de febrero de 2016. Hay indicio que lo relaciona con el homicidio de dos elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM) en Tamaulipas.

#### **Guerreros Unidos. Detención y consignación de integrante**

El 15 de enero de 2016, se ejerció acción penal con detenido contra una persona como probable responsable de la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud, hechos que tuvieron lugar en Iguala, Guerrero, se le dictó auto de formal prisión el 23 de enero de 2016. El aMPF solicitó al juez de conocimiento orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada, misma que fue obsequiada el 16 de enero de 2016 y cumplimentada el 15 de marzo del mismo año. Es importante enfatizar que en declaración ministerial, dicho sujeto identificó plenamente a diversos miembros de la organización delictiva conocida como *Guerreros Unidos* que participaron en los hechos ocurridos en agravio de los estudiantes de la Normal Rural *Raúl Isidro Burgos* de Ayotzinapa, Guerrero, la noche del 26 de septiembre de 2014.

#### **Los Tequileros. Presunto integrante con auto de formal prisión**

El 28 de febrero de 2016, le fue cumplimentada orden de aprehensión a una persona por el delito de delincuencia organizada, a quien se le vincula con homicidios y secuestros en San Miguel Totolapan y Ajuchitlan del Progreso, Guerrero y presuntamente tiene relación con la organización delictiva *Los Tequileros*. El 12 de marzo de 2016, el juez de la causa dictó auto de formal prisión.

#### **Cártel del Pacífico. Auto de formal prisión contra probable lugarteniente**

El 18 de marzo de 2016, con motivo de una orden de cateo autorizada y ejecutada en un domicilio ubicado en el municipio de Rosarito, Baja California, fue detenido en flagrancia, el presunto jefe de sicarios, principal operador y lugarteniente de la organización criminal del Cártel del Pacífico. Al momento de su detención le fueron asegurados armamento, narcótico y vehículos. El 23 de marzo de 2016, el aMPF ejerció acción penal con detenido por los delitos de delincuencia organizada, posesión de arma de fuego y posesión de cartuchos para arma de fuego, ambos de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud, por lo que el juez de la causa dictó auto de formal prisión el 28 de marzo de 2016.

**Cártel del Golfo. Auto de formal prisión contra presunto mando en Tamaulipas, solicitado para su extradición por los Estados Unidos de América**

El 23 de abril de 2016, el juez de la causa libró orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada contra una persona considerada mando del Cártel del Golfo en Tamaulipas, a quien le dictó auto de formal prisión el 2 de mayo de 2016, por el delito de delincuencia organizada. Su detención se considera relevante ya que existe una petición de extradición del gobierno de los Estados Unidos de América (EUA).

**Cártel del Golfo. Auto de formal prisión contra presunto líder**

En el marco de las investigaciones desarrolladas para la desarticulación de la organización delictiva denominada Cártel del Golfo, el 8 de abril de 2016, en Altamira, Tamaulipas, la PF logró la detención de quien se presume es uno de los principales líderes del Cártel del Golfo en el sur de Tamaulipas, con radio de operación desde el municipio de González, Tamaulipas, hasta el municipio de Pánuco, Veracruz, dedicado a diversas actividades delictivas tales como el trasiego de drogas a los EUA, secuestro, extorsión, robo y venta de hidrocarburo, delitos contra la salud y tráfico de armas. De igual forma, fueron detenidos dos probables integrantes más de la organización delictiva, uno de ellos encargado de ordenar los secuestros y extorsiones en el sur de Tamaulipas y norte de Veracruz.

El 13 de abril de 2016, el aMPF ejerció acción penal con detenido por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos para arma de fuego, ambos de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea, y contra la salud. El 19 de abril de 2016, el juez de la causa dictó auto de formal prisión contra los inculpados.

**Estadísticas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro – UEIDMS**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, fueron presentadas en calidad de detenidas 259 personas (249 en el modelo tradicional y 10 en carpetas de investigación).

En 220 APs se ejerció acción penal contra 1 mil 305 personas; 235 con detenido y 1 mil 70 sin detenido (obteniendo 396 órdenes de aprehensión).

Se vincularon a proceso dos carpetas de investigación, llevando a control de detención a nueve personas.

Asimismo, se logró la liberación de 330 personas que se encontraban privadas de su libertad, de las cuales 43 eran menores de edad.

Se llevaron a cabo diligencias de cateo en 62 inmuebles, se intervinieron 440 líneas telefónicas y se practicaron 98 técnicas de investigación; además, se aseguraron 75 vehículos y 40 inmuebles.

**Células desarticuladas de organizaciones criminales**

1	Organización delictiva que operaba en Ecatepec, Estado de México
2	Célula de Los Zetas en Poza Rica, Veracruz
3	Célula de Los Rojos en Morelos
4	Organización delictiva El Tuercas
5	Organización delictiva con radio de operación en Macuspana, Tabasco
6	Célula del CJNG en Veracruz.
7	Célula del Cártel del Golfo en Cd. Madero, Tamaulipas.
8	Célula de Los Zetas en Pánuco, Veracruz.
9	Célula del CIDA, en Guerrero.
10	Célula del CJNG en Lagos Moreno, Jalisco.

FUENTE: SEIDO.

**3.3 Tráfico de personas**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 203 APs, de las cuales se determinaron 158, se detuvo a 88 personas, de las cuales 77 se consignaron y 11 se arraigaron; en tanto otras 151 personas fueron consignadas con pedimento de orden de aprehensión, de las cuales se libraron 78.

Del 29 de febrero al 30 de junio de 2016, se iniciaron seis carpetas de investigación, de las cuales, cuatro fueron con detenido y dos sin detenido. Se detuvo bajo este esquema a ocho personas.

En el periodo que se informa, se judicializaron cuatro carpetas de investigación con detenido, con un total de ocho personas judicializadas, de las cuales se logró la imputación de ocho, llevando a proceso a seis.

En medidas cautelares, fueron autorizadas 34 órdenes de cateo para 60 domicilios, de las cuales, cinco órdenes para 10 domicilios fueron ejecutadas por el área de Tráfico de Personas y 29 órdenes para 50 domicilios por la Coordinación de Trata de Personas, en ellas, el área dedicada a investigar y perseguir la pornografía infantil

detuvo a 28 personas en flagrante delito, a las que les fueron dictados sendos autos de formal prisión.

En materia de combate a la estructura financiera de las organizaciones delictivas dedicadas tanto al tráfico como a la trata de personas, durante el periodo en cuestión se aseguraron 10 inmuebles, 44 vehículos, 55 joyas, 184 mil 131 pesos y 24 mil 193 dólares americanos.

Tratándose del delito de trata de personas, fueron rescatadas 16 víctimas y una relacionada con actos de pornografía infantil. De igual manera, respecto al delito de tráfico de personas se logró liberar a 1 mil 27 migrantes de diversas nacionalidades, entre ellas salvadoreños, guatemaltecos, hondureños e hindúes.

### **Asuntos relevantes de trata de personas**

#### **Trata en Acapulco**

Fue desarticulada una organización delictiva que operaba en Acapulco, Guerrero, dedicada a la trata de personas. Sus integrantes enganchaban y alojaban a sus víctimas para después explotarlas sexualmente en diferentes hoteles de la localidad.

Con motivo de las investigaciones se llevó a cabo una diligencia de cateo en un inmueble ubicado en el puerto de Acapulco, Guerrero; una vez que se ingresó al referido inmueble se rescataron 12 personas víctimas de dicho delito, una de ellas menor de edad.

El 7 de octubre de 2015, se ejerció acción penal contra seis personas por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (con la finalidad de cometer delito de trata de personas con fines de explotación sexual), trata de personas en su modalidad de explotación sexual, así como a una de ellas por delito contra la salud. Actualmente se encuentran sujetas a proceso.

#### **Trata de personas en Michoacán y Tlaxcala**

Se inició investigación por denuncia de hechos relacionados con el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, contra un grupo de personas que operaba principalmente en los estados de Michoacán y Tlaxcala, enganchando a mujeres a través del enamoramiento; eran transferidas de manera ilegal a los EUA, donde eran explotadas sexualmente.

El 27 de mayo de 2016, se ejerció acción penal contra 12 presuntos responsables de la comisión de los delitos de delincuencia organizada y trata de personas en la modalidad de explotación sexual, en agravio de cuatro víctimas. Se libraron 12 órdenes de aprehensión contra todos los inculpados.

### **Asuntos relevantes de tráfico de personas**

#### **Operación Lucero**

Se inició investigación por denuncia enviada por autoridades del Gobierno de la República del Salvador, en la que se indaga a una organización delictiva que operaba principalmente en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Tamaulipas; sus miembros introducían migrantes centroamericanos a México, con la finalidad de llevarlos de forma ilegal a los EUA.

De las diligencias practicadas en la investigación de los hechos, cabe destacar la ejecución simultánea de orden de cateo en 13 diferentes domicilios, ubicados en Puebla, Oaxaca y Guerrero, logrando el aseguramiento de seis inmuebles, cinco vehículos y objetos diversos; asimismo, se ordenó la detención de 12 personas, las cuales fueron arraigadas. Al mismo tiempo se ejecutaron órdenes de cateo en Guatemala y El Salvador.

El 5 de octubre de 2015, se ejerció acción penal contra 27 personas, incluidas las 12 arraigadas, por delitos de delincuencia organizada, contra la salud, posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y tráfico de personas. El 6 de octubre de 2015, el juez de la causa libró orden de aprehensión contra todas las personas consignadas, habiéndose cumplimentado 20 órdenes de aprehensión. A los inculpados les fueron dictados autos de formal prisión. Actualmente se encuentran sujetos a proceso.

#### **Caso Jacume**

Esta investigación corresponde a una organización delictiva dedicada al tráfico de personas de origen mexicano, los cuales han venido utilizando desde hace varios años el ejido denominado Jacume, ubicado en el municipio de Tecate, Baja California, para presuntamente albergar a migrantes y posteriormente, internarlos de manera ilegal a los EUA, obteniendo con esta actividad lucros indebidos.

El 15 de marzo de 2016, se ejerció acción penal sin detenido, contra 11 personas por los delitos de delincuencia organizada y tráfico de personas, ya que de las investigaciones realizadas se acreditó plenamente que dichos inculpados incurrieron reiteradamente en el tráfico de connacionales a los EUA. El 16 de marzo de 2016, el juez de la causa concedió orden de aprehensión para los 11 integrantes de dicha organización criminal, por los delitos de delincuencia organizada y tráfico de personas.

### **Caso hindúes**

La presente indagatoria inició con motivo de la denuncia presentada por personal de la Casa Hogar para Varones del DIF Nacional, derivado de la llegada de un menor de edad de nacionalidad hindú, localizado en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo, quien viajaba solo. Cabe mencionar que una persona de nacionalidad mexicana intentó sacarlo de la casa hogar argumentando relación de parentesco para trasladarlo a la ciudad de Chicago, EUA.

Derivado de las investigaciones, el 29 de enero de 2016, se logró identificar a un inculpado y se ejecutó orden de cateo en su domicilio, autorizada por un juez especializado; se aseguraron 17 pasaportes de ciudadanos de la India; además, se rescató a cinco personas originarias del mismo país, quienes eran albergados de manera ilegal por dos personas que pretendían hacerse pasar como familiares de los migrantes, motivo por el cual se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas en la modalidad de albergue, decretándoseles auto de formal prisión. Actualmente se encuentran sujetos a proceso.

### **Asuntos relevantes de pornografía infantil**

#### **Identidad falsa para cometer el delito de pornografía infantil**

Se inició esta investigación con motivo de una cuenta de red social, mediante la cual el probable responsable utilizaba un nombre ficticio para engañar a menores de edad y las obligaba a grabarse en actos considerados como pornografía infantil. El 2 de septiembre de 2015, se llevó a cabo el desahogo de la diligencia de cateo en el domicilio del operador de la cuenta, ubicado en el municipio de San Bartolomé Cuahuixmatlac, Tlaxcala, donde fueron encontrados dispositivos de almacenamiento que contenían pornografía infantil. El 4 de septiembre

de 2015, se ejerció acción penal contra el operador de la cuenta de una red social por la comisión del delito de trata de personas en la modalidad de almacenar para sí grabaciones con contenido de actos sexuales en los que participan personas menores de edad. El inculpado se encuentra sujeto a proceso.

### **Caso director de escuela**

En marzo de 2015, la Policía Alemana reportó una dirección IP activa desde donde se difundían imágenes y videos con contenidos de pornografía infantil a través de la red pública de telecomunicaciones, iniciándose la investigación; se logró identificar el domicilio donde eran generados, el cual se encontraba en el municipio Ignacio de la Llave, Veracruz.

El 28 de abril de 2016, se ejecutó orden de cateo en el domicilio relacionado con los hechos, lográndose la detención de una persona que resultó ser el director de una escuela primaria del municipio antes referido, al que se le encontró la evidencia del material pornográfico almacenada de manera electrónica e identificándose a una menor, víctima de estos hechos.

El 29 de abril de 2016, se ejerció acción penal en contra del probable responsable por la comisión del delito de trata de personas en la modalidad de almacenar para sí grabaciones con contenido de actos sexuales en los que participan personas menores de 18 años de edad, y por el delito de pederastia agravada. Actualmente el inculpado se encuentra sujeto a proceso.

## **3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas**

En materia de combate al terrorismo, acopio y tráfico de armas en el país, la SEIDO, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), trabaja de manera coordinada con diversas autoridades nacionales e internacionales en la investigación, identificación, detección, persecución y detención de probables terroristas que pretendan ingresar, se ubiquen o tengan vínculos en nuestra nación, con la intención de cometer actos de terrorismo o utilizar el territorio nacional para materializar sus propósitos ilícitos.

## Terrorismo

### A nivel nacional

Derivado de la coordinación con instituciones nacionales, se llevó a cabo el intercambio de información más eficiente, lo cual permitió contar con mejores investigaciones y la integración de expedientes más sólidos, cuyos elementos aportan mayor contundencia al ejercicio de la acción penal contra los responsables de ilícitos relacionados con el terrorismo.

La UEITA participó de manera continua en diversas mesas de trabajo con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en las que se da seguimiento puntual a grupos radicales en territorio nacional, con la participación de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), entre otras instituciones.

Participó activamente en los grupos operativos de carácter permanente sobre armas nucleares, armas químicas y biológicas, armas convencionales y lucha contra el terrorismo del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional (CANDESTI).

Además, participó en el Grupo Especializado de Alto Nivel de Carácter Permanente en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional, a cargo del CISEN, con la intervención de SEGOB, SEDENA, SEMAR, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), específicamente con la Administración General de Aduanas (AGA), Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Salud (SS), Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (CNSNS).

El Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE) tiene competencia en todo el territorio nacional; fue creado en la lógica de ser una instancia técnico operativa, a través de la cual se concentra la información relevante generada por las dependencias, lo que permite analizar las condiciones y situaciones que registran o enfrentan las áreas dedicadas a la producción o prestación de servicios para garantizar la operación de éstas bajo un esquema preventivo de seguridad.

El GCIE establece los mecanismos de intercambio de información para prevenir siniestros provocados por el

hombre o la naturaleza; monitorea las condiciones que presenta a nivel nacional la infraestructura crítica del país. Ante cualquier eventualidad posterior a la intervención de las dependencias de seguridad, la UEITA es la encargada de realizar la investigación jurídica cuyo objetivo es el esclarecimiento de los hechos.

Los objetivos del GCIE son:

- Integrar y coordinar los grupos interinstitucionales de reacción especializada para la protección de instalaciones estratégicas.
- Garantizar la seguridad física y funcionamiento de instalaciones estratégicas, ante eventos de origen natural o intencional.
- Atender las necesidades de seguridad a través de sistemas integrales que aseguren la optimización de los recursos disponibles del Estado.
- Establecer una instancia de supervisión y evaluación permanente de los sistemas de seguridad de instalaciones estratégicas, predefinidos y probados internacionalmente.

### A nivel internacional

En el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional (CANDESTI), el aporte de la UEITA es de carácter jurídico para los trabajos del Arreglo de Wassenaar para el Control de Exportaciones de Armas Convencionales, Bienes y Tecnologías de Uso Dual, el Grupo Australia y el Grupo de Suministradores Nucleares (GSN), a fin de evitar la proliferación de armas y material nuclear, mediante la instrumentación de directrices para regular la exportación de bienes nucleares, así como *software*, tecnologías y productos de uso dual relacionados.

La UEITA colaboró también en el Grupo Contra la Proliferación de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Epidemiológicas (QBRE) a cargo del CISEN. Su colaboración en diversas mesas de trabajo del Grupo Operativo de Carácter Permanente, se concentra en definir acciones que permitan prevenir o enfrentar un accidente y/o atentado que involucre este tipo de armamento.

Además, participó como asesor en los trabajos de discusión como el Tratado de Comercio de Armas (ATT,

por sus siglas en inglés); reuniones bienales para examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos de la Organización de las Naciones Unidas y en las discusiones la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de sistemas de armas autónomas.

El punto prioritario es mejorar la capacidad global para prevenir, detectar y responder ante el tráfico ilícito de armas, municiones y sus componentes y ante la amenaza de terrorismo en todas sus formas, por medio de actividades multilaterales que permitan optimizar los planes, las políticas, los procedimientos y la interoperabilidad entre los socios.

Actividades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Destaca la participación de SEIDO en la reunión y discusión de las dependencias federales que conforman el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, para discutir aspectos de la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSCR 1540), que constituye la última de una serie de medidas internacionales concretas dirigidas a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y, en particular, impedir y contrarrestar la adquisición y el uso por terroristas de estas armas mortíferas.

En el marco de la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad 1373 (2001), la UEITA contribuyó en la rendición y observaciones del reporte para el Comité de Terrorismo sobre la implementación de la resolución 1624 (2005), del Consejo de Seguridad.

Existen casos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, así como el financiamiento de actividades terroristas, por tal motivo se unen esfuerzos a nivel internacional para atender esas amenazas.

Se tomaron medidas de carácter preventivo para atajar esos fenómenos internacionales, trabajando a nivel nacional y en el ámbito multilateral para adoptar medidas efectivas, a raíz de lo anterior, SEIDO–UEITA participó en diversas reuniones internacionales, tales como:

- Ginebra, Suiza, el 12 y 13 de noviembre de 2015, en la Reunión de las altas partes contratantes de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCAC).
- Estrasburgo, Francia, 13 de abril de 2016. Reunión del Comité de expertos sobre Terrorismo.
- Viena, Austria, del 22 al 28 de mayo de 2016, se asistió al 25° periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social de la ONU.

## Acopio y tráfico armas

### A nivel nacional

El proceso de las investigaciones relacionadas con el acopio y tráfico de armas vinculado a la delincuencia organizada se encuentra en mejora constante. Mediante el uso de un sistema de inteligencia diseñado especialmente para realizar análisis sobre tráfico de armas, se plantea aumentar la eficacia del combate al acopio y tráfico de armas bajo las siguientes premisas:

- Incidencia de aseguramientos en determinada zona del país.
- Tipo y calidad de armamento que se asegura en determinada zona geográfica.
- Relación del armamento asegurado con una organización de la delincuencia organizada.
- Indicios y diligencias periciales involucradas con el armamento asegurado.

Lo anterior propició que la UEITA cuente con productos de inteligencia para definir líneas de investigación a los agentes del Ministerio Público de la Federación. Esta información sistematizada de las averiguaciones previas también permite generar análisis y diagnósticos periódicos a fin de fortalecer las investigaciones.

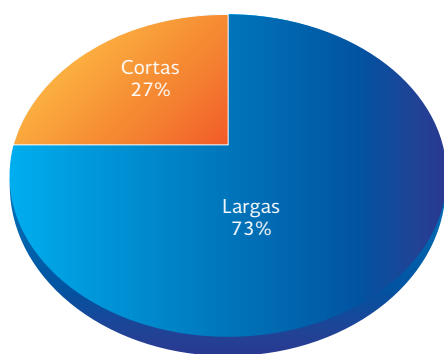
Las armas que investiga la SEIDO-UEITA aseguradas a la delincuencia organizada, al 30 de junio de 2016, se encuentran registradas en una base de datos, con un

total de 2 mil 138 granadas y minas de diferentes tipos y 10 mil 58 armas, todas ellas se encuentran en proceso de investigación y de las cuales se solicitó el rastreo a la Oficina de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los EUA.

### Aseguramientos de armas. 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

En este periodo fueron aseguradas 166 armas de fuego, de las cuales 122 son largas y 44 son cortas. Como se muestra en la gráfica 1.

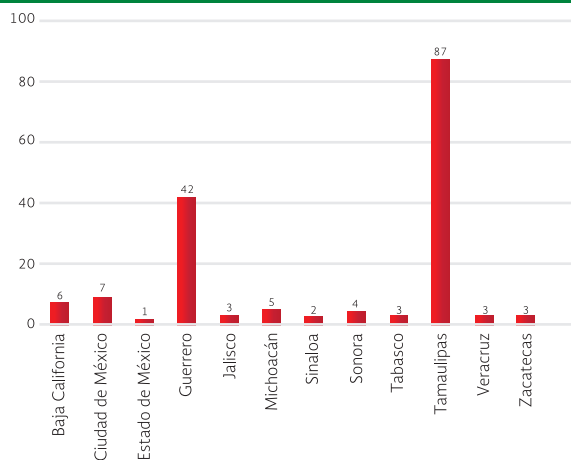
**Gráfica 1. Armas largas y cortas aseguradas. 1 de septiembre de 2015 a 30 de junio de 2016**



FUENTE: SEIDO. UEITA

Los aseguramientos de las 166 armas en dicho periodo se concentraron en diversos estados de la República. Como se muestra en la gráfica 2.

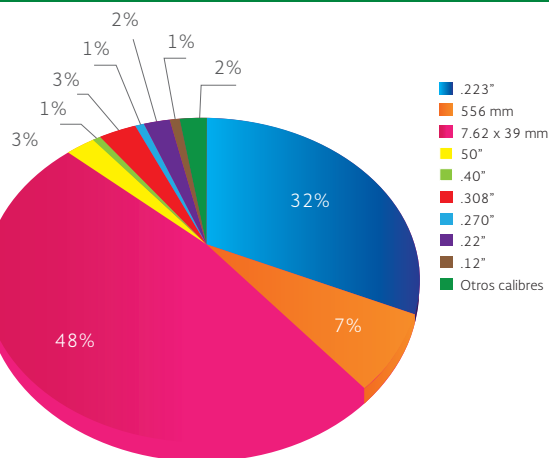
**Gráfica 2. Aseguramiento de armas de fuego por estados del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016**



FUENTE SEIDO UEITA

De las armas de fuego largas aseguradas predominaron los calibres 7.62, para armas conocidas como AK-47 y .223, para armas conocidas como AR-15. Como se muestra en la Gráfica 3.

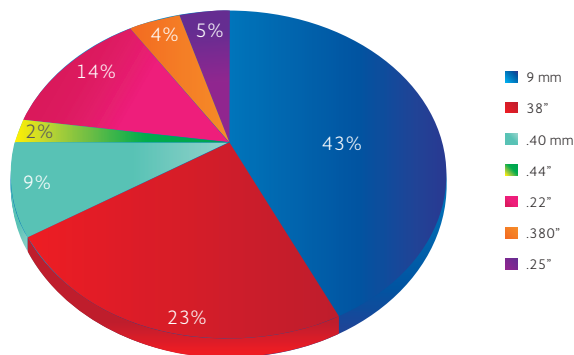
**Gráfica 3. Aseguramiento de armas de fuego largas por calibre. 1 de septiembre de 2015 a 30 de junio de 2016**



FUENTE: SEIDO. UEITA

Del total de armas de fuego cortas aseguradas en el periodo mencionado, predominaron los calibres .9mm, .38mm y .22mm. Como se muestra en la gráfica 4.

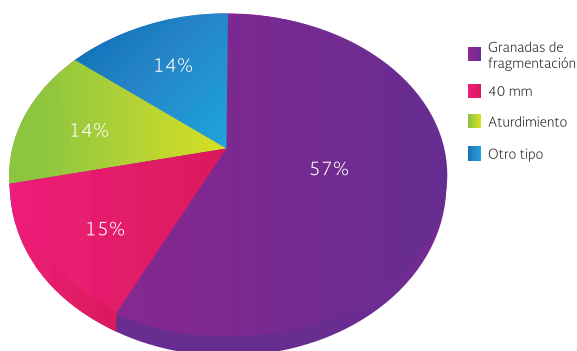
**Gráfica 4. Aseguramiento de armas cortas. 1 de septiembre de 2015 a 30 de junio de 2016**



FUENTE: SEIDO. UEITA

Respecto a granadas, minas, cohetes y otros pertrechos de este tipo; en el mismo periodo fueron aseguradas siete unidades, de las cuales el 57 por ciento correspondió a granadas de fragmentación; en segundo lugar, por su volumen se encuentran con 14 por ciento las granadas de 40 mm (para lanza granadas). Como se muestra en la gráfica 5.

**Gráfica 5. Granadas y pertrechos asegurados.  
1 de septiembre de 2015 a 30 de junio de 2016**



FUENTE: SEIDO, UEITA.

### Asuntos relevantes

- El 26 de noviembre de 2015, se ejerció acción penal sin detenido contra un presunto jefe de plaza de la organización criminal *Los Zetas*, encargado del control de las actividades delictivas en diversos municipios de Tamaulipas, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, el juez de la causa libró la orden de aprehensión y se cumplimentó por reclusión el 14 de diciembre de 2015. Actualmente, se encuentra procesado.
- El 2 de diciembre de 2015, se ejerció acción penal contra un presunto integrante de la organización criminal *Chapo Isidro*, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita: El juez de la causa libró la orden de aprehensión respectiva. El referido mandamiento se cumplimentó por reclusión; actualmente se encuentra procesado.
- El 1 de diciembre de 2015, se recibió la puesta disposición por elementos del Ejército Mexicano de cuatro personas, quienes viajaban a bordo de un vehículo donde se les aseguraron cuatro armas de fuego y cartuchos; asimismo, dejaron a disposición cuatro vehículos más, donde fueron aseguradas 36 armas largas, un arma corta, 175 cargadores, más de 6 mil cartuchos, cuatro granadas y equipo táctico.
- El 3 de diciembre de 2015, se ejerció acción penal con detenido contra los inculpados por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de

portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con agravante; posesión de cartuchos y de cargadores para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El 10 de diciembre de 2015, el juez de la causa les dictó auto de formal prisión.

- El 22 de enero de 2016, se realizó cateo en un domicilio ubicado en la Ciudad de México (CDMX), en el que se logró detener a tres personas presuntamente dedicadas a la distribución de droga; se aseguró marihuana, hashis, opio, codeína, anfetaminas, y caféina.

Las personas detenidas, fueron consignadas por delitos contra la salud en su modalidad de posesión de narcótico: se les dictó el auto de formal prisión.

- El 25 de febrero de 2016, se logró la detención en Baja California, de tres presuntos integrantes de la organización criminal *Arellano Félix*; destaca la detención del supuesto segundo líder al mando de esa organización en la zona. Las personas detenidas se presume tienen como actividad principal el trasiego de droga del territorio nacional a los EUA. El 27 de febrero de 2016, el aMPF ejerció acción penal con detenido contra los inculpados, por delitos contra la salud en su modalidad de posesión de metanfetamina con fines de comercio, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y cohecho. El 3 de marzo el juez les dictó auto de formal prisión.
- El 15 de abril de 2016, se logró el aseguramiento de una persona a bordo de un vehículo en la carretera Chilpancingo-Cuernavaca, en Guerrero, quien se presume, transportaba 10 paquetes de heroína. Como resultado de las pruebas periciales efectuadas al narcótico asegurado, se logró determinar un peso total de más de 12 kilogramos.

De la declaración rendida por el indiciado se tuvo conocimiento que dicho estupefaciente tenía como destino Morelos y el Estado de México, para su distribución y comercialización al menudeo. La persona detenida fue consignada por delitos contra la salud en su modalidad de transporte y posesión de heroína. El juez de la causa concedió el auto de formal prisión.



- El 27 de mayo de 2016, se cateó un domicilio en Acapulco, Guerrero; se detuvo a seis personas; fueron asegurados el inmueble (utilizado como casa de seguridad), siete armas largas, cinco armas cortas, cargadores con cartuchos, equipos de radiocomunicación y tres vehículos (uno con reporte de robo). Se ejerció acción penal contra las personas detenidas por los delitos de homicidio en grado de tentativa, acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos para armas de fuego y posesión de cargadores para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El 5 de junio de 2016, el juez de la causa dictó auto de formal prisión por los delitos consignados.
- El 13 de junio de 2016, la Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia conoció del Dictamen emitido por la Sección Instructora relativo al requerimiento de Declaración de Procedencia realizado contra una diputada de la LXI legislatura del Congreso de Sinaloa; dicha Cámara aprobó la declaratoria a fin de proceder penalmente contra la diputada del Congreso del estado de Sinaloa, como consecuencia de la Declaración de Procedencia solicitada en su contra por el Ministerio Público de la Federación. El 27 de junio de 2016 se ejerció acción penal sin detenido contra la diputada, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de uso de documento público falso, agravado por tratarse de servidora pública en funciones. La autoridad jurisdiccional, mediante resolución del 30 de junio de 2016, libró orden de aprehensión por el delito consignado.

#### **Detención de Jefe Operativo y un Operador Financiero de los Beltrán Leyva**

Derivado de una investigación ministerial respecto de diversos integrantes del cártel de los Beltrán Leyva que opera en Acapulco, Guerrero, mediante el empleo de herramientas de investigación como la intervención de comunicaciones privadas y la ejecución de órdenes de cateo en Acapulco, Guerrero, el 23 de julio de 2016, se logró la detención de un jefe operativo de los *Beltrán Leyva* y cinco personas más; se aseguró un inmueble, cinco armas cortas, un arma larga, 10 kilogramos de marihuana, un kilogramo de metanfetamina, cartuchos y cargadores de diversos calibres. Se realizó imputación contra las personas detenidas por delitos contra la salud, posesión de arma de fuego, posesión de cartuchos y posesión de cargadores para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea ante un Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en Acapulco, Guerrero, el cual resolvió la vinculación a proceso de los seis imputados.

El 26 de julio de 2016, se logró la detención de un operador financiero de los *Beltrán Leyva* y cuatro personas más; se aseguraron cuatro inmuebles, tres armas cortas, dos armas largas, cinco vehículos, 250 mil pesos, dos paquetes con sustancia sólida cristalina, derivado de la ejecución de una orden de cateo ejecutada en Acapulco, Guerrero. Asimismo, en evento diverso, se logró la detención de tres personas más, se aseguraron dos armas cortas, tres cargadores y cartuchos de diversos calibres. Una vez formalizada la imputación contra las personas detenidas por delitos contra la salud, posesión de arma de fuego, operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea ante un Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en Acapulco, Guerrero, determinó vincular a proceso al operador financiero de los *Beltrán Leyva* imponiendo la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, además de la vinculación a proceso de los otros detenidos.

### 3.5 Asalto y robo de vehículos

En el combate a delitos de hidrocarburos, a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos de la SEIDO, realizado en coordinación con la Agencia de Investigación Criminal (AIC), PF, CISEN, SEMAR, SEDENA y PEMEX, obtuvo los siguientes resultados, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

- Derivado de las investigaciones realizadas, se ejerció acción penal en 39 APs, se detuvo y consignó a 96 personas, por los delitos de robo, sustracción y aprovechamiento de hidrocarburos procesados, refinados o sus derivados, así como el ejercicio de la acción penal sin detenido contra 65 personas por los mismos delitos. Se ejecutaron 24 órdenes de cateo en 62 domicilios, se aseguraron 1 millón 89 mil 293 litros de hidrocarburo, numerario por 1 millón 557 mil 758 pesos mexicanos, 3 mil 322 dólares estadounidenses, 437 vehículos terrestres, dos embarcaciones, 25 inmuebles, 13 armas de fuego largas, 18 armas de fuego cortas, 2 mil 437 cartuchos, así como el aseguramiento de 25 semovientes.

#### Acciones relevantes

Como resultado de las investigaciones coordinadas, se desarticularon organizaciones delictivas dedicadas a la sustracción de hidrocarburo de ductos de Pemex.

- Se ejerció acción penal contra ocho personas presuntos miembros de la célula delictiva denominada *Banda de la Viejita* que opera en Querétaro, a quienes el juez de la causa les dictó auto de formal prisión el 24 de septiembre de 2015, por los delitos de delincuencia organizada en materia de hidrocarburos, sustracción y aprovechamiento de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados propiedad de PEMEX, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; lo anterior en virtud a la ejecución de cateos en cuatro domicilios entre los cuales se logró el aseguramiento de una empresa con giro de comercialización y distribución de combustibles derivados de petróleo, así como la localización de una toma clandestina con aditamentos para la sustracción de hidrocarburo en el paraje conocido como *El Triángulo*, en San Juan del Río, Querétaro.
- Derivado de una investigación del aMPF, en septiembre de 2015 se ejecutó orden de cateo en tres domicilios

en Nuevo León; se desarticuló una célula delictiva dedicada a la sustracción de hidrocarburo de ductos de PEMEX, a la venta ilegal de petróleo crudo y otros derivados; asimismo, se aseguró una empresa dedicada a la distribución y almacenamiento de hidrocarburo, 200 tracto camiones, y se detuvo a ocho personas, contra quienes se ejerció acción penal. El juez de la causa les dictó auto de formal prisión el 5 de octubre de 2015, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de aprovechamiento de hidrocarburos refinados de los ductos de PEMEX, delincuencia organizada con la finalidad de cometer delito contra la salud en materia de hidrocarburo, posesión de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, contra la salud en la modalidad de posesión de *cannabis sativa* (marihuana) y clorhidrato de cocaína con fines de comercio.

- Con motivo de una investigación, en octubre de 2015 el aMPF solicitó orden de cateo en dos inmuebles ubicados en el municipio de Zumpango, Estado de México, donde se aseguraron 12 pipas de gas LP, 116 tanques de gas y se detuvo a tres presuntos miembros de una célula delictiva contra quienes se ejerció acción penal por su probable responsabilidad en la comisión del delito de aprovechamiento de hidrocarburo. El 15 de octubre de 2015, el juez de la causa le dictó auto de formal.
- En octubre de 2015, el aMPF ejerció acción penal contra dos personas detenidas en Nuevo León, en virtud de la orden de cateo ejecutada; se aseguraron dos inmuebles y dos vehículos. Asimismo, el 6 de noviembre de 2015, el juez de la causa les dictó auto de formal prisión, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia de hidrocarburos, operaciones con recursos de procedencia ilícita, posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo de Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- En noviembre de 2015, derivado de la orden de cateo autorizada en cinco domicilios en Zumpango, Estado de México, se aseguraron 20 vehículos, tres tanques de almacenamiento, 629 mil 700 litros de gas LP, una empresa; se detuvo a dos personas contra quienes se ejerció acción penal. El 28 de noviembre de 2015, el juez de la causa dictó auto de formal prisión por los delitos de portación de arma de fuego sin licencia y aprovechamiento ilícito de hidrocarburo.

- En noviembre de 2015, elementos de la PF pusieron a disposición del aMPF a siete personas, quienes fueron detenidas en el estado de Tabasco, entre ellos dos elementos de la policía estatal, así como personal de PEMEX, quienes al momento de su detención presuntamente sustraían hidrocarburo de uno de los ductos; declararon ser miembros de una célula criminal de *Los Zetas* que opera en Villahermosa, Tabasco. Se ejerció acción penal contra los indiciados, a quienes el juez de la causa les dictó auto de formal prisión, por su probable responsabilidad, en la comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito en materia de hidrocarburos, aprovechamiento de hidrocarburos procesados de los ductos de PEMEX y contra la salud.
- Como consecuencia de una orden de intervención de comunicaciones, el aMPF solicitó orden de cateo a ejecutarse en Tabasco, otorgada por un juez especializado, en noviembre de 2015. El aMPF aseguró un inmueble, 21 semirremolques, cuatro auto-tanques y tres tracto-camiones; además, detuvo a cinco personas contra quienes se ejerció acción penal por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito en materia de hidrocarburo, aprovechamiento de hidrocarburos procesados y/o sus derivados de ductos o instalaciones de PEMEX, contra la salud en la modalidad de posesión simple. El 10 de diciembre de 2015, el juez de la causa les dictó auto de formal prisión.
- En diciembre de 2015, en virtud a la facultad de atracción ejercida en el estado de Hidalgo, fueron puestas a disposición dos personas a quienes se les detuvo presuntamente sustrayendo hidrocarburo de un ducto de PEMEX, asegurándoles la cantidad de 967 litros de diésel y en contra de quienes se ejerció acción penal, dictando el juez de conocimiento auto de formal prisión el 15 de diciembre de 2015, por el delito de sustracción de hidrocarburo.
- En el mismo mes, a consecuencia de la ejecución de un cateo en Tamaulipas, fueron detenidas tres personas, además del presunto líder de la organización delictiva, quienes fueron consignados ante el juez de distrito, quien dictó auto de formal prisión el 17 de diciembre de 2015, por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud y en materia de hidrocarburos, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio de heroína y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- En diciembre de 2015, se consignó a una persona, derivado de la facultad de atracción ejercida en el estado de Hidalgo. De la puesta a disposición se aseguraron 2 mil 299 litros de hidrocarburo, que se encontraban depositados en distintos contenedores. El juez de la causa dictó auto de formal prisión el 25 de diciembre de 2015, por el delito de sustracción ilegal de hidrocarburo.
- En enero de 2016, se practicó diligencia de cateo en el Estado de México. Se aseguraron 672 litros de hidrocarburo, dos inmuebles, se detuvo a una persona contra quien se ejerció acción penal por su probable responsabilidad en la comisión del delito de almacenamiento de hidrocarburo. El 4 de febrero de 2016, el juez de la causa le dictó auto de formal prisión.
- El aMPF, de la indagatoria iniciada con motivo de una denuncia anónima en el estado de Hidalgo en febrero de 2016, solicitó orden de cateo a practicarse en un inmueble ubicado en el municipio Tepeji del Río de Ocampo. Se aseguraron tres auto-tanques, una pipa y 11 mil 680 litros de hidrocarburo; se detuvo a tres personas contra quienes se ejerció acción penal. El 10 de febrero de 2016, el juez de la causa dictó auto de formal prisión, por el delito de sustracción de hidrocarburo.
- En el mismo mes, el aMPF ejerció acción penal contra dos personas derivado de la ejecución de orden de cateo autorizada en el Estado de México. Por las diligencias de investigación efectuadas el juez de la causa dictó auto de formal prisión el 26 de febrero de 2016, por los delitos de almacenamiento de petrolíferos, comercialización de petrolíferos, posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo de Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Asimismo, de la diligencia de cateo efectuada, se aseguraron 13 vehículos y 7 mil 296 litros de hidrocarburo.
- En febrero de 2016, en virtud de la orden de cateo ejecutada en el estado de Hidalgo, el aMPF, aseguró 11 mil 680 litros de hidrocarburo y tres personas, contra quienes se ejerció acción penal. El juez de distrito, dictó auto de formal prisión el 3 de marzo de 2016, por los delitos de almacenamiento y comercialización de petrolíferos.

- En febrero de 2016, se ejecutó la orden de cateo autorizada en el estado de Tabasco; se aseguraron 1 mil 120 litros de hidrocarburo, un inmueble, un vehículo terrestre, una embarcación, así como la detención de dos personas contra quienes se ejerció acción penal. El 4 de marzo de 2016, el juez de la causa dictó auto de formal prisión, por el delito de posesión de cartuchos para arma de fuego reservada para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- En marzo de 2016, derivado de las investigaciones realizadas por el aMPF se obtuvo autorización de orden de cateo a practicar en el estado de Hidalgo; se aseguraron nueve pipas, tres remolques, dos toneles y 173 mil 450 litros de hidrocarburo; asimismo, se detuvo a cuatro personas, consignadas ante el juez competente, quien dictó auto de formal prisión el 24 de marzo de 2016, por el delito de posesión de petrolífero.
- En marzo de 2016, se ejecutó orden de cateo en el estado de Veracruz. Derivada de las investigaciones ministeriales se aseguró una embarcación y se detuvo a cuatro personas contra quienes el aMPF ejerció acción penal ante el juez de distrito, quien dictó auto de formal prisión el 10 de marzo de 2016, por el delito de posesión ilícita de hidrocarburos.

### Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Del 29 de febrero al 30 de junio de 2016, se iniciaron 24 carpetas de investigación, de las cuales, 14 son con detenido y 10 sin detenido. Se detuvo bajo este esquema a 48 personas.

Al periodo que se informa, se judicializaron 14 carpetas de investigación, 13 con detenido y una sin detenido, con un total de 45 personas judicializadas, de las cuales se logró la imputación de 31, llevando a proceso a 24.

- En marzo de 2016, en virtud a la facultad de atracción ejercida en el Estado de México, se aseguraron 574 litros de hidrocarburo, así como la vinculación a proceso a dos personas por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo (diésel); se continua con la investigación complementaria,
- En marzo de 2016, en atención a la facultad de atracción ejercida en el estado de Guanajuato se aseguraron 17 mil 573 litros de hidrocarburo; se vinculó a proceso a una persona por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo (diésel). Se sigue con la investigación complementaria.
- En mayo de 2016, derivado de la facultad de atracción ejercida en el Estado de México se aseguraron 634 litros de hidrocarburo y se vinculó a proceso a dos personas por el delito de posesión ilícita de petrolífero. Sigue la investigación complementaria.
- En mayo de 2016, en virtud de la facultad de atracción ejercida en el Estado de México se aseguraron, una pipa y 7 mil 59 litros de hidrocarburo. Se detuvo y vinculó a proceso a cuatro personas por el delito de sustracción de hidrocarburo, dictándose como medida cautelar prisión preventiva. Sigue la investigación complementaria.
- En mayo de 2016, con motivo de la facultad de atracción ejercida en el Estado de México, se vinculó a proceso a tres personas por el delito de comercialización y compra de petrolíferos; sigue la investigación complementaria. Asimismo, en mayo de 2016, se autorizó la orden de cateo para un inmueble localizado en el Estado de México, en virtud del cual se aseguró el inmueble cateado así como 13 mil 278.2 litros de hidrocarburo.
- En mayo de 2016, derivado de la orden de cateo ejecutada en el estado de Hidalgo, se aseguraron tres inmuebles, tres vehículos y tres pipas. Se detuvo a cuatro personas, miembros de una célula criminal que opera en Tula, Hidalgo, quienes fueron vinculados a proceso por los delitos de delincuencia organizada y posesión ilícita de cartuchos y armas de fuego. Se dictó la prisión preventiva. Sigue la investigación complementaria.
- En junio de 2016, se ejecutó orden de cateo en Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato. Se aseguraron tres inmuebles, tres armas de fuego de diferente calibre, cartuchos, 10 vehículos, narcóticos y se detuvo a cinco personas, una de ellas se consignó en el sistema tradicional por los delitos de posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud; las restantes cuatro, fueron vinculadas a proceso en el sistema penal acusatorio, por hechos probablemente constitutivos de los delitos de posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea y contra la salud.

- En junio de 2016, con motivo de la facultad de atracción ejercida en el Estado de México, se logró la vinculación a proceso de cuatro personas por el delito de posesión ilícita de hidrocarburo y comercio ilícito de hidrocarburos. Se ejecutó una orden de cateo para un inmueble en el Estado de México, el cual se aseguró, así como 1 mil 709.6 litros de hidrocarburo.
- En junio de 2016, se ejecutó una orden de cateo en un inmueble en el Estado de México; se aseguró el inmueble, además de 2 mil 181.7 litros de hidrocarburo.

### 3.6 Narcotráfico

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, con la finalidad de abatir el tráfico de drogas vinculado con la delincuencia organizada que transita por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, realizó las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo estrategias contundentes en las que de manera coordinada ha participado la PGR, CISEN, SEDENA, SEMAR, PF y CENAPI; como resultado de estas acciones se logró la detención de líderes regionales y de otros miembros de los diferentes cárteles de México, lo que además propició la práctica de cateos, aseguramientos de numerario, inmuebles, equipos de radiocomunicación, vehículos y material bélico, con lo que indudablemente se han debilitado las estructuras de estos conglomerados criminales.
- Asimismo, se han realizado reuniones con la Embajada de los EUA, a través de sus diferentes autoridades como son DEA, ICE, ATF, FBI, HSI, CBP, en las que se ha realizado intercambio de información sobre blancos específicos en materia de narcotráfico y lavado de dinero, a efecto de lograr la identificación y ubicación de las personas físicas involucradas, así como a las personas morales que sirven como instrumento para llevar a cabo sus operaciones financieras.
- De igual forma, se tiene participación directa en la denominada Mesa de Seguridad Mexiquense, dentro de la cual representantes de las diversas autoridades federales, estatales y municipales, como son la PGJEM, SEMAR, SEDENA, CISEN, PF, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Fiscalías Regionales, entre otros, tienen como principal acción la búsqueda operativa para combatir conductas delictivas que se susciten dentro del territorio nacional con la finalidad de preservar la

seguridad, para ello se crearon las bases de operaciones mixtas con intervención de todos y cada uno de los representantes de los tres niveles de gobierno, cuyo principal objetivo es garantizar la seguridad nacional.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Fueron asegurados 963.9 kilogramos de cocaína; 107.5 kilogramos de heroína; 167.9 kilogramos de marihuana; 652.1 kilogramos de metanfetamina; 7.4 kilogramos de goma de opio; 24.4 kilogramos de fentanil; 141 armas largas; 91 armas cortas; 13 mil 689 cartuchos; 432 cargadores para arma de fuego; 85 granadas; seis lanzagranadas; 2 millones 143 mil 153 pesos; 33 mil 218 dólares americanos; 169 vehículos terrestres; una embarcación; 11 aeronaves y 109 inmuebles; asimismo, se arraigó a ocho personas; se desahogaron 73 diligencias de cateo para 162 inmuebles; se obtuvieron 154 intervenciones de comunicaciones, así como 728 extracciones de información; se detuvo a 151 personas; siendo consignadas con detenido 143 personas y sin detenido 317.
- Del 29 de febrero al 30 de junio de 2016, inicio 23 carpetas de investigación, de las cuales, 12 son con detenido y 11 sin detenido. Se detuvo bajo este esquema a 26 personas.
- Al periodo que se informa, se judicializaron 12 carpetas de investigación, 11 con detenido y una sin detenido, con un total de personas judicializadas de 31, de las cuales se logró la imputación de 24, llevando a proceso a 23. Es destacable la obtención de una sentencia condenatoria por procedimiento abreviado para una persona.

#### Asuntos relevantes

- El 13 de septiembre de 2015, se ejerció acción penal contra el presunto operador financiero del CJNG y cuatro personas más por los delitos de portación de armas de fuego, posesión de cartuchos para armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud, quienes fueron detenidos y puestos a disposición por elementos de la PF; el juez de la causa decretó auto de formal prisión.
- El 19 de septiembre de 2015, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza del Cártel del Pacífico

en Culiacán, Sinaloa y una persona más, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio, quienes fueron detenidos por el 21 de septiembre de 2015, elementos de la SEMAR y SEDENA, el juez de la causa decretó su formal prisión.

- El 24 de septiembre de 2015, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza del CJNG en el municipio de Ameca, Jalisco y tres más, por los delitos de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión de cartuchos de uso exclusivo, quienes fueron detenidos por elementos de la PF y a quienes se les aseguró material bélico y un vehículo, el juez de la causa les decretó formal prisión.
- El 20 de octubre de 2015, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza del Cártel del Golfo en Matamoros, Tamaulipas y una persona más, por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea agravado y posesión de cartuchos de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, quienes fueron detenidos por elementos del Ejército Mexicano, el juez de la causa dictó su formal prisión.
- El 31 de octubre de 2015, se ejerció acción penal contra el presunto líder de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero y dos personas más, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente (heroína) con fines de comercio, fueron detenidos por elementos de la PF, el juez de la causa decretó su formal prisión.
- El 1 de noviembre de 2015, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza de la organización delictiva denominada Los Zetas, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, contra la salud, quien fue detenido por elementos de la PF en Pachuca, Hidalgo, el juez de la causa dictó su formal prisión.
- El 4 de noviembre de 2015, se ejerció acción penal contra cuatro probables integrantes de la organización delictiva Cártel del Golfo por los delitos de operaciones

con recursos de procedencia ilícita, acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea agravado; fueron detenidos por elementos de la SEDENA y se les aseguró ocho armas cortas, 13 armas largas, dos granadas, cuatro vehículos, 1 millón 199 mil 320 pesos y 278 mil 41 dólares americanos; el juez de la causa decretó su formal prisión.

- El 17 de noviembre de 2015, se ejerció acción penal sin detenido contra el probable jefe de plaza del Cártel del Golfo en Matamoros, Tamaulipas, por el delito de delincuencia organizada con el fin de cometer delitos contra la salud, el juez de la causa libró la orden de aprehensión respectiva, misma que fue cumplimentada por reclusión.
- El 20 de noviembre de 2015, se ejerció acción penal contra el presunto jefe regional del CJNG en Jalisco y tres personas más, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas, posesión de cargadores de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia, quienes fueron detenidos en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les aseguraron cuatro armas cortas, cuatro armas largas, cargadores, narcótico, vehículos; el juez de la causa les dictó formal prisión.
- El 5 de diciembre de 2015, se ejerció acción penal contra uno de los principales líderes del CJNG, por los delitos contra la salud y portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, quien fue detenido por elementos de la PF en posesión de 1000.1 gramos de metanfetamina, dos armas largas y un arma corta; el juez de la causa dictó auto de formal prisión en su contra.

### **Recaptura del principal líder del Cártel del Pacífico**

- El 8 de enero de 2016, se logró la recaptura del principal líder del Cártel del Pacífico, internado en el CEFERESO número 1, Altiplano, en Almoloya, Estado de México, en cumplimiento a una orden de reaprehensión,

cumplimentándole en reclusión diversas órdenes de aprehensión que tenía en su contra, así como los procesos de extradición en favor de los EUA.

- En la misma fecha se logró la detención del presunto jefe de seguridad del líder del Cártel de Pacífico; quien fue internado en el CEFERESO número 1, Altiplano, quedando a disposición del Juez Séptimo de Distrito en el estado de Sinaloa, en cumplimiento a una orden de aprehensión por los delitos de homicidio y delincuencia organizada.
- El 11 de enero de 2016, se ejerció acción penal por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud y portación de armas, posesión de cargadores y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, contra seis personas que presuntamente resguardaban al máximo líder del Cártel del Pacífico en un domicilio en los Mochis, Sinaloa, el día de su detención, domicilio del cual se evadió por un túnel que conecta con el sistema de desagüe.
- El 15 de enero de 2016, se ejerció acción penal contra uno de los presuntos jefes de plaza de la organización delictiva CIDA, por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo de Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio, quien fue detenido por elementos de la PF en Ecatepec, Estado de México y le fue asegurado vehículo, un arma larga, un arma corta, cartuchos, cargadores, 359.1 gramos de cocaína y 19 mil 100 pesos, el juez de la causa le decretó formal prisión.
- El 28 de enero de 2016, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza *Los Zetas* en Nuevo Laredo, Tamaulipas y tres personas más; por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, quienes fueron detenidos por la SEMAR, se les aseguraron cuatro armas largas, un arma corta, 992.6 gramos de heroína, 23.3 gramos de cocaína y 2.3 gramos de cannabis sativa; el órgano jurisdiccional le dictó formal prisión.
- El 2 de febrero de 2016, se ejerció acción penal contra el presunto jefe regional de *Los Zetas* y una persona más, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y delincuencia organizada; quienes fueron detenidos por elementos de la PF en Guasave, Sinaloa, el juez de la causa decretó su formal prisión.
- El 10 de febrero de 2016, se ejerció acción penal contra un presunto jefe de plaza del CJNG y una persona más, por los delitos de portación de arma de fuego sin licencia; portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio del estupefaciente denominado cocaína, quienes fueron detenidos por elementos de la PF en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en posesión de un vehículo, un arma de fuego corta, dos armas largas, y cocaína; el juez de la causa decretó su formal prisión.
- El 11 de febrero de 2016, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza del CJNG en Tlaquepaque, Jalisco, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en la hipótesis de posesión de cocaína con fines de comercio, quien fue detenido por elementos de la PF en posesión de un arma de fuego corta, un arma de fuego larga y narcótico. El 17 de febrero de 2016 el juez de la causa dictó auto de formal prisión en su contra.
- El 10 de febrero de 2016, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza del CJNG en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo, quien fue detenido por elementos de la PF y a quien se le aseguró un vehículo, un arma de fuego larga, un arma de fuego corta, cargadores y cartuchos, el 29 de febrero de 2016, el juez de la causa dictó auto de formal prisión.
- El 26 de febrero de 2016, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de zona en Acapulco de Juárez, Guerrero de la organización delictiva CIDA, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y posesión de cartuchos de uso exclusivo, quien fue detenido por elementos de la Gendarmería de la PF, el juez de la causa le decretó su formal prisión.
- El 29 de febrero de 2016, se ejerció acción penal contra el presunto jefe de plaza del Cártel del Golfo en

Reynosa, Tamaulipas, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y delincuencia organizada; fue detenido por elementos de la SEMAR y se le aseguró un arma larga, cartuchos, marihuana, un vehículo y documentación diversa; el juez de la causa decretó su formal prisión.

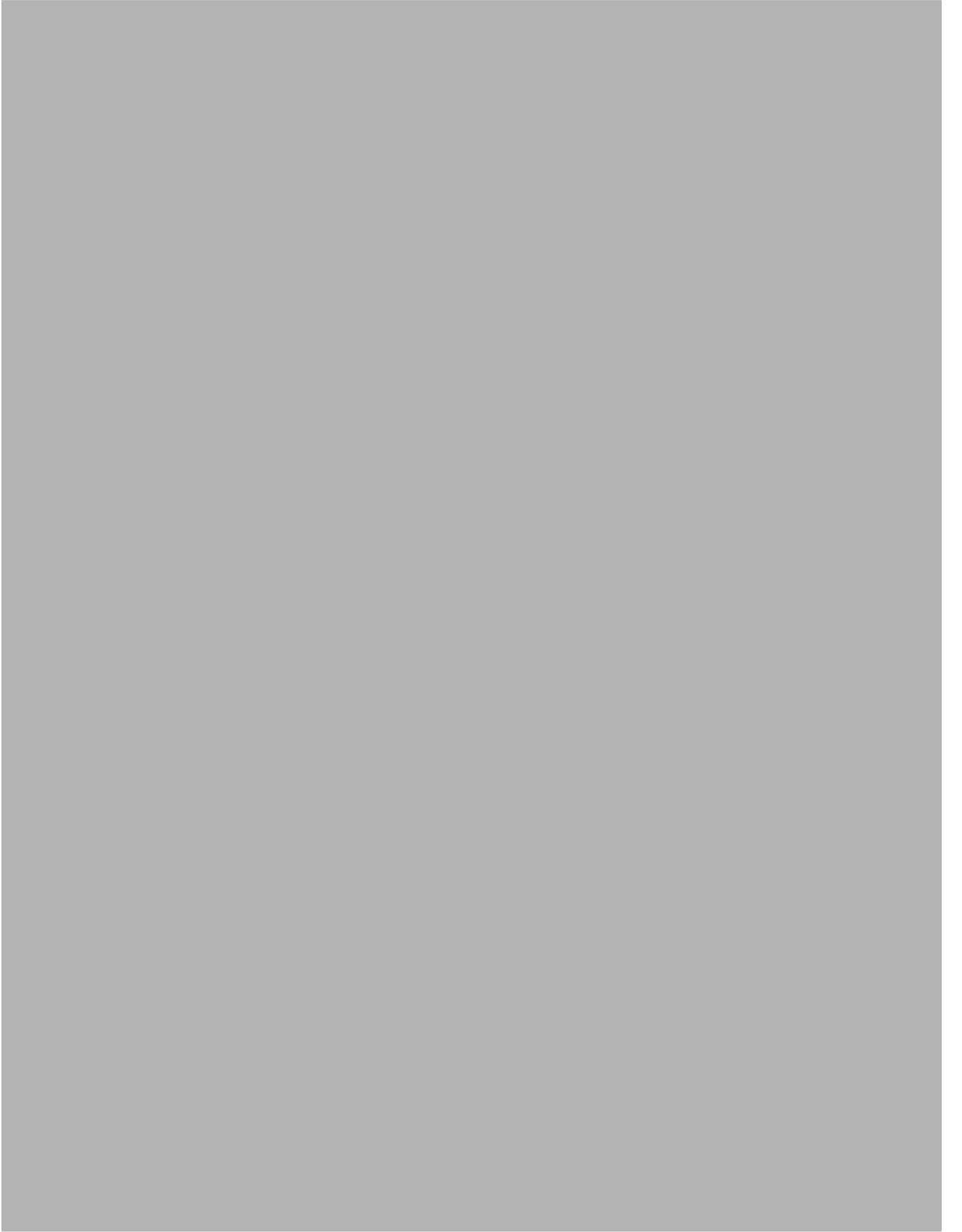
- El 18 de marzo de 2016, se ejerció acción penal contra dos probables integrantes del CJNG, por el delito portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, quienes fueron detenidos por elementos de la PF en el poblado de Las Palmas en Puerto Vallarta, Jalisco y se le aseguró dos armas de fuego largas con sus respectivos cargadores, 464 cartuchos útiles de diversos calibres; el 19 de marzo de 2016 el juez de la causa les dictó formal prisión.
- El 18 de marzo de 2016, se ejerció acción penal sin detenido contra uno de los presuntos principales operadores financieros del CJNG, quien fue detenido en Zapopan, Jalisco, por elementos de la Policía de Guadalajara; el 18 de marzo de 2016 el juez de la causa concedió orden de aprehensión por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita; el 25 de marzo 2016, se cumplimentó el mandamiento de captura, por lo que el órgano jurisdiccional dictó su formal prisión.
- El 8 de abril de 2016, se ejerció acción penal contra el probable jefe de plaza del CJNG, en Guadalajara, Jalisco y dos personas más por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y cohecho, quienes fueron detenidos por elementos de la PF en Guadalajara en posesión de dos armas de fuego largas, 120 cartuchos útiles, tres cargadores, 50 mil pesos y un vehículo; el juez de la causa dictó auto de formal prisión contra los indiciados.
- El 2 de junio de 2016, se ejerció acción penal contra un presunto jefe de plaza del Cártel de Golfo que opera en Tampico, Tamaulipas, y cuatro personas más, por el delito de delincuencia organizada. derivado de lo anterior, el 3 de junio de 2016, el juez de conocimiento libró la orden de aprehensión correspondiente; misma que fue cumplimentada por reclusión, el 10 de junio de 2016, en el CEFERESO número 1, Altiplano.
- El 7 de junio de 2016, se ejerció acción penal contra un probable integrante del Cártel de Pacífico, quien era operador financiero de dicha organización delictiva, por del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El 8 de junio de 2016 el juez de la causa libró orden de aprehensión, la cual fue cumplimentada por reclusión el 26 del mismo mes, en el CEFERESO número 15 "CPS Chiapas".
- El 10 de junio de 2016, se ejerció acción penal sin detenido contra una persona por el delito equiparable al contrabando quien fuera detenida en el AICM y a quien se le aseguraron 70 mil 980 dólares americanos. El 27 de junio de 2016, el juez de la causa libró la orden de aprehensión, la cual se encuentra pendiente de cumplimentar.
- El 23 de junio de 2016, se llevó a cabo la audiencia de procedimiento abreviado dentro de una carpeta de investigación, que se inició el 26 de mayo de 2016 con motivo de la detención de una persona en el AICM, quien fue detenida en posesión de 10 kilos 487 gramos de clorhidrato de cocaína. El juez de control calificó de legal su detención vinculándola a proceso el 28 de mayo de 2016, por el delito contra la salud en la modalidad de introducción al país del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína. El juez de distrito especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, emitió sentencia condenatoria estableciendo prisión preventiva de seis años, ocho meses y 67 días multa correspondiente a 4 mil 893.6 pesos, el decomiso del estupefaciente; así como la suspensión de sus derechos, sentencia que causo ejecutoria.







## 4. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES



## 4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

##### Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas, que a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

En apego a sus atribuciones y dando total respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se consignaron 684 averiguaciones previas, dentro de las cuales se ejercieron 663 acciones penales contra 904 personas. El Juez Federal libró 202 órdenes de aprehensión, relacionadas con 238 personas, emitiendo 24 autos de formal prisión contra 24 personas y 47 sentencias condenatorias contra 50 personas.

Resultado del Programa Emergente de Abatimiento del Rezago implementado en el último trimestre de 2015, se logró al 31 de diciembre de ese mismo año, el despacho de un total de 4 mil 259 expedientes que se encontraban abiertos, es decir, 233 por ciento adicional a las 1 mil 830 programadas para su despacho, en delitos de leyes especiales, ambientales, propiedad industrial, fiscales, financieros, entre otros.

Entre los trabajos que la SEIDF realizó con el fin de reducir la incidencia de los delitos vinculados a los derechos de autor y la propiedad industrial, el contrabando, el medio ambiente, el uso o explotación sin el permiso correspondiente del espectro radioeléctrico y el narcomenudeo; dentro del periodo del 1 de septiembre

al 30 de junio de 2016 destacan 603 acciones operativas, consistentes en: 67 operativos en aduanas del país, 127 operativos en vía pública, 322 inmuebles cateados y 87 puestas a disposición. Se dismantelaron 43 laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y se aseguraron 4 mil 970 aparatos para reproducir CD's. Se dismantelaron 10 radiodifusoras y se aseguraron cuatro inmuebles. Dando como resultado el aseguramiento de 2 millones 616 mil 999 artículos, 850 mil 478 unidades de cigarrillos, 7.85 toneladas de ropa, 85 kilos de bolsas, cinturones y calzado; todo ello sin registro de autenticidad; 7 mil 182 metros cúbicos de madera, 143.25 kilogramos y 1 mil 530 dosis de estupefacientes, con un total de 155 personas detenidas en flagrancia, mismas que fueron presentadas ante el agente del Ministerio Público.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en cumplimiento del Programa Nacional de Destrucción de Productos Apócrifos, se destruyeron 13 millones de cigarrillos ilegales y apócrifos procedentes de Sudamérica y Asia, que no cumplían con los requisitos legales y sanitarios. En octubre, en coordinación con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se destruyeron más de 6 millones de mercancías diversas.

En abril de 2016, se trituraron 93 esculturas apócrifas, ejerciendo acción penal contra quien resultó responsable del delito de violación a la Ley Federal de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual.

En marzo de 2016, en cumplimiento al Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de su Delegación en la Ciudad de México y con el apoyo de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), llevó a cabo en las instalaciones de la 37ª Zona Militar de Santa Lucia, ubicada en San Juan Teotihuacán, Estado de México, un evento de destrucción de narcóticos por incineración. Entre el narcótico destruido se encontraron 35 kilogramos de marihuana además de otros estupefacientes y 13 objetos del delito relacionados con 22 expedientes de la Unidad Especializada en Atención de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final.

El 27 de octubre de 2015, mediante el Acuerdo A/101/2015 de la Procuradora General de la República, se creó la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura, bajo los principios de competencia, imparcialidad, independencia, prontitud, minuciosidad y cumpliendo en toda investigación con las reglas del debido proceso.

En diciembre de 2015, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se inauguraron las instalaciones de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura.

Respecto al objetivo de implementar la transición en tiempo y forma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se integró un grupo de implementación, el cual está conformado por 61 aMPF, 33 mujeres y 28 hombres; así como 17 oficiales ministeriales, nueve mujeres y ocho hombres.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se generaron 954 atenciones realizadas por personal de la Unidad de Atención Inmediata y 695 carpetas de investigación, principalmente en delitos en materia de derechos de autor y los previstos en la Ley de la Propiedad Industrial, seguido por delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo. Cabe señalar que las atenciones y carpetas de investigación provienen principalmente de la Ciudad de México, Nuevo León y el Estado de México.

Asimismo, en abril de 2016, a través del Programa Vinculación Interinstitucional, se concretaron 30 acuerdos con 13 dependencias federales y de la Ciudad de México, entre ellas, la Secretaría de Gobernación, Policía Federal, Secretaría de la Función Pública y Administración General de Aduanas, destacando los siguientes: realizar reuniones de trabajo entre la Unidad de Atención Inmediata y las Unidades de Investigación y Litigación de las Unidades Especializadas de Investigación de la SEIDF con los representantes de las instituciones federales participantes; designar enlaces para el intercambio de información y gestiones a favor de la operación del SJPA; establecer estadísticas de seguimiento para la toma de decisiones en función de la frecuencia, tipo de delito y materia, para establecer criterios homologados y desarrollar un plan de trabajo y estudio para concretar las diversas declaratorias del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De igual forma, del 18 de enero al 7 de abril de 2016, la SEIDF llevó a cabo el curso denominado *Actualización y Especialización para agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, el cual contó con la asistencia de un total de 319 servidoras y servidores públicos, adscritos a la Subprocuraduría, 241 ministerios públicos y 78 administrativos, de los cuales 191 fueron mujeres y 128 hombres.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se participó y colaboró en 101 actividades de profesionalización. Los cursos, diplomados, seminarios y conferencias facilitaron la especialización y actualización de aproximadamente 528 servidoras y servidores públicos, en temas como el desarrollo humano, derechos humanos, SJPA, especialización en delitos federales y actualización jurídica, se trata de 258 ministerios públicos, 270 administrativos de los cuales 298 fueron mujeres y 230 hombres.

Durante el periodo que se informa, la SEIDF recibió 717 solicitudes de acceso a la información, en delitos de derechos de autor y propiedad industrial; delitos cometidos por servidores públicos y en el delito de tortura, las cuales fueron atendidas.

## 4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDD-API), en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 obtuvo los siguientes resultados:

Operativos				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Inmuebles cateados	650	680	455	117
Operativos	247	63 <sup>3</sup>	256	31
Total <sup>1</sup>	897	743 <sup>4</sup>	711	148
Aseguramientos por unidad	6,140,765 <sup>2</sup>	12,723,991	8,969,929	140,498

<sup>1</sup> Incluye puesta a disposición.

<sup>2</sup> Fe de erratas decía 61,140,756 y debe decir 6,140,765.

<sup>3</sup> y <sup>4</sup> Estas cifras se modificaron debido a que ahora se incluyeron las puestas a disposición.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.

Fuente: UEIDD-API.

En la lucha contra los delitos de piratería resaltan cuatro operativos en vía pública, 67 en diferentes aduanas del país, así como 303 inmuebles cateados derivados de 27 órdenes otorgadas, vía electrónica, por los juzgados especializados.

De estas acciones operativas se logró el aseguramiento de más de 2 millones 616 mil 499 objetos; así como el dismantelamiento de 43 laboratorios clandestinos donde se producían fonogramas y videogramas. Además, se aseguraron 4 mil 970 quemadores de discos y se detuvo en flagrancia a 18 personas, mismas que fueron presentadas ante el agente del Ministerio Público a fin de resolver su situación jurídica.

Se realizó en dos ocasiones el Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; así como el primer Foro Nacional para el Fortalecimiento de la Propiedad Intelectual. En las reuniones LXXXVI y LXXXVII de dicho Comité se abordaron temas como: La situación jurídica que mantienen los contenedores en transbordo, a fin de proponer criterios unificados que generen respuesta al problema y el planteamiento para renovar el Acuerdo Nacional contra la Piratería del año 2006.

El 25 de abril de 2016, la PGR y la *Motion Picture Association* (MPA), materializaron el convenio de colaboración signado en el último trimestre del 2015, al lanzar el aviso preventivo de que todo material cinematográfico está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor que se muestra en las pantallas de cine de todo el país.

Dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio implementado, la UEIDDABI dio inicio a 581 carpetas de investigación de delitos en materia de derechos de autor y los previstos en la Ley de la Propiedad Industrial logrando la primera resolución judicial que ordena la práctica de cateo en favor de la SEIDF.

## 4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio 2016, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF) logró el aseguramiento y destrucción de 850 mil 478 piezas de cigarros y 7.93 toneladas de ropa, bolsas, cinturones y zapatos; mercancía de procedencia extranjera que no acreditó su legal estancia en el país.

Asimismo, determinó 1 mil 57 averiguaciones previas, de las cuales en el 44 por ciento se ha ejercitado acción penal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, 369 por defraudación fiscal, 87 por delitos previstos en las leyes del Sistema Financiero y 12 por contrabando, donde el Juez Federal libró 145 órdenes de aprehensión, obteniendo en el mismo periodo 17 sentencias condenatorias.

## 4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia

Las y los agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, consignaron diversas averiguaciones previas entre las que destacan por su relevancia y difusión en los medios de comunicación nacional, la relacionada con el asunto del Comité Nacional Provida, A.C., por el delito de peculado, en el que el Juez libró orden de aprehensión contra el representante legal de dicha asociación.

Asimismo, se distingue la consignación por el delito de peculado de la averiguación previa relacionada con un grupo de médicos, servidores públicos de la Coordinación de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que con la participación de integrantes de Servicios de Apoyo a la Investigación Médica, A.C., distrajeron de su objeto recursos federales asignados al IMSS, durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004, y se beneficiaron al recibir en forma indebida recursos del Fondo para el Fomento de la Investigación Médica. En estas el órgano jurisdiccional resolvió librar la orden de aprehensión.

Otro asunto de relevancia fue el relacionado con el ex secretario de Autotransporte del Gobierno de Chiapas y copartícipes, por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, donde el órgano jurisdiccional, resolvió librar la orden de aprehensión solicitada por el aMPF.

En el ámbito internacional, esta Unidad participó como evaluadora junto con autoridades del gobierno de Grecia y el Secretariado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la República de Chile en la fase tres de la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, y preparó el informe final durante la Primera Reunión Plenaria del

Grupo de Trabajo, de esa Convención, celebrada del 15 al 18 de marzo de 2016, en la ciudad de París, Francia.

Se participó del 1 al 3 de junio del 2016, en el proceso de evaluación que México y Países Bajos realizaron a Bélgica, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida), que coordinó la Secretaría Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, a fin de verificar *in-situ* el informe del País y que pueda fortalecer la cooperación contra la corrupción.

A finales de 2015, se implementó un programa emergente para abatir el rezago de averiguaciones previas iniciadas en los años 2001 a 2010, ya que se contaba con 209 expedientes; cifra que se redujo a 42 a junio 2016 y de los cuales 23 ya se encuentran en consulta para su determinación, quedando solo en mesa de trámite 19 expedientes denominados de rezago.

En relación a las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, durante el periodo 2012-2016, se han determinado 96 asuntos, de los cuales 82 se han logrado resolver en el periodo de septiembre 2015 a junio de 2016 (86 por ciento del total de las 96 determinadas).

#### **4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales**

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales realizó del 1 de septiembre al 30 de junio de 2016 diversas diligencias destacando las siguientes: averiguaciones previas iniciadas 46; acciones operativas 47; personas puestas a disposición nueve; lo que dio como resultado el aseguramiento de 30 ejemplares de fauna silvestre, 7 mil 182 metros cúbicos de recursos forestales no maderables, entre otros.

Cabe señalar que los 47 operativos se realizaron en coordinación con instituciones del Gobierno Federal, en el marco del *Convenio de Colaboración para la Atención y Persecución de Delitos contra el Ambiente y Gestión Ambiental*, así como con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Respecto al combate a la operación ilegal de radiodifusoras, en el periodo de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizó el desmantelamiento de 10

estaciones de radio que operaban en diversos municipios de los estados de Oaxaca, Jalisco, Veracruz, Hidalgo y Michoacán, sin contar con el permiso o autorización correspondiente, haciendo uso o aprovechamiento de un bien (espectro radioeléctrico) que pertenece a la Nación.

En materia de bienes culturales, se reintegró a su lugar de origen un lienzo con la imagen de la Virgen de Guadalupe con más de 200 años de antigüedad, que al momento de ser robado se encontraba exhibido en la parroquia de la Santísima Trinidad, en el municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco, pintura considerada como monumento histórico propiedad del patrimonio cultural de la Nación.

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, realizó los siguientes operativos:

Operativos				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Inmuebles cateados	56	45	29	12
Operativos	101	72 <sup>2</sup>	88	22
Total <sup>1</sup>	157	117 <sup>3</sup>	117	34
Aseguramientos de madera	23,109.1	111.9	193.23	0
Inmuebles asegurados	12 <sup>4</sup>	12	2	0
Desmantelamiento de radiodifusoras	6	25	15	8
Ejemplares de fauna asegurada	1,263	61	3,587	28

<sup>1</sup> Incluye Puestas a disposición.

<sup>2</sup> Ajuste en la cifra, decía 45 y debe decir 72 ya que ahora incluye las puestas a disposición.

<sup>3</sup> Ajuste en el total decía 90 y debe decir 117 por que ahora se suman inmuebles cateados y operativos.

<sup>4</sup> Fe de erratas, decía 6 y debe decir 12.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.

Fuente: UEIDAPLE.

#### **4.5 Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación**

La Coordinación General de Investigación, en el periodo correspondiente del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, determinó 26 indagatorias, cuatro por incompetencia, 15 por no ejercicio de la acción penal y siete consignaciones sin detenido. Asimismo, con el propósito de cumplir con la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 23

de noviembre de 2009, en la cual uno de los puntos resolutive fue: “continuar con la búsqueda de Rosendo Radilla Pacheco y con las investigaciones para determinar las responsabilidades que en el caso resulten”, se realizó del 4 al 14 de noviembre del 2015, la Quinta Diligencia de Excavación, en el predio ocupado por el entonces Cuartel Militar de la 27ª Zona Militar, hoy denominado “Ciudad de los Servicios”, en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, obteniendo como resultado la existencia de tierra estéril, ya que no se encontró señalamiento de alguna excavación anterior o relleno del terreno, dejando en claro que lo detectado por el georadar, como anomalía, consistió en el cambio de tierra y los minerales del subsuelo. La diligencia de excavación continúa en el 2016.

#### 4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

Durante el periodo del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCNF), se enfocó en el cumplimiento de los cuatro ejes rectores fijados por la titular de esta institución. Por lo que hace a una procuración de justicia eficaz y eficiente, se cumplió con el despacho de 102 expedientes de averiguaciones previas, 125 operativos y el aseguramiento de 2 mil 244 dosis y 151.54 kilogramos de estupefacientes.

En relación al eje Respeto a los Derechos Humanos, 19 integrantes de la UEIDCNCNF (siete mujeres y 12 hombres) fueron capacitados en diversas materias relativas al tema; aunado a que no se cuenta con expedientes de investigación contra algún servidor o servidora pública de esta Unidad, con motivo de violaciones a derechos humanos.

Por lo que hace al eje Transparencia y Rendición de Cuentas, se han atendido en tiempo y forma 121 solicitudes de acceso a la información.

Relativo al eje Implementación del Sistema de Justicia Penal, desde el 29 de febrero de 2016, con la entrada en vigor del SJP en la Ciudad de México, se iniciaron 62 atenciones realizadas por personal de la Unidad de Atención Inmediata, y 22 carpetas de investigación.

Respecto al Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD), se concluyó con los registros de 2015 y años anteriores,

sumando un total de 534 registros, sin que a la fecha sin que se cuente con rezago en dicho tema.

Operativos				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2016 P/
	2013	2014	2015	
Cateos en inmueble	10	6 <sup>3</sup>	8	0
Operativos en vía pública	130 <sup>2</sup>	133 <sup>4</sup>	156	43
Total <sup>1</sup>	140	139	164	43
Objetos asegurados	111	48 <sup>5</sup>	718	14
Droga asegurada en dosis (marihuana)	304	92	627	0
Droga asegurada en dosis (cocaína)	1,039	747	1,668	369
Droga asegurada en dosis (greña marihuana)	99,549	1,375	15,767	127,468

<sup>1</sup> Incluye Puestas a disposición.  
<sup>2</sup> Fe de erratas decía 132 y debe decir 130.  
<sup>3</sup> Fe de erratas decía 7 y debe decir 6.  
<sup>4</sup> Fe de erratas decía 139 y debe decir 133.  
<sup>5</sup> Fe de erratas decía 53 y debe decir 48.  
P/ Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
Fuente: UEIDCNCNF.

#### 4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

En la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Material de Delitos Federales (DGCPPAMDF), durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, realizó un estricto control de los procesos penales federales, a fin de responder con oportunidad y precisión a los requerimientos originados por los órganos jurisdiccionales y consolidar la pretensión ministerial, con los siguientes resultados:

Resultados del seguimiento procesal				
Seguimiento procesal por persona	Datos anuales			Enero-junio P/ 2016
	2013 <sup>1</sup>	2014 <sup>2</sup>	2015	
Órdenes de aprehensión libradas	231	73	282	79
Autos de formal prisión	78	60	62	22
Sentencias condenatorias	59	101	112	21

<sup>1</sup> Fe de erratas 2013 decía 373, 206 y 61. Debe decir 231, 78 y 59, respectivamente.  
<sup>2</sup> Fe de erratas 2014 decía 520, 269 y 156. Debe decir 73, 60 y 101, respectivamente.  
P/ Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
Fuente: DGCPPAMDF.



## 4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura

En diciembre del 2015, se inauguró el edificio sede de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura.

Desde su creación, hasta el 30 de junio de 2016, ha registrado la existencia de aproximadamente 4 mil 526 expedientes de averiguaciones previas provenientes de las 32 delegaciones estatales de la PGR, de diversas autoridades en las entidades federativas del país, de las oficinas centrales de la PGR, de vistas de órganos jurisdiccionales y de denuncias ciudadanas.

Entre las actividades que se han desplegado para la investigación del delito de tortura destacan:

- Se integraron 155 expedientes por delitos ajenos al delito de tortura que no son competencia de la PGR y que fueron remitidos por diversas autoridades atendiendo a circunstancias ajenas al delito de tortura.

- Se integraron 275 expedientes susceptibles de ser acumulados, por estar relacionados con los mismos hechos, conductas y personas.

- Ejecución de cinco órdenes de aprehensión contra elementos del Ejército Mexicano y la Policía Federal.

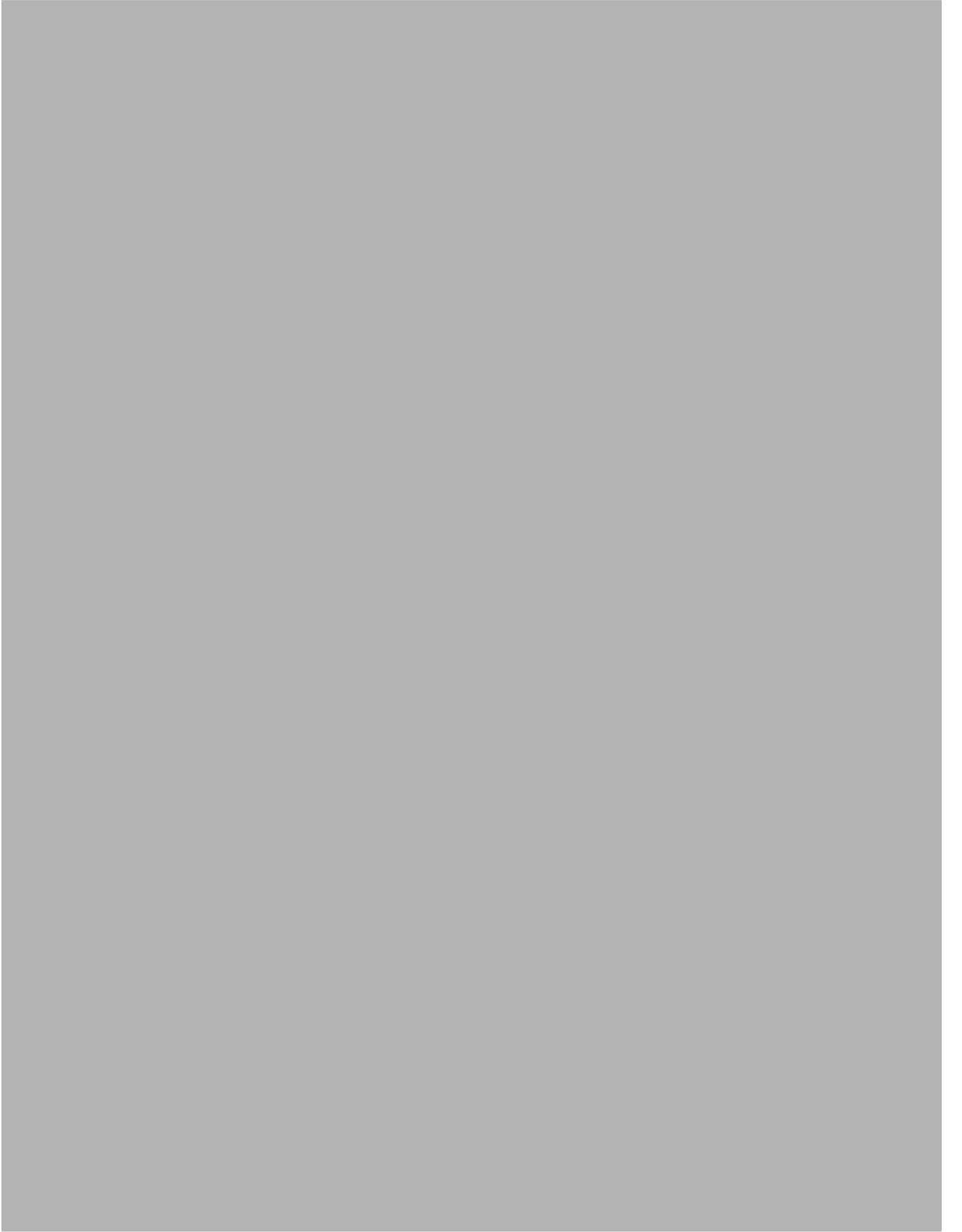
- 14 solicitudes autorizadas por tribunales federales de órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentarse.

- 778 actas circunstanciadas elevadas a rango de averiguación previa.

Cabe señalar que en cuanto al SJPA, la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura, realizó, a través del personal de la Unidad de Atención Inmediata, de enero a junio de 2016, 146 atenciones e inició 19 carpetas de investigación.



5. SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS  
HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A  
LA COMUNIDAD



## 5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**Objetivo: 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

**Estrategia: 1.4.1 Abatir la impunidad.**

Líneas de acción:

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

**Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.**

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

**Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.**

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

**Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y Protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.**

**Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.**

Líneas de acción:

- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a las observaciones, recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos fundamentales.
- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

**Estrategia: 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.**

### Líneas de acción:

- Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

### **Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.**

#### Línea de acción:

- Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a ofendidos y víctimas directas e indirectas.

### **Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.**

#### Líneas de acción:

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

### **Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.**

### **Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.**

### Línea de acción:

- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

En cumplimiento a la convencionalidad en la materia, del que nuestro país forma parte, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad tiene como responsabilidad establecer medidas y lineamientos que permitan verificar y vigilar que la actuación sustantiva de la institución, se apege a los derechos humanos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuidando se observe el respeto a los derechos humanos y a los derechos constitucionales en materia de procuración de justicia en las actuaciones del Ministerio Público. Todo ello, conforme al principio del debido proceso legal, evitando conductas consideradas como prohibidas contenidas en normas generales de derecho público internacional y observando la correcta aplicación de los convenios relacionados con la identificación forense y la búsqueda de personas desaparecidas.

El ámbito sustantivo de identificación forense, acciones de búsqueda de personas desaparecidas o ausentes con respecto a los derechos humanos de los ofendidos y víctimas directas e indirectas del delito, es de primordial importancia para la institución.

### **5.1 Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección**

Entre las principales funciones de la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, destacan el fomentar y promover entre las y los servidores públicos de la institución una cultura de respeto de los derechos humanos, mediante la capacitación en esta materia; así como intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que haga del conocimiento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la Procuraduría General de la República (PGR).

#### **Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos**

De conformidad a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, a la reforma constitucional en

materia de derechos humanos, del 10 de junio de 2011, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, se tiene la obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos; además, el compromiso de capacitar, actualizar y sensibilizar al personal de esta Procuraduría en esta materia.

Lo anterior, mediante la incorporación permanente en la *Agenda Institucional de Actividades para la Profesionalización*, de cursos en derechos humanos dirigidos primordialmente al personal sustantivo de la institución (agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Federal Ministerial y personal pericial) y al personal administrativo, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales.

En estos cursos destaca la participación de instructores especialistas en cada tema, provenientes de diversas dependencias u organismos y de esta Procuraduría. La temática que se aborda comprende aspectos básicos y especializados de derechos humanos y procuración de justicia.

Es importante señalar que en las actividades de capacitación, se incluye a personal de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR), de la Policía Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de las procuradurías y fiscalías generales de justicia y de las secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo 84 actividades de capacitación, con la asistencia de 4 mil 912 personas, de las cuales 1 mil 779 son mujeres y 3 mil 133 hombres, con un total de 1 mil 79 horas/clase.

<b>Promoción de la cultura en derechos humanos</b>				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Actividades de capacitación	106	142	107	55
Participantes	7,858	8,239	7,768	2,817
Horas de capacitación	1,302	1,673	1,379	684

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

- Los siguientes temas y actividades de capacitación, se impartieron del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016:

- Básico de Derechos Humanos. Se impartieron siete actividades, con la participación de 271 personas en un total de 70 horas.
- Combate y Prevención de la Tortura. Se realizaron en total 13 actividades, en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, en el Complejo Penal en las Islas Marías y en el CEFERESO ocho en Sinaloa, con la asistencia total de 1 mil 111 personas en 145 horas.
- Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza. Se impartieron dos cursos en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, con la participación de 137 personas en un total de 30 horas de capacitación.
- Derechos Humanos y Equidad de Género. Se dieron siete cursos en la Ciudad de México, con la participación de 323 servidoras y servidores públicos en un total de 70 horas.
- Derechos Humanos de las Víctimas. Se llevaron a cabo en las oficinas centrales de la PGR, en siete eventos con la participación de 543 servidoras y servidores públicos y un total de 70 horas de capacitación.
- Detención Legal y la Protección de las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión. Se impartieron dos cursos en las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, con la participación de 224 servidoras y servidores públicos en un total de 20 horas de capacitación.
- Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad. Impartido en la Ciudad de México; se llevaron a cabo cinco cursos con la participación de 346 servidoras y servidores públicos en un total de 75 horas.
- Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas. Se efectuaron cuatro cursos, con 225 personas y 60 horas de capacitación.

- Derechos Humanos de las Personas en Lugares de Detención. Se realizaron cuatro cursos en la Ciudad de México, con la participación de 196 personas en un total de 40 horas.
- Derechos Humanos y la Desaparición Forzada de Personas. Se impartieron cuatro cursos en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales y en la delegación de la PGR en la Ciudad de México, con la asistencia de 265 personas y 60 horas de capacitación.
- Dentro del Curso-taller de Investigación en el Lugar de la Intervención, se impartió el módulo Básico de Derechos Humanos a 10 grupos, así como el módulo de Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza a dos grupos, en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, con sede en San Juan del Río, Querétaro, dirigido a mandos y oficiales de SEMAR y SEDENA, con la asistencia total de 283 participantes y 122 horas/clase.
- Dentro del Curso de Formación Inicial de los agentes de la Policía Federal Ministerial y peritos, se impartió el módulo Básico de Derechos Humanos a cinco grupos, en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial con sede en San Juan del Río, Querétaro, con la asistencia de 159 personas en 75 horas/clase.
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada. Se ofrecieron tres cursos en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial con sede en San Juan del Río, Querétaro, con la asistencia de 152 personas en un total de 90 horas. A estos participantes también se les impartió un Taller de Derechos Humanos y un Taller de Derechos Humanos de las Víctimas.
- Derivado de las recomendaciones 80/2013, 22/2015, 33/2015, 53/2015 y 07/2016, pronunciadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República, se impartieron cinco actividades de capacitación en los estados de Veracruz, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México y Tamaulipas, dirigidas a cumplimentar diversos puntos petitorios. Estas actividades tuvieron la participación de 469 servidoras y servidores públicos en un total de 115 horas de capacitación.

- En cumplimiento de las medidas de satisfacción, dentro del capítulo de garantías de no repetición señaladas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COLDH), respecto de los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú; así como de Cabrera García y Montiel Flores, todos en contra del Estado mexicano, se impartió una actividad en Guerrero, con la participación de 56 servidoras y servidores públicos en un total de 25 horas/clase.

### **Atención a quejas**

Intervenir en la investigación, resolución y seguimiento a las quejas que hace del conocimiento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República.

- Se atendieron 1 mil 293 quejas del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

### **Orientación y atención en derechos humanos**

Se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos que plantea la ciudadanía, brindando atención inmediata cuando se encuentran relacionados servidoras y servidores públicos de esta institución; o bien, se les orienta en caso de que el asunto no sea competencia de esta Procuraduría. Lo anterior, de forma directa a través del número telefónico 55 88 52 54 y de las llamadas canalizadas por el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC 018000085400), servicios que se encuentran disponibles para la ciudadanía las 24 horas de los 365 días del año.

- Durante el periodo que se informa, se atendieron un total de 295 llamadas.

### **Prevención, observancia e inspección en derechos humanos**

En cuanto a las acciones de prevención y observancia en derechos humanos, personal ministerial adscrito a esta Unidad Administrativa verifica el cumplimiento de la normatividad en esta materia durante la práctica de diversas diligencias. Lo anterior, a solicitud de diversas unidades administrativas de la institución.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo 76 acompañamientos en materia de derechos humanos.

A fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos humanos, se realizan visitas de inspección en diversas áreas de la institución, tanto de detención como de acceso público, así como en aquellas que sea susceptible de corroborar el cumplimiento a la normatividad en esta materia. Lo anterior, para comprobar entre otros aspectos la legalidad, trato digno y seguridad jurídica; así como las condiciones y funcionamiento de las instalaciones.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo 73 visitas.

#### Atención a quejas e inspección en derechos humanos

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2012	2013	2014	
Quejas recibidas por parte de la CNDH	1,629	1,315	1,583	725
Acciones de prevención y observancia en materia de derechos humanos	118	106	91	34
Orientaciones jurídicas y solicitudes en materia de derechos humanos	1,311	815	375	162
Visitas de inspección en materia de derechos humanos	34	32	36	47

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

Resulta relevante conocer la importancia que reviste la enseñanza de los derechos humanos, como estrategia para la prevención de las violaciones a las garantías individuales, por lo que al inicio de la actual administración se procedió a fortalecer, mediante acciones precisas, el respeto a los derechos humanos por parte del personal de la Procuraduría General de la República, fomentando entre las y los servidores públicos de la institución una cultura de respeto a los mismos, mediante el desarrollo de los programas de capacitación y realización de campañas de promoción, a cargo de esta Dirección General.

Con lo anterior, se han logrado consolidar diversos objetivos, entre los que destaca una evidente disminución en el número de quejas recibidas por parte de la CNDH.

#### Quejas por probables violaciones a derechos humanos recibidas de la CNDH

Periodo	Quejas
2012	1,988
2013	1,629
2014	1,315
2015	1,583
Enero a junio de 2016	725

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

## 5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos, trabaja conjuntamente con la CNDH para la atención de los asuntos que sean de su competencia, con el firme propósito de fortalecer una procuración de justicia federal con estricto apego de los derechos humanos.

De igual manera, colabora con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de dar seguimiento y atención a los puntos referentes a la reparación integral del daño.

Tiene como objetivo fundamental el análisis, la integración y la determinación de los expedientes que le son turnados con criterios sustentados y bien definidos, manteniendo su compromiso irrestricto de contribuir a la expedita procuración de justicia, robustecer y fomentar el respeto a los derechos humanos.

### Atención y seguimiento de las propuestas de Conciliación y de Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

- Se recibieron las recomendaciones 33/2015, 53/2015, 03/2016 y 07/2016, emitidas por la CNDH, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.
- En abril de 2016, la CNDH remitió un oficio en el que se informó a la PGR que desde el 30 de diciembre de 2015, se había tenido por aceptada con pruebas de cumplimiento total la Recomendación 16/2011.



- Se está dando seguimiento a dos Conciliaciones recibidas en 2014, de las cuales la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas tiene su atención.
- Se cumplieron totalmente seis Propuestas de Conciliación.

### **Averiguaciones previas iniciadas por denuncias derivadas de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y declinaciones del Fuero Militar por violaciones graves a los Derechos Humanos**

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos, intervino en la integración de averiguaciones previas en donde se advirtieron hechos probablemente constitutivos de violaciones a derechos humanos y/o violaciones graves a derechos humanos, cometidos por servidores públicos federales.

Como consecuencia de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contra el Estado mexicano por el caso de Rosendo Radilla Pacheco, la cual determinó que la jurisdicción penal militar debe excluir los asuntos en los que la víctima de violaciones a sus derechos humanos sea un civil, el fuero competente para investigar estos delitos y juzgar y sancionar, en su caso, a los responsables de violaciones de derechos humanos, corresponde siempre a la jurisdicción ordinaria civil.

- A partir del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 43 averiguaciones:

<b>Averiguaciones previas</b>		
Declinaciones Fuero Militar	Recomendaciones de la CNDH	Total Averiguaciones Previas
2	41	43

FUENTE: SIIIE, Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

Con motivo del Acuerdo A/101/15 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2015, mediante el cual se creó la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Tortura, los expedientes relativos al tema fueron enviados a esa unidad administrativa para su seguimiento.

Por lo que se remitieron a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Tortura, 38 averiguaciones previas.

### **Atención a organismos internacionales de Derechos Humanos y participación interinstitucional**

Mediante oficio PGR-SDHPDSC-DGASRCMDH-1857-2015 de fecha 11 de diciembre de 2015 y con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, los expedientes de asuntos internacionales que se encontraban en la Dirección General, fueron remitidos a la Dirección General de Cooperación Internacional de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, para su seguimiento.

Recomendación 22/2015, relativa al caso “niña ecuatoriana”. El día 27 de julio de 2015, se aceptó la Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivada del expediente CNDH/5/2014/1890/Q; misma que contiene siete puntos recomendatorios, de los cuales cuatro están cumplidos totalmente.

Existe coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a efecto de que se repare integralmente, por el daño causado a las víctimas. Al 30 de junio de 2016, se está en espera de que se repare el daño, ya que se aprobó el proyecto de reparación del daño por el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Asimismo, se otorgó a los padres el apoyo económico del Fondo de Auxilio Económico a los Familiares de las Víctimas de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Recomendación 16/2011, relativa al caso Guadalupe, Nuevo León. El día 31 de marzo de 2011, se aceptó la Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivada del expediente CNDH/1/2010/4452/Q. Contiene tres puntos recomendatorios y se dio por cumplida totalmente el día 30 de diciembre de 2015.

Recomendación 26/2012, relativa al caso “Homicidio Mexicali, Baja California. El día 14 de junio se aceptó la Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivada del expediente CNDH/1/2010/6083/Q, la cual contiene ocho puntos recomendatorios, de los cuales seis se tienen por cumplidos totalmente y dos se encuentran pendientes de aprobación total.

El 4 de mayo de 2016, se informó a esta Dirección General que fue aprobado el proyecto de reparación del daño a víctimas, ante el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Recomendación 64/2011, relativa al caso “Activista Social-DF”. El 12 de diciembre de 2011, se aceptó la Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, misma que deriva del expediente CNDH/1/2010/2098/Q, la cual contiene cuatro puntos de atención. Se está en espera de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emita el oficio de cumplimiento total de la Recomendación.

#### **Cumplimiento del Expediente de Conciliación CNDH/4/2012/8843/Q**

Mediante oficio V4/50533 del 15 de julio de 2016, firmado por la Mtra. Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recibido en esta Dirección General el 25 de julio de 2016, se informó que el Expediente de Conciliación CNDH/4/2012/8843/Q relativo al caso, se tiene por totalmente cumplido.

### **5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad**

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad desarrolla campañas y programas permanentes para prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y realiza actividades para brindar atención ciudadana. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron las siguientes actividades consistentes en:

#### **Enlaces interinstitucionales; red interinstitucional y social**

- A fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia, se busca la vinculación con otras instituciones; en relación a ello, se realizaron 950 enlaces con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y con organismos privados y sociales.
- Destaca el trabajo de concertación, planeación y coordinación desarrollado con diversos gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de fortalecer una cultura de participación ciudadana que encuentre

en el apego a la legalidad y cumplimiento a la ley, una forma de aspirar a mejores niveles de seguridad y convivencia social. El diseño e impartición de programas educativos para la población, se orienta a reforzar la cultura cívica y el conocimiento del marco jurídico nacional, así como a desalentar la participación social en actividades delictivas, incluido el narcomenudeo y la promoción de la participación ciudadana en la prevención comunitaria para el fortalecimiento del tejido social y la consolidación de la cultura de la denuncia entre la sociedad.

- Se concertó la colaboración en acciones específicas de prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación, mediante enlaces con instituciones privadas como: Centros de Integración Juvenil, Cruz Roja Mexicana, Scouts de México, Club de Rotarios, Cooperativa Pascual, Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; educativas y académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Colegio de Bachilleres, y universidades públicas y privadas.

#### **Convenios de colaboración**

Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales, se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales, asociaciones civiles, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia.

- En este sentido, se continúa con los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para organizar conjuntamente campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas desaparecidas, a fin de que sean localizadas.

#### **Foros de prevención del delito**

Con la finalidad de promover una cultura de participación ciudadana y la importancia del apego a la legalidad y cumplimiento de la ley como una forma de lograr

mejorar la seguridad personal y la convivencia social, se realizaron 199 foros en todas las entidades federativas, con la colaboración de asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con 54 mil 815 asistentes, de estos 28 mil 646 son mujeres y 26 mil 169 hombres.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se destacan los siguientes foros nacionales e internacionales:

- Universitarios sobre Seguridad, Prevención del Delito y Derechos Humanos, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, en los planteles de Toluca y Atizapán de Zaragoza, Estado de México los días 8 y 10 de septiembre de 2015.
- Prevención de Adicciones, en el marco de la Semana Nacional del Adolescente, con la colaboración de Centros de Integración Juvenil y Consejo Municipal contra las Adicciones, efectuado en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 4, en Lerdo, Durango, los días 17 y 18 septiembre de 2015.
- Delitos Federales y Derechos Humanos, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud y del Trabajo y Previsión Social, se llevó a cabo en las instalaciones del albergue comunitario de jornaleros agrícolas en el municipio de Jiutepec, Morelos, el 23 de septiembre de 2015.
- Prevención de Delitos Ambientales, organizado en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Asociación de Protección a Cultivos, Ciencia y Tecnología, en las instalaciones de la delegación Estatal de SAGARPA, el 24 de septiembre de 2015, en San Luis Potosí, S.L.P.
- Prevención del Delito, efectuado en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios, el 25 de septiembre de 2015, en el municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- Prevención del Delito, en coordinación con la Policía Federal y la Secretaría de Desarrollo Social del estado, en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y Sociales 148, en Durango, Durango, los días 1 y 2 de octubre de 2015.
- Derechos Humanos, con la colaboración de la Comisión Estatal contra las Adicciones (CECA), en las instalaciones del CECA, en Guadalajara, Jalisco, los días 2 y 3 de octubre de 2015.
- Prevención y Atención de la Problemática de Trata de Personas, con la colaboración del Instituto Nacional de Migración (INM), Sistema Municipal DIF, Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía de Género, en las instalaciones del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 7 de octubre de 2015.
- Prevención de Delitos Cibernéticos, llevado a cabo en las instalaciones del Tecnológico de Morelia, el 15 de octubre de 2015, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Prevención del Delito, llevado a cabo en el auditorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el municipio de Loreto, Zacatecas, el día 15 de octubre de 2015.
- Prevención de extorsiones, realizado con la colaboración de la Policía Federal y del Instituto de la Juventud Campechana, llevado a cabo en las instalaciones del Colegio de Bachilleres, el 16 de octubre de 2015, en el municipio de Champotón, Campeche.
- Prevención Integral del Delito y Farmacodependencia, en coordinación con la Subsecretaría de Educación, realizado en el auditorio de la Subsecretaría en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 16 de octubre de 2015.
- Prevención de Trata de Personas, efectuado con la colaboración del Instituto Nacional de Migración, en la Escuela Preparatoria oficial 23, en el municipio de Lerma, Estado de México, el 19 de octubre de 2015.
- Prevención de Adicciones, realizado en coordinación con la Secretaría de Salud y Comisión Estatal contra las Adicciones, se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Autónoma de Morelos, el 20 de octubre de 2015, en Cuernavaca, Morelos.
- Prevención de Adicciones, organizado con la colaboración del municipio de Uzahsil Edzna, Campeche, el 4 de noviembre de 2015.
- Prevención del Delito, Discriminación y Derechos Humanos, realizado en las instalaciones del Colegio

de Bachilleres, Tecnológico y de Servicios número 157, el 10 de noviembre de 2015, en Villa de Álvarez, Colima.

- Prevención de Adicciones organizado en coordinación con las secretarías de Educación Pública, de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela Secundaria Doctor Raymundo Abarca Alarcón, el 21 de noviembre de 2015, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Prevención del Delito y Trata de Personas, efectuado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Modesto Sánchez Mayon, el 26 de noviembre de 2015, en el municipio de Santa Rosalía, Baja California Sur.
- Prevención del Delito, realizado en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California Sur, el 2 de diciembre de 2015.
- Prevención Social, con la colaboración de la Secretaría de Salud del estado de Sonora, en las instalaciones de la Secretaría en Hermosillo, Sonora, el 6 de diciembre de 2015.
- Violencia Escolar, efectuado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Moisés Sáenz, en La Paz, Baja California Sur, los días 18 y 19 de enero 2016.
- Seguridad Pública, Protección Civil e Impartición de Justicia, con la colaboración del Gobierno de Guerrero, llevado a cabo en la Casa Guerrero, en el Salón de la República, el 18 de enero de 2016, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Prevención de Trata de Personas, realizado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Moisés Sáenz, dirigido a padres de familia y personal docente, en La Paz, Baja California Sur, el 20 de enero 2016.
- Promoción, Respeto, Protección y Garantía de los Derechos Humanos, organizado en las instalaciones del Bachillerato General Juana de Arco, en Huamantla, Tlaxcala, el 25 de enero de 2016.
- Prevención de Delitos Federales, llevado a cabo con la colaboración de la Procuraduría General de

Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública estatal, la Policía Federal y el Instituto Mexicano de la Juventud, en el Malecón Costero de La Paz, Baja California Sur, los días 5, 8 y 9 de febrero de 2016.

- Prevención de las Adicciones, organizado en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las secretarías estatales de Educación y de Seguridad Pública, llevado a cabo en la Escuela Secundaria Técnica Aarón M. Flores, el 11 de febrero de 2016, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Encuentro Nacional de Enlaces Delegacionales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, efectuado en el Auditorio Alfonso Quiroz Cuarón, del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el 19 de febrero de 2016, en la Ciudad de México.
- Prevención de Conductas Ilícitas de Carácter Federal, con la colaboración de la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas, realizado en el Salón Independencia del edificio sede de la institución, dirigido a directores e inspectores, el 23 de febrero de 2016, en la Ciudad de México.
- Prevención del Delito y de Extorsión Telefónica, realizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Benemérito de las Américas, en el municipio de Minatitlán, Colima, el 25 de febrero de 2016.
- Congreso Internacional sobre Prevención de Delitos Emergentes, organizado en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, realizado en el Auditorio José María Morelos y Pavón de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, del 9 al 11 de marzo de 2016.
- Prevención de Robo de Hidrocarburos, organizado en coordinación con PEMEX y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), llevado a cabo en el Auditorio municipal de Salina Cruz, Oaxaca, el 10 de marzo de 2016.
- Prevención Social de la Violencia, con la colaboración de la Secretaría de Gobierno, realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el 11 de marzo de 2016, en Cabo San Lucas, Baja California Sur.

- XIII Encuentro Internacional Ciencias Penales 2016, organizado por la Fiscalía General de la República de Cuba, en donde la delegación mexicana de la institución, participó con la ponencia Derecho y Neurociencias, efectuado del 23 al 25 de marzo de 2016, en Matanzas, Cuba.
- Derechos Humanos y Trata de Personas, efectuado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Policía Estatal, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica 13, el 29 de abril de 2016, en La Paz, Baja California Sur.
- Prevención de Extorsión Telefónica, organizado en coordinación con el municipio de Ixtlahuacán, llevado a cabo en las instalaciones de la Universidad de Colima campus Ixtlahuacán, el 6 de abril de 2016, en el Estado de Colima.
- Prevención del Delito, con la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, realizado los días 14 y 15 de abril de 2016, en el auditorio municipal de Etlá, Oaxaca.
- Prevención de Adicciones, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Estatal contra las Adicciones y Centros de Integración Juvenil, llevado a cabo en la sala audiovisual del Hotel Fortín Plaza, el 2 de mayo de 2016, Oaxaca, Oaxaca.
- Unidos por una Cultura de la Legalidad, organizado en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y el municipio de León, Guanajuato, efectuado en las instalaciones de la Universidad de Guanajuato, el 4 de mayo de 2016.
- Prevención de Delitos Federales, realizado en las instalaciones del Colegio de Bachilleres No. 5, el 19 de mayo de 2016, en Tlaxcala, Tlaxcala.
- Prevención del Delito y Prevención Víctimal, realizado en coordinación con el Instituto de Formación Académica del Centro y Sureste A.C. y Sociedad Mexicana de Criminología, en el marco del Cuarto Congreso Internacional de Victimología, Criminología y Criminalística, llevado a cabo en el Centro de Convenciones de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 10 de junio de 2016.

- Prevención de Delitos contra la Salud, en las instalaciones del Centro de Bachillerato, Tecnológico Industrial y de Servicios número 16, en Atlixco, Puebla, el 10 de junio de 2016.

### **Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial ante la comunidad**

Con la finalidad de informar a la comunidad acerca de las funciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial, así como del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de las y los servidores públicos de la institución y de las atribuciones de la Procuraduría General de la República, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 47 comparecencias con 3 mil 713 asistentes, de estos 1 mil 738 fueron mujeres y 1 mil 975 hombres.

### **Reuniones de información**

Con el propósito de fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría General de la República, en especial de los programas que la institución realiza en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia.

Estas reuniones van dirigidas especialmente a los jóvenes y se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior, en las 32 entidades federativas. También se plantearon estrategias para fortalecer otras acciones institucionales, enfocadas a la promoción y respeto a los derechos humanos y atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 1 mil 165 reuniones de información con un total de 105 mil 860 asistentes, de estos 55 mil 948 son mujeres y 49 mil 912 hombres.

### **Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos**

A través de actividades culturales, deportivas y recreativas, se difunden mensajes en materia de derechos humanos, prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia; como en obras de teatro, exposiciones, teatro guiñol, marchas, eventos deportivos,

módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales, se efectuaron 164 eventos en el país, con 52 mil 110 asistentes, de estos 26 mil 530 fueron mujeres y 25 mil 580 hombres,

### **1er Concurso de Ensayo sobre Prevención del Delito**

Mediante este proyecto se buscó fomentar en los jóvenes universitarios, una cultura de prevención del delito, a través de la investigación y el estudio de temas relacionados con la procuración de justicia, así como promover su participación activa.

Se lanzó una convocatoria a nivel nacional, en más de 370 instituciones de nivel superior, a través de herramientas digitales, como redes sociales y un micrositio especializado en el concurso. Asimismo, se distribuyeron carteles en lugares públicos de gran afluencia de jóvenes universitarios.

La temática del concurso giró en torno a la elaboración de un ensayo inédito con una propuesta innovadora y viable, para la prevención del delito en alguno de los siguientes rubros: desaparición forzada, trata de personas, tortura, delitos económicos y fiscales, cibercriminalidad, lavado de dinero, tráfico de drogas y corrupción.

Se invitó a un jurado calificador integrado por siete personas representantes de la sociedad civil, la academia, así como expertas y expertos en la materia. Se recibieron un total de 213 ensayos, provenientes de 25 estados de la República. De los participantes, 128 fueron de nivel licenciatura, 34 de maestría y cinco de doctorado. El 11 de marzo de 2016, en el marco del Congreso Internacional sobre Delitos Emergentes, se llevó a cabo la premiación del concurso.

### **Campañas de difusión**

Con la finalidad de fortalecer las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir material impreso de difusión y la reproducción de carteles en medios de comunicación impresos para alcanzar una mayor cobertura en el ámbito nacional.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Mediante el apoyo de ocho patrocinadores se reprodujeron 12 mil 974 ejemplares, entre carteles,

trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia, servicios a la comunidad y difusión del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC).

- Diseño de 29 carteles y 31 trípticos para fortalecer la divulgación de las campañas:

- Robo de hidrocarburos.
- Trata de personas.
- Tráfico de personas.
- Falsificación de documentos.
- Prevención de delitos fiscales.
- Prevención de daños a monumentos históricos.
- Prevención de la desaparición forzada.
- Prevención del consumo de alcohol.
- Derechos de autor.
- Prevención de adicciones.
- Derechos de personas detenidas en leguas indígenas e idiomas extranjeros.
- Derechos de las víctimas.
- Delitos Federales.
- Prevención de extorsión telefónica.
- Atención PGR.
- Congreso Internacional sobre Prevención de Delitos Emergentes.

- La difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales. De este material impreso se distribuyeron 60 mil 5 carteles, 123 mil 686 trípticos y 180 mil 178 folletos, volantes y artículos promocionales.

- Una vía importante para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por su accesibilidad a los diferentes sectores de la población. Se publicaron: carteles en materia de delitos federales, de la farmacodependencia y cédulas de personas no localizadas, en 897 periódicos y revistas, con un tiraje de 59 millones 15 mil 514 ejemplares.
- A través de radio y televisión, se transmitieron 206 mensajes de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, así como las cédulas de personas no localizadas.

### **Prevención del delito y la farmacodependencia**

- Cursos de formación de multiplicadores
  - Los cursos de formación de Capacitadores y Promotores de Prevención, tienen como propósito formar agentes preventivos en los ámbitos familiar, escolar, laboral y/o comunitario.

En estos cursos se proporciona información, así como elementos conceptuales y prácticos para el desarrollo e implementación de estrategias y actividades para prevenir el delito y la farmacodependencia, dirigidos a servidoras y servidores públicos, jóvenes y comunidad en general.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se impartieron 248 cursos con una participación de 14 mil 973 personas, de estas 8 mil 103 fueron mujeres y 6 mil 870 hombres.

### **Conferencias acerca de prevención del delito y de la cultura de la legalidad**

- Se impartieron conferencias en instituciones educativas de nivel básico, con temas relativos para prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y del uso indebido de drogas, promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la cultura de la legalidad, se privilegió la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 944 conferencias a 68 mil 912 personas, de estas 35 mil 445 son mujeres y 33 mil 467 hombres.

### **Personas adictas canalizadas por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento**

La canalización de personas farmacodependientes liberadas bajo tratamiento por el agente del Ministerio Público de la Federación, a centros de tratamiento y rehabilitación, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, fue de ocho mujeres y 75 hombres, a nivel nacional.

### **Servicios a la comunidad y vinculación social**

- Orientación legal
  - Con la finalidad de proporcionar en forma gratuita y oportuna de manera personal, por correspondencia, vía telefónica e Internet, el apoyo de orientación legal a la población a nivel nacional, sea ésta de tipo penal, civil, laboral, mercantil, agraria o de otras materias, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 Constitucional, referente al derecho de petición.
  - En el periodo que abarca el informe, se proporcionó orientación legal a 10 mil 487 personas (5 mil 265 mujeres y 5 mil 222 hombres).
- Orientación social
  - Se atiende en las áreas psicológicas y de trabajo social, de manera específica las de naturaleza titular, preventiva de educación médica y asistencial, con tendencia a utilizar los mecanismos alternativos de solución de controversias, contemplados en el Sistema de Justicia Penal.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 fueron atendidas 1 mil 856 personas.
- Atención a detenidas y detenidos
  - En la PGR, atendiendo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se proporciona el servicio a las personas detenidas que se encuentran a disposición del Ministerio Público de la Federación, el cual consiste en observar que se les brinde respeto y trato digno en los Centros de Operación Estratégica (COE); así como en las agencias del Ministerio Público de la Federación en la República Mexicana, para ello se cuenta con personal capacitado que supervisa y

verifica que las personas detenidas sean tratadas de manera digna y oportuna, así como sus familiares.

Este servicio se da tanto para personas de nacionalidad mexicana como para extranjeros de ser el caso, para lo cual se da aviso al Consulado que corresponda.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se proporcionó apoyo a 4 mil 874 personas detenidas (400 mujeres y 4 mil 474 hombres), además se atendió a 2 mil 91 de sus familiares en el ámbito nacional.
- Programa ¿Has visto a...? Apoyo a familiares de personas desaparecidas
  - Se crea con el objetivo de dar difusión permanente a la búsqueda de personas desaparecidas. Permite revisar registros de personas desaparecidas por entidad federativa, edad, sexo, y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas. El único requisito para ingresar al programa de difusión es que las personas a las que se desea incorporar cuenten con averiguación previa, emitida por las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República facultadas para ello.
  - Se proporciona este servicio gratuito para apoyar en la localización de personas desaparecidas, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación.
  - Publicación del portal ¿Has visto a..?, programa de apoyo a familiares de personas desaparecidas, que servirá para que los familiares cuenten con un espacio permanente para consultar la información de sus seres queridos.
  - Se han elaborado 36 carteles de personas desaparecidas bajo el programa ¿Has visto a...?.

- Se obtuvieron espacios en 1 mil 303 periódicos, 22 televisoras y más de 60 sitios web que publican el programa de difusión ¿Has visto a...?.

- Se atendió 592 familiares de personas desaparecidas.

- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

- Con el objetivo atender a las personas que tienen conocimiento respecto de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciar de forma confidencial, los informes se canalizan a las áreas competentes para su investigación.

- Se canalizaron 341 informes a nivel nacional.

- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)

- El CEDAC recibe, canaliza, da seguimiento y evalúa las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contengan denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la institución.

#### Registro de la tipificación de llamadas telefónicas del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Solicitud de un Servicio	26,135
Ociosa	26,942
Seguimiento	433
Denuncia	502
Conmutador	737
Abandono general	931
Queja	246
Programas de recompensas de la PGR	1
Prueba	11
Felicitación	159
<b>Total de llamadas telefónicas recibidas</b>	<b>56,097</b>

FUENTE: Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR (CEDAC).

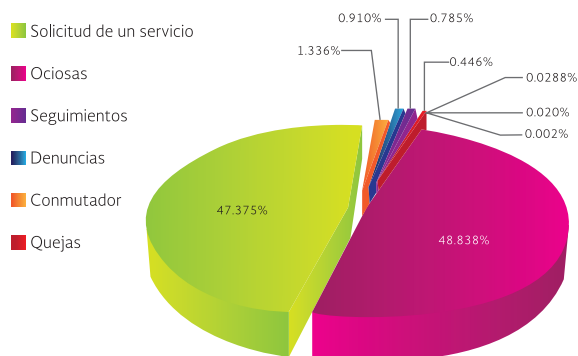


### Registro de la tipificación de correos electrónicos del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Correo Atendido	2,020
Correo Equivocado	245
Ocioso	1,326
Prueba	22
Seguimiento	3
Spam	1,413
<b>Total correos electrónicos recibidos</b>	<b>5,029</b>

FUENTE: Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR (CEDAC).

### Tipificación de llamadas



FUENTE: Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR (CEDAC).

### Atención integral a víctimas

El Área de Psicología de la Dirección General de Atención Integral ha venido implementando una serie de acciones que tienen como fundamento un modelo de atención a víctimas con enfoque psicosocial, basado en la comunidad, especializado y diferencial, que contempla la perspectiva de género y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Por ello, para la atención psicológica se implementan de manera constante programas de capacitación, actualización y sensibilización en materia de derechos humanos y atención a víctimas, a fin de proporcionar a las y los funcionarios herramientas para que su actuar sea profesional y sensible.

- Por lo que del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:
  - Atención a Víctimas del Delito y Víctimas de Violencia Familiar, en el marco del Programa Integral

de Capacitación en Derechos Humanos, a 96 personas, el 3 de septiembre de 2015, en Acapulco, Guerrero.

- Atención a Víctimas, en el marco del Programa Integral de Capacitación en Derechos Humanos, a 104 personas, los días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2015, en Reynosa, Tamaulipas.
- Atención a Víctimas en la Procuración de Justicia y la Libertad de Expresión, a 83 personas, los días 15 y 16 de octubre de 2015, en la Fiscalía General del estado de Veracruz.
- Atención a Víctimas del Delito, a 112 personas, el 30 de octubre de 2015, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, en la Ciudad de México.
- Atención a Víctimas del Delito, a 97 personas, el 30 de octubre de 2015, en las instalaciones de la Secretaría de Marina, en la Ciudad de México.
- Atención a Víctimas en la Procuración de Justicia y la Libertad de Expresión, a 62 personas, los días 5 y 6 de noviembre de 2015, en la Fiscalía General del estado de Veracruz.
- Atención a Víctimas en la Procuración de Justicia y la Libertad de Expresión, a 85 personas, los días 18 y 19 de noviembre de 2015, en la Fiscalía General del estado de Veracruz.
- Herramientas para la Atención a Víctimas, a seis personas, el 25 de noviembre de 2015, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, en la Ciudad de México.
- Atención a Víctimas: Aspectos Psicológicos, a 58 personas, el 26 de noviembre de 2015, en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, Ciudad de México.
- Sensibilización en Atención a Víctimas del Delito, a 219 personas, el 2 de diciembre de 2015, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de la Procuraduría General de la República.
- Atención Psicosocial para Familiares de Personas Desaparecidas, a 36 personas, el 10 de febrero de 2016, en las instalaciones de la Procuraduría General

de la República y a las Fiscalías Estatales de la Zona Norte, en Chihuahua, Chihuahua.

- Atención Psicosocial para Familiares de Personas Desaparecidas, con 38 asistentes, el 17 de febrero de 2016, en el INACIPE de la Procuraduría General de la República y a las Fiscalías Estatales de la Zona Sur, Ciudad de México.
- Atención Psicosocial para Familiares de Personas Desaparecidas, con 42 personas, el 24 de febrero de 2016, en la Procuraduría General de la República y Fiscalías Estatales de la Zona Centro, en Oaxaca, Oaxaca.
- Atención Psicosocial para Familiares de Personas Desaparecidas, a nueve personas, el 2 de marzo de 2016, en el INACIPE de la Procuraduría General de la República y las fiscalías estatales de Aguascalientes y Colima.
- Modelo de Atención Psicosocial a Víctimas de Delitos y Violaciones a Derechos Humanos, a 48 personas, los días 14 y 15 de abril de 2016, en la Fiscalía General del estado de Veracruz.
- Atención Psicosocial a Víctimas de Desaparición Forzada, en el marco del Curso del Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, a 52 personas, el 3 de mayo de 2016, en la Procuraduría General de la República y en la Fiscalía Estatal de Querétaro.
- Atención Psicosocial a Víctimas de Desaparición Forzada, en el marco del Curso del Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, a 54 personas, el 17 de mayo de 2016, en la Procuraduría General de la República y Fiscalía Estatal de Querétaro.
- Atención Psicosocial a Víctimas de Desaparición Forzada, en el marco del Curso del Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, a 46 personas, el 31 de mayo de 2016, en la Procuraduría General de la República y Fiscalía Estatal de Querétaro.

- Primer Curso Práctico de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el 23 de junio de 2016. En el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República, San Juan del Río, Querétaro.

#### Personas capacitadas

Datos anuales	Enero-junio 2016
2015	
1,106	357

FUENTE: Equipo de Atención Integral a Víctimas.

#### Capacitaciones realizadas

Datos anuales	Enero-junio 2016
2015	
12	9

FUENTE: Equipo de Atención Integral a Víctimas.

### Coadyuvar en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas

- Asistencia Integral

La Procuraduría General de la República, como dependencia del Poder Ejecutivo Federal que forma parte del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, cuya misión es contribuir a garantizar el Estado Democrático de Derecho mediante una procuración de justicia federal, eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos; reconoce su obligación de dar cabal cumplimiento a lo estipulado por la Ley General de Víctimas.

Por lo cual, el equipo de Atención Integral coordina y realiza procedimientos y acciones coadyuvantes en la protección y la restitución de los derechos de las víctimas, proporcionando acompañamiento, atención temprana y asistencia integral.

#### Aposos brindados del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Concepto	Total
Atención Psicológica	4,933
Trabajo Social	218
<b>Total</b>	<b>5,151</b>

FUENTE: Equipo de Atención Integral a Víctimas.

Se proporcionaron 4 mil 933 atenciones psicológicas a 1 mil 545 personas (695 mujeres y 850 hombres), y de Trabajo Social se brindaron 218 atenciones a 169 mujeres y a 49 hombres.

#### **Atención a víctimas**

- Se brindó atención durante el mes de julio de 2016 a los colectivos de víctimas de:
  - FUNDEC en Torreón, Coahuila, brindándose 31 atenciones a 25 mujeres y a seis hombres.
  - Solecito de Veracruz, con un total de 22 atenciones, a 18 mujeres y cuatro hombres.
  - Familias de Acapulco en busca de sus Desaparecidos, en Guerrero, en donde se atendieron ocho hombres y 18 mujeres, dando un total de 26 atenciones.
- Durante julio de 2016 se realizó trabajo psicosocial en la comunidad de Iguala, Guerrero con "Los Otros Desaparecidos". Se brindaron 119 atenciones a 70 mujeres y 49 hombres.
- El 11 de julio de 2016, se proporcionó atención psicológica en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a una víctima relacionada con los acontecimientos ocurridos en Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014.

#### **Actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y adultos**

Como parte de la atención psicológica y de trabajo social que proporciona el equipo de Atención Integral a Víctimas, proporciona adicionalmente los siguientes apoyos:

- Atención psicológica individual.- Especializada y diferencial a niñas, niños, adolescentes y adultos.
- Atención psicológica grupal.- Sesiones grupales con los familiares de personas desaparecidas.
- Acompañamiento.- Durante la búsqueda de fosas y en diligencias ministeriales, como son toma de declaraciones, ampliación de declaraciones y toma de muestras de ADN, notificaciones ministeriales, reconocimiento y entrega de cadáveres.
- Actividades lúdicas.- También se proporciona a las familias de las víctimas.
- Taller de tareas.- Apoyo psicopedagógico a niñas, niños y adolescentes en la realización de trabajos extraescolares.

- Seguimiento telefónico.- Plan de desarrollo de continuidad asistencial a las víctimas que no tienen acceso al servicio presencial.
- Orientaciones en trámites administrativos.- Asesoría a las víctimas de los delitos, a fin de que puedan llevar a cabo los trámites necesarios para acceder a distintos servicios.
- Gestiones y acompañamientos en atenciones médicas.- Gestión de servicios médicos gratuitos y becas escolares, así como el acompañamiento durante el trámite.

La atención se brindó en la Ciudad de México, a través de la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas, en diversas instalaciones de la Procuraduría General de la República, tales como: la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO), Coordinación de Servicios Periciales, en la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y en la delegación Metropolitana de la PGR.

Igualmente se ha brindado en los municipios de Iguala, Acapulco, Chilapa y Chilpancingo, Guerrero; Cd. Juárez, Chihuahua; Culiacán y los Mochis, Sinaloa; Xalapa, Veracruz; Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; Toluca, Estado de México; Cd. Victoria y Tampico, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; Saltillo, Coahuila; Oaxaca, Oaxaca; Querétaro, Querétaro y San Miguel Allende, Guanajuato.

Esto con el objetivo de garantizar el acceso a las víctimas a servicios de atención especializada.

#### **5.4 Atención de asuntos indígenas**

La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, tiene el objetivo de coadyuvar a hacer efectivo el acceso de las personas indígenas a la procuración de justicia federal, considerando sus sistemas normativos internos y tradiciones culturales, con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos.

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, atendió a un total de 1 mil personas (794 hombres y 206 mujeres).

Entre las acciones realizadas por la Unidad Especializada para dar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:

### Visitas a centros de reinserción social

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se visitaron 18 centros de reinserción en el país, con el fin de dar atención personalizada a 156 personas indígenas (16 mujeres y 140 hombres), entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación legal y promover la gestión de beneficios de ley.

### Beneficios de ley

En el mismo periodo, en el Programa de Gestión de Beneficios se ha logrado gestionar ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 72 beneficios de ley en favor de personas indígenas sentenciadas por la comisión de un delito federal.

### Emisión de opiniones técnico-jurídicas

En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, ha emitido 40 opiniones técnico-jurídicas a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, con el propósito de que consideren en sus resoluciones jurídicas de los sistemas normativos y culturales indígenas a que haya lugar.

### Eventos de capacitación realizados

Con la finalidad de fomentar entre las y los servidores públicos de la institución y público en general, una cultura de respeto y sensibilización respecto de los derechos humanos de las personas indígenas, esta Unidad llevó a cabo un evento de capacitación los días 23 y 24 de septiembre de 2015, conjuntamente con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto Mexicano de la Juventud, teniendo una asistencia de 236 personas (121 mujeres y 115 hombres).

Asimismo, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración para el Acceso y Uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que se suscribió el 1 de junio de 2015, se llevó a cabo un curso de capacitación del 16 al 17 de junio de 2016, para que las y los servidores públicos de esta institución conocieran el PANITLI.

- Se capacitaron 39 personas, 18 mujeres y 21 hombres, y se han generado 89 usuarios y contraseñas, de los cuales 40 fueron mujeres y 49 fueron hombres, para áreas centrales de la institución.

De igual forma, para coadyuvar al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas indígenas, está Unidad Especializada funge como enlace en los convenios suscritos por la institución, tales como:

- Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en materia de asistencia jurídica, suscrito el 20 de octubre de 2015.
- Convenio de Colaboración para la Implementación del Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe con la Secretaría de Gobernación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, suscrito el 29 de octubre de 2015.

### Participación de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas con otras dependencias de gobierno

Se colaboró con las siguientes instancias de gobierno:

- Consejo de la Judicatura Federal.
- Secretaría de Gobernación.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario en la Ciudad de México.
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
- Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

## 5.5 Atención de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) contribuye en la política de Estado en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, a través de sus áreas especializadas en la investigación de delitos cometidos por medios electrónicos, otra área en la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres y también un área especializada en delitos de género.

El compromiso y cooperación internacional del Gobierno de la República en la protección y salvaguarda de los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres que se refrendan con los logros alcanzados de la Fiscalía Especial a través de nueve años de labor en la investigación y persecución de los delitos de su competencia.

### Investigación ministerial en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en total se iniciaron 291 averiguaciones previas (APs) por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas y fueron determinadas 405, de las cuales se presentaron ante el juez 46.
- En el siguiente cuadro se proporcionan los resultados alcanzados en materia ministerial en los delitos que se indican.

#### Averiguaciones previas de violencia contra las mujeres y trata de personas\*

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Iniciadas	570	475	530	130
En tramite	739	745	754	660
<b>Determinadas</b>	<b>406</b>	<b>492</b>	<b>556</b>	<b>235</b>
Consignadas	62	76	86	33
Incompetencia	224	281	271	155
No ejercicio de la acción penal	89	119	169	40
Acumulación	23	16	25	7
Reserva	8	0	5	0
Reingresadas	24	23	35	11

\* Se hace necesario mencionar que las cifras estadísticas modificadas que se enuncian en los cuadros de los datos de violencia contra las mujeres y trata de personas, en relación con los consignados en el mismo periodo próximo pasado, se dan en razón de los reingresos y determinaciones extemporáneas que se llevan a cabo en el transcurso del tiempo, las cuales la FEVIMTRA actualiza y valida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) ante el Comité de Validación de Cifras Estadísticas que coordina COPLADII.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: FEVIMTRA.

- Desde el inicio del Sistema Penal Acusatorio a partir del 29 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, se iniciaron en total 52 carpetas de investigación por los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas habiéndose determinado siete carpetas.

### Trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se dio inicio a 56 averiguaciones previas relacionadas con los delitos en materia de trata de personas y fueron determinadas 91, de las cuales se consignaron 17. Entre las probables víctimas se encuentran personas provenientes de distintas nacionalidades y entidades del país.
- En los siguientes datos se observan los resultados alcanzados en materia ministerial de los delitos de trata de personas.

#### Averiguaciones previas de trata de personas\*

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Iniciadas	91	143	112	21
En tramite	135	177	159	140
<b>Determinadas</b>	<b>100</b>	<b>111</b>	<b>146</b>	<b>43</b>
Consignadas	16	29	36	7
Incompetencia	49	57	64	19
No ejercicio de la acción penal	27	22	38	14
Acumulación	8	3	8	3
Reserva	0	0	0	0
Reingresadas	9	9	16	3

\* Las modificaciones en las cifras se dan en razón de los reingresos y determinaciones extemporáneas que se llevan a cabo en el transcurso del tiempo, las cuales la FEVIMTRA actualiza y valida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) ante el Comité de Validación de Cifras Estadísticas que coordina COPLADII.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: FEVIMTRA.

### Modalidades registradas del delito de trata de personas

Tipos de delitos	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Explotación sexual	78	91	67	19
Pornografía infantil	-	40	31	2
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	10	10	10	0
Explotación sexual y laboral	2	0	3	0
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	1	0	1	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	0	1	0	0
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	0	0	0	0
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita de seres humanos	0	0	0	0
Mendicidad forzosa	-	1	0	0
<b>Total de AP's en materia de trata de personas</b>	<b>91</b>	<b>143</b>	<b>112</b>	<b>21</b>

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: FEVIMTRA.

- Desde el inicio del Sistema Penal Acusatorio, a partir del 29 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, se iniciaron 18 carpetas de investigación por el delito de trata de personas habiéndose determinado cinco carpetas.

### Violencia contra las mujeres

- En cuanto a los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se dio inicio a 235 averiguaciones previas y se logró determinar 314, de las cuales 37 corresponden a consignaciones ante los tribunales.
- Cifras alcanzadas en los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres:

### Averiguaciones previas relacionadas con actos de violencia contra las mujeres\*

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Iniciadas	479	332	418	109
En tramite	604	568	595	520
<b>Determinadas</b>	<b>306</b>	<b>381</b>	<b>410</b>	<b>192</b>
Consignadas	46	47	50	26
Incompetencia	175	224	207	136
No ejercicio de la acción penal	62	97	131	26
Acumulación	15	13	17	4
Reserva	8	0	5	0
Reingresadas	14	13	19	8

\* Las modificaciones en las cifras se dan en razón de los ingresos y determinaciones extemporáneas que se llevan a cabo en el transcurso del tiempo, las cuales la FEVIMTRA actualiza y valida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) ante el Comité de Validación de Cifras Estadísticas que coordina COPLADII.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: FEVIMTRA.

Información estadística desagregada de los principales delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres:

### Delitos registrados relacionados con actos de violencia contra las mujeres\*

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Abuso sexual	59	47	100	24
Violación	17	12	22	4
Pornografía infantil	51	15	72	28
Hostigamiento sexual	45	36	48	14
Lesiones	6	7	1	1
Otros	339	247	200	37
<b>Total de AP's de violencia contra mujeres</b>	<b>479</b>	<b>332</b>	<b>418</b>	<b>109</b>

\* Las modificaciones en las cifras se dan en razón de los ingresos y determinaciones extemporáneas que se llevan a cabo en el transcurso del tiempo, las cuales la FEVIMTRA actualiza y valida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) ante el Comité de Validación de Cifras Estadísticas que coordina COPLADII.

En el total de AP's se consideran casos que incluyen más de un delito.  
<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: FEVIMTRA.

- Desde el inicio del Sistema Penal Acusatorio, a partir del 29 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, se iniciaron 34 carpetas de investigación por el delito de violencia contra las mujeres habiéndose determinado dos carpetas.

### Búsqueda y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes reportados como no localizados

- Con la coordinación con autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública, en los ámbitos federal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil, se logró la localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportados como no localizados.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron 27 reportes de niñas, niños, adolescentes y mujeres no localizados, y se encontró a 43 personas.

#### Resultados de la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportados como no localizados

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Reportados como no localizados	406	269	112	10
Localizados*	258	266	126	8

\* En el concepto de localizados se incluyen datos de personas reportadas en años anteriores, localizadas en el periodo que se informa.  
<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
 FUENTE: FEVIMTRA

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo Alba de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, instrumento mediante el cual se alerta a todos los cuerpos policiales para que actúen conjuntamente y de manera simultánea en la búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes, la FEVIMTRA participó activamente en la colaboración para la búsqueda, localización e identificación de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportados como no localizados.

### Índice de posibles hechos delictivos relacionados con violencia contra las mujeres cometidos por servidoras y servidores públicos federales

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 149 averiguaciones previas habiéndose consignado 44 en la comisión de posibles hechos delictivos relacionados con violencia

contra las mujeres cometidos por personal de la Administración Pública Federal.

#### Posibles hechos delictivos relacionados con servidoras y servidores públicos federales

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
APs iniciadas	133	112	203	61
APs consignadas	29	36	41	18

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
 FUENTE: FEVIMTRA

- Desde el inicio del Sistema Penal Acusatorio, a partir del 29 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, se iniciaron 23 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia contra las mujeres cometidos por personal del servicio público federal.

### Atención integral emergente

- La FEVIMTRA atiende de manera integral, con perspectiva de género, bajo un enfoque diferenciado y con pleno respeto a sus derechos humanos, las necesidades de cada mujer, niña, niño o adolescente víctima de delito, para lo cual se les proporciona servicios en psicología, trabajo social, apoyo legal, antropología social; así como protección, resguardo y seguridad de su integridad física y emocional, a ellas y a sus hijas e hijos.

En caso de ser necesario son canalizadas, previa valoración a las instancias correspondientes para su atención, proporcionándoles algún espacio de puertas abiertas, de medio camino o en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio del 2016, se brindó atención integral emergente a 692 víctimas, a quienes se les proporcionaron 3 mil 293 servicios: de los cuales fueron 1 mil 249 fueron asesorías legales, 590 apoyos emocionales, 1 mil 98 de trabajo social y seguimientos, 50 de antropología social, 306 acompañamientos y canalizaciones a diferentes instituciones para su atención, y 155 dictámenes con perspectiva de género, en las materias de antropología social, psicología y trabajo social.
- En cuanto a los dictámenes con perspectiva de género realizados a solicitud de la autoridad ministerial

federal y de las procuradurías y fiscalías generales de Justicia estatales, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio del 2016, se realizaron 90 en materia de psicología, 52 en materia de trabajo social y 13 en materia de antropología social, los cuales se realizaron con perspectiva de género y observancia a derechos humanos para la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación.

### **Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas**

La Procuraduría General de la República, a través de dicha Fiscalía Especial, cuenta con un Refugio Especializado de máxima seguridad en el que se proporciona atención integral y multidisciplinaria, alojamiento y protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en el cual se les brinda un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal y voluntaria, para la recuperación de su salud física y psicológica, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos.

Como parte de la atención integral y multidisciplinaria, el Refugio Especializado proporciona a las víctimas servicios como: atención médica, alimentación, vestimenta, asesoría legal, apoyo psicológico, de trabajo social, antropológico, pedagógico, talleres de capacitación en competencias varias, actividades recreativas, canalizaciones a diversas instituciones especializadas de salud y educación, así como acompañamientos en las diligencias de su proceso legal, y el seguimiento de sus procesos jurídicos.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se les proporcionó a 36 víctimas, 7 mil 691 servicios de atención integral en las siguientes áreas: 1 mil 148 en apoyo emocional, 513 en apoyo legal, 602 en trabajo social, 3 mil 675 servicios de salud, 779 acompañamientos, 464 servicios de pedagogía, así como 436 talleres y actividades recreativas.
- De las 36 víctimas atendidas en el Refugio Especializado, 29 fueron menores de 18 años; de esta población cinco de las víctimas son extranjeras; dos mayores de edad y tres menores de edad.

### **Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional**

Para brindar los servicios de orientación ciudadana y asesoría legal, la FEVIMTRA recibe y atiende llamadas telefónicas durante las 24 horas del día, los 365 días del año; dichos servicios también son proporcionados a través del correo electrónico fevimtra@pgr.gob.mx.

La mayoría de las llamadas recibidas son canalizadas desde el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC), a través de la línea telefónica gratuita 01800-0085400.

- Para el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la atención brindada fue la siguiente:

#### **Llamadas telefónicas y correos electrónicos atendidos en el centro de atención telefónica de la FEVIMTRA**

Concepto	Total
Violencia contra las mujeres	2,396
Presunta trata de personas	16
Orientación ciudadana	847
<b>Total</b>	<b>3,259</b>
<b>Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx</b>	<b>539</b>

FUENTE: FEVIMTRA.

### **Alerta AMBER México**

El propósito de este programa es contribuir en la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes (NNA), reportados como no localizados.

Cuando no se localiza a una niña, niño o adolescente se debe acudir de inmediato con la autoridad para realizar el reporte, la cual tendrá que iniciar las acciones necesarias para su localización y valorar la conveniencia de activar la alerta.

El programa Alerta AMBER México opera con la participación de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a través de las procuradurías y fiscalías generales de justicia, y del Gobierno de la República por medio de la PGR, en donde la FEVIMTRA tiene a su cargo la coordinación nacional.



- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, los avances más relevantes son los siguientes:
  - Se activaron 115 alertas y prealertas, de las cuales fueron localizadas 76 niñas, niños y adolescentes dentro de las primeras 72 horas de haberse activado.
  - En el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la FEVIMTRA, fueron atendidas 1 mil 777 llamadas relacionadas con Alerta AMBER México y se recibieron 1 mil 839 correos en la cuenta [alertaamber@pgr.gob.mx](mailto:alertaamber@pgr.gob.mx).
  - Respecto de las redes sociales del programa Alerta AMBER México, se obtuvieron los siguientes resultados: en *Twitter* @AAMBER\_mx se sumaron 13 mil 676, logrando un total de 80 mil 176 seguidores y seguidoras desde su creación en 2014; en la cuenta de *Facebook* Alerta AMBER México Oficial se sumaron 13 mil 676 personas, dando un total de 36 mil 405 personas seguidores de las publicaciones desde su creación en 2014.
  - Se sumaron aliados del sector empresarial para contribuir en la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes, por medio de la difusión de alertas del programa dirigidas a sus usuarios a través de diferentes medios de comunicación electrónicos.
  - La Coordinación Nacional del Programa Alerta AMBER México llevó a cabo, de octubre a diciembre de 2015, cinco mesas regionales con quienes operan el programa en las entidades, con la finalidad de identificar y atender necesidades específicas de su operación.
  - El 18 de marzo de 2016, se llevó a cabo una videoconferencia entre las personas que operan el Programa Alerta AMBER México en la zona centro del país, representantes de la Coordinación Nacional del Programa y operadores de *AMBER Alert* de los estados de Arizona, California y Texas, con el objetivo de socializar la manera en que el Programa opera tanto en México como en los Estados Unidos de América, lo anterior, como parte de las acciones para construir un modelo de colaboración ante la necesidad de activar alertas en ambos países.
  - Los días 25 y 26 de mayo del 2016, se llevó a cabo el “Encuentro Trinacional de Enlaces del Programa

Alerta AMBER México, Estados Unidos de América y Canadá”, con el objetivo de crear un espacio de socialización, intercambio de experiencias, modelos de operación y casos de éxito de Alerta AMBER, entre los tres países. Dicho encuentro representa un espacio ideal para la interacción entre los coordinadores estatales del Programa en nuestro país y sus homólogos de los Estados Unidos de América y Canadá, ya que de viva voz conocieron las similitudes, diferencias y peculiaridades en la operación del programa, lo que facilitará la creación de un canal de colaboración efectivo en beneficio de nuestra niñez.

#### Alianza Facebook

El 7 de julio de 2016, *Facebook* formalizó su alianza con la PGR para realizar la difusión de las alertas AMBER a través de la plataforma de esa red social para la búsqueda y localización de NNA.

#### Políticas públicas para contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Se continuó con el seguimiento de tareas por parte de las instancias participantes en la Alianza Global contra el abuso sexual de niños en Internet.

Respecto a las acciones de la Red Global, del 2 al 4 de diciembre de 2015, se participó en la Séptima Conferencia Anual de la *Global Missing Children's Network* (GMCN, por sus siglas en inglés), llevada a cabo en Singapur, en dicho espacio se dio seguimiento a los trabajos realizados por los países que integran dicha red y se ratificó el compromiso de continuar con la realización de acciones que contribuyan a prevenir y perseguir los delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes.

#### Formación y sensibilización

Con lo que respecta a la realización de actividades de profesionalización en las que participaron servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República y de otras instancias de gobierno vinculadas con temas relacionados con la violencia contra las mujeres y los delitos en materia de trata de personas, la FEVIMTRA organizó actividades académicas:

**Actividades en beneficio de niñas, niños y adolescentes. Del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016**

Tema	Número de actividades	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Alerta AMBER México	4	237	148	89
Sensibilización en temas competencia de la FEVIMTRA	30	5,802	2,971	2,831
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>6,039</b>	<b>3,119</b>	<b>2,920</b>

FUENTE: FEVIMTRA

**Actividades dirigidas a operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio 2016**

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres*	41	3,630	1,723	1,907
Trata de personas	9	556	326	230
Otros	3	103	67	36
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>4,289</b>	<b>2,116</b>	<b>2,173</b>

\*Se incluye el curso *El Femicidio y sus expectativas frente al Sistema Penal Acusatorio en México* proporcionado a personal de los tribunales superiores de justicia en las 32 entidades del país, en donde se reporta la participación de 1 mil 720 personas (1 mil 32 mujeres y 688 hombres).  
FUENTE: FEVIMTRA.

**Actividades dirigidas a servidoras y servidores públicos y población en general. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio 2016**

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	10	884	554	330
Trata de personas	8	747	453	294
Actividades de sensibilización	11	1,908	955	953
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>3,539</b>	<b>1,962</b>	<b>1,577</b>

FUENTE: FEVIMTRA.

- Para el lapso que se informa, se contabilizaron 116 actividades de sensibilización y capacitación, que correspondieron a 13 mil 867 personas, (7 mil 197 mujeres y 6 mil 670 varones, servidores públicos de órganos de procuración e impartición de justicia, así como de asistencia a ofendidos y víctimas del delito,

y miembros de seguridad pública municipal, estatal y federal, miembros de la sociedad civil y público en general.

- Durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, se capacitó en coordinación con tribunales superiores de justicia, a 1 mil 720 servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de las 32 entidades federativas, impartiendo el curso *El Femicidio y sus expectativas frente al Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México*, con la finalidad de sensibilizar a las y los operadores de justicia en este delito.

Estas acciones contribuyen en el mejoramiento de la calidad argumentativa y fundamentación jurídica de las investigaciones ministeriales que realiza la FEVIMTRA, así como en la atención a las víctimas por parte de las operadoras y operadores del sistema de justicia penal.

- En total, 74 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal de la FEVIMTRA asistieron a 27 actividades de capacitación, organizadas por otras instancias.

### Diálogo para la cooperación interinstitucional

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, tiene colaboración en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pretendiendo en ellas desarrollo bajo los principios Constitucionales de Igualdad y no Discriminación.

- Para el lapso informado, se han continuado los trabajos en la materia, participando en mesas de trabajo de sistemas y comisiones en el orden siguiente:
  - Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; con actividades que tienden a lograr de manera plena una vida libre de violencia para las femininas, bajo los ejes rectores constitucionales de Igualdad y no Discriminación.
  - Comisión de Sanción del Sistema, a través de esta se impulsan acciones vinculadas a la sanción de la violencia contra las mujeres y su evaluación permanente y sistemática.
  - Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en ella se someten y aprueban

las políticas, programas, convenios, ejercicio de presupuesto y demás servicios y acciones que realizará el Instituto Nacional de las Mujeres.

- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, mediante sus acciones se promueven y ejecutan medidas necesarias para prevenir y erradicar los delitos en materia de trata de personas y en la atención a las víctimas.
- Se contribuyó en las respuestas de solicitudes realizadas a la Procuraduría General de la República y de análisis jurídicos solicitados por el Poder Legislativo en materia de las competencias de esta Fiscalía Especial.

### Participación en foros nacionales e internacionales

Las acciones en las que la FEVIMTRA ha tenido colaboración en el periodo informado, son las siguientes:

- Foro–taller de Planeación Estratégica Intersectorial para Prevenir y Erradicar el trabajo Infantil, la Fiscalía Especial participó con la ponencia *La trata de personas con fines laborales y las medidas preventivas en medios electrónicos* en 10 sedes diferentes, a saber: León, Gto., el 1 de septiembre de 2015; San Luis Potosí, S.L.P., el 9 de septiembre de 2015; Aguascalientes, Ags., el 23 de septiembre de 2015; Tepic, Nay., el 29 de octubre de 2015; Culiacán, Sin., el 10 de noviembre de 2015; Mérida, Yuc., el 18 de noviembre de 2015; Guadalajara, Jal., el 25 de noviembre de 2015; Los Cabos, B.C.S., el 17 de mayo de 2016; Acapulco, Gro., el 23 de junio de 2016 y Hermosillo, Son., el 29 de junio de 2016, con la finalidad de contribuir a prevenir el trabajo infantil y a la identificación de los delitos de trata de personas entre niñas, niños y adolescentes.
- III Foro de Consulta con Organismos de la Sociedad Civil en preparación del IX Informe de México a la CEDAW, el 19 de mayo de 2016 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; organizado por el INMUJERES, en el cual la titular de FEVIMTRA participó como presentadora en la mesa plenaria: Procuración y acceso a la justicia como garantía en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.
- Mesa Redonda *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres* el 13 de mayo de 2016, en la ciudad de Zacatecas, la titular de la FEVIMTRA participó en la mesa redonda; dicho evento fue organizado por la FEPADE y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- *Seminario Internacional de Género y Violencia Política*, en la Ciudad de México, el 12 de mayo de 2016, la Fiscal Especial participó como ponente en el Taller de casos prácticos *La Justicia restaurativa, el protagonismo de las víctimas de violencia de género* organizado por la FEPADE y el Instituto de la Judicatura Federal.
- Segundo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, con la participación de las 32 entidades federativas, mismo que se desarrolló del 27 al 29 de abril de 2016, en la Ciudad de México, tuvo como principal objetivo el fortalecimiento de estrategias y mecanismos de colaboración para concretar acciones efectivas en la prevención, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas, ponderando la debida atención a las víctimas y con pleno respeto a los derechos humanos.
- *14th Annual Freedom Network Human Trafficking Conference*, en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, el 4 y 5 de abril de 2016, a invitación de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) de los EUA, la titular y personal de la FEVIMTRA asistieron en comisión oficial. Los participantes profundizaron su conocimiento en la atención a las víctimas del delito de trata de personas. Además de impulsar el conocimiento de las mejores prácticas en la prevención y sanción del delito de trata de personas, a través de técnicas de investigación novedosas.
- Simposio: “Protección, Prevención y Persecución Social del Delito de Trata de Personas, en Acapulco, Guerrero, el 20 de abril de 2016. La titular de la FEVIMTRA asistió en comisión oficial para participar como ponente en el Simposio organizado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Se participó en reuniones de trabajo con fiscales federales del Distrito Sur de Nueva York, agentes especiales de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Interna (HSI) y fiscales de la Unidad de Trata de Personas del Departamento de Justicia de los EUA, el 28 y 29 de marzo de 2016 en la Ciudad de México, para fortalecer las acciones de coordinación en el combate a este delito, atendiendo los compromisos multilaterales que México ha suscrito.
  - Foro *Los procesos para la atención a víctimas del delito y trata de personas*, en la Ciudad de México el 15 de marzo de 2016; la FEVIMTRA coordinó el evento en donde se desarrollaron los siguientes temas: La atención de las víctimas desde el ámbito jurídico nacional e internacional, los procesos de recomposición en las víctimas; estándares en modelos de atención y reinserción y atención a víctimas en colectivos, realidades y fenómenos socio jurídicos, dirigido a personal de la Administración Pública Federal, de la PGR e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
  - *Foro de Consulta con las organizaciones de la Sociedad Civil en Preparación del IX Informe de México en Cumplimiento de la CEDAW*, el 3 de marzo de 2016, la Fiscal Especial participó en el foro que se llevó a cabo en la SRE con diversas organizaciones de la sociedad civil, se intercambiaron experiencias respecto de los trabajos del Estado mexicano al informe de respuesta de las observaciones del 2012 del comité de expertas de la CEDAW.
  - Conferencia *Cooperación Internacional a través de la Frontera*, del 29 de febrero al 2 de marzo de 2016, en Phoenix, Arizona, EUA, con la Fiscalía General del Estado de Arizona, se trataron, entre otros, los temas de violencia en la frontera y trata de personas.
  - *Primer Encuentro Nacional de Fiscales y Titulares de Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas*, en la Ciudad de México el 22 y 23 de octubre de 2016, la FEVIMTRA organizó este evento en donde se invitó a los fiscales de trata de las 32 entidades. Los temas que se tocaron fueron las modalidades del delito, características de las víctimas y medios de reclutamiento o *enganche*; averiguación previa, operativos, cateos y cadena de custodia; carpeta de investigación y actuaciones con control judicial; principales retos y obstáculos en materia de investigación y persecución del delito de trata de personas; operativos, refugios, mecanismos de atención y programas; principales obstáculos y retos para obtener sanciones, incremento en el número de sentencias, detección de necesidades y proyecto de capacitación.
  - Foro sobre *Logros, Experiencias y Retos de las Políticas Públicas en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, en la Ciudad de México, el 27 de octubre. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres organizó el evento en el cual la Fiscal Especial dictó una conferencia denominada *Políticas públicas de sanción de la violencia contra las mujeres*.
  - Foro *Evaluación de políticas públicas con perspectiva de género: derechos humanos, acceso a la justicia y prevención social de la violencia y la delincuencia*, en la Ciudad de México el 15 de junio, a invitación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en donde se participó como ponente en el panel *Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Prevención de la Violencia: Realidades de la política pública en México, una Visión desde el Gobierno*.
- ### Estrategias transversales
- La FEVIMTRA, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, elaboró 16 contenidos para su difusión a través del correo electrónico institucional denominado *Para ti*, así como del correo de difusión institucional, dirigidos a las y los servidores públicos de la PGR con los siguientes temas:
    - Igualdad.
    - Efemérides.
    - Lenguaje incluyente.
    - Hostigamiento y acoso sexual.
    - Campaña ONU Mujeres *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas*.
- Con la difusión de estos comunicados se busca sensibilizar a las y los servidores públicos de la institución en los temas de género y no discriminación contra las mujeres para eliminar una cultura sexista y generar un clima laboral libre de violencia.

## Difusión para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se difundieron más de 56 mil ejemplares de materiales impresos, entre trípticos, historietas, cartillas y carteles, para contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres, los delitos de trata de personas, promover la navegación segura en Internet, y promover el Programa Alerta AMBER México. Los impresos fueron entregados entre los estudiantes de nivel básico, medios superior y superior.

## 5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión

El respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio pleno de la libertad de expresión, son compromisos inquebrantables del Estado mexicano, que se garantizan a través de esfuerzos coordinados y trabajos interdisciplinarios en los que participa de manera directa la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE).

La FEADLE está dotada de competencias y facultades para dirigir, coordinar y supervisar investigaciones, y en su caso, la persecución de delitos cometidos contra quienes ejercen la actividad periodística y la libertad de expresión con fines de información.

En este sentido, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron diversas acciones tendientes a fortalecer sus tres principales ejes de actuación: su participación en los mecanismos de protección de defensoras y defensores de derechos humanos y de periodistas, la investigación ministerial, y actividades de prevención y capacitación en materia de libertad de expresión.

### Mecanismos de protección

- La FEADLE como representante de la Procuraduría General de la República ante la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Secretaría de Gobernación (Mecanismo), participó en 10 sesiones ordinarias, dentro de las cuales realizó el estudio de 284 evaluaciones de riesgo a favor de periodistas y defensores de derechos humanos.

- A través del Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (SAT/FEADLE), se dio seguimiento a 34 solicitudes de medidas cautelares emitidas por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación de su adscripción, además de 17 peticiones de incorporación al Mecanismo.

### Actividad ministerial en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión

- A través de las Células de Reacción Inmediata (CRI), integradas por agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y personal pericial, la FEADLE realiza de manera eficiente y eficaz la investigación e integración de indagatorias vinculadas con delitos que atenten contra la libertad de expresión y/o periodistas en el ejercicio de su actividad profesional. Los resultados que se han alcanzado son:

#### Sistema Tradicional

- La FEADLE sin prejuzgar *a priori* su competencia, inició 54 averiguaciones previas, de las cuales determinó 27 expedientes por incompetencia, ordenando su remisión a las autoridades locales, debidamente integrados para su correspondiente resolución.
- Se consignaron seis indagatorias, ejerciéndose acción penal contra ocho personas como probables responsables (tres mujeres y cinco hombres), en la comisión de los siguientes delitos: tres por abuso de autoridad, tres por secuestro, uno por amenazas y uno por robo.
- Se ordenó la acumulación de un expediente y se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 22 asuntos, así como la reserva en dos indagatorias.

Resultados que se presentan de manera ilustrativa en los siguientes esquemas:

**Inicios y determinaciones de averiguaciones previas.  
Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016**

Averiguaciones Previas	Número
Iniciadas	54
<b>Determinadas</b>	58
Consignadas	6
Incompetencia	27
No ejercicio de la acción penal	22
Reserva	2
Acumuladas	1

FUENTE: FEADLE.

**Registro de averiguaciones previas por delito.  
Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016**

Delitos	Número
Abuso de autoridad	6
Allanamiento de morada	1
Amenazas	26
Daño en propiedad ajena	3
Delincuencia Organizada	-
Homicidio	4
Intervención de comunicación privada Homicidio	1
Lesiones	3
Privación ilegal de la libertad	1
Robo	5
Secuestro	1
Tentativa de Homicidio	1
Tentativa de Secuestro	1
Tortura	1
Violación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos	-
<b>Total</b>	<b>54</b>

FUENTE: FEADLE.

– Se atendieron 152 actas circunstanciadas, conformadas por 95 de existencia anterior, de las cuales 91 fueron concluidas, 63 mediante acuerdo de archivo y 28 fueron elevadas al rango de averiguación previa; encontrándose en proceso de integración 61 expedientes; tal y como se advierte en la siguiente ilustración:

**Inicios y determinaciones de actas circunstancias.  
Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016**

Iniciadas	57
Elevada a averiguación previa	28
Archivo	63
Existencia anterior	95
En trámite o integración	61

FUENTE: FEADLE.

**Sistema de Justicia Penal Acusatorio**

– Con motivo de la implementación del SJPA, la FEADLE, inició 31 carpetas de investigación: cinco por abuso de autoridad, 13 por amenazas, tres por daño en propiedad ajena, una por hostigamiento o abuso sexual, tres por lesiones, dos por robo, tres por homicidio y una por privación ilegal de la libertad, en las siguientes entidades federativas:

**Registro de carpetas de investigación por entidad federativa, el 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016**

Estado	Número de carpetas
Baja California Sur	1
Chiapas	1
Chihuahua	2
Coahuila	3
Ciudad de México	4
Estado de México	3
Hidalgo	2
Nuevo León	2
Oaxaca	2
Puebla	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Tabasco	1
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	2
<b>Total</b>	<b>31</b>

FUENTE: FEADLE

## Atracciones

- La FEADLE ejerció la facultad de atracción de seis averiguaciones previas, por los siguientes delitos: tres por amenazas, uno por daño en propiedad ajena, uno por robo y uno más por homicidio.

## Procesos penales

- En seguimiento a los compromisos adoptados por la Procuradora General de la República, con motivo de su comparecencia ante el pleno del Senado de la República, en el marco de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, particularmente con el relativo al número de procesos penales y sentencias emitidas en materia de libertad de expresión, la FEADLE, de forma emergente durante el mes de noviembre de 2015, creó de manera funcional una Dirección de Seguimiento a Procesos, a la cual encomendó la tarea de elaborar una base de datos actualizada que permitiera registrar, controlar y dar seguimiento a las 94 averiguaciones previas consignadas por esta Unidad Administrativa a partir de su fecha de creación.

Tarea que actualmente se encuentra en fase de construcción con un avance del 80 por ciento, presentando los siguientes resultados:

Juicios:

- Se encuentran en instrucción 10 procesos penales federales.
- 36 juicios fueron remitidos por incompetencia a la autoridad local; dentro de las cuales, actualmente se están realizando las diligencias que permitan identificar su estatus.
- 13 causas penales federales actualmente se encuentran en suspenso, derivado a la falta de ejecución o cumplimentación de 46 órdenes de aprehensión y una más, en razón a que se encuentra un expediente en apelación pendiente de resolución, derivado de una negativa de orden de aprehensión.

Sentencias:

- Existen dos sentencias condenatorias en juicios concluidos; sin embargo, es importante precisar

que una de ellas aún no ha quedado firme o no ha sido debidamente ejecutoriada.

## Acciones de prevención y capacitación en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión

A través del SAT/FEADLE se realizan acciones de capacitación en dos vertientes, la primera relacionada con la unificación de criterios de actuación en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión y la segunda, consistente en proporcionar los instrumentos necesarios que permitan reducir la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los periodistas, comunicadoras (es) y medios de comunicación, con motivo del ejercicio de libertad de expresión y el derecho a la información, impartiendo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, los siguientes cursos:

- Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 1 mil 219 servidoras y servidores públicos de las procuradurías y fiscalías generales de las siguientes entidades federativas: Baja California, a 28 personas; Baja California Sur, a 57 personas; Chiapas, a 36 personas; Chihuahua, a 104 personas; Ciudad de México, a siete personas; Durango, a 39 personas; Guanajuato, a 104 personas; Hidalgo, a 90 personas; Morelos, a 110 personas; Puebla, a 99 personas; Querétaro, a 40 personas; Sinaloa, a 75 personas; Sonora, a 57 personas; Tabasco, a 250 personas; Veracruz, a 82 personas y Yucatán, a 41 personas; lo anterior con el objetivo de concientizar la importancia del primer contacto con la víctima, para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.
- Se replicaron 23 cursos del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, donde participaron 800 periodistas, directivos y dueños de medios de comunicación, en las entidades de: Baja California, a 18 asistentes; Baja California Sur, a 13; Chiapas, a 87; Chihuahua, a 65; Ciudad de México, a 62; Durango, a 20; Guanajuato, a 46; Hidalgo, a 10; Morelos, a 24; Oaxaca, a 57; Puebla, a 62; Querétaro, a 29; Quintana Roo, a 30; Sinaloa, a 15; Sonora, a nueve; Tabasco, a 120; Veracruz, a 120 y Yucatán, a 13 personas; programa a través del cual se precisaron las acciones preventivas que deben observar los profesionales de la comunicación al ejercer su profesión.

- Acciones preventivas y de protección a periodistas en situación de riesgo, que al haber sido acompañadas con investigaciones efectivas, se estima han impactado de manera positiva en la contención en el índice de homicidios cometidos contra periodistas en el país en el ejercicio de su actividad periodística; tal y como se advierte de la siguiente tendencia: 11 homicidios en 2012, ocho en 2013, dos en 2014, uno en 2015, y uno durante los primeros cinco meses de 2016.
- Asimismo, en cumplimiento a la implementación del SJPA, la FEADLE actualizó los manuales de procedimientos específicos y el de organización, con la finalidad de que las actuaciones de todo el personal se apeguen a la legislación vigente con estricto respecto a los derechos humanos.
- En ese orden, tendiente a fomentar y generar acciones de prevención del delito, así como fortalecer los vínculos de comunicación con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales de periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, la FEADLE participó en diversas reuniones de concertación dentro de las cuales por la relevancia de sus actores en la defensa de la libertad de expresión, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 destacan las siguientes:
  - Asistencia e inauguración en el Seminario: Retos hacia la creación de tipos penales en favor de la Libertad de Expresión, desarrollado en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el 8 de septiembre de 2015.
  - Asistencia a la Primera Reunión de Trabajo con el Relator de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), diversas autoridades del Estado mexicano y con miembros de la sociedad civil, celebrada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 28 de septiembre de 2015.
  - Reunión de trabajo privada con el Relator de Libertad de Expresión de la CIDH en su visita *in loco* al país, con el objetivo de actualizar el informe presentado en 2010, realizada en la Secretaría de Gobernación, el 30 de septiembre de 2015.
  - Participación en el Programa *Tus Derechos*, Tema periodistas, transmitido en el Canal Judicial, el 20 de septiembre de 2015.
  - Reunión de trabajo con la Dra. Namiko Matsumoto, Secretaria Ejecutiva de la Comisión para la Atención y Protección de los Periodistas del Estado de Veracruz, el 22 de octubre de 2015.
  - Participación en la *II Jornada Nacional de Periodismo: Ética y Poder*, en la que se impartió una ponencia magistral sobre “Delitos contra la libertad de expresión en México”, en la Asociación de Periodistas de Oaxaca en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el 23 de octubre de 2015.
  - Reunión de trabajo con Carlos Lauría, Coordinador Senior del Programa de las Américas y Joel Simón, Director Ejecutivo del Comité para la Protección de Periodistas, el 26 de octubre de 2015.
  - Reunión de trabajo con Pilar Tavera, Directora del Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C., el 24 de noviembre de 2015.
  - Asistencia a la inauguración del Seminario Internacional *La Seguridad y el Fortalecimiento Sindical para los Periodistas en México*, organizado por la Federación Internacional de Periodistas-UNIFOR-Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, el 26 de noviembre de 2015.
  - Asistencia a la mesa de Seguimiento al Plan de Contingencia de Veracruz, celebrada en Jalapa, Veracruz, el 1 de diciembre de 2015.
  - Entrevista con el *PhD Researcher*, José Brambila Ramírez, Universidad de Leeds, el 9 de diciembre de 2015.
  - Reunión de trabajo con personal de la Sección Política y de Prensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, el 13 de enero de 2016.
  - Reunión de trabajo con personal de la organización civil Artículo 19, el 28 de enero de 2016.
  - Asistencia al Foro-Taller de Derechos Humanos para Periodistas y Funcionarios Públicos, convocado por la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra periodistas y medios de comunicación y la Comisión Nacional de Prensa, A.C., el 9 de febrero de 2016.



- Se llevó a cabo una entrevista con Kathy Corcoran, Directora de noticias/México/Centroamérica *Associated Press*, el 3 de marzo de 2016.
- Participación como ponente en el curso *La libertad de expresión y los derechos humanos* con motivo del Primer Encuentro Nacional de Unidades Jurídicas de la Policía Federal, el 17 de marzo de 2016.
- Con motivo de la celebración del 56 Aniversario de la Organización de Periodistas Mexicanos Club Primera Plana, A.C., a la FEADLE le fue entregada, por conducto de su titular, la preseña Federico Barrera Fuentes, con motivo del apoyo brindado a las libertades de prensa y expresión, el 26 de mayo de 2016.
- Reunión con Emmanuel Colombie, Director Regional de Reporteros sin Fronteras, oficina FEADLE el 15 de junio de 2016.
- Entrevista con la reportera Paulina Villegas Vargas del periódico *The New York Times*, oficina FEADLE el 17 de junio de 2016.

#### Atención a Periodistas en situación vulnerable durante julio de 2016

El 14 de julio de 2016, se sostuvo una reunión con el Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca, para coordinar las diligencias ministeriales de los asuntos relativos a periodistas en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

### Transparencia

- En aras de generar políticas públicas en temas de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, de prevención del delito y del posicionamiento institucional, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE); a través de su micrositio dentro de la página web [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx), tendrá un mayor acercamiento con la sociedad civil, toda vez que se podrá acceder a los informes estadísticos mensuales de las acciones y resultados obtenidos en materia de capacitación, comisiones realizadas y reuniones de trabajo en las que ha participado; así como el número de averiguaciones previas, actas circunstanciadas y carpetas de investigación iniciadas y concluidas; además de las medidas cautelares y de protección otorgadas a integrantes del gremio periodístico, así

mismo se publicará material didáctico vinculado con la prevención de delitos cometidos contra la libertad de expresión con que cuenta esta Unidad Administrativa.

### 5.7 Búsqueda de personas desaparecidas

Mediante el Acuerdo A/066/13 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de junio de 2013, se creó la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas con competencia para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y en su caso, su identificación forense.

La Unidad Especializada surge en respuesta a la sensible demanda de los familiares de las víctimas, y tiene como prioridad la búsqueda de personas desaparecidas.

El 9 de octubre de 2015 se publicó en el DOF el acuerdo A/094/2015, a través del cual se creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades y organización, indicándose en su Cuarto Transitorio: Se abroga el Acuerdo A/066/13 por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades, por lo que se transfieren los recursos materiales, financieros, humanos y la información con la que cuenta la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas. Lo anterior con la finalidad de establecer mejores actuaciones en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

A través de la Fiscalía se pretende homologar los criterios de búsqueda de las personas cuyo paradero se desconoce, consolidando protocolos que conduzcan y dirijan la actuación del Ministerio Público.

Actualmente, la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (FEAPD), cuenta con 29 agentes del Ministerio Público de la Federación, 25 oficiales ministeriales y 58 elementos adscritos de la Policía Ministerial.

#### Expedientes de búsqueda

- En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en la FEAPD se está investigando la desaparición de 276 personas en 243 expedientes de búsqueda.

Las entidades federativas con mayor incidencia de desaparición de personas que se investigan en la FEBPD son:

- Coahuila.
  - Guerrero.
  - Nuevo León.
  - Veracruz.
  - Tamaulipas.
- En la Fiscalía se integran expedientes por desaparición forzada, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se investiga la desaparición de cinco personas en cinco expedientes de búsqueda, donde las autoridades involucradas son Ejército, Marina y policías municipales.

#### Autoridades involucradas

1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016	
Ejército	2
Marina	2
Policía Municipal	1

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

- Las entidades federativas donde se denuncia un mayor número de personas desaparecidas con presunta responsabilidad de autoridades federales o locales son:
  - Coahuila.
  - Nuevo León.
  - San Luis Potosí.
  - Baja California.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la Fiscalía localizó un total de 20 personas. Las condiciones de localización fueron de 13 personas con vida y siete sin vida.
- Las entidades federativas con mayor número de localizaciones que ha llevado a cabo la FEBPD son:
  - Michoacán.

- Guerrero.
- Estado de México.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la FEBPD trabaja en la integración de ocho expedientes de búsqueda por la desaparición de ocho personas de nacionalidad extranjera, destacando las siguientes:

Nacionalidad	
1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016	
Nacionalidad	Personas
Colombiana	2
Cubana	1
Estadounidense	1
Francesa	1
Kuwaití	1
Suiza	1
Trinitense	1

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

#### Mesas de trabajo

La Fiscalía Especializada, con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, las atiende, les informa y son incorporadas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización.

Para ello, se ha establecido un método de trabajo que consiste en reuniones periódicas con diversas organizaciones y grupos de familias, otorgando un puntual seguimiento y cumplimiento a las diligencias.

Organización	
1	Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad
2	Colectivo por la Paz- Xalapa
3	Red de Madres Buscando a sus Hijos
4	Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos
5	Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas, Veracruz
6	Red de Eslabones
7	Solecito
8	Grupo Asociación de Familias Unidas en la Búsqueda de Desaparecidos de Piedras Negras, Coahuila
9	FUNDEC y FUMDEM
10	Desaparecidos Justicia A.C.
11	Los Otros Desaparecidos de Iguala, A.C.

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

- Del 1 de septiembre de 2015 a 30 de junio de 2016, se han celebrado 45 mesas de trabajo con diversas organizaciones de familias de personas desaparecidas.

En las mesas de trabajo para coadyuvar en la investigación, búsqueda y localización de personas ha participado personal de las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas como Veracruz, Coahuila, Estado de México, Querétaro, Nuevo León y Guerrero.

Durante las reuniones con familiares, acude personal de la Policía Federal Ministerial y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para proporcionar acompañamiento y orientación en diversos casos.

- El personal de la FEBPD ha recibido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, los siguientes cursos:
  - Capacitación para el Mapa Digital de México versión 6.0 que impartió el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015).
  - Curso de Manejo y Práctica del Vehículo Aéreo No Tripulado o *Dron*, modelo *Phantom 2* (2015).
  - Diplomado de Perfilación Criminológica impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (2015).
  - Cursos y capacitaciones sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2016).

### Colaboración con otras áreas

Derivado de la XXX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en noviembre de 2013, en la que se acordó crear la Red Nacional de Procuración de Justicia para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, las fiscalías y procuradurías estatales paulatinamente han venido conformando diversas unidades o fiscalías especializadas en atención de las denuncias por desaparición de personas.

En la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de su programa de Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, se realiza la difusión de cédulas de identificación.

También se llevan a cabo gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de promover el ingreso al Programa de Recompensas de la

Procuraduría General de la República a través del enlace que tiene cada Subprocuraduría.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, a través del Comité de Recompensas, publicó 22 acuerdos de recompensas y 12 solicitudes realizadas se encuentran pendientes de aprobación.

### 5.8 Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia

La Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia tiene el objetivo de cumplir el mandato presidencial de las Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción y Evitar los Conflictos de Interés, así como de ampliar y analizar el actual Código de Conducta que consolide y fortalezca la cultura organizacional basada en la ética en el servicio y la acción orientada por los derechos humanos y articular las actividades del Comité de Ética, en el marco que establecen las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Los trabajos de la Unidad, de conformidad con las facultades que tiene asignadas, se agrupan alrededor de cuatro áreas: a) Análisis y desarrollo normativo, b) Investigación, Capacitación y Difusión, c) Cumplimiento y e) Vinculación.

Con la finalidad de fortalecer la democracia participativa y apertura gubernamental, se implementó la acción consistente en una consulta pública dirigida a todos los sectores de la sociedad.

Por lo que se participó en la elaboración del Anteproyecto de Ley General para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

- Por lo que del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:
  - El 1 de octubre de 2015 se habilitó un micrositio desde la página oficial de la PGR, donde se publicó una primera versión del anteproyecto.
  - Como resultado del ejercicio de la consulta pública, el 12 de octubre de 2015, se inició la revisión y consolidación de las observaciones, sugerencias, comentarios y recomendaciones recibidos de los ponentes dentro de las mesas, así como los escritos de diversas instituciones gubernamentales,

de derechos humanos, académicas, civiles y los ingresados a través del microsítio o por la cuenta del correo electrónico puesta a disposición de la ciudadanía en general.

- Fue sometido a la opinión política, jurídica, normativa y presupuestal del Gobierno Federal para su aprobación.

Asimismo, se realizó una consulta pública del anteproyecto de Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas.

- Por lo que del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevó a cabo lo siguiente:
  - Durante octubre de 2015 se dio continuidad a los trabajos de consulta pública sobre el anteproyecto de Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas.
  - Se realizó la consulta a las áreas internas de la institución para robustecer la opinión, en cuanto a sus competencias e impactos que resultaría la entrada en vigor de dicha Ley General.
  - Se tuvo la participación de organizaciones de la sociedad civil y organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, de 17 entidades federativas y se hicieron consultas a varias dependencias de la Administración Pública Federal.
  - Se tuvo como resultado la validación del anteproyecto para su envío final a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El 14 de diciembre de 2015, la Cámara de Senadores turnó la Iniciativa con proyecto de Decreto a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente.

Durante el mes de abril se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con los presidentes de la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos.

Durante el segundo periodo de sesiones 2016 fue aprobada por el H. Senado de la República el Dictamen

de la Iniciativa de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Estudios Legislativos fue aprobado por el Pleno del H. Senado de la República el 28 de abril de 2016, turnándose ese mismo día la Cámara Revisora para su discusión.

El 29 de abril de 2016, la Cámara de Diputados recibió el dictamen.

### **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la PGR**

Para dar cumplimiento al acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Conducta de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de las y los servidores públicos, así como para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 11 de enero de 2016 se instaló de manera formal el nuevo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría General de la República, el cual se encarga del combate a la corrupción y transparencia en la acción pública, y procura el fortalecimiento de los mecanismos que vinculan el trabajo de la administración pública.

### **Código de Conducta de la PGR**

Entre las primeras actividades consolidadas en cumplimiento a las Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción y al Plan de Trabajo de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de 2015, la Unidad concluyó la elaboración del Nuevo Código de Conducta de la PGR, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2016, mediante el Acuerdo A/024/16 suscrito por la C. Procuradora General de la República.

El Nuevo Código de Conducta resguarda compromisos, principios y valores en materia de ética en el servicio

público y respeto a los derechos humanos, desde el ámbito de la procuración de justicia, y establece su aplicación, objeto y autoridades competentes.

## Capacitación

Para lograr una oportuna aplicación y conocimiento de este nuevo instrumento normativo, la Unidad de Ética y Derechos Humanos diseñó una campaña de difusión y un programa de capacitación, en coordinación con la Dirección General de Formación Profesional, el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, y la Dirección de Servicio de Carrera, a fin de llevar a cabo la realización de cursos de capacitación del Nuevo Código de Conducta de PGR.

La campaña de difusión y el programa de capacitación se diseñaron con un alcance de distribución a más de 20 mil servidoras y servidores públicos, tanto en áreas centrales como en delegaciones estatales.

### Capacitación del Nuevo Código de Conducta

Durante el mes de julio se realiza tanto en línea como de forma presencial, la capacitación para sensibilizar e inducir a las servidoras y los servidores públicos para que ajusten sus actuaciones conforme al Nuevo Código de Conducta y lograr se desempeñen con los más altos estándares éticos y de respeto a los derechos humanos.

Han participado en línea 213 mujeres y 175 hombres y de manera presencial ha sido tomado por 137 mujeres y 221 hombres.

## Actividades de difusión

Con la finalidad de difundir la cultura en derechos humanos y de contribuir a la prevención del delito, se elaboraron cuatro Cartillas de Derechos Humanos:

- Dos para identificar las principales obligaciones de las y los servidores públicos de la institución (ampliada y simplificada).
- Dos para orientar a víctimas, testigos, acusados y a cualquier persona sobre sus derechos, en cada etapa procedimental y ante cada autoridad (ampliada y simplificada).

Las cuales consiste en:

- La Cartilla de Derechos Humanos para el personal de la Procuraduría General de la República.

– Es una herramienta informativa, que tiene por objeto hacer del conocimiento del personal de la Procuraduría General de la República, el conjunto de derechos humanos y garantías previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Leyes Generales y Federales, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, los cuales deberán promover, respetar, proteger y garantizar en el respectivo ámbito de su competencia y las responsabilidades para la salvaguarda de los derechos humanos de la ciudadanía implicada en un procedimiento penal.

- La Cartilla Básica de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, dirigida a la ciudadanía.

– Es una herramienta informativa que tiene por objeto hacer del conocimiento de todas las personas los derechos humanos y las garantías que tienen a su favor, reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales y federales, y en los tratados internacionales.

– Emplea la descripción de los derechos que le corresponden al ciudadano en caso de involucrarse en un procedimiento penal. De este modo, la Cartilla le permite exigir la salvaguarda de sus derechos a las y los servidores públicos de la institución.

## Materiales de difusión

Se están distribuyendo posters, carteles, plumas, separadores y códigos de conducta (comentado, abreviado y tríptico).

## Cultura de paz

Es una campaña que busca generar un compromiso para promover, a través de la Cultura de Paz que se recupere la sensibilidad y la conciencia ciudadana, orientada por la ética y los derechos humanos. Entre sus objetivos particulares están: a) Mejorar la percepción ciudadana respecto del gobierno, b) Reflexionar sobre valores éticos y derechos humanos promoviendo la paz, c) Tender puentes con diversos sectores de la sociedad civil. Se difundirá, a través de un boletín de prensa, carteles con pensamientos cuyo tema sea *cultura de paz*, convocatoria abierta al público para que aporten fotografías e información, se realizarán reuniones y convenios con el sector académico y la sociedad civil.

## 5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes

La C. Procuradora comprometió en su Plan de Trabajo entregado al Senado de la República, la creación de un área especializada para la atención de grupos específicos en delitos de competencia federal, haciendo una mención especial a las personas migrantes.

Para dar cumplimiento a ese compromiso, el 18 de diciembre pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo A/117/15 por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación y se establecen sus facultades y organización, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante, declarado así por las Naciones Unidas.

Esta Unidad es competente para:

- Garantizar el acceso a la justicia a las personas migrantes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar la búsqueda de personas migrantes desaparecidas.
- Investigar y perseguir los delitos cometidos por y contra personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad.
- Coordinar y supervisar la atención y reparación del daño a las víctimas.

Con la creación de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM), el Estado mexicano acepta su responsabilidad de crear y/o reformar planes, acciones, programas, instituciones y ordenamientos jurídicos especializados en el tema migratorio; encaminados a satisfacer la necesidad de acceso a la justicia de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana.

La Unidad hizo suyas las diversas recomendaciones hechas por organismos internacionales de derechos humanos, así como aquellas sugeridas por las diversas organizaciones de la sociedad civil tanto nacionales como

transnacionales, familiares y académicos involucrados en la materia.

La Unidad de Investigación se encargará de facilitar el acceso a la justicia a personas migrantes, víctimas de algún delito en territorio mexicano, con especial énfasis en la búsqueda de personas migrantes desaparecidas.

### Actividad ministerial

La UIDPM efectúa su acción investigadora a través de la creación de cuatro mesas de investigación integradas por agentes del Ministerio Público de la Federación, dos células de policías, el apoyo de la Coordinación General de Servicios Periciales, quienes en conjunto, han establecido la condición idónea para llevar a cabo la atención y seguimiento a la integración de las indagatorias derivadas de delitos cometidos por o contra migrantes.

A partir del 18 de diciembre de 2015, en la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes se han iniciado 123 averiguaciones previas, dentro de las cuales se hallan dos relevantes del orden público, dos actas circunstanciadas, mientras que en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se han iniciado seis carpetas de investigación, ordenando su prosecución y perfeccionamiento legal correspondiente.

#### Inicios y determinaciones de averiguaciones previas. Del 18 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Averiguaciones Previas	
Iniciadas	123
Carpetas de investigación	6

FUENTE: UIDPM.

Cabe mencionar que dentro del universo de las indagatorias que se investigan, 107 fueron remitidas por diferentes fiscalías, direcciones, unidades y delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República, por lo que se han iniciado 16 indagatorias más, así como seis carpetas de investigación inmersas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En tal sentido, y analizando los delitos con mayor concurrencia son:

### Delitos concurrentes registrados del 18 de diciembre de 2015 a 30 de junio de 2016

Delitos	
Privación ilegal de la libertad	96
Homicidio calificado	2
Delincuencia organizada	2
Violación	2
Abuso sexual	2
Tráfico de personas	3
Uso y falsificación de documentos	1
Secuestro	4
Contra la administración de justicia	3
Abuso de autoridad	9
Suicidio	1
Extorsión	3
Lesiones	1
<b>Total</b>	<b>129</b>

FUENTE: UIDPM.

Conforme al acuerdo promulgado, se ejerció la facultad de atracción de averiguaciones previas, una con la delegación Metropolitana en la Ciudad de México de la Procuraduría General de la República y la otra con la delegación Estatal en Tlaxcala, mismas que se contabilizan dentro del total de las indagatorias en mención.

### Registro de averiguaciones previas y carpetas de investigación por delito. Del 18 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Delitos	AP	CI
Privación ilegal de la libertad	93	3
Homicidio calificado	2	0
Delincuencia organizada	2	0
Violación	2	0
Abuso sexual	2	0
Tráfico de personas	3	0
Uso y falsificación de documentos	1	0
Secuestro	3	1
Delitos Contra la administración de justicia	3	0
Abuso de autoridad	8	1
Suicidio	1	0
Extorsión	3	0
Lesiones	0	1
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>6</b>

FUENTE: UIDPM.

### Inicios de actas circunstanciadas. Del 18 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2016

Actas Circunstanciadas	
Iniciadas	2
En trámite o integración	2

FUENTE: UIDPM

### Formación y sensibilización

La UIDPM se formó con agentes del Ministerio Público de la Federación que provenían de otras fiscalías y unidades, por lo que como unidad especializada en personas migrantes, se ha trabajado semanalmente en la capacitación del personal adscrito, abordando los siguientes temas: el acceso a la justicia; la vulnerabilidad; las competencias legales de la Unidad; la asistencia jurídica internacional; las víctimas; las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Para ello, desde el 1 de marzo al 1 de junio del año en curso, se han trabajado 30 horas en los temas referidos.

### Capacitación:

Durante los meses de abril y mayo, el personal de la UIDPM participó en los siguientes eventos de capacitación:

- Curso sobre el cuestionario y base de datos *Ante mortem/Post mortem*. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del 29 de marzo al 1 de abril de 2016.
- Taller conjunto Guatemala-México para fomentar la cooperación penal internacional en el combate al delito de tráfico ilícito de migrantes. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Unión Europea (UE), los días 19 y 20 de abril de 2016.
- Conversatorio *México en la crisis global de las migraciones. Una mirada geopolítica a sus causas y consecuencias*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (como parte del Seminario Universitario de Estudios Migratorios), el 26 de abril de 2016.
- Seminario *La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el acceso a la Justicia de Migrantes: El caso San Fernando, perspectivas y retos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 17 de mayo de 2016.

- Webinar *Sistemas Judiciales Innovadores: ¿cómo asegurar el acceso a la justicia de las personas migrantes?* Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el 19 de mayo de 2016.
- A partir del 6 de junio, personal de la Unidad está cursando el *Diplomado Migración y Derechos Humanos*, impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, con el fin de consolidar un amplio contexto de la materia migratoria abarcado desde distintas perspectivas sin obviar el enfoque jurídico necesario en la Unidad. El cual concluirá el 5 de diciembre de 2016.

#### Difusión del tema de Migrantes para el personal de la PGR

Para una identificación plena con el tema de migrantes, se logró capacitar a los servidores y servidoras públicas de diversas áreas de la PGR a través del curso “Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados”, que se llevó a cabo del 6 al 13 de julio de 2016.

Igualmente, para la identificación de las situaciones relacionadas con las personas migrantes que redundará en el actuar de los servidores públicos, se realizó el curso “Migración, un fenómeno global”, del 10 de julio al 20 de agosto de 2016.

#### Mesas de trabajo

Dada la naturaleza del fenómeno migratorio, una de las primeras acciones de la UIDPM fue hacer un mapeo de los diferentes actores que intervienen en él, como los son: organizaciones de la sociedad civil, albergues y casas del migrante, organismos y organizaciones internacionales, academia, representaciones consulares acreditadas en México, fiscalías especializadas en personas migrantes de las entidades federativas, instituciones de la Administración Pública Federal, presidentes de las comisiones de asuntos migratorios, frontera sur y norte de las cámaras de diputados y senadores del Congreso de la Unión, oficinas estatales del migrante en México y aquellas acreditadas en Estados Unidos de América.

En ese contexto, la titular de la UIDPM envió una carta de presentación a cada uno de ellos, con el fin de dar a conocer las facultades legales que tiene la Unidad, así como hacer extensiva la invitación a trabajar en conjunto a favor de las personas migrantes.

Con ello, la UIDPM ha tenido una serie de mesas de trabajo con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Cónsul General de Colombia en la Ciudad de México, la Cónsul General de Costa Rica en México, la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR), Sin Fronteras I.A.P., la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, la organización Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados, las oficinas de atención al migrante de los estados de Morelos y Puebla, el Centro de Investigación y Docencias Económicas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Universidad Iberoamericana.

#### Diálogos con actores

Una de las prioridades de la Unidad, es trabajar de cerca con los diferentes actores que se ven involucrados en las actividades que realiza, con el fin de abrir un espacio para lograr los objetivos, se realizaron las siguientes actividades:

- Reunión de trabajo en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la Representante Mujer Migrante, el 1 de julio de 2016.
- Reunión de trabajo con la COMAR, el 4 de julio de 2016.
- Participación en la Conferencia Internacional titulada *La Política Migratoria en la Región Mesoamericana Panel I Acceso a la justicia para mujeres migrantes y sus defensores*, realizada en Guatemala, el 5 y 6 de julio de 2016.
- Asistencia y participación en la Reunión de Procuradores, en el Estado de Campeche, el 8 de julio de 2016.
- Reunión de trabajo con el Cónsul de Brasil, la UIDPM, la UEITEMPO y la CAIA, el 12 de julio de 2016.
- Reunión de trabajo con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales: WOLA, SMR, OACNUDH, CIRC, el 15 de julio de 2016.
- Reunión de trabajo en el estado de Querétaro, en relación con el *Caso Colectivo Estancia del Migrante González y Martínez*, el 22 de julio de 2016.
- Reunión de trabajo con la Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, el 26 de julio de 2016.

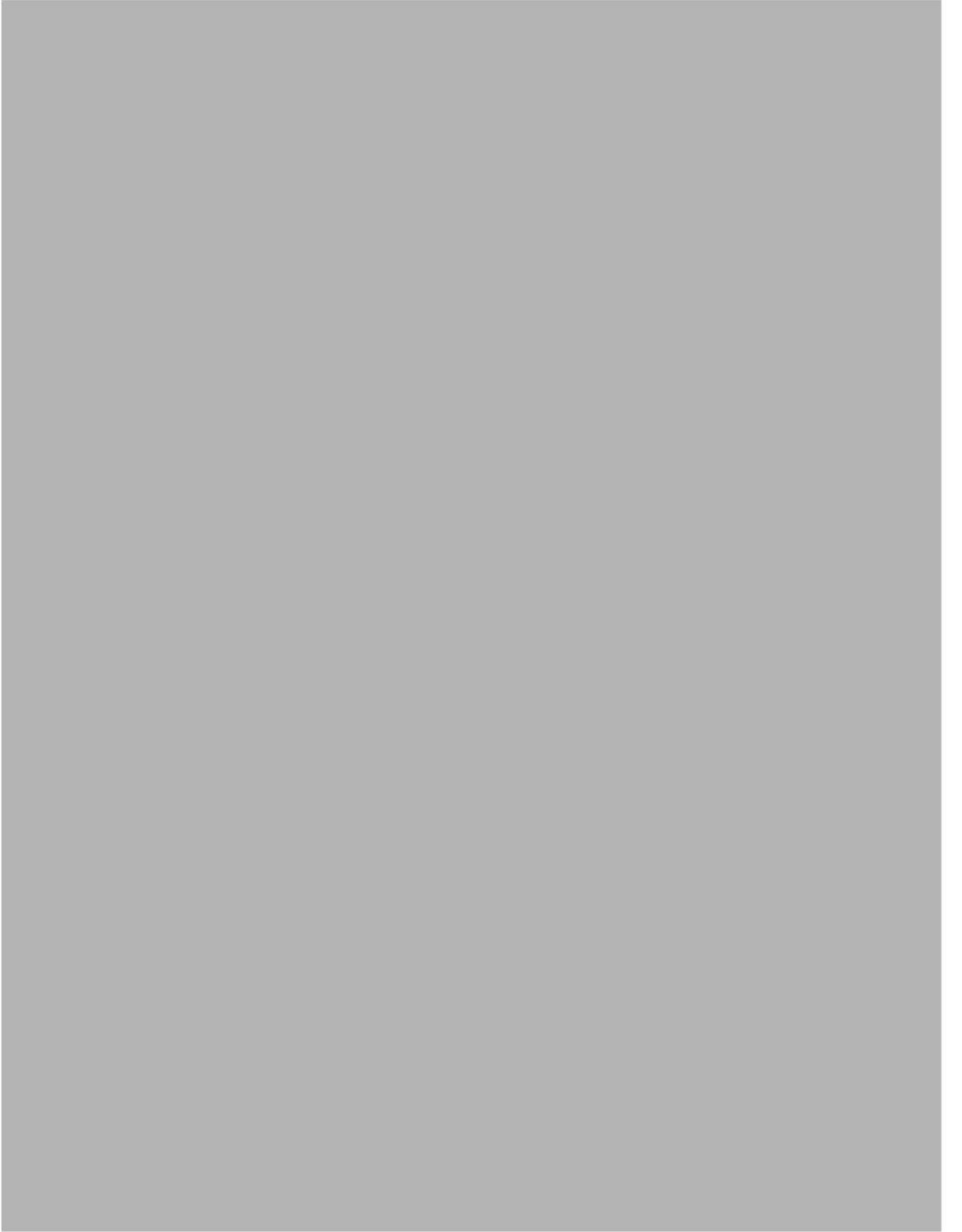
En suma, la UIDPM tiene el propósito de fomentar acciones de colaboración, capacitación, acompañamiento y acercamiento en beneficio de las personas migrantes.







# 6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



## 6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

**Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

**Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.**

**Línea de Acción:**

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el organismo de la Procuraduría General de la República responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales.

### 6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales

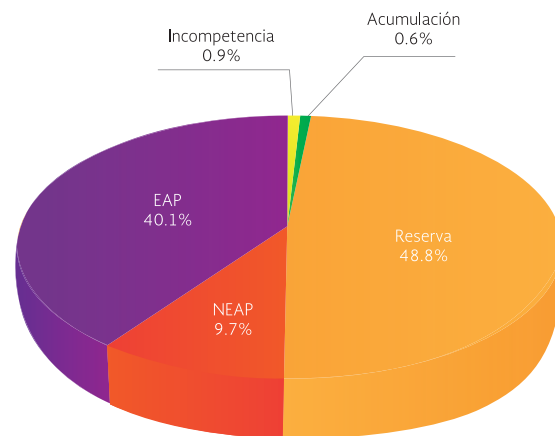
#### Averiguaciones previas

Al comienzo del periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 870 asuntos; en el mismo lapso al tener más casos tramitados, se determinaron 2 mil 441 averiguaciones previas de la siguiente manera:

- 978 Consignaciones (EAP)/40.07 por ciento.
- 236 No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)/9.67 por ciento.
- 1 mil 190 Reservas/48.75 por ciento.

- 22 Incompetencias/0.90 por ciento.
- 15 Acumulaciones/0.61 por ciento.

Gráfica 1



FUENTE: FEPADE.

Al 30 de junio de 2016 se tenían pendientes 3 mil 560 averiguaciones previas.

#### Actas circunstanciadas

Durante la temporalidad que se informa, se iniciaron 449 actas circunstanciadas; en razón que había más asuntos radicados, se determinaron 739 de las mismas, conforme a lo siguiente:

- 716 archivos por no contar con elementos para elevar a averiguación previa (96.89 por ciento).
- 23 elevaciones a averiguación previa (3.11 por ciento).

#### Carpetas de investigación

Durante el periodo del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 837 carpetas de investigación y se determinaron 180: 60 incompetencias, 61 no

ejercicio de la acción penal, 44 acumuladas y 15 judicializadas.

### Mandamientos judiciales

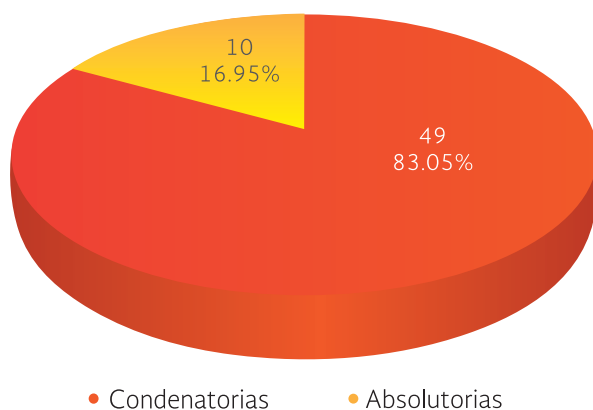
En el ciclo informado, se propuso ante la autoridad judicial, el ejercicio penal de 978 averiguaciones previas; se libraron 324 mandamientos de captura contra 343 personas, ello en virtud que en algunas solicitudes se incluyeron dos o más individuos.

Se cumplieron 140 órdenes judiciales contenidas en 121 mandamientos jurisdiccionales.

### Sentencias

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se dictaron 59 sentencias, de las cuales, 49 (83.05 por ciento) son condenatorias.

**Gráfica 2**



FUENTE: FEPADE.

### Amparos

En las mismas fechas que abarca este informe, se recibieron 190 juicios de amparo. Asimismo, se concluyeron 148, todos indirectos.<sup>1</sup> Al cierre de junio de 2016 se tenían 46 juicios de amparo pendientes.

<sup>1/</sup> Medio de defensa que tiene como finalidad analizar la constitucionalidad de leyes y actos de autoridad con carácter definitivo y de manera biinstancial.

Concepto	Datos anuales			Enero-junio	
	2013	2014	2015	2016 <sup>P/</sup>	
<b>En trámite</b>	Existencia anterior	2,098	2,625	4,231	4,392
	Iniciadas	1,800	1,942	1,465	607
	Reingresos	394	214	257	343
	<b>Total</b>	<b>4,292</b>	<b>4,781</b>	<b>5,953</b>	<b>5,342</b>
<b>Despachadas</b>	Incompetencias	39	36	24	13
	Reserva	6	7	273	985
	No ejercicios de la acción penal	576	433	261	165
	Acumuladas	219	12	42	9
	Consignaciones	827	62	961	610
	<b>Total</b>	<b>1,667</b>	<b>550</b>	<b>1,561</b>	<b>1,782</b>
Pendientes	2,625	4,231	4,392	3,560	
Procesos penales iniciados	136	111	50	30	
Sentencias condenatorias	138	132	50	34	
Órdenes de aprehensión libradas	949	96	293	212	

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: FEPADE.

## 6.2 Programas institucionales

Para atender el proceso electoral 2015-2016 se pusieron en marcha diversas acciones:

- **Convenios de colaboración.** Se firmó con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) un convenio de colaboración con el objetivo de garantizar una gestión responsable y transparente de los programas sociales.
- **Firma de programas de trabajo.** Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, se firmaron programas de trabajo con las autoridades locales e instituciones electorales en las entidades donde se desarrolló el proceso electoral 2016.
- **Programa de Blindaje Electoral 2016.** Se capacitó a 26 mil 227 personas entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016. La FEPADE atestiguó el resguardo de bienes inmuebles y parque vehicular de

las delegaciones estatales, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas de la SEDESOL a fin de evitar que las oficinas, vehículos o cualquier otro insumo de la institución fueran utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

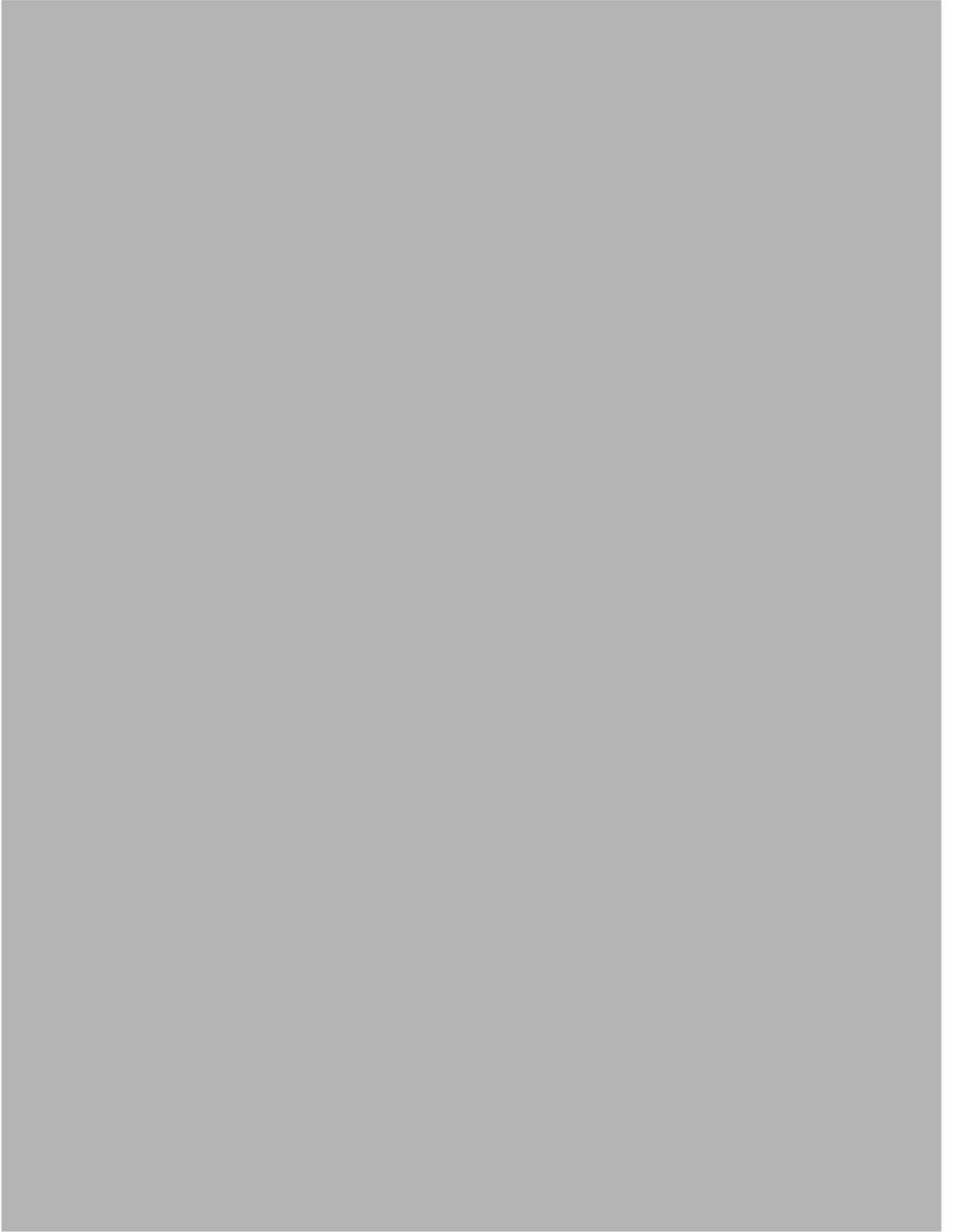
- **Sistemas de Atención Ciudadana.** Para dar una adecuada atención ciudadana, la FEPADE tiene a disposición de la sociedad el número telefónico 01800-833-72-33 y la página [fepadenet.gob.mx](http://fepadenet.gob.mx) para presentar denuncias por la posible comisión de delitos electorales. Durante el periodo de este informe, se recibieron 4 mil 972 llamadas telefónicas y 2 mil 912 correos electrónicos.
- **Difusión.** La FEPADE editó diversos materiales de difusión. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se entregaron 448 mil 435 ejemplares a diferentes instituciones como vocalías del Instituto Nacional Electoral, fiscalías electorales locales, tribunales electorales y organizaciones de la sociedad civil.
- **Posicionamiento internacional.** Con el propósito de fortalecer las instituciones democráticas, se suscribió un acuerdo de cooperación académica con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IDHH-CAPEL). Asimismo, se firmó el Acuerdo de Cooperación en Materia de Prevención de Delitos Electorales entre la PGR/FEPADE y la Organización de Estados Americanos (OEA).
- **Despliegue Ministerial.** Con el objetivo de acercar la función del Ministerio Público especializado en las entidades con elección local 2016, se implementó el despliegue ministerial en el cual participaron alrededor de 1 mil 210 servidoras y servidores públicos. El despliegue tuvo diversas innovaciones como la coordinación con Fiscalías Electorales Locales, los operativos de prevención del delito, la participación en los grupos de coordinación y C4 estatales y la vinculación de los servicios de atención ciudadana con el sistema Justicia@Net.





## 7. OFICIALÍA MAYOR





## 7. Oficialía Mayor

### VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales

#### Estrategia: Gobierno Cercano y Moderno.

##### Líneas de acción:

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

#### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

##### Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

##### Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

##### Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva.

##### Línea de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República (PGR).

#### Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

##### Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades de la PGR requieren para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidas, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

### 7.1 Programación y presupuesto

#### Proceso de programación y presupuestación 2016

Se llevaron a cabo las gestiones para la integración del Proyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de la República para el ejercicio 2016, con las diversas unidades responsables atendiendo los requerimientos de cada una de ellas, con base en el techo presupuestario asignado a la institución y manteniendo la alineación presupuestaria a fin de contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los programas sustantivos de la institución y del Gobierno de la República. Lo anterior, en apego a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Como parte del proceso de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, se tuvo como eje la meta nacional de *México en Paz* del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como la consecución de los objetivos del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

El presupuesto de egresos aprobado y el calendario mensual para el ejercicio fiscal 2016 fue comunicado

oficialmente por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) a las unidades responsables del gasto, el 17 de diciembre de 2015.

Para el ejercicio fiscal 2016, se tienen registrados ante la SHCP, 14 programas presupuestarios, mediante los cuales se vinculan las estructuras y los elementos programáticos, 12 de ellos cuentan con asignación original de recursos.

#### Programas Presupuestarios de la Procuraduría General de la República 2016

Tipo	Clave	Denominación
Programas Presupuestarios del Gobierno de la República	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	M001	Actividades de apoyo administrativo
	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia <sup>1/</sup>
	K027	Mantenimiento de infraestructura
	K028	Estudios de pre inversión <sup>1/</sup>
Programas exclusivos de la PGR	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada
	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial
	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales
	E011	Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral
	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal
	E013	Promoción del desarrollo humano y planeación institucional

<sup>1/</sup> Programa presupuestario sin asignación presupuestaria original.  
FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP).

En materia del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el ejercicio 2016, la institución concertó 58 indicadores de desempeño para los nueve programas presupuestarios exclusivos de la PGR y que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registradas ante la SHCP relativos a la modalidad "E" Prestación de Servicios Públicos, en contraste con los 50 indicadores concertados para el ejercicio 2015.

#### Indicadores de desempeño 2016

Nivel de la MIR	Número de indicadores	Tipo de Indicador	
		Estratégico	Gestión
Total	58	26	32
Fin <sup>1/</sup>	10	10	0
Propósito	9	9	0
Componente	16	7	9
Actividad	23	0	23

<sup>1/</sup> Nueve de los diez indicadores a nivel Fin, se encuentran establecidos en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, cuyo seguimiento está a cargo de COPLADII.  
FUENTE: DGPP.

Con el objetivo de alinear las MIR al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ) se incluyeron en el nivel Fin los indicadores derivados del PNPJ. Esto con la finalidad de cumplir los criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, emitidos por la SHCP.

#### Administración, ejercicio y control del gasto público

##### Cierre del ejercicio del presupuesto 2015

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el presupuesto ejercido ascendió a 16 mil 215.8 millones de pesos, lo cual supone casi la totalidad respecto al presupuesto modificado de 16 mil 216.4 millones de pesos.

#### Presupuesto 2015 (millones de pesos)

Descripción	Anual			Avance % ejercido	
	Original	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado
Servicios personales	10,857.2	9,507.3	9,506.7	87.6	99.9
Gasto de operación <sup>1/</sup>	5,243.4	5,519.8	5,519.8	105.3	100
Gasto de inversión	928.9	1,189.2	1,189.2	128.0	100
Suma	17,029.5	16,216.4	16,215.8	95.2	100

<sup>1/</sup> Incluye los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.  
Nota: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades responsables de la PGR.  
FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Cuenta Pública 2015.

El comportamiento observado en el presupuesto modificado al final del ejercicio, se debió principalmente a las reducciones líquidas realizadas por la SHCP como medidas de cierre; destaca la reducción en servicios personales y servicios generales por 487.5 millones de pesos.

- La variación más significativa del presupuesto modificado se observó en el rubro de inversión, es decir, en los capítulos de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública, al registrar incrementos de 15.6 por ciento (128.3 millones de pesos) y 123.1 por ciento (132.0 millones de pesos), respectivamente, en relación con el presupuesto original. El incremento del presupuesto modificado en estos rubros fue financiado principalmente con presupuesto proveniente de las economías registradas en el capítulo de gasto 1000 Servicios personales y de ingresos excedentes autorizados por la SHCP por concepto de bienes que pasan a propiedad del Gobierno de la República.
- La reasignación de los recursos tuvo como finalidad continuar con las acciones efectuadas para atender la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la transición de la Procuraduría General de la República a Fiscalía, el establecimiento de las bases para un despliegue de operación regional, así como la profesionalización del personal ministerial, policial y pericial.

#### Ejercicio del Presupuesto 2016

El presupuesto original autorizado a la PGR para 2016 fue de 16 mil 468.6 millones de pesos, lo cual significó una disminución en términos nominales de 3.3 por ciento y de 5.3 por ciento en términos reales respecto al autorizado en 2015, que ascendió a 17 mil 29.5 millones de pesos.

Al 30 de junio de 2016, la Procuraduría General de la República había ejercido 6 mil 539.3 millones de pesos, lo que representó el 98.7 por ciento respecto del presupuesto modificado autorizado al periodo, y 100.1 por ciento, en relación con el original a ese periodo de 6 mil 533.8 millones de pesos.

#### Presupuesto 2016 (millones de pesos)

Descripción	Datos anuales		Enero-junio		
	Aprobado	Modificado	Modificado (A)	Ejercido (B) <sup>1/</sup>	% (B/A)
Servicios personales	11,519.6	11,519.6	4,121.7	4,102.6	99.5
Gasto de operación <sup>2/</sup>	4,880.6	4,773.6	2,396.8	2,335.5	97.4
Gasto de inversión	68.4	175.4	107.8	101.3	94.0
Suma	16,468.6	16,468.6	6,626.3	6,539.3	98.7

<sup>1/</sup> Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio de 2016.

<sup>2/</sup> Incluye los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Nota: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades responsables de la Procuraduría General de la República.

FUENTE: SHCP, Módulo de adecuaciones presupuestarias.

En materia de inversión, al cierre de junio de 2016, se ejercieron 101.3 millones de pesos, 48.1 por ciento más de lo aprobado en el presente ejercicio fiscal. De este recurso erogado, el 36.6 por ciento fue utilizado para atender los pagos por concepto de pasivos de 2015.

En este contexto, la DGPP realizó gestiones administrativas ante la SHCP a fin de mantener vigentes los registros en cartera de inversión requeridos y dar seguimiento a su ejecución:

- Al 30 de junio de 2016, se realizaron 88 trámites de registro y modificación, solicitados por las diversas unidades responsables de la institución; asimismo, se tramitaron 39 oficios de liberación de inversión.
- En 2016, se continúa con el informe de avance de los programas y proyectos de inversión a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPP) de la plataforma tecnológica *Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio* (MSSN).

Por lo que se refiere a las adecuaciones presupuestarias, durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, se realizaron 1 mil 333 adecuaciones al presupuesto y del periodo 1 de enero al 30 de junio de 2016, se realizaron 1 mil 522 adecuaciones al presupuesto de la Procuraduría General de la República.

Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup> 2016
	2013	2014	2015	
Adecuaciones presupuestarias MAP	2,006	2,428	3,405	1,522

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.

FUENTE: Reportes de adecuaciones obtenidos del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP).

Aunado a esto, se realizaron las gestiones para atender las necesidades derivadas de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y otras apremiantes de la institución.

Para verificar el cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la erogación de los recursos presupuestarios a cargo de esta institución, como actividad cotidiana se lleva a cabo la fiscalización de la documentación justificativa y comprobatoria de los gastos realizados por las unidades responsables que la conforman. En este sentido, durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se fiscalizaron un total de 23 mil 389 Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control (DOCORECOS), respecto de unidades centrales, con independencia de la fiscalización que también se realizó respecto de los gastos por concepto de viáticos.

### Control Presupuestal

Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup> 2016
	2013	2014	2015	
Cuentas por liquidar certificadas	17,375	13,590	15,821	5,602
DOCORECOS	34,146	42,225	32,928	9,787

Nota: Las cuentas por liquidar certificadas y los DECORECOS corresponden únicamente a las áreas centrales de la PGR.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.

FUENTE: DGPP.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, las unidades centrales de la PGR han gestionado con presupuesto ordinario un total de 12 mil 274 solicitudes de asignación de viáticos; 11 mil 962 nacionales y 312 internacionales, que permitieron llevar a cabo comisiones de servidoras y servidores públicos de esta institución, para el desarrollo de las actividades encaminadas a la procuración de justicia a su cargo fuera de sus lugares de adscripción.

Cabe destacar que estas cifras no incluyen los registros de la Policía Federal Ministerial y de la Dirección General

de Servicios Aéreos. En el periodo de enero a junio de 2016, la Policía Federal Ministerial ha gestionado un total de 1 mil 536 viáticos nacionales y 67 internacionales; por su parte, la Dirección General de Servicios Aéreos tramitó 508 viáticos nacionales y 23 internacionales.

Respecto al tema de viáticos, destaca que durante el primer trimestre de 2016, por instrucciones superiores, se implementó un programa para regularizar los adeudos relacionados con viáticos pendientes de comprobación asignados durante los ejercicios fiscales de 2007 a 2015, que sumaban un importe pendiente de comprobación al 1 de enero de 2016 por 14 millones 889 mil 244 pesos. Resultado de esa regularización, se comprobaron un total de 11 millones 605 mil 402 pesos; se reintegraron un total de 667 mil 841 pesos; quedando 79 mil 930 pesos en proceso de recuperación mediante descuentos vía nómina a los servidores públicos; en tanto que fueron puestos a consideración del Órgano Interno de Control (OIC) un total de dos millones 536 mil 71 pesos para su regularización aplicando criterios relativos al reconocimiento de comprobaciones con documentación comprobatoria en copia simple, prescripción, defunción de servidores públicos, así como procedimientos que ya se habían hecho del conocimiento de las instancias competentes en su oportunidad (Órgano Interno de Control, Visitaduría General y la Dirección General de Asuntos Jurídicos). Se encuentra pendiente la elaboración de las minutas para regularizar los registros de deudores diversos correspondientes.

En el mes de noviembre de 2015, se emitió y entró en vigor el Manual de Normas y Procedimientos que regulan la solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, nacionales e internacionales en la Procuraduría General de la República, y una primera actualización en vigor a partir del mes de mayo de 2016; lo que ha constituido un instrumento normativo integral en el tema que dota de herramientas a las coordinaciones administrativas para una adecuada gestión de los recursos asignados al pago de viáticos, su optimización y recuperación de adeudos, a fin de evitar la existencia de registros en las cuentas de deudores diversos en la contabilidad de la institución.

Con relación al seguimiento de la operación de los mandatos institucionales registrados en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), se cumplió puntualmente con la presentación de los informes trimestrales correspondientes al tercer

y cuarto trimestres de 2015 y el primero y segundo de 2016; asimismo, se realizó el trámite correspondiente a la revalidación de sus claves de registro, con lo que se garantiza la continuidad de la operación durante el presente ejercicio fiscal de los mandatos siguientes:

- Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República.
- Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República.
- Fondo de Auxilio Económico a los familiares de las víctimas de homicidio en el municipio de Juárez, Chihuahua.
- Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores operativos del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

En el caso del Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República y el Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República, al inicio de febrero del 2016, se formalizaron los convenios modificatorios correspondientes, con lo que dichos instrumentos se apegan puntualmente al modelo aprobado por la SHCP; en tanto que respecto de los otros dos mandatos, los convenios modificatorios fueron dictaminados favorablemente por la SHCP.

En el caso del Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República, se incluyeron algunos ajustes a su objeto, a fin de que el mismo sirva para la administración de recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento que permitan la ejecución de proyectos a mediano y largo plazo, con independencia de la asignación presupuestaria que sea aprobada para la PGR, con el objetivo del fortalecimiento institucional progresivo en materia de infraestructura y capacitación a su personal adscrito.

En abril de 2016, entró en vigor el nuevo Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Gasto de Seguridad Pública y Nacional, instrumento normativo que actualiza y fortalece los mecanismos de control y

seguimiento del ejercicio de este tipo de recursos, con lo que se robustece la certeza en la aplicación de los mismos, además de establecer criterios y directrices para optimizar su asignación y rendición de cuentas.

Se llevaron a cabo las gestiones administrativas correspondientes ante la SHCP, a fin de actualizar el catálogo de unidades de la PGR, solicitando el registro de la clave de unidad presupuestaria del *Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*.

En materia de archivo contable, se realizó un programa de trabajo con el propósito de gestionar la baja documental del archivo contable del periodo de 1936 a 2002, ante el Archivo General de la Nación (AGN), el cual consistió en los siguientes puntos:

- El 28 de enero de 2016 el AGN emitió Acta de Baja Documental número 0528/15 y Dictamen de Valoración Documental, mediante el cual autoriza la baja definitiva de 2 mil 446 cajas, con 167 mil 278 expedientes con un peso aproximado de 48 mil 950 kilogramos del periodo de 1936 al 2002.
- El pasado 29 de abril de 2016, se procedió a la donación de 1 mil 150 cajas con un peso aproximado de 23 toneladas de papel archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

### Rendición de cuentas

En el ámbito del SED y para favorecer al Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Secretaría de la Función Pública (SFP) durante los meses de septiembre y diciembre de 2015 llevó a cabo el monitoreo de ejecución y resultados de programas presupuestarios, Informe Integral de Información Gubernamental 2015, respectivamente, mismos que son considerados por la institución para mejorar la ejecución de los programas.

Durante marzo de 2016, en cumplimiento a los Lineamientos específicos para los ramos administrativos y ramos generales de la Administración Pública Federal para la integración de la Cuenta Pública 2015, se realizó la coordinación, integración y envío de información financiera, presupuestaria y programática de la PGR a

la SHCP a través del Sistema de Integración de Cuenta Pública, la cual consideró lo siguiente:

- Estado analítico del presupuesto de egresos.
- Gasto por categoría programática.
- Resumen económico administrativo de las entidades de control indirecto.
- Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Indicadores para resultados.
- Programas y proyectos de inversión.
- Relación de bienes muebles e inmuebles.

En materia contable, en marzo de 2016, se concluyó el Programa de Regularización de la Información Contable del Patrimonio de la Institución, en el que participaron diversas áreas, lo que permitió:

- La conciliación y consolidación de una base de datos del inventario de bienes muebles e inmuebles, permitiendo así contar con información razonable del patrimonio de la institución.
- La integración de auxiliares contables de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del ente público federal.

En abril de 2016, se remitieron al Instituto Nacional de las Mujeres las justificaciones, acciones e indicadores de los recursos que la PGR tiene etiquetados en el anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF 2016, que darán cuenta de estos.

En materia de los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, la DGPP atendió los requerimientos de la SHCP en tiempo y forma.

Cabe mencionar que en cumplimiento a los lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para resultados de los Programas Presupuestarios 2015 y 2016, emitidos por la SHCP se realizó el registro de los avances de las metas comprometidas en los indicadores

de desempeño de la institución en tiempo y forma, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el marco del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2015-2016, en calidad de enlace del Sistema de Control Interno Institucional, se dio seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por las unidades responsables de la institución, a través de los reportes de avance trimestral remitidos al Órgano Interno de Control en la PGR correspondientes al primer, segundo y tercer reporte de avance trimestral.

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las instituciones, y
- Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), se remitieron a la SHCP y al OIC los informes de resultados y avances de compromisos pactados en bases de colaboración, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2015 y primer trimestre de 2016. Los resultados institucionales de los avances de los compromisos, son integrados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que reporta la SHCP trimestralmente.

En noviembre se llevó a cabo la modificación al anexo único de las bases de colaboración, derivado de la revisión de los compromisos e indicadores del PGCM.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2016, se llevaron a cabo los trabajos de calibración de las metas de los indicadores comprometidos en el anexo único de

las bases de colaboración a fin de fortalecer e impulsar el PGCM.

La DGPP participó como enlace Institucional de la PGR para la administración del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), herramienta electrónica de la SFP, con la cual se documentan los Proyectos de Mejora de las dependencias y entidades para lograr la eficiencia del Gobierno de la República, mismos que presentan el siguiente estatus.

Proyectos de mejora gubernamental registrados en el SIPMG		
Unidad Responsable	Proyecto	Estatus
Policía Federal Ministerial	Sistema para el seguimiento al cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión.	En proceso
Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial	Modelo Educativo de Formación Ministerial, Policial y Pericial.	Concluido
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.	Protocolo de Actuación para la "Investigación Delictiva" (Averiguación Previa).	Concluido
	Protocolo de Actuación para el Proceso de Amparo.	En proceso
Centro de Evaluación y Control de Confianza	Programa de Atención Psicológica a Evaluadores del CECC.	Concluidos
	Optimización del Proceso y Logística de Aplicación de la Evaluación del Desempeño.	
	Instrumento para la evaluación y valoración actitudinal del desempeño del personal de la Procuraduría General de la República (PGR).	

FUENTE: SIPMG.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2014 y en cumplimiento al Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, durante 2015 se informó el avance en los ASM específicos e institucionales en el Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de los programas presupuestarios E002 Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal y E008 Representación Jurídica de la Federación en el Ámbito Nacional e Internacional derivados de la evaluación de procesos, realizados a los programas en mención.

Asimismo, en lo que respecta al Programa Anual de Evaluación 2016, durante el mes de enero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer los programas presupuestarios sujetos a evaluaciones, de los cuales, la Procuraduría General de la República, inició tres evaluaciones en materia de diseño a los programas presupuestarios E006 Investigar y Perseguir los Delitos Federales de carácter especial; E003 Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada y E011 Investigar, Prevenir y Perseguir los Delitos del Orden Electoral, asimismo, llevará a cabo una evaluación en materia de consistencia y resultados al programa presupuestario E002 Investigar y Perseguir Delitos del Orden Federal.

Bajo este contexto, la Dirección General de Programación y Presupuesto, brinda el apoyo metodológico en el proceso a las unidades responsables de los programas presupuestarios que serán evaluados, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Respecto a la participación en el periodo 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, de la Dirección General de Programación y Presupuesto en los diferentes comités y consejos institucionales se destaca lo siguiente:

- En el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), se participó en calidad de vocal, en cinco sesiones ordinarias, en lo relativo al seguimiento de los temas referentes al sistema de Control Interno Institucional, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y el seguimiento del desempeño Institucional en materia programática presupuestaria y financiera coadyuvando en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados.
- Respecto al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), se participó en calidad de vocal en cuatro sesiones del pleno, de las cuales tres fueron ordinarias y una extraordinaria. Asimismo, se participó en tres reuniones del grupo de trabajo.
- Como miembro del Consejo Editorial se asistió a siete sesiones, colaborando como proveedor de los recursos financieros necesarios para que las publicaciones se distribuyan con prontitud y eficacia, informando las disponibilidades presupuestarias y erogaciones.
- En materia del Comité de Validación de Información Estadística de la Institución, como parte integrante



del mismo, se participó en las 10 sesiones ordinarias mensuales programadas y tres sesiones extraordinarias.

- Respecto al Grupo Dictaminador de Becas, como integrante, la DGPP participó en ocho reuniones.

A través del Sistema Integral de Información (SII@WEB), la DGPP dio a conocer con oportunidad la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria de la PGR. Durante el periodo 1 de septiembre 2015 al 30 de junio 2016, se remitieron 169 formatos.

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio 2016, la DGPP atendió 171 requerimientos de información, en materia del presupuesto autorizado y ejercido, así como documentación relativa al ejercicio del gasto, entre otros.

Con el objetivo de obtener y registrar, en un solo sitio, información administrativa de carácter operativo de las delegaciones estatales de la institución, en el Sistema INTEGRAL, se realizaron de manera cuatrimestral las actualizaciones de la información proveniente de las representaciones estatales. La información contribuye a la toma de decisiones, así como a la actualización de bases de datos y sirve de apoyo para las visitas a las delegaciones.

Finalmente, a partir de octubre de 2015, se elabora el documento estadístico denominado, PGR Oficialía Mayor en Cifras, el cual contiene información relevante de los principales rubros administrativos que se procesan en diferentes direcciones generales de la OM con lo que se busca proporcionar de manera mensual a las instancias superiores elementos para la toma de decisiones.

## 7.2 Recursos humanos y organización

### Universo de personal activo en la institución

La Procuraduría General de la República, al mes de diciembre de 2015, contaba con un universo de plazas ocupadas de 20 mil 110; sin embargo, debido a los movimientos de altas y bajas de personal al mes de junio de 2016, quedan 20 mil 170, de las cuales el 43 por ciento son ocupadas por mujeres (8 mil 651) y el 57 por ciento por hombres (11 mil 519).

### En materia de administración y control de personal

Con el propósito de fortalecer a las áreas sustantivas que conforman la institución, se trabajó con las instancias globalizadoras, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública obteniéndose la autorización para:

- La creación de 3 mil 456 plazas de diversas categorías y la conversión de 32 plazas, para atender la necesidad prioritaria del Sistema Procesal Penal Acusatorio y la transición de Procuraduría General de la República a Fiscalía.
- La reubicación de 59 plazas de diversas categorías, logrando con esto la alineación de la estructura funcional y organizacional de las unidades administrativas para optimizar su operación.

Para el ejercicio 2016, el presupuesto autorizado en el Capítulo 1000 es de 11 mil 457.1 millones de pesos, de los cuales al mes de junio se han ejercido 4 mil 126.4 millones de pesos, de estos, 180.6 millones de pesos fueron transferidos a la Dirección General de Programación y Presupuesto por concepto de economías, quedando un presupuesto disponible de 7 mil 330.7 millones de pesos, es decir el 64 por ciento. Es importante señalar que estas cifras no consideran lo correspondiente al Instituto Nacional de Ciencias Penales.

### En materia jurídica laboral

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de junio de 2016, se ejecutaron 116 sanciones, al personal tanto de la rama sustantiva (agentes del Ministerio Público, Policía Federal Ministerial y personal pericial) como de la administrativa.

En cumplimiento a las resoluciones judiciales derivadas de los juicios de Amparo, Nulidad y Laborales, se ejecutaron las determinaciones de las autoridades competentes en el sentido de restituir a las y los ex-servidores públicos en el goce de sus derechos; lo que implicó una erogación de 245.3 millones de pesos por concepto de pasivos laborales contingentes.

### En materia de relaciones laborales

Se emitieron 2 mil 939 constancias y hojas únicas de servicio, a servidoras(es) y ex servidoras(es) públicos y 236 de evolución salarial al personal jubilado y pensionado.

Como prestación por antigüedad en el servicio, se aplicaron en el sistema de nómina 1 mil 811 quinquenios.

Se autorizaron y notificaron 304 oficios de comisión, para que personal de la institución preste sus servicios en una Unidad Administrativa diferente a la de su adscripción, por un tiempo determinado.

Se atendieron un total de 2 mil 532 solicitudes de información, relacionadas con la documentación que integra los expedientes personales.

### En materia de prestaciones y servicios

Se emitieron 6 mil 75 credenciales de identificación para los servidores públicos.

En relación al Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal sustantivo, se mantiene el beneficio para los cónyuges, parejas del mismo sexo (hasta 85 años) e hijos (hasta los 25 años) de las y los dependientes económicos, sin costo alguno para los titulares de la póliza; así como incluir a sus ascendientes (hasta los 85 años) con costos preferenciales con descuento vía nómina; registrando una colectividad de 11 mil 997 titulares, 5 mil 530 cónyuges, 11 mil 390 hijos y 39 ascendientes. De igual manera se amplió el monto de cobertura para la atención de parto o cesárea para las aseguradas titulares o cónyuges beneficiarias de la póliza de 66 mil 678 pesos a 87 mil 648 pesos para gastos hospitalarios y honorarios médicos.

Con el objetivo de reconocer los años de servicio prestados por el personal tanto en la institución como en el servicio público, durante 2015, se entregaron 329 premios de antigüedad (87 por 15 años, 57 por 20 años, 125 por 25 años, 52 por 30 años, seis por 40 años y dos por 50 años).

En el Programa de *Estímulos y Recompensas 2015* se otorgaron 212 estímulos consistentes en 10 días consecutivos de vacaciones extraordinarias y 83 recompensas por la cantidad de 10 mil 536.38 pesos cada una.

Como parte de las prestaciones señaladas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se incorporaron 1 mil 944 servidoras y servidores públicos al beneficio del Ahorro Solidario.

El 19 de abril 2016 se recibió la visita de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo una verificación de seguridad en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

En relación al *Programa Institucional de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales* se atendieron a 53 unidades administrativas con la participación de 583 estudiantes que prestan su servicio social, de los cuales 344 son mujeres y 239 hombres.

Se liberó el servicio social a 105 servidoras(es) públicos de la institución (54 mujeres y 51 hombres) conforme al artículo 91 de la Ley General de Profesiones.

Para 2016 se tiene un presupuesto autorizado de 7 millones 734 mil 600 pesos, destinado al apoyo económico mensual de 1 mil 800 pesos por estudiante, durante el periodo de prestación del servicio social y/o prácticas.

En cumplimiento al Acuerdo que tiene por objetivo emitir el Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Gobierno Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública, se llevó a cabo la integración e instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la PGR.

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se gestionaron 10 becas para estudios de posgrado siete nacionales y tres en el extranjero correspondientes a 2016, en el marco del Programa de *Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal*.

En lo que respecta a la instauración y puesta en operación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, registrada ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se tiene una cobertura de 59 Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo en diversos inmuebles de la institución (27 en unidades centrales y 32 en las delegaciones estatales).

En el servicio médico de primer contacto se realizaron 32 mil 452 consultas médicas; de las cuales el 77 por ciento correspondieron al área metropolitana y el 23 por ciento restante a las delegaciones estatales. En el servicio nutricional se brindaron 1 mil 646 valoraciones.

El servicio odontológico proporcionó 6 mil 464 consultas tanto en la clínica dental como en los consultorios de la Policía Federal Ministerial y el Centro de Desarrollo Infantil.

Se realizaron cuatro jornadas médicas, 14 campañas de vacunación, dirigidas a las y los servidores públicos del área metropolitana, beneficiando con estas acciones a más de 5 mil trabajadores.

Se gestionaron la totalidad de los permisos sanitarios ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), los avisos de funcionamiento para consultorios de atención médica, odontológica y nutricional, así como para las ambulancias.

Se inició la implementación del modelo de certificación de clínicas de atención primaria y consulta de especialidades del Consejo de Salubridad General con la finalidad de procurar que la atención médica otorgada en los inmuebles de la Institución cumpla con estándares de calidad internacional.

Con la finalidad de fortalecer los servicios médicos se fortaleció la plantilla, incorporándose 10 paramédicos, tres médicos generales y un odontólogo, de los cuales 12 son mujeres y dos hombres.

Se realizó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes, y la Procuraduría General de la República, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General de Servicios Aéreos, denominado "*Bases de colaboración para el traslado aéreo de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, así como del personal necesario para tal fin*", refrendando de esta manera el compromiso con la sociedad y las personas para mejorar su calidad de vida, colaborando de manera activa en el tema de trasplantes.

Con la finalidad de realizar un uso eficiente de los recursos federales, se consolidaron las adquisiciones de medicamentos, material de curación e insumos médicos, odontológicos y de laboratorio que realiza la Institución, garantizando de esta manera un proceso transparente y con costos más accesibles.

Se realizó el primer curso de ambulancias aéreas en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Aéreos, con la finalidad de conformar el equipo aeromédico y puesta en marcha de este servicio.

Para fortalecer la identidad institucional, se publicaron 347 mensajes a través del correo electrónico Institucional de interés para las y los servidores públicos respecto a temas de prestaciones, cultura, recreación y capacitación entre otros.

### **En materia de desarrollo humano**

Se obtuvo el tercer lugar en el sector central de la Administración Pública Federal en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015, con una participación de 15 mil 542 servidores públicos, de los cuales 7 mil 41 fueron mujeres y 8 mil 501 hombres.

A partir de septiembre de 2015, se llevaron a cabo 56 cursos, talleres y conferencias con temas de liderazgo, trabajo en equipo, equidad de género y desarrollo humano, con una asistencia de 2 mil 271 servidoras y servidores públicos. Asimismo, se impartieron clases de inglés en las que se inscribieron 257 servidoras/es públicos, de las que 184 son mujeres y 73 hombres.

Para fortalecer el balance trabajo-familia, se realizaron eventos familiares: miércoles de cine, visitas a museos, visitas a zonas arqueológicas, obras de teatro, recorridos culturales, expo-venta de ferias artesanales, entre otros; en los cuales participaron 6 mil 532 personas. Se difundieron 196 comunicados en el medio *Para Ti* de actividades de fin de semana de arte, de cultura, recreación, así como los eventos programados para que participen las y los servidores públicos y sus familias.

### **En materia de organización**

Se realizaron acciones en materia de modificación de estructuras y fortalecimiento institucional como:

- La adecuación de la estructura ocupacional, de acuerdo a las necesidades reales de operación, y así avanzar en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y transitar en el proceso de Procuraduría a Fiscalía, por lo que se aprobó con vigencia 1 de noviembre de 2015 el registro de la Unidad de Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República, la modificación a la estructura orgánica de la Unidad de Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, la incorporación de unidades administrativas creadas por acuerdo a la estructura básica institucional, la conversión de plazas de categorías y enlace, así como diversas reubicaciones internas y cambios de denominación.

- Se definieron las necesidades de recursos humanos en el contexto de austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2016, para la puesta en operación antes del 18 de junio del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, así como diversas modificaciones a la estructura orgánica básica y no básica de la institución, con una vigencia a partir del 1 de abril de 2016.

Con estas adecuaciones, la institución queda conformada de la siguiente manera:

Tipo de plaza	Total
Mandos	3,336
Enlaces	3,581
Operativas	3,177
Categorías	15,621
Total	25,715

FUENTE: Base de datos para el Sistema para Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO).

Se actualizaron y registraron las cédulas de descripción y perfil de puestos de las direcciones generales de: Asuntos Jurídicos; Constitucionalidad; Análisis Legislativo y Normatividad; Procedimientos Internacionales; Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como Seguridad Institucional.

Para coadyuvar en el proceso de ingreso de las y los servidores públicos, se realizaron 2 mil 668 opiniones técnicas organizacionales, como a continuación se detalla:

Puestos de estructura	Puestos eventuales	Prestación de servicios por honorarios
2,217	167	284

FUENTE: Solicitudes de opiniones técnicas organizacionales.

Con el objeto de contar con un instrumento acorde al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se actualizó y se expidió el Manual de Organización General de la Procuraduría General de la República, a través del oficio No. PGR-716-2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, firmado por la C. Procuradora, habiéndose publicado dicho manual en el Diario Oficial de la Federación del 25 de enero de 2016.

Con motivo de lo anterior, se iniciaron los trabajos conjuntos con las unidades administrativas de la institución, a fin de llevar a cabo la actualización de sus Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos.

Al 30 de junio de 2016 la situación de los manuales es la siguiente:

Manuales de Organización Específicos			
Total	Recibidos	Concluidos	En Proceso de Revisión
85	85	83	2

Manuales de Procedimientos			
Total	Recibidos	Concluidos	En Proceso de Revisión
83	83	82	1

### En materia de igualdad de género

Mediante el Acuerdo A/063/15 se creó la Unidad de Igualdad de Género (UIG) con el fin de conducir los trabajos para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en el diseño, planeación, presupuesto, ejecución y evaluación de las políticas públicas de la PGR.

Entre las actividades relevantes realizadas del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se encuentran las siguientes:

En cumplimiento a la Norma de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, la UIG coadyuvó en el proceso de auditoría de mantenimiento de ocho unidades administrativas de la PGR: Oficina de la Oficialía Mayor, Centro de Evaluación y Control de Confianza, las direcciones generales de: Recursos Humanos y Organización, Servicio de Carrera, Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, e Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial; así como en la certificación de la Coordinación General de Servicios Periciales.

En cuanto a la difusión y promoción en materia de igualdad, no discriminación y perspectiva de género, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres (25 de noviembre de 2015) se realizaron conferencias con los temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Violencia de Género, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Juzgar con Perspectiva de Género: Avances y Retos para la Igualdad en el Acceso a la Justicia y Empoderamiento

de la Mujer; y se proyectaron cortometrajes y películas sobre violencia contra las mujeres, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Asimismo, mensualmente la UIG coordina las actividades realizadas por la PGR en el marco de la campaña, *Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres* (Día Naranja), promovida por la Organización de las Naciones Unidas.

La UIG ha desarrollado mensualmente contenidos informativos sobre formas de violencia contra las mujeres (de género, familiar, en el ámbito laboral y matrimonio infantil), los cuales difunde a través de las y los enlaces de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR, y por medio de la herramienta de correo electrónico *Para Ti*, que llega a las cuentas de más de 17 mil servidoras y servidores públicos.

Con el fin de conmemorar el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) se llevó a cabo el panel de expertas sobre Derechos de las Mujeres: Avances y Retos Pendientes, se exhibieron películas con temas sobre desigualdad y derechos de la mujer.

Se montó la exposición fotográfica titulada Pioneras: por un presente, un pasado y un futuro 50-50, con el fin de visualizar las aportaciones de las mujeres en diversos ámbitos como la ciencia y la cultura. Esta exposición cuenta con una versión itinerante que ha sido exhibida en 22 inmuebles de la PGR.

Como Secretaría Técnica de la Mesa Intrainstitucional de Género (MIG) de la PGR, la UIG coordinó la celebración de dos reuniones con las y los enlaces de trabajo de la MIG, con el objetivo de impulsar al interior de las unidades administrativas y órganos desconcentrados las actividades para la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco de la colaboración con el Grupo de Trabajo de Clima y Cultura Organizacional, se realizó la sistematización de resultados de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional (ECCO), para ubicar las unidades administrativas de la PGR con menores y mayores puntajes obtenidos en los factores Equidad y Género, Igualdad y No Discriminación y Balance Trabajo Familia; y se elaboró una propuesta de acciones de mejora en estos temas.

En cuanto a capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y perspectiva de género, en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección, la UIG ha impartido el Seminario Derechos Humanos y Equidad de Género a personal de SEMAR, SEDENA y PGR.

Se llevaron a cabo tres talleres de lenguaje incluyente y no sexista para las y los enlaces de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, encargados de elaborar los informes institucionales, en colaboración con la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII).

### 7.3 Recursos materiales y servicios generales

La planeación financiera fue base fundamental en el cumplimiento óptimo del programa de adquisiciones. Se estableció como objetivo que todos los procesos de contratación fueran totalmente transparentes y apegados a la normatividad en la materia, en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se destacan las siguientes acciones:

#### Recursos materiales

Se realizaron 292 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios con carácter anual, por un importe de 2 mil 577.26 millones de pesos.

Procedimiento	Total	Porcentaje respecto al N° de Procedimientos	Importe (Millones de Pesos)	Porcentaje respecto al importe
Licitaciones	15	5.14%	592.97	23.00%
Invitaciones a cuando menos tres personas	28	9.59%	41.43	1.61%
Adjudicación por monto	147	50.34%	34.47	1.34%
Adjudicación por excepción artículo 41	89	30.48%	1,714.01	66.51%
Contratación por artículo 1°	13	4.45%	194.38	7.54%
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,577.26</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: DGRMSG.

En beneficio del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, se llevaron a cabo contrataciones por un monto de 1 mil 213.94 millones de pesos.

- Bienes de nulo y lento movimiento
  - Dando continuidad a los trabajos relacionados con el inventario de bienes, se incorporaron 13 mil 119 bienes por un importe de 1 millón 271 mil pesos, llegando al suministro de 61 mil 789 bienes por un monto de 14.4 millones de pesos.
  - Además, se reasignaron 10 mil 413 bienes con valor de 1 millón 574 mil pesos, es decir, el 17 por ciento del costo del inventario de bienes a suministrar, donde existe un saldo de bienes de 51 mil 376 por la cantidad de 12 millones 863 mil pesos.

- Patrimonio inmobiliario

Al 30 de junio de 2016, se cuenta con el siguiente inventario de patrimonio inmobiliario:

Concepto	Oficinas Centrales	Bases Aéreas	PFM	DGCRAM	Deleg.	Total
Propiedad federal	30		1		83	114
Arrendados	7	1	4		96	108
Comodato		9			18	27
Depositaria				12	7	19
Convenio					35	35
Espacios compartidos					2	2
Cesión de Derechos					1	1
Donación					2	2
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>244</b>	<b>308</b>

FUENTE: DGRMSG

- Obra Pública

El progreso del presupuesto en esta materia, es el siguiente:

Concepto	Datos anuales (Millones de Pesos)		Presupuesto Erogado (Millones de Pesos)
	2015	2015 (Autorizado en el PEF 2015)	2015 (sep 2015-jun 2016)
Obra Pública	133.37	327.14	84.85

FUENTE: DGRMSG.

Se formalizaron 11 contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Guadalajara, Jalisco.	24.20
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Hermosillo, Sonora.	21.34
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Oaxaca, Oaxaca.	19.66
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Villahermosa, Tabasco.	18.83
Realización de estudios para la estimación de propiedades físicas y mecánicas del comportamiento del edificio de Reforma 211-213.	4.05
Remodelación de diversas áreas en el edificio Reforma 211-213 de la Procuraduría General de la República.	10.13
Remodelación piso 2 y 14 del edificio de la Procuraduría General de la República ubicado en Reforma 211-213.	7.01
Coordinación y supervisión de los proyectos integrales para la construcción de laboratorios de servicios periciales, ubicados en Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Oaxaca, Oaxaca.	3.20
Programa de mantenimiento mayor al inmueble ubicado en la colonia roma y en resguardo de la Procuraduría General de la República.	6.16
Proyectos para la adecuación y habilitación de espacios del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC).	5.49
Servicios relacionados con las obras públicas de dictámenes, peritajes, auditorías y avalúos técnico normativos que requiere la Procuraduría en los inmuebles bajo su custodia.	11.24

FUENTE: DGRMSG.

Así mismo, se formalizaron convenios modificatorios de tiempo y monto, consistentes en:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Convenio modificatorio en monto, relativo al mantenimiento mayor a las instalaciones del hangar de Acapulco, Guerrero, dañado por fenómenos naturales.	Incremento por convenio al contrato original de 2.09
Convenio modificatorio en tiempo, relativo al mantenimiento mayor a las instalaciones del hangar de Acapulco, Guerrero, dañado por fenómenos naturales.	De 39 días naturales, con periodo de ejecución del 4 de octubre al 12 de noviembre de 2015.
Convenio modificatorio en tiempo, relativo al mantenimiento mayor al inmueble ubicado en la colonia roma y en resguardo de la Procuraduría General de la República.	Reducción al monto original de contrato mediante convenio de 5.75

FUENTE: DGRMSG.

Actualmente, se encuentran en ejecución cinco contratos, cuatro de proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado y un contrato de supervisión externo a precio unitario y tiempo determinado:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Guadalajara, Jalisco.	24.20
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Hermosillo, Sonora.	21.34
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Oaxaca, Oaxaca.	19.66
Proyecto integral para la construcción de laboratorios de servicios periciales de PGR en Villahermosa, Tabasco.	18.83
Coordinación y supervisión de los proyectos integrales para la construcción de laboratorios de servicios periciales, ubicados en Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Oaxaca, Oaxaca.	3.20

FUENTE: DGRMSG.

Se solicitó la actualización de vigencia de ocho carteras, dos plurianuales que corresponden a los laboratorios forenses y otra más para mantenimiento de pilotes del edificio sede de la Procuraduría General de la República.

Se registraron cinco carteras de nuevos proyectos que corresponden a las delegaciones de Coahuila, Michoacán, Puebla, Sinaloa y la Subdelegación de Uruapan, Michoacán.

Se gestionó la autorización de oficios de liberación de inversión para los proyectos de mantenimiento mayor en Reforma, laboratorios forenses regionales, pilotes, hangar de Acapulco, Muralla y CECC. Está en proceso de registro de cartera para el proyecto de López 14.

- Respecto al mantenimiento a inmuebles, se han celebrado los siguientes contratos:
  - Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a dos escaleras eléctricas marca Otis; con un importe de 379 mil 15.64 pesos.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo a 18 elevadores marca Kone instalados en los diferentes inmuebles; con un importe de 3 millones de pesos.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo a 23 elevadores instalados en diferentes inmuebles; con un importe de 3 millones de pesos.

- Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 62 inmuebles; con un importe de 44.28 millones de pesos.

- Asimismo, se formalizó el convenio consistente en:

- El presupuesto del contrato de mantenimiento a 62 inmuebles que en 2015 originalmente era de 44 millones 289 mil 600.33 pesos, incrementó a 53 millones 955 mil 851.13 pesos, lo que permitió atender un mayor número de servicios.

- Convenio modificatorio en monto para el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 62 inmuebles; con un total de 9.6 millones de pesos.

En 2016 los compromisos contractuales en materia de mantenimiento ascienden a 71 millones de pesos, que se distribuyen de la siguiente manera:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Convenio modificatorio en monto y tiempo para el mantenimiento preventivo y correctivo a 18 elevadores marca Kone instalados en los diferentes inmuebles.	0.60
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a 18 elevadores marca Kone instalados en los diferentes inmuebles.	2.4
Convenio modificatorio en monto y tiempo para el mantenimiento preventivo y correctivo a 24 elevadores instalados en los diferentes inmuebles.	0.60
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a 24 elevadores instalados en los diferentes inmuebles.	2.4
Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 63 inmuebles.	65.0

FUENTE: DGRMSG.

De los cuales, la Dirección General de Programación y Presupuesto ha autorizado inicialmente 41 millones 295 mil 437 pesos.

El comportamiento del presupuesto destinado a mantenimiento es el siguiente:

Concepto	Datos anuales (Millones de Pesos)	Presupuesto Erogado (Millones de Pesos)
	2015 (Autorizado en el PEF 2015)	2015 (sep 2015-jun 2016)
Mantenimiento	41.2	88.50

En el edificio sede se han realizado trabajos de dignificación de espacios en la plazoleta de acceso principal, consistente en la colocación de un pórtico de estructura metálica, demolición de piso existente y colocación de piso de recinto; en el vestíbulo de la zona de elevadores se ha efectuado cambio de lambrines, demolición en paredes de cantera y colocación de loseta cerámica, demolición de piso de granito para ser sustituido por piso de porcelanato; en los pisos 2 y 14 se ha realizado la remodelación completa y reconfiguración arquitectónica, y en el piso 14 se ha llevado a cabo la rehabilitación del sistema de aire acondicionado.

Se han autorizado las carteras de inversión para el programa de mantenimiento mayor al edificio de Reforma 211-213 segunda etapa, y para la adquisición de 274 equipos de aire acondicionado, lo que permitirá la reparación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados en baños de acceso a pisos, rehabilitación y acabados en escaleras de servicio e intercomunicación y arreglo a fachadas interiores, entre otros, así como resolver las necesidades de suministro de equipos de aire acondicionado que tienen los diferentes inmuebles en uso de la Procuraduría General de la República (PGR), en los diferentes estados del país.

#### **7.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales**

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM), es la unidad administrativa facultada para llevar el control y registro de los bienes asegurados por el agente del Ministerio Público de la Federación, así como los procesos de transferencia de los bienes y numerario asegurados a la autoridad encargada de su administración y el destino legal de los mismos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Derivado de lo anterior, la DGCRAM, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, alcanzó los siguientes resultados:

Dando seguimiento al Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados (CENACBA), se han implementado los informes mensuales y acumulados sobre bienes asegurados y la transferencia o destino de los mismos.

En el área de Clasificación y Registros de Bienes, se efectuaron 50 mil 550 registros de bienes asegurados

reportados por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, como se muestra a continuación:

Bienes Asegurados	
Tipo de bien	1 Sep 15 - 30 jun 16
Aeronaves	27
Armas	19,190
Droga	6,580
Embarcaciones	87
Históricos y arte	72
Inmuebles	370
Joyas	243
Numerario	561
Objetos	17,917
Títulos	838
Vehículos	4,665
<b>Total</b>	<b>50,550</b>

FUENTE: DGCRAM.

La DGCRAM es también la responsable de tramitar, dar seguimiento y requerir la devolución por remoción de los bienes asegurados otorgados en comodato por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su utilización en la actividad cotidiana de la PGR.

Conforme a sus atribuciones, la DGCRAM ejecuta la asignación a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución que determine la Procuradora, de los bienes cuyo uso haya otorgado a la PGR, el SAE, o que le haya asignado o donado, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y disposiciones complementarias de la misma.

Con el objeto de contribuir eficientemente en los programas de mejora de procuración de justicia federal, se ha tramitado ante el SAE el otorgamiento en comodato para uso de la institución de 13 inmuebles y 46 vehículos. Habiéndose otorgado en comodato o depositaría a la institución por parte del SAE un inmueble y 28 vehículos.

Se da seguimiento al control y regularización administrativa de los bienes en comodato y/o depositaría, que tiene en uso la PGR, cumpliendo para el caso de vehículos con los trámites de pago de derechos: emplacamiento, tenencias y refrendos, así como su respectivo mantenimiento y servicio. En el caso de inmuebles, con la regularización de los pagos: impuesto predial, derecho de uso de agua, servicio de energía eléctrica y mantenimiento general.



## Administración de comodatos

Con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en los nombramientos de comodato, se verifica que se cumpla al 100 por ciento el uso, mantenimiento y preservación de los bienes.

Administración de bienes en comodato			
Tipo	Cantidad	Pago de impuestos y derechos %	Mantenimiento %
Inmuebles	15	100	100
Vehículos	164	100	100

FUENTE: DGCRAM

En su función de enlace de la Procuraduría con las autoridades competentes en materia de administración de bienes, se llevó a cabo la entrega física al SAE de:

Bienes asegurados entregados en administración al SAE		
Tipo de bien		Cantidad <sup>1/</sup>
Joyas		163
Aeronaves		4
Embarcaciones		2
Vehículos		462
Inmuebles		17
Objetos		2,049
Numerario	Moneda nacional	7,584,171
	Dólares estadounidenses	687,058

<sup>1/</sup> La cantidad reportada en este cuadro, se refiere al número de bienes recibidos por el SAE y no al número de registros.

FUENTE: DGCRAM.

Se brindó apoyo, a petición de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) en el desalojo de los bienes asegurados resguardados en zonas militares del país logrando los siguientes resultados: se contó con una cantidad inicial de 128 mil 572.45 kilogramos; 1 mil 491 litros; 510 unidades de narcótico, informadas por la SEDENA, como resguardadas en zonas militares, en junio de 2016, se logró contar con 2 mil 7.7 kilogramos de narcótico pendiente de informar destino, representando el 98.44 por ciento de avance.

De igual forma, se está brindando el apoyo para el retiro de demás bienes asegurados en resguardo militar, consistentes en vehículos, aeronaves, laboratorios clandestinos y armas de fuego, siendo que actualmente se está a punto de concluir con dicho programa de desalojo, por lo que hace a la obligación de esta institución.

Con la finalidad de combatir a la delincuencia, se destruyeron sustancias químicas y bienes apócrifos asegurados por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, que representaban un peligro para la sociedad.

Sustancias químicas y bienes apócrifos destruidos	
Tipo de bien	Cantidad
Sustancias químicas sólidas	25,607.09 kg
	14 unidades
Sustancias químicas líquidas	60,269.79 lt
Bienes apócrifos	3,824,747 pzas

FUENTE: DGCRAM Y SAE.

Como parte de la estrategia de la Procuraduría General de la República para combatir la delincuencia organizada, el aMPF, dotado de facultades por los artículos 21 y 22 constitucionales, 40 último párrafo y 193 último párrafo del Código Penal Federal, otorga destino en favor de la procuración de justicia de los bienes asegurados; por lo que actualmente ésta institución ha logrado obtener lo siguiente:

Bienes con destino a favor de procuración de justicia		
Tipo de bien		Cantidad
Aeronaves		2
Vehículos		28
Inmuebles		1
Objetos		46
Numerario	Moneda nacional	5,921,649.12
	Dólares estadounidenses	1,681,688.93

FUENTE: DGCRAM.

Asimismo, se ha enterado al Gobierno de la República mediante la figura de abandono lo siguiente:

Bienes con abandono a favor de Gobierno Federal		
Tipo de bien		Cantidad
Aeronaves		1
Vehículos		71
Inmuebles		29
Joyas		29
Numerario	Moneda nacional	685,037.41
	Dólares estadounidenses	166
Diversos	Kilogramos	0
	Piezas	1,551

FUENTE: DGCRAM.

Por lo que hace al decomiso, se informa como se indica:

Bienes decomisados		
Tipo de bien		Cantidad
Numerario	Moneda Nacional	922,930

FUENTE: DGCRAM y SAE.

## Mejora tecnológica para el control y registro de los bienes asegurados

### Interfaz PGR-SAE

Se encuentra en operación la herramienta tecnológica denominada Interfaz PGR-SAE, versión 4.0, la cual permite la captura y transferencia electrónica para todos los tipos de bienes que resulten administrables (vehículo, numerario, inmueble, menaje, joyas, embarcaciones, aeronaves y objetos varios). La herramienta está en uso a partir de diciembre de 2014.

Este es un esfuerzo interinstitucional por ordenar, sistematizar, eficientar y transparentar el proceso de transferencia y seguimiento al destino de los bienes y numerario asegurados, por considerarse objeto o producto del delito y para dar cumplimiento a la obligación impuesta por el Artículo 182 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el sentido de poner los bienes a disposición de la autoridad administradora.

Continúa la siguiente fase del proyecto con el desarrollo de los módulos de firma electrónica y destino final de bienes. Actualmente se realizan reuniones de trabajo con el SAT, a fin de desarrollar un módulo de firma electrónica que nos permita compartir información por medio de una interconexión. Por lo que corresponde al módulo de destino final de bienes, se está analizando con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) su funcionalidad para el desarrollo del mismo.

### El proceso probado ha tenido el siguiente resultado

Entidades que Reportan	Puestas a disposición realizadas	Número de bienes puestos a disposición
49 (100%)	269	355

### Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOB)

Se implementó el Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOB), que consiste en una plataforma

ACCES que fue instalada a 49 servidoras y servidores públicos designados como enlaces únicos para la atención de transferencia y seguimiento a bienes asegurados con la DGCRAM, de la Procuraduría General de la República, cuyo objetivo es realizar un adecuado control y seguimiento de los bienes a través de instrumentos estadísticos que nos permitan conocer el proceso desde el aseguramiento hasta su destino final.

La meta del estadístico consiste en generar 12 informes con el 100 por ciento de las unidades que participan.

### Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados (CENACBA)

Mediante una herramienta tecnológica diseñada para el monitoreo de los procesos de los instrumentos electrónicos con los que trabaja la DGCRAM para el control y el registro de los bienes asegurados, se monitorea constantemente el curso de estos para poder corregir el desvío de los mismos.

El Centro genera información de los bienes asegurados que son puestos a disposición de las autoridades sustantivas de la Procuraduría a través de su plataforma web, así como al público en general por medio del micrositio de transparencia focalizada ubicado en el portal institucional de la PGR.

### Incorporación a la Plataforma Tecnológica Justici@.Net de Bienes Asegurados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Se iniciaron mesas de trabajo entre personal del Bufete de Tecnología (BTS), DGTIC y DGCRAM para el desarrollo del módulo de bienes asegurados en la plataforma tecnológica Justici@.Net, con el cual se pretende llevar a cabo el registro de los bienes asegurados por parte del aMPF. Este será enviado a Interfaz PGR-SAE y una vez validado por personal de la DGCRAM dichos bienes serán transferidos mediante dicha herramienta tecnológica, obteniendo un adecuado registro y control.

## 7.5 Servicios aéreos

La actividad fundamental de la Dirección General de Servicios Aéreos (DGSA) es proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la institución relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada, la procuración de justicia y el traslado de reos; a través de una flota aérea en óptimas condiciones, personal

técnico-aeronáutico debidamente capacitado, así como bases aéreas funcionales.

A continuación se presentan los resultados operativos del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016:

Tipo de servicio	Operaciones	Hrs/Vuelo	Pasajeros
Delegación Michoacán PGR	228	173:20	249
Operativo Michoacán	1,300	780:79	2,624
Operativo Guerrero	991	759:58	1,883
Operativo Tamaulipas	824	792:90	2,522
Operativo Nayarit	430	245:27	1,938
Operativo Fepade	147	131:61	135
Operativos normales	2,859	1,931:83	4,165
Transporte policiaco	223	234:56	568
<b>Total</b>	<b>7,002</b>	<b>5,051:34</b>	<b>14,084</b>

FUENTE: DGSA.

Para que dichos logros fueran concretados, la flota de aeronaves requirió de mantenimiento de acuerdo con los manuales de los fabricantes de las aeronaves, así como aplicación de boletines de aeronavegabilidad y boletines mandatorios; por lo que se aplicaron 605 servicios de mantenimiento menor y dos servicios de mantenimiento mayor.

La capacitación del personal técnico-aeronáutico es parte fundamental para que las operaciones aéreas se realicen con seguridad y eficiencia, además de que dicha capacitación es requerida para el cumplimiento de la normatividad vigente; por lo que se brindaron 237 cursos mediante los cuales se otorgaron un total de 1 mil 14 constancias al personal técnico-aeronáutico, de las cuales corresponden 29 mujeres y 985 hombres.

Adicionalmente, se aplicó mantenimiento integral a las bases aéreas de Acapulco, Cuernavaca, Guadalajara, Hermosillo y Toluca.

## 7.6 Seguridad institucional

La Dirección General de Seguridad Institucional tiene como prioridad la seguridad integral, la cual se instrumenta con acciones específicas en materia de desarrollo tecnológico de seguridad, protección civil, seguridad a instalaciones, protección a funcionarios y armamento. Entre sus objetivos se encuentra el instaurar sistemas

integrales con la más alta tecnología a las instalaciones de la PGR, elaborar y establecer normas y lineamientos en las materias, para contribuir a la seguridad e integridad física de sus ocupantes, resguardar y proteger los bienes patrimoniales e información, así como elaborar, aplicar y supervisar políticas de seguridad y protección civil.

A continuación se presentan los resultados más significativos del 1 de septiembre de 2015 al 30 junio de 2016.

- Con la finalidad de continuar con el Programa de Equipamiento y Fortalecimiento de los Sistemas Integrales de Seguridad, se realizaron 7 mil 407 órdenes de mantenimiento y equipamiento a nivel nacional en diversos inmuebles de la institución.
- Se capacitó a un total de 9 mil 514 servidoras (es) públicos en materia de Seguridad Institucional.
- Se realizó un censo del personal de brigadistas a nivel nacional registrando 1 mil 578 servidores públicos, 851 en el área metropolitana y 727 en despliegue territorial, en materia de difusión en la cultura de protección civil, se han realizado 19 mil 604 impresos *flyers*, separadores, carteles, instructivos entre otros.
- Se adquirieron dos *kits* de desfibriladores automáticos externos, destinados para capacitación; además, se equiparon 11 inmuebles a nivel nacional con equipos de recepción de alerta sísmica SARMEX.
- Se iniciaron los trabajos para realizar una reingeniería a los sistemas integrales de seguridad del edificio sede de la Procuraduría General de la República, que modernizará e integrará el circuito cerrado de televisión, control de accesos.
- Se instalaron los sistemas integrales de seguridad con tecnología de punta de las instalaciones donde se ubica la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura.
- Se realizaron las adecuaciones necesarias en materia de seguridad institucional a solicitud de la Unidad de Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) en diversas instalaciones a nivel nacional de la PGR, para estar en condiciones de cumplir con lo dispuesto en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- Se renovó la Licencia Oficial Colectiva de Armamento de esta institución correspondiente al bienio 2015-2017.

## 7.7 Tecnologías de información y comunicaciones

Se desarrolló la versión 1.1 del Sistema de Consulta de Detenidos ([consultadetenidos.pgr.gob.mx](http://consultadetenidos.pgr.gob.mx)), con el cual se da cumplimiento al compromiso 4. Registro de Detenidos del Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto. Este proyecto obtuvo el tercer lugar en el *ranking* que publicó *Netmedia Research* en su octava edición de *Las más Innovadoras del Sector Público 2015*.

Se desarrolló el sistema de ascensos para la Dirección General del Servicio de Carrera, mediante el cual se registró de manera oportuna aproximadamente a 3 mil participantes a las convocatorias de ascenso de personal sustantivo de la institución.

Se desarrolló el Sistema Electrónico de Recepción de Sentencias y Periódicos Oficiales (SERSPO), mediante el cual se facilita y agiliza la obtención de información de las sentencias ejecutorias y periódicos oficiales, con la colaboración de las delegaciones de la Procuraduría en las entidades federativas, contribuyendo además, a evitar la saturación de la red de datos derivada del intercambio de altos volúmenes de información a través del correo electrónico institucional.

Se desarrolló el sitio de transparencia para el portal web institucional; además se atendieron 151 solicitudes de actualización para los siguientes sitios de internet: nuevo portal web institucional, portal PGR, portal de recompensas, portal de transparencia y del portal de la zona privada y seguimiento de acuerdos de la CNPJ.

Se desarrollaron cuatro sitios de colaboración en la intranet PGR, y se atendieron 106 solicitudes de mantenimiento a diversos sitios de la intranet de la institución, conforme a las adecuaciones solicitadas por las unidades administrativas.

Se implementaron adecuaciones a la funcionalidad del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH) para realizar el cálculo del ISR en el incremento salarial del personal; además de atender 265 solicitudes relativas a la operación ordinaria de la nómina institucional.

Se atendieron 476 solicitudes relacionadas con la administración centralizada para el Sistema de Administración de Correspondencia (SAC), y se brindaron cursos de capacitación en el uso de este sistema.

Se liberó a producción la versión 1.3 del proyecto Alerta AMBER México (AAMX), con lo que se fortalece la participación ciudadana para la pronta recuperación de las niñas, niños o adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional.

Se publicaron 44 grupos de datos abiertos en la herramienta [adela.datos.gob.mx](http://adela.datos.gob.mx) para el Índice de Datos Abiertos.

Se atendieron 733 solicitudes de servicio y operación para el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

La DGTIC atendió los requerimientos en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones que han solicitado: la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, delegaciones estatales, y otras unidades administrativas de la PGR, para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, particularmente para la operación de la herramienta informática que soporta los modelos de gestión Transitorio y del Sistema Penal Acusatorio, [Justici@Net](mailto:Justici@Net).

Los principales servicios brindados contemplan:

- Servidores de aplicación para la herramienta informática y un servidor base de datos, en tres ambientes de operación: pruebas, capacitación y producción, además de equipos de cómputo habilitados como servidores de descarga.
- Equipos de cómputo personal para los usuarios de la herramienta informática y 1 mil 40 computadoras para la capacitación que brinda el proveedor a los mismos.
- Enlaces de comunicación que fueron habilitados en los inmuebles en donde opera la herramienta informática, además de la instalación de nodos de red para conectar los equipos de cómputo.

- Asesoría al proveedor y a usuarios de la institución, respecto de la implementación de la herramienta informática Justici@Net.
- Revisión de entregables, conforme a la competencia de la DGTIC y acorde a lo establecido en el contrato.

### **Suministro de equipo informático y soporte técnico**

Se dotó a las unidades administrativas con equipamiento para cubrir las nuevas necesidades de infraestructura tecnológica, las cuales ascienden a 937 equipos de cómputo, 193 periféricos, 45 equipos multifuncionales y de impresión, desde el 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, a través de los diferentes servicios de arrendamiento de infraestructura.

De noviembre de 2015 a junio de 2016, se suministraron y pusieron en operación 400 equipos de cómputo de manera itinerante, para aprovisionar las salas de capacitación donde se impartió el curso para el uso del sistema Justici@Net en las delegaciones estatales: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Asimismo, se instaló un servidor de descargas para cada una de las delegaciones mencionadas.

En el marco del Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 2015, se suministraron en calidad de préstamo 70 tabletas electrónicas (IPAD), las cuales sirvieron de apoyo para la distribución de documentos entre los asistentes, fomentando así el ahorro en impresión de documentos y gasto de papel; asimismo, se brindó soporte técnico durante el desarrollo del evento los días 26 y 27 de noviembre de 2015.

En abril de 2016, se abasteció de 15 equipos de cómputo móviles y un multifuncional monocromático para la habilitación de una oficina móvil en Texcoco, Estado de México; asimismo, se configuró el correo electrónico Institucional y la herramienta Justici@Net, en los equipos de cómputo suministrados.

En mayo de 2016, se suministraron 107 equipos de cómputo móviles y una pantalla, para el acceso a los sistemas FEPADETEL, FEPADENET y la definición de sitios

de internet a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para la jornada electoral del domingo 5 de junio de 2016.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se brindó soporte técnico en sitio a 10 mil 617 usuarios en la República Mexicana, garantizando así que la infraestructura de cómputo e impresión se encuentre operando y disponible de acuerdo a los niveles de uso y servicio.

En el mismo periodo, se atendieron 1 mil 734 eventos de sonorización, en los diferentes salones y auditorios del edificio sede Reforma 211-213, entre los cuales se incluyen las conferencias de prensa presididas por la C. Procuradora.

En diciembre de 2015, por solicitud del CENAPI, se llevó a cabo la instalación del Sistema de Base de Datos *Ante Mortem/ Post Mortem (AM/PM)*, que forma parte del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en 86 equipos de cómputo de servidoras y servidores públicos distribuidos en las 32 delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República.

El 8 y 17 de octubre de 2015 se otorgó soporte técnico en sitio a las y los funcionarios públicos de la Procuraduría que asistieron a las comparecencias de la C. Procuradora en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en el marco del Tercer Informe del Presidente de la República.

En septiembre de 2015, se inició con la distribución de actualizaciones de *Microsoft* y distribución del Internet Explorer 11, teniendo alcance al 30 de junio en las delegaciones estatales: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entre abril y marzo de 2016, se participó en el proyecto de instalación de equipo satelital en las 32 delegaciones, donde los enlaces informáticos llevaron a cabo la supervisión de las actividades del proveedor y se brindaron los accesos para que se pudieran llevar a cabo los trabajos mencionados y las facilidades necesarias dentro de cada inmueble, finalizando el proyecto de acuerdo a la programación.

En atención al proceso de baja de los bienes no útiles para las unidades administrativas, a partir de 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se concentraron, dictaminaron y reacondicionaron 3 mil 709 equipos de cómputo de tecnología antigua en los almacenes de la DGTIC provenientes de las diferentes delegaciones de la PGR.

### **Informe de Mesa de Servicios Centralizada**

La DGTIC cuenta con una Mesa de Servicios Centralizada (MSC) que provee a la comunidad de colaboradores internos un punto único de contacto mediante el cual se resuelven y se canalizan sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas, asimismo, efectúa el seguimiento y control del cumplimiento de los tiempos de solución y atención acordados.

De enero a junio de 2016, se ha registrado un promedio de 4 mil 703 *tickets* mensuales.

En cuanto al número de servicios, están habilitados en el catálogo de operaciones 464 para generar incidentes y órdenes de trabajo.

En el acumulado de los *tickets* cerrados comparado con los abiertos en un mismo mes, la MSC ha cerrado un 98.7 por ciento de los *tickets*.

Se han implementado las siguientes acciones enfocadas a incrementar la satisfacción del usuario:

Capacitación al personal operativo en mejores prácticas de atención. El 100 por ciento del personal está certificado como Analista de FORO *HelpDesk*.

Se ha efectuado un análisis mensual para evaluar el comportamiento en el tiempo de todos los índices definidos en los procedimientos, alertando oportunamente los desvíos que puedan producirse y generando propuestas de acciones correctivas, con lo que se ha logrado una mejora al tiempo de atención.

### **Infraestructura de servicios de seguridad informática y comunicaciones**

Se incrementó el ancho de banda en 101 subsedes y 29 sedes a nivel nacional; asimismo, se realizó la instalación de enlace institucional en 17 inmuebles que

anteriormente contaban con el acceso mediante DSL de baja capacidad, en todos estos sitios ya se encuentra funcionando el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se instalaron 2 mil 520 nodos de red en al menos 54 inmuebles de la Procuraduría a nivel nacional. Con estas instalaciones se aprovisionó de servicio de acceso a la red institucional a los usuarios de estos inmuebles.

Se atendieron 2 mil 155 solicitudes relacionadas con configuraciones al acceso a la red institucional, cambios en configuración de teléfonos IP, reparación y activación de nodos de red, así como 1 mil 663 solicitudes de configuración de la herramienta de cifrado PGP, actualización de antivirus institucional, acceso remoto a la red interna y accesos a internet controlado mediante las herramientas de seguridad informática.

Mediante el contrato de renovación de red IP/MPLS, durante este periodo se aprovisionó de infraestructura de comunicaciones a las sedes y subsedes a nivel nacional, así como a las nueve agregaduras internacionales, y al grupo de oficinas centrales en donde se realizó el incremento de ancho de banda de los enlaces centrales y se realizó la instalación de enlaces de respaldo, con lo anterior se busca robustecer el acceso a la red Institucional así como el acceso a Internet por parte de los servidores públicos de esta institución.

Se realizó la instalación y puesta en operación de cinco enlaces de internet dedicados a labores sustantivas adicionales al central en los siguientes sitios: CENAPI, CTC, CGSP, SEIDO y PFM.

Se han reforzado los elementos de seguridad informática perimetral entre diferentes zonas en las que residen elementos de información sensible, con el objetivo de garantizar la confidencialidad e integridad de la misma.

Se han realizado análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración a infraestructura central de datos que albergan sistemas, que a su vez, contienen información prioritaria, esto con el objetivo de reforzar las políticas de seguridad internas y conocer los puntos de mejora.

A nivel nacional, se mantienen las labores de actualización tecnológica, las cuales incluyen la renovación de los equipos de comunicaciones y la actualización de los servicios de telefonía que ahora utiliza la infraestructura

de comunicaciones para su funcionamiento, al mismo tiempo se mantienen las tareas de unificación de los servicios de comunicación mediante servicios multimedia.

En los centros de comunicaciones del CENAPI, CTC, SEIDO y PFM, CECC y en el centro principal de Reforma 211-213, se ha implementado un servicio de video *streaming*, lo que permitirá contar con una plataforma de contenidos digitales de consulta y divulgación mediante video de manera interna y un servicio de videoteca en los cuales las áreas mencionadas podrán consultar y almacenar contenido audiovisual de interés general de manera interna e institucional.

Se han llevado a cabo diversas reuniones de planeación previa a la instalación de la solución de recuperación de desastres de infraestructura informática. Estas labores consisten en asesorías en materia de comunicaciones y sistemas, diseño de arquitecturas lógicas, apoyo en la revisión de infraestructura para su implementación y definición de interconexión de sistemas propios de esta solución, actualmente se cuenta con el proyecto ejecutivo para obra civil liberado y la construcción del firme de concreto donde se colocarán los contenedores que conforman la solución se encuentra en proceso.

Se mantuvo el apoyo técnico de configuraciones en los equipos de comunicaciones y de asesorías respecto a las topologías de red de las áreas que conforman la AIC para la implementación del proyecto y así evitar la fuga de información.

### **Colaboración en el Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT)**

Se fortaleció la colaboración interinstitucional para el desarrollo e implementación del Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT).

Actualmente, se cuenta con una red satelital que interconecta las 32 delegaciones, la cual opera a través del satélite Bicentenario que forma parte de dicho sistema satelital y a través de la cual se proporciona un medio de comunicación complementario al servicio de datos con el que cuenta la institución, permitiendo contar con un sistema de redundancia para el SJPA.

Los beneficios de contar con una red satelital que complementa a los sistemas terrestres son: liberación de carga de tráfico en los enlaces MPLS existentes, contar con un medio de comunicación seguro y con

alta disponibilidad dedicado para seguridad nacional y lograr una independencia de proveedores de servicio concesionado.

### **Reorganización del espectro radioeléctrico en México**

Se participó en reuniones de trabajo organizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015, cuyo objetivo es reordenar todo el espectro de radiofrecuencia de nuestro país según su propósito de uso.

### **Trabajos de soporte técnico del sistema satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital**

Se proporcionaron 1 mil 123 trabajos de soporte técnico a diverso equipo de telefonía satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital a diversos dispositivos (*Laptop*, PC, USB, discos duros, servidores, entre otros), lo que contribuye al mejor funcionamiento de sus respectivos sistemas y garantiza la confidencialidad de la información de los equipos de almacenamiento.

Se está llevando a cabo la implementación y puesta en operación del sistema de radiocomunicación P25 para misiones críticas con cobertura en la Ciudad de México y su área metropolitana, con el cual se podrán establecer comunicaciones de voz y mensajes de texto, de una forma segura y oportuna.

Se logró la reactivación y entrega de 16 equipos de radiocomunicación que operan en la Red Nacional de Radiocomunicación IRIS para apoyar en las necesidades de comunicaciones de misión crítica que requieren diversas unidades administrativas operativas.

### **Dictaminación técnica de proyectos especiales**

Elaboración de 12 dictámenes técnicos para proyectos de contrataciones de servicios de mantenimiento y adquisición de equipos especializados requeridos por el CECC, CGSP y el CENAPI.

### **Administración de infraestructura de cómputo centralizado**

Se provee de soporte, alojamiento, disponibilidad y mantenimiento a servidores físicos y virtuales que

brindan servicios dentro de la institución para la atención y procuración de justicia en un esquema operativo las 24 horas del día, resguardados con dispositivos de acceso biométrico y circuito cerrado de monitoreo para mantener control y seguridad de que sólo el personal autorizado pueda tener acceso a los equipos.

Se instalaron en un esquema de alta disponibilidad tres servidores de bases de datos y 18 servidores aplicativos de producción y capacitación en la infraestructura para el Sistema Informático del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual se reforzará con esquemas de replicación, redundancia geográfica y procedimientos de recuperación de desastres que permitan la máxima disponibilidad en su operación.

Con la implementación de esta infraestructura de cómputo, se permitirá ofrecer acceso al aplicativo Justici@Net a los 32 estados y sus delegaciones, cumpliéndose en tiempo el compromiso de tener preparada la infraestructura de cómputo central.

Se opera y soporta el servicio de correo institucional con redundancia en nodos que han permitido dar continuidad al servicio de comunicación interna y con la ciudadanía dando atención a 4 mil 500 peticiones de altas, bajas y cambios de cuentas de correo sobre un total de 17 mil 964 buzones con los que se cuenta en la actualidad.

Se han procesado un total de 14 millones 21 mil 100 mensajes, detectándose en el 87.2 por ciento del correo amenazas tales como: spam, mala reputación y *software* malicioso, aplicándosele políticas de filtrado de contenido, asegurando así la integridad de la información la cual viaja encriptada brindando una doble seguridad en el resguardo de los mensajes procesados y la información contenida en ellos.

Se implementa servicio de prevención de pérdida de datos con sistema anti *spam* que permite detectar y evitar fuga de información en mensajes de correo.

Se han atendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, 8 mil 990 peticiones formales de soporte a servidores, proveedores e infraestructura de bases de datos; para mantener la disponibilidad de los sistemas sustantivos y administrativos, y se han ejecutado 14 mil 83 procedimientos de respaldo de información.

Se completó la actualización de información del Directorio Activo Institucional para integración y soporte

de servicios de comunicaciones unificadas y activación de telefonía IP.

Se asiste en la configuración de acceso seguro y almacenamiento para la carga del expediente Ayotzinapa en el portal *web* institucional publicado el 11 octubre de 2015.

Se provee infraestructura requerida y asistencia para la instalación y configuración de una solución tecnológica que soporte los procesos de almacén de la DGSA con capital intelectual de PGR.

Se mantienen las labores de planeación previa a la instalación del proyecto de consolidación de infraestructura informática, para poner a disposición de la institución, equipo de cómputo central en un esquema de alta disponibilidad y redundancia geográfica en aplicaciones sustantivas y administrativas centralizadas utilizadas por la institución.

Se proporciona servidor físico con respectivas actualizaciones y configuraciones el cual reforzará el funcionamiento del Sistema de Consulta de Detenidos (SCD), el cual permitirá agregar nuevas fuentes de datos mediante la interoperabilidad con otras instituciones gubernamentales hacia el exterior así como al interior de la Procuraduría.

Se realiza dispersión de agentes en equipos de cómputo de escritorio que están dentro del dominio de PGR con alcance a 14 mil 600 equipos, para control, administración e inventario de *software*, distribución de *software* y validación del licenciamiento *Microsoft*.

Se implementó el Sistema de Ascensos en el Servicio Profesional de Carrera, utilizando tecnología *RedHat* y *Jboss* para obtener un mejor desempeño y funcionalidad en las nuevas aplicaciones institucionales con alcance a más de 2 mil 500 ciudadanos.

En telefonía fija, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se instalaron 305 extensiones en el área metropolitana y delegaciones; se dieron de baja 42 extensiones, 455 reubicaciones, se atendieron 1 mil 213 daños, 2 mil 205 programaciones y 80 nuevas solicitudes de servicios diversos, para un total de 1 mil 521 peticiones de servicio.

En referencia al servicio de telefonía móvil y radiocomunicación, en el periodo comprendido del 1 de



septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se cuenta con una base instalada de telefonía celular por 1 mil 480 servicios (350 bandas anchas/datos, 1 mil 130 celulares), referente al servicio de radiocomunicación, 706 servicios (117 *smartphone*, 583 radios y seis *routers*), para un total de 1 mil 364 peticiones de servicio.

Se instaló equipo de repetición y amplificación de señal de telefonía celular y radiocomunicación en los inmuebles de San Juan del Río, Querétaro, López 14, para contar con cobertura de voz y datos con tecnología LTE.

En relación a los servicios de videoconferencia, producción y postproducción, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han realizado 77 servicios de producción y postproducción, 101 videoconferencias y conferencia *Webex* 1, para un total de 158 peticiones de servicio.

Se proporcionó equipo de telefonía celular y bandas anchas para atender la jornada electoral del 5 de junio de 2016.

- 139 teléfonos celulares;
- 16 bandas anchas;
- Cuatro líneas de internet;
- Reubicación de 41 extensiones, y
- 40 clientes de *Solidus eCare*.

### Gobierno de TIC's

Se registraron 145 cédulas de descripción y perfil de puestos que conforman la estructura orgánica vigente de la DGTIC.

Se concluyó el Manual de Organización Específico (MOE) el cual fue aprobado por la DGRHO; su registro está en proceso de revisión ante la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA); conforme lo establece el oficio circular C-001/16, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2016.

Se planeó la conformación del grupo de trabajo de dirección de TIC's, que permitirá continuar con la implementación y operación del MAAGTIC-SI en la PGR; así como continuar con la utilización del sitio

de colaboración desarrollado como repositorio de información del MAAGTIC-SI.

Se atendieron 173 solicitudes de cambio para los servicios de TIC originados por las diferentes áreas usuarias, apeándose a la utilización de métodos y procedimientos estandarizados para una mejor gestión de los cambios.

Un total de 44 servidoras (es) públicos de la DGTIC, han sido capacitados (19 mujeres y 25 hombres) mediante la impartición de 24 cursos, completando un total de 477 horas, permitiendo que el recurso humano adquiera especialización en materia de TIC.

Se realizaron siete procedimientos de contratación en materia de TICS, correspondientes a servicios de infraestructura, de comunicación satelital, de *software* y la solución de recuperación de desastres.

Se dio seguimiento y registro a un total de nueve dictámenes de factibilidad (para adquirir o contratar servicios en materia de TIC's). Asimismo, se gestionaron 17 dictámenes técnicos.

Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y corrección de datos personales, se atendieron 33 solicitudes de información.

## 7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza

El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) es un órgano desconcentrado acreditado, que tiene la atribución de aplicar, calificar y valorar las evaluaciones de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, a fin de certificar la confiabilidad y competencia del personal de la Procuraduría General de la República, para el óptimo desempeño de las funciones, con estricto apego a los principios institucionales, código de conducta, respeto a los derechos humanos, e igualdad de género, en beneficio de la sociedad.

### Evaluaciones de control de confianza

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el CECC ha evaluado 9 mil 438 personas en control de confianza, que corresponden tanto a las y los servidores públicos y aspirantes a ingresar a la PGR, como a personal de otras instituciones de procuración de justicia. Los resultados con respecto a las evaluaciones del personal

institucional son de 8 mil 807 personas aprobadas y 482 no aprobadas.

En el mismo sentido, los exámenes que integran la evaluación de control de confianza son, el médico, toxicológico, poligráfico, psicológico y de entorno social y situación patrimonial, los cuales totalizaron 50 mil 533.

### **Evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño**

Es requisito para la certificación de las y los servidores públicos de la institución, realizar las evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño, ambas alineadas a perfiles de puesto genéricos. En las competencias profesionales se evalúan las capacidades de las personas, bajo las modalidades: inicial, permanencia y promoción; del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 10 mil 90 evaluaciones.

Con respecto a la evaluación del desempeño, se aplica a servidoras y servidores públicos que cuentan con al menos seis meses de servicio en la institución. A partir de 2015, y con la finalidad de agilizar el proceso de certificación del personal de la Procuraduría, se implementó la aplicación de la evaluación en dos periodos al año: de marzo a abril y de octubre a noviembre. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 18 mil 251 evaluaciones.

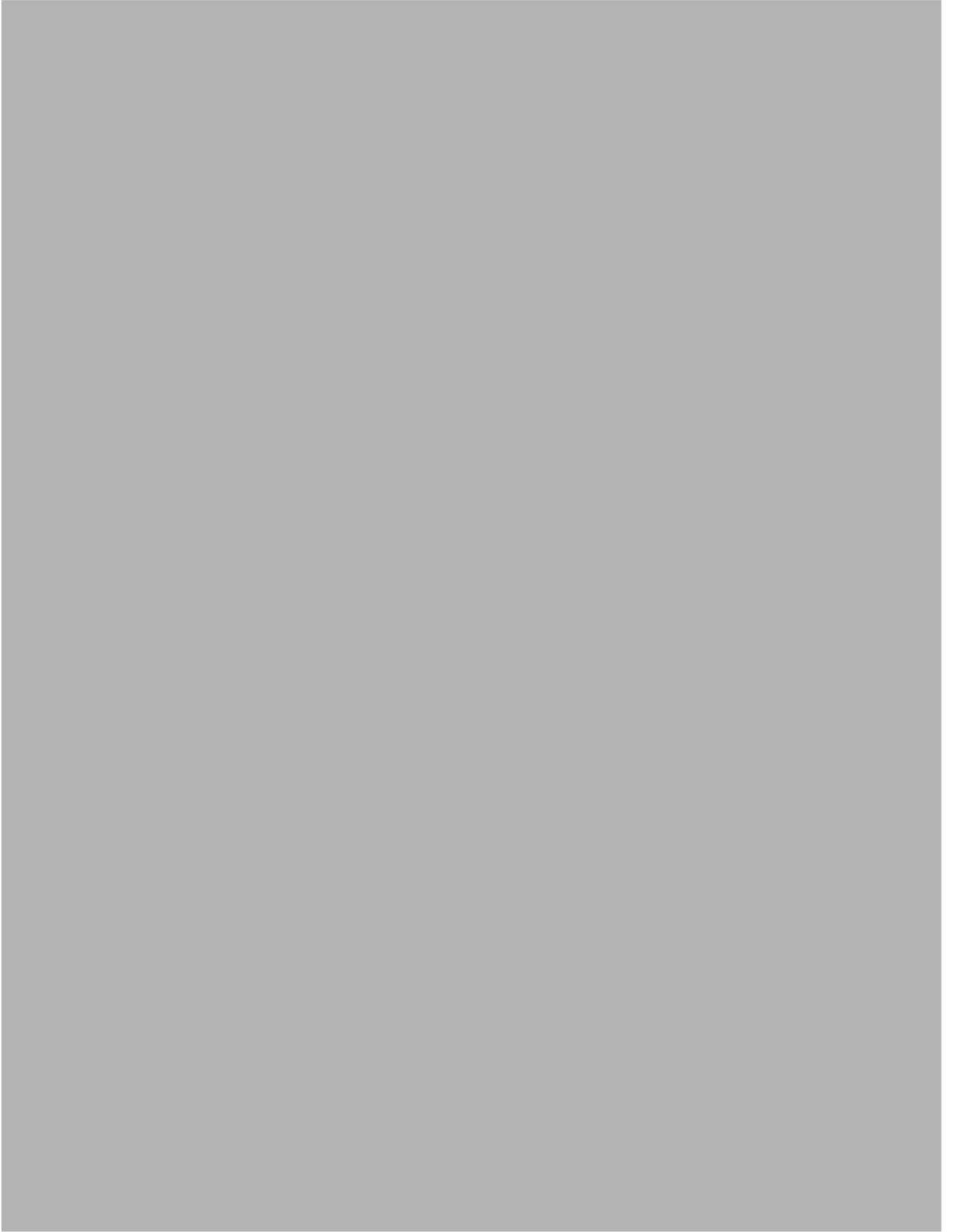
### **Certificados emitidos**

El CECC está facultado para expedir los certificados de las personas que aprueben los procesos de evaluación de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, determinando que son aptas para ingresar o permanecer en la Procuraduría General de la República. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se expidieron 6 mil 242 certificados.





# 8. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



## 8. Agencia de Investigación Criminal

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

##### Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.

#### Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

##### Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados internacionales, a fin de suscribir los instrumentos que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) se crea como órgano administrativo desconcentrado adscrito a la

Oficina del Procurador General de la República, mediante el Acuerdo A/101/13, publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2013.

Tiene como objeto planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir tácticamente el fenómeno delictivo a través de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos. La Agencia adscribe bajo su mando a la Policía Federal Ministerial (PFM), a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) y al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

### 8.1 Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)

Del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio 2016, se ha dado cumplimiento a 10 mil 272 mandamientos judiciales, de los cuales 4 mil 971 corresponden a aprehensiones, 5 mil 035 para reaprehensiones, 202 a comparecencias y 64 a localizaciones y presentaciones.

Mandamientos judiciales cumplimentados				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Aprehensiones	9,385	8,865	6,992	2,968
Reaprehensiones	6,743	6,705	6,856	2,968
Comparecencias	351	259	175	148
Localizaciones y presentaciones	109	68	69	37
<b>Total</b>	<b>16,588</b>	<b>15,897</b>	<b>14,092</b>	<b>6,121</b>

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Al 1 de septiembre de 2015, se contaban 30 mil 504 mandamientos judiciales pendientes de cumplir. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron 7 mil 850 mandamientos (más 71 por ajustes estadísticos de visitas de supervisión) y se cumplimentaron 10 mil 272; quedando 28 mil 153 mandamientos en proceso de atención.

### Mandamientos judiciales en proceso de atención

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Existencia anterior	36,439	35,713	32,832	29,903
Recibidos	15,683	12,833	10,910	4,354
Ajustes estadísticos	179	183	253	17
Total por cumplir	52,301	48,729	43,995	34,274
Total cumplimentados	16,588	15,897	14,092	6,121
En proceso de atención	35,713	32,832	29,903	28,153

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

## 8.2 Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)

La AIC, a través de la Policía Federal Ministerial, continúa con la instrumentación de un nuevo modelo de operación en la investigación criminal, con el compromiso de generar mayores capacidades para la comprobación de la posible comisión de hechos delictivos, a través de la intervención de actos de investigación y formas de conducción al proceso, con altos estándares de eficacia que permitan contar con investigaciones de calidad.

Al 1 de septiembre de 2015, se contaban con 3 mil 191 mandamientos pendientes de cumplir. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron 107 mil 213, siendo un total de 110 mil 404 mandamientos ministeriales por cumplir, de los cuales se cumplimentaron 103 mil 156, quedando al 30 de junio de 2016, 7 mil 248 mandamientos en proceso de atención.

### Mandamientos ministeriales en proceso de atención

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Existencia anterior	3,558	4,599	2,547	3,497
Recibidas	133,078	123,263	153,601	60,588
Total por cumplir	136,636	127,862	156,148	64,085
Total cumplimentadas	132,037	125,315	152,651	56,837
En proceso de atención	4,599	2,547	3,497	7,248

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

## Cooperación Internacional INTERPOL - México

Con el fortalecimiento en el intercambio de información entre la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-Interpol), se reportan resultados en la localización y detención de delincuentes internacionales, así como en la localización de menores de edad sustraídos ilegalmente de sus lugares de residencia.

### Fugitivos de la justicia mexicana

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, ubicaron a 38 fugitivos, 28 en los Estados Unidos de América (EUA), tres en España, uno en Alemania, Argentina, Colombia, Emiratos Árabes, Francia, Guatemala y Honduras, respectivamente.

### Localización de fugitivos de la justicia mexicana

País	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Alemania	0	0	0	1
Argentina	1	0	0	1
Australia	1	0	0	0
Brasil	0	0	1	0
Canadá	1	1	0	0
Colombia	0	1	3	0
España	1	0	2	2
E.U.A.	23	30	25	22
Emiratos Árabes	0	0	0	1
Francia	0	0	0	1
Honduras	0	0	0	1
Hungría	1	0	0	0
Guatemala	0	0	1	1
Panamá	0	2	0	0
Perú	0	0	1	0
Uruguay	0	0	1	0
Venezuela	0	4	0	0
AICM (Méx)	0	0	1	0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>30</b>

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

## Fugitivos deportados a México

Se detuvo a 46 fugitivos y se obtuvo su deportación de los EUA a nuestro país.

Fugitivos de la justicia mexicana deportados a México				
País	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
E.U.A.	91	86	84	34
Panamá	0	0	0	0
Nicaragua	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>86</b>	<b>84</b>	<b>35</b>

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

## Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se localizaron 106 fugitivos reclamados por EUA.

Fugitivos de la justicia extranjera localizados en territorio nacional				
País	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Colombia	5	0	0	0
E.U.A.	85	90	141	63
Holanda	1	0	0	0
Perú	1	0	0	0
Venezuela	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>141</b>	<b>63</b>

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

## Detención provisional con fines de extradición

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en atención a peticiones de autoridades internacionales, se logró la detención de 84 fugitivos de los EUA.

Fugitivos detenidos provisionalmente con fines de extradición internacional				
País	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
E.U.A.	81	64	103	51
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>64</b>	<b>103</b>	<b>51</b>

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Asimismo, se localizaron 22 fugitivos requeridos por autoridades extranjeras, los cuales fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM): cinco a Colombia, dos a Costa Rica, Ecuador, Gran Bretaña, Holanda, Nicaragua, Perú y Japón, respectivamente, así como uno a Chile, España, y EUA, respectivamente.

## Fugitivos de la justicia extranjera expulsados de territorio nacional

País	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Brasil	0	1	4	0
Chile	0	0	1	0
Colombia	7	3	7	3
Costa Rica	0	1	4	1
Cuba	0	6	0	0
Ecuador	0	0	1	1
España	2	3	1	1
E.U.A.	0	1	4	0
Francia	4	2	4	0
Reino Unido	0	0	0	2
Guatemala	1	0	1	0
Holanda	2	0	1	2
Italia	0	0	0	0
Japón	0	3	3	1
Nicaragua	0	0	2	0
Panamá	0	1	1	0
Perú	1	3	4	1
Salvador	0	1	0	22
Venezuela	1	1	0	22
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>12</b>

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

## Traslados extradicionales (entregas)

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se procedió a la entrega en extradición de 75 fugitivos requeridos por autoridades de los EUA.



### Traslados extradicionales (entregas)

País	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
E.U.A.	531	67	55	48
Reino Unido	1	0	0	0
Guatemala	1	0	0	0
Holanda	0	0	2	0
República de Panamá	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>67</b>	<b>57</b>	<b>48</b>

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

### Localización de menores

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se localizó a 37 menores de edad sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, todos en México, lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

### Localización de menores

País	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
México	68	40	37	23
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>40</b>	<b>37</b>	<b>23</b>

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

### Narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la PFM logró el aseguramiento de 70 mil 432 kilogramos de marihuana, 1 mil 394 kilogramos de cocaína, 1 mil 885 kilogramos de cristal, 21 kilogramos de heroína, 536 armas, 42 mil 492 municiones, 1 mil 109 vehículos, 153 mil 555 dólares estadounidenses y 2 millones 500 mil 779 moneda nacional y el desmantelamiento de 15 laboratorios.

### Resultados de narcotráfico

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2015
	2012	2013	2014	
Armas	396	1,344	587	315
Cocaína (Kg.)	286	2,073.20	942.07	972.10
Heroína (Kg.)	70	125.69	75.21	56.27
Marihuana (Kg.)	27,332	86,629.47	144,330.45	70,610.42
Dólares estadounidenses	320,970	3,959,190	1,549,676.00	1,349,023.25
Moneda nacional	2,418,640	18,018,043	47,994,063.00	22,216,448.00
Municiones	54,096	139,044	61,625	22,172
Vehículos terrestres	621	1,286	1,523	665
Laboratorios desmantelados	7	10	3	5

FUENTE: Centinela, Direcciones Generales de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas.

### Aseguramientos del mes de julio de 2016

El 19 de julio de 2016, se logró el aseguramiento de 390.94 kg de cocaína en el puerto de Manzanillo, Colima.

### Derechos de autor y propiedad intelectual, contrabando y otros

En el combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron acciones por parte de la PFM, mediante las cuales se logró el aseguramiento de 1 millón 793 mil 713 piezas de diversos materiales apócrifos (CD's y DVD's).

### Aseguramientos contra la piratería

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Videogramas (DVD)	2,103,224	4,127,076	1,638,062	725,595
Fonogramas (CD's)	2,796,534	2,972,841	1,055,415	419,252

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

Otros				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Cigarros	14,536,811	5,593,678	11,649,259	46,000
Derivados del petróleo (Lts)	261,501	1,138,112	894,412	356,545

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas, con datos del Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.

### Atención al delito del secuestro

La Agencia de Investigación Criminal atendió 25 casos relacionados con extorsión y 15 casos de manejo de crisis y negociación en materia de atención al delito de secuestro.

A través de las asesorías brindadas se pudo obtener la liberación de 42 víctimas mediante el proceso de negociación.

## 8.3 Investigación científica

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron 204 mil 283 solicitudes de dictaminación pericial, atendiendo un total de 203 mil 870 de las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia del 99.80 por ciento. Lo anterior refleja la eficacia en el auxilio que se brinda al Ministerio Público de la Federación (MPF) y/o Fiscal, Policía Federal Ministerial, órganos jurisdiccionales y otras autoridades en la investigación de delitos.

Intervenciones Periciales realizadas				
Intervenciones Periciales	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Tramitadas	266,057	275,886	267,523	119,161
Solicitadas	266,050	276,001	267,547	119,760
Porcentaje	100%	99.96%	99.99%	99.50%

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

**Nota:** En el año de 2013 se reporta una cantidad mayor de lo tramitado con relación a lo solicitado, en virtud de que se dio atención a solicitudes pendientes del ejercicio 2012.

La gestión de las solicitudes se atienden a través de la operación del Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales<sup>1</sup>, tanto en área central como en las 31 coordinaciones estatales, lo que permite conocer y dar seguimiento al estado que guardan las peticiones de intervención pericial, desde su ingreso hasta la entrega del dictamen a la autoridad solicitante, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se generaron 275 mil 67 folios a nivel nacional.

### Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS)

Este sistema mantiene una cobertura a nivel nacional, en 33 sitios que están ubicados en cada una de las 32 delegaciones estatales de la PGR y uno más en el laboratorio central, es una herramienta de apoyo a las y los peritos de la especialidad de Dactiloscopia Forense, para establecer la identidad de un individuo, mediante la búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares en forma automatizada.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se ingresaron a la Base de Datos Nacional de Huellas Dactilares de la Comisión Nacional de Seguridad, un total de 22 mil 535 registros decadactilares y palmares, que constituyen el 100 por ciento de los casos presentados, estableciendo un gran total de 615 mil 618 registros capturados por la PGR en esta materia desde su implementación en el año 2000 a junio de 2016.

Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS)				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
AFIS	39,928	34,973	30,619	12,429

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

### Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)

La red PGR del Sistema IBIS cuenta con la tecnología más moderna que existe a nivel mundial, actualmente se encuentran conectados 37 sitios, 11 ubicados en las delegaciones estatales de la PGR y 26 a instancias de procuración de justicia de estatales, con el fin de apoyar la labor del personal pericial en materia de Balística Forense,

1/ Se transitará al Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal

en la identificación de armas que ingresan ilegalmente al país y de elementos balísticos que son utilizados en actividades criminales.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se registraron 9 mil 997 elementos balísticos en la Base de Datos del Sistema IBIS, haciendo un total de 198 mil 591 registros de 2003 a junio de 2016.

Este sistema informático actualmente está conectado a la Red IBIN de Interpol, lo que permite el intercambio y comparación de datos balísticos a gran escala con países miembros de esa organización internacional; asimismo, mediante el sistema INSYST se cuenta con acceso a la Red iARMS, a efecto de compartir y consultar información relacionada con armas de fuego de procedencia ilícita en el ámbito internacional.

<b>Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)</b>				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
IBIS	16,026	26,972	15,072	6,837

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

### Base de datos de genética forense CODIS (Combined DNA Index System)

En el período del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se ingresaron 5 mil 790 perfiles genéticos obtenidos de muestras biológicas que se encuentran relacionadas con una investigación de tipo ministerial o judicial.

A partir del inicio de operación del CODIS de noviembre de 2011 a junio de 2016, se han ingresado 31 mil 486 perfiles genéticos, con lo que se han obtenido 675 casos positivos, los cuales contribuyen a la identificación de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas.

<b>Base de Datos de Genética Forense (CODIS)</b>				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
CODIS	6,203	8,992	7,907	3,563

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

El incremento de registros en la Base de Datos de Perfiles Genéticos (CODIS) coadyuva a la investigación en la identificación de personas relacionadas con delitos contra la salud, trata de personas o desaparecidas, delitos sexuales, no identificadas, entre otras; fortaleciendo la labor del Ministerio Público de la Federación.

### Base de datos de análisis de voz

Esta base de datos inició su operación en 2008, se compone de dos sitios ubicados en el laboratorio central y en el laboratorio regional de occidente, donde se registran y comparan voces, que permiten identificar características acústicas de la voz de la persona o personas que se encuentran relacionadas con presuntos hechos delictivos.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han registrado en la base de datos 2 mil 687 voces y desde su creación se han ingresado un total de 22 mil 17 registros.

<b>Base de Datos de Análisis de Voz</b>				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016
	2013	2014	2015	
Voz	2,762	3,482	2,313	2,063

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

### Base de datos de reconocimiento facial

Esta base de datos inició su operación en mayo de 2015, es una herramienta informática que lleva a cabo confrontas fisonómicas uno a uno y con varios registros, contribuye con las y los peritos en materia de retrato hablado, en la optimización de tiempos para una posible identificación de personas que se encuentran en calidad de desaparecidos o relacionadas con un probable hecho delictivo, aportando en tiempo y forma elementos fehacientes a la investigación ministerial.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han realizado 335 confrontas fotográficas uno contra uno, dando como resultado 320 casos positivos y 15 negativos.

## 8.4 Inteligencia criminal

La Agencia de Investigación Criminal, a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, participa de manera decidida en cumplimiento de sus atribuciones institucionales en acciones de recopilación, análisis, procesamiento e intercambio de información con dependencias oficiales autorizadas, a través de la implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información respecto al fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional.

## Resultados de la lucha contra el narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico, se detuvo a 17 mil 350 personas, que fueron puestas a disposición ante una autoridad ministerial por delitos contra la salud y conexos.

En materia de aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos se alcanzaron los siguientes resultados:

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo nacional
Cocaína	Kg	331.8	5,316.93
Marihuana	Kg	65,732.2	1,009,964.43
Hashís	Kg	0.0537	5.01
Semilla de marihuana	Kg	32.26	2,095.96
Erradicación de marihuana			
Plantíos destruidos	ui	33	38,686
Superficie destruida	ha	8.03	4,955.99
Goma de opio	Kg	0.00	673.32
Heroína	Kg	77.63	256.90
Semilla de amapola	Kg	4.30	1,076.30
Erradicación de amapola			
Plantíos destruidos	ui	24	172,470
Superficie destruida	ha	2.77	21,794.64
Metanfetamina	Kg	1,582.10	6,584.98
	lt	547.97	6,414.70
	ui	164	3,198
Anfetamina	ui	0	206
MDMA (Éxtasis) Mda (Metilén dioxo anfetamina)	ui	233	503
	Kg	0.28	0.33
Psicotrópicos	ui	2,428	28,676
Pseudoefedrina	Kg	156.55	761.87

FUENTE: CENAPI.

Personas detenidas, aseguramiento de armas y bienes			
Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo nacional
Detenidos (as) nacionales	ui	1,461	17,057
Detenidos (as) extranjeros (as)	ui	7	293
Vehículos terrestres	ui	312	10,153
Vehículos marítimos	ui	0	33
Vehículos aéreos	ui	5	33
Armas cortas	ui	240	2,714
Armas largas	ui	135	2,853
Municiones	ui	41,341	644,563
Granadas	ui	10	381
Laboratorios	ui	3	143
Prensas y gatos hidráulicos	ui	3	7
Básculas	ui	12	50
Equipo de comunicación	ui	14	500
Gasolina	lt	16,705.00	3,613,789.24
Turbosina	lt	0	130,220.00
Moneda nacional	ui	41,173,492.00	101,101,521.20
Dólares	ui	479,959.00	5,596,967.52

FUENTE: CENAPI.

Aseguramiento de drogas				
Concepto	2013	2014*	2015	Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
Cocaína (kilogramos)	6,458.42	4,721.00	9,072.87	2,933.03
Marihuana				
Kilogramos	972,785.10	872,482.94	1,250,981.32	379,728.84
Unidades	39,439	120,445	14,784	1,728
Opio (litros)	156.08	1,914.22	14.00	0.00
Goma de opio (Kilogramos)	239.66	1,633.35	1,351.79	22.45
Heroína (kilogramos)	424.52	421.35	574.63	146.57
Metanfetaminas				
Kilogramos	14,747.44	24,596.00	16,499.23	3,747.92
Litros	3,359.33	6,404.39	9,731.75	2,446.24
Unidades	2,607	5,891	4,146	1,026
Anfetamina				
Kilogramos	1.96	0.25	300.59	1.00
Unidades	418.00	0.00	190.00	106.00
Pseudoefedrina				
Kilogramos	7,196.62	0.00	761.07	0.80
Éxtasis (unidades)	970.00	5,111.00	1,064.00	133.00

FUENTE: CENAPI

\* La variación en la cifra de 2013 y 2014 con respecto al Tercer informe de Labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.

<sup>P/</sup>. Cifras preliminares. Para 2016 datos al mes de junio.

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

Detenidos y aseguramiento de vehículos, armas, numerario, laboratorios destruidos				
Concepto	2013	2014*	2015	Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
<b>Vehículos</b>				
Terrestres (unidades)	14,387.00	14,506.00	14,755.00	5,436.00
Marítimos (unidades)	52.00	89.00	45.00	21.00
Aéreos (unidades)	26.00	26.00	34.00	15.00
<b>Armas</b>				
Cortas (unidades)	13,782.00	12,017.00	9,289.00	3,059.00
Largas (unidades)	5,365.00	4,921.00	3,872.00	1,504.00
Municiones	8,417.00	7,096.00	5,417.00	1,555.00
Granadas	1,892,794.00	1,884,517.00	1,296,413.00	351,336.00
<b>Detenidos</b>				
Nacionales	1,582.00	1,043.00	896.00	215.00
Extranjeros	20,379.00	27,373.00	24,795.00	8,120.00
Laboratorios	20,003.00	26,916.00	24,407.00	7,945.00
Prensas y gatos hidráulicos	376.00	457.00	388.00	175.00
Básculas	128.00	141.00	193.00	84.00
Equipo de comunicación	18.00	44.00	9.00	5.00
Gasolina	145.00	189.00	120.00	37.00
Turbosina	1,823.00	1,767.00	892.00	284.00
<b>Numerario</b>				
Moneda Nacional	3,983,712.10	5,974,602.70	5,736,722.00	1,603,797.24
Dólares	12,035.00	65,889.83	136,573.00	67,005.00

FUENTE: CENAPI

\* La variación en la cifra de 2013 y 2014 con respecto al tercer informe de labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.

<sup>P/</sup>. Cifras preliminares. Para 2016 datos al mes de junio.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

Durante el período del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se atendieron diversos requerimientos de información. Al respecto, se elaboraron los siguientes documentos:

- 370 panoramas estatales de seguridad pública y procuración de justicia de cada una de las entidades federativas que coadyuvaron a mantener informados permanentemente a las y los funcionarios encargados de las áreas de procuración de justicia y que fueron compartidos con autoridades de los gobiernos de los 32 estados.
- 36 panoramas regionales (noreste, noroeste, occidente, centro y sureste) sobre procuración de justicia y seguridad pública, con el objetivo de apoyar los trabajos que se desarrollan periódicamente en el marco de las reuniones regionales de procuradores, en los que se analiza el fenómeno delincriminal de cada zona.
- Documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, estatal y nacional, a fin de apoyar la toma de decisiones.
- Panoramas temáticos en apoyo a las subprocuradurías, fiscalías y unidades especiales.
- 13 panoramas previos a las elecciones de gobernador, presidentes municipales y diputados locales en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; con la finalidad de mostrar y prevenir que los principales puntos de riesgo incidieran en el desarrollo del proceso electoral.

Cabe mencionar que fueron elaborados cinco Panoramas Preelectorales de Colima (Gobernador); Jesús María, Aguascalientes; Huimilpan, Querétaro; Ciudad Hidalgo y Sahuayo, Michoacán y Tipilula, Chiapas.

### Sistemas de información

Con el propósito de fortalecer las capacidades propias en materia de desarrollo de sistemas de información y tecnologías, la AIC determinó concentrar las áreas de desarrollo y potencializar las plataformas existentes,

es por ello que en el mes de noviembre de 2015, se determinó establecer como plataforma el Sistema Único de Información para la AIC, a través de la cual se administrará toda la información relacionada con los procesos sustantivos a cargo de investigadores, personal pericial y analistas de información criminal.

Durante el 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se desarrollaron y se encuentran operando los módulos referentes a las actividades de los agentes de la Policía Federal Ministerial y Peritos, existiendo una interfaz entre sistema empleado por los agentes del Ministerio Público de la Federación con el propósito de otorgar un puntual seguimiento a los requerimientos que formule la representación social a los investigadores de la AIC.

La Agencia de Investigación Criminal, a través del CENAPI, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, llevó a cabo diversas acciones para generar, fortalecer y establecer sistemas de inteligencia, entre las que destacan:

- Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD). Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.

El SEUNAD cuenta con 25 módulos, con un total de 22 millones 424 mil 603 registros acumulados al 30 de junio de 2016, contra el mismo número de módulos y 20 millones 759 mil 550 registros acumulados al 30 de junio de 2015.

- Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO). Tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate de los 15 delitos tipificados como delincuencia organizada. La información ha fortalecido la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.
- El SIICDO cuenta con 24 módulos de operación, con un total de 1 millón 134 mil 759 registros acumulados al 30 de junio de 2016, contra el mismo número de módulos y 1 millón 108 mil 58 registros acumulados al 30 de junio de 2015.

- Con el propósito de mantener la confiabilidad y seguridad de la información que se almacene en el Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD), es competencia exclusiva de la AIC/CENAPI el administrar el sistema a nivel de usuarios. En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se capacitó a 1 mil 790 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión del SIREDD; asimismo, se crearon 1 mil 231 cuentas de usuario y se ingresaron 19 mil 809 registros de detención, los cuales corresponden a 27 mil 431 personas involucradas.

### **Sistema de consulta de bases de datos**

Durante el período 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se continúan modernizando los procedimientos de consulta de bases de datos y de respuestas al aMPF, mejorando los tiempos de respuesta a través de la optimización de los recursos humanos y materiales.

En cuanto al intercambio de información entre las delegaciones y AIC/CENAPI, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se han obtenido los siguientes resultados:

- El área de Política Criminal atendió 1 mil 322 solicitudes.
- Se atendieron a 15 mil 213 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público de la Federación, de las y los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de otras dependencias.

### **Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS)**

La ejecución de la estrategia del Gobierno de la República en materia de control de drogas opera a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información, la evaluación a través de diferentes mecanismos y la participación activa de sus integrantes, en la atención de temas como reducción de la demanda; erradicación y prevención de la producción de enervantes; intercepción del tráfico de drogas y cooperación internacional.

En este sentido la AIC/CENAPI, funge como Secretaria Técnica del GTCDS. El objetivo fundamental es el

conocimiento sistemático de las características y patrones del fenómeno de la producción de las drogas sintéticas, así como el estudio de las tendencias de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de las mismas.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se celebraron cinco reuniones, en las que se abordaron los siguientes temas: el seguimiento a la aplicación, actualización y reforma a las leyes en la materia y el intercambio de información en torno al desvío, tráfico, importación, exportación de precursores y químicos esenciales.

Se llevó a cabo el décimo Curso de Capacitación sobre *Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales*, logrando la instrucción de 94 funcionarias y funcionarios.

## **8.5 Cooperación interinstitucional e internacional**

### **Internacional**

Durante el período del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se participó en foros internacionales, a través de los cuales se promovió la cooperación internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, con pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial. Lo anterior, apegado al marco legal nacional y a los tratados internacionales suscritos por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate al narcotráfico y delitos conexos.

En el ámbito internacional, se reportan las siguientes actividades emprendidas del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016:

### **Organismos multilaterales**

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Meta Nacional 5. Un México con Responsabilidad Global; Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional; y en seguimiento a la línea de acción: Promover los intereses de México en foros y organismos

multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México, se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma a los compromisos internacionales.

En cuanto el cumplimiento de compromisos internacionales de organismos multilaterales como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos de organismos multilaterales, la AIC/CENAPI:

- Por mandato de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (HONLEA), elaboró el Anuario Estadístico sobre Drogas 2014, con base en la información proporcionada por los países miembros (33 de 44), respecto a los resultados en materia de fiscalización de drogas, mismo que se presentó en la 25ª Reunión de la HONLEA, celebrada del 5 al 9 de octubre de 2015 en San Pedro Sula, Honduras.
- Requisitó el *Formulario D información anual sobre sustancias psicotrópicas*, correspondientes a 2015, solicitado por la Junta de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) al Gobierno de México.
- Elaboró comentarios al documento *Borrador Cero*, resultante de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS) 2016.
- Requisitó el *Cuestionario sobre los casos de incautaciones de drogas* correspondiente a 2014 y 2015, solicitado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Con vistas a la celebración del 59º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CE) de la ONU, emitió información sobre las acciones implementadas por México relacionado con el problema mundial de las drogas; así como observaciones a algunos proyectos de resolución, previstos a ser adoptados en dicho periodo de sesiones.
- Emitió insumos con vistas a la III Reunión Ministerial sobre el problema de las drogas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 3 y 4 de marzo de 2016.
- Actualizó información solicitada sobre el VI Informe Periódico que deberá presentar México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU (CODEHU), acerca de las obligaciones internacionales de México derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Adicionalmente, se participó en los siguientes foros:

- 25ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (HONLEA), celebrada del 5 al 9 de octubre de 2015, en San Pedro Sula, Honduras.
- Seminario internacional, *La Influencia del Impacto Económico del Tráfico de Drogas en la Economía de los Estados*, organizado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), de la Secretaría del Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior de España en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realizado del 9 al 13 de mayo de 2016, en Montevideo Uruguay.
- Taller, *Logros y Retos de la Colaboración entre los Sectores Público y Privado en la Prevención del desvío de Sustancias Químicas*, organizado por la JIFE y llevado a cabo del 10 al 12 de mayo de 2016, en Viena, Austria.
- VI Reunión de Directores de Inteligencia de Iberoamérica, Caribe, México y España: Nuevos retos en el intercambio de información para la elaboración de Inteligencia Estratégica en la Lucha contra el Crimen Organizado, convocada por el CITCO y celebrada del 23 al 25 de mayo de 2016 en Cartagena de Indias, Colombia.
- XI Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), organizada por la Dirección de Inteligencia Policial del Ministerio del Interior de Ecuador, en la ciudad de Quito, Ecuador. La cumbre estuvo orientada a la generación de estrategias para la cooperación en materia de preservación del medio ambiente, prevención del cibercrimen y migración irregular con alcance terrorista.

Cabe señalar que por primera vez se invitó como observador al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Agencia de Investigación Criminal (AIC/CENAPI) y



durante la Cumbre se votó a favor para que la PGR/AIC/CENAPI tuviera un asiento fijo dentro de la CLACIP.

### Organismos regionales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; Objetivo 5.1 anteriormente mencionado; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- La AIC/CENAPI brindó insumos con vistas a incluirse en los documentos elaborados para el 58° Periodo de Sesiones de la CICAD, llevado a cabo del 11 al 13 de noviembre de 2015, en Trujillo, Perú.
- Igualmente, para el 59° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, realizado los días 25 y 26 de abril de 2016, en Washington, D.C., EUA.

Adicionalmente, en seguimiento y atención al mismo Objetivo 5.1 del PND, en la Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales, en la línea de acción: Incrementar la presencia de México en la región a fin de ampliar y profundizar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con países que por su peso económico y proyección internacional constituyan socios relevantes; se participó en la XXI Conferencia Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas (ADEC), celebrada del 16 al 18 de febrero de 2016 en Tokio, Japón.

### Cooperación bilateral

Con base en el PND, Meta 5, Objetivo 5.1; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe; y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, la AIC/CENAPI:

- Manifestó su interés de reanudar los trabajos del Grupo de Trabajo para el Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia con Jamaica.
- Relacionado con los acuerdos derivados del Subgrupo III (Narcotráfico y Delincuencia Organizada), en el marco de la I Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-El Salvador, de competencia de la AIC, remitió insumos referentes al compromiso 3 *Identificación de blancos comunes y fugitivos relevantes* que operan o transitan por la región para su eventual detención.
- Participó en las Reuniones de Químicos, Precusores y Laboratorios Clandestinos, organizadas por la Embajada de los Estados Unidos de América (EUA) en México, celebradas el 9 de septiembre y 3 de diciembre de 2015, y el 19 de abril de 2016, en la Ciudad de México.
- Derivado de los trabajos del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS) México-EUA, se tuvo participación en:
  - La Cuarta Reunión del Grupo Bilateral de Investigación sobre Tráfico y Trata de Personas México-EUA, celebrada el 28 de marzo de 2016, en la Ciudad de México.
- Emitió temas de interés para abordar en la Reunión Técnica del GANSEG, México-Panamá realizada el 26 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México. Asimismo, elaboró documentos para atender los compromisos 2, 3, 4 y los del apartado de capacitación, del Subgrupo III para dicha Reunión.
- Participó en la II Reunión del Comité de Cooperación México-Paraguay contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la modalidad de videoconferencia, realizada en las instalaciones de la PGR, el 19 de febrero de 2016.
- Brindó temas de interés para abordarse en la Reunión Temas nuevos y Tradicionales de Seguridad, México-Canadá, celebrado el 19 de enero de 2016 en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en la Ciudad de México. Además de participar en dicho foro.

- Emitió opinión sobre la propuesta de colaboración de Costa Rica al documento titulado Actualización y fortalecimiento de las capacidades técnicas especializadas en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), a fin de ser abordado en el marco de la XVI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Costa Rica, celebrada el 8 de marzo de 2016.
- Participó en una Cumbre con el tema de la Lucha Antidrogas celebrada en la ciudad de Mérida, Yucatán, del 8 al 10 de junio de 2016 por invitación del Servicio de Asuntos de Seguridad de la Embajada de Francia en México.
- Brindó insumos para la participación de la C. Procuradora General de la República en reuniones con los embajadores de Japón, Kuwait y Perú; con los embajadores de México en el Reino Unido y en Francia; con el Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los EUA; con el Grupo Parlamentario México-Alemania; y con la Presidenta de Corea del Sur. Asimismo, ha brindado insumos para sus giras de trabajo a Arabia Saudita y Londres en el Reino Unido.
- Emitió comentarios sobre la situación de distintos instrumentos jurídicos que la PGR con instancias de Colombia, sobre capacitación para el combate a la delincuencia; de Chile, Ecuador, El Salvador, en materia de intercambio de información y experiencias para el combate a la delincuencia organizada transnacional sobre el narcotráfico y sus delitos conexos; y, de Guatemala relativo al narcotráfico y delitos conexos en la frontera común.

Adicionalmente, también a los siguientes acuerdos:

- Prórroga sobre el Acuerdo de Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y los Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General de la República de Costa Rica.
- Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias en Materia de Combate al Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas de la República del Perú (DEVIDA).
- Al Proyecto de Memorandum de Cooperación entre la Procuraduría General de la República y el Centro de Inteligencia de El Paso (EPIC).
- Asimismo, emitió comentarios a los siguientes acuerdos que están en negociación con China:
  - Acuerdo sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular de China.
  - Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la Agencia de Investigación Criminal, a través del CENAPI, elaboró 32 diagnósticos delictivos internacionales, incluyendo actualizaciones que se desglosan de la siguiente manera:

- 26 diagnósticos por país: Canadá, Catar, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, EUA, Texas, Filipinas, Francia, Guatemala, Italia, Jamaica, Japón, Kuwait, Panamá, Perú, Reino Unido, Suecia; además de cinco diagnósticos regionales.

#### **Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas (GC-Armas)**

En el marco de las actividades del GC-Armas respecto a la generación de insumos para apoyar la participación del Estado Mexicano en foros multilaterales, en materia de control de armas de fuego y explosivos, la AIC/CENAPI en su calidad de Secretario Técnico:

- Remitió comentarios y participó en la Primera conferencia de Examen de Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada del 7 al 11 de septiembre del 2015 en Dubrovnik, Croacia.
- Participó en la Reunión Regional sobre Complemento y Sinergias entre el Tratado sobre Comercio de Armas; el Protocolo sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2015 en San José, Costa Rica.

- Emitió comentarios y participó en la Reunión de las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCAC), celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2015 en Ginebra, Suiza.
- Remitió temas de interés para la participación de México en el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego creado en virtud de la Convención de Palermo que sesionó los días 18 y 19 de mayo de 2016 en Viena, Austria.
- Emitió comentarios respecto a los temas que México ha promovido en el ciclo de examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (PoA) 2014-2018 y que se promoverán en la Sexta Reunión Bienal de Estados para considerar la implementación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (6BMS-UNPoA) a realizarse en Nueva York, EUA del 6 al 10 de junio de 2016.
- Sugirió actualizaciones y/o modificaciones al Informe de México en su calidad de Estado Parte de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCAC).
- Elaboró actualizaciones al formato de presentación de informes nacionales que deben presentarse de conformidad con el artículo 7 de la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CMTAP).
- Participó en la presentación para la implementación del GC-Armas México-Guatemala, en el marco de los compromisos de la XVI Reunión Técnica Bilateral del GANSEG del 25 al 28 de mayo de 2016.

#### **Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF)**

El 12 y 13 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la XVII Reunión Anual de Directores de la AICEF, la que estuvo representada por 16 países, estableciendo acuerdos

relacionados con Plan de Aprovechamiento de Ofertas y Oportunidades Académicas; Programa de capacitación en calidad; Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de DNA (GITAD); Manual de Buenas Practicas en la Escena del Crimen, entre otros.

#### **Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses**

Se celebró la 27ª y 28ª reunión de trabajo del Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, la primera se celebró del 21 al 23 de octubre de 2015 y la segunda del 13 al 15 de abril de 2016, logrando establecer acuerdos en temas relacionados con el desempeño de la Red Nacional del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS); estado de salud mental de las y los peritos; Dictamen Médico–Psicológico para casos de posible Tortura y/o Maltrato; Base de Datos *Ante mortem* y *Post mortem*; métodos de aplicación en la investigación de personas en calidad de desaparecidas y acreditación de laboratorios forenses.

#### **Convenios de colaboración interinstitucional**

El 8 de febrero de 2016, se firmó con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), el convenio de colaboración con el propósito de intercambiar información en línea, con la Base Nacional de Datos de la Clave Única de Registro de Población.

El 7 de febrero de 2016, se firmó con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el intercambio de la información contenida en sus bases de datos, sobre pasaportes expedidos en el territorio nacional y en el extranjero.

El 16 de marzo de 2016, se firmó con la *Motion Picture Association* el convenio de colaboración para proteger a la industria cinematográfica de los delitos contra derechos de autor y la propiedad intelectual. Al inicio de cada película, el espectador verá un aviso de la PGR, advirtiendo que la película está protegida por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y su reproducción ilegal constituye un delito que se castiga con 20 mil días de multa o hasta 10 años de cárcel.

El 13 de abril de 2016, se firmó el Convenio de Asignación de recursos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),

para canalizar 245 millones de pesos otorgados por el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) para el desarrollo de proyectos a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales.

## 8.6 Fortalecimiento a las capacidades de investigación

### Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio

Con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) en toda la República Mexicana, la AIC implementó los protocolos de actuación del personal de la PFM y las y los peritos, cuyo objetivo es orientar sus funciones en el SJPA.

En coordinación con la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, y la Unidad de Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio se ha dado seguimiento a dichos estados con el objeto de identificar las áreas de oportunidad que mejoren la actuación y las interacciones técnico-operativas del personal de la AIC con agentes del Ministerio Público de la Federación.

### Protocolos de actuación

Como aspecto central en materia de seguridad pública es lograr la plena y puntual colaboración entre Federación, entidades federativas y municipios. Asimismo, fortalecer la coordinación entre las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública del Estado Mexicano, es en este marco que se reunieron la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad, el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Policía Federal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Procuraduría General de la República, a través de la Agencia de Investigación Criminal y la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio; quienes en un esfuerzo sin precedentes conformaron un equipo de expertos operadores, con el objeto de diseñar los documentos denominados:

- Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2015, como un acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad.

- Protocolo Nacional de Actuación de Policía con Capacidades para Procesar.
- Protocolo Nacional de Actuación Traslado.
- Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Estos últimos tres documentos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2015.

Contar con estos documentos permitirá que las autoridades que realizan las funciones de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollen sus funciones de manera homologada en materia de Cadena de Custodia.

Dichos documentos tienen por objetivo, dotar a las autoridades que realicen funciones de Primer Respondiente, Policía con Capacidades de Procesar, Traslados, así como las autoridades que intervengan en la Cadena de Custodia, con instrumentos que homologueen los lineamientos de su actuación de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

### Guías metodológicas

Con el propósito de fortalecer la relación de trabajo entre las instancias del Ministerio Público de la Federación, órganos jurisdiccionales y otras autoridades, sobre los requisitos que deben contener las solicitudes de intervenciones periciales y evitar un incremento en el número de requerimientos e informes, la Coordinación General de Servicios Periciales realizó una revisión y actualización de las guías metodológicas de las especialidades del servicio pericial, emitiendo una nueva edición en el mes de noviembre de 2015, quedando registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ejemplares que han sido distribuidos en el ámbito laboral.

### Unidades de análisis de información

Derivado de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que impulsan la creación, o en su caso, el fortalecimiento de las Unidades de Análisis

de Información (UAI), la AIC, ha asesorado y dado seguimiento al establecimiento de estas unidades, al mes de junio de 2016, las entidades federativas de Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Sonora y Zacatecas han otorgado vida jurídica a las UAI las cuales tienen la misión de recolectar, analizar y diseminar la información de interés delictual, prestando apoyo permanente a las unidades operativas en la planificación, ejecución y evaluación de los servicios de investigación y persecución penal, a través de procedimientos de gestión y diversos tipos de análisis, atendiendo a las necesidades y retos que implica el sistema de justicia penal.

### **Red Nacional de Analistas de Información Criminal**

El 16 de febrero de 2016, se instaló formalmente el mecanismo de coordinación a nivel estatal, a través de la firma del acta de instalación de la Red entre la Fiscalía General de Veracruz y de la Procuraduría General de la República, en el mismo mes se sumó Zacatecas, durante el mes de marzo las procuradurías generales de Justicia de Guanajuato y Querétaro, en el mes de mayo se sumaron seis entidades; Estado de México, Coahuila, Baja California Sur, Michoacán, Tabasco y Oaxaca. En dichos eventos se contó con el compromiso de actores de las entidades federativas, pertenecientes a las secretarías de Gobierno y de los sistemas estatales de seguridad pública.

### **Sistema de gestión de calidad**

Los días 17 y 18 de noviembre de 2015, el organismo certificador Bureau Veritas, realizó la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Coordinación General de Servicios Periciales a nivel nacional, apegado a la norma ISO 9001:2008, teniendo como resultado la continuidad de la certificación con una vigencia hasta el 19 de noviembre de 2017, herramienta que ha sido fundamental para la estandarización de los procesos sustantivos del servicio pericial, tanto en área central, como en las 31 coordinaciones estatales de servicios periciales.

### **Acreditación de laboratorios de servicios periciales**

Del 19 al 23 de octubre del 2015, se realizó la auditoría del sistema de acreditación de laboratorios bajo la norma ISO/IEC 17025:2005, ante el organismo ANSI-ASQ *National Accreditation Board* (ANAB), con un alcance

en los laboratorios de Documentos Cuestionados, Genética y Química Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, otorgando como resultado el certificado número AT-2011, que ampara la acreditación con una vigencia del 11 de noviembre de 2015 al 11 de noviembre del 2018, y en una segunda etapa, en marzo de 2016, se incorporó la acreditación a la especialidad de Balística Forense, lo que asegura la emisión de dictámenes periciales con la aplicación de métodos y técnicas validados en la investigación científica, con base en estándares internacionales y con tecnología de vanguardia.

### **Personal pericial capacitado en cursos internos**

Con la finalidad de desarrollar las habilidades y competencias del personal pericial y homologar los criterios en la aplicación de la normatividad, métodos y técnicas científicas vertidas en los dictámenes que se emiten, se realizan actividades académicas internas, participando las y los peritos de todas las especialidades, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, participaron 1 mil 130 en 100 cursos sobre los siguientes temas: cadena de custodia, transición al sistema de justicia penal acusatorio y de técnicas específicas de su materia.

### **Talleres de coordinación y capacitación impartida en especialidades periciales a agentes del Ministerio Público de la Federación y personal de diversas instituciones**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 171 eventos de capacitación dirigidos a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, Policías Federales Ministeriales, peritos de procuradurías y fiscalías generales de justicia del país y de diversas instancias del Gobierno de la República, atendiendo un total de 11 mil 113 participantes, con la finalidad de fortalecer la coordinación entre las instituciones que intervienen en materia de administración y procuración de justicia.

### **Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial**

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 27 visitas de supervisión para evaluar la operación del servicio pericial, el cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad, ambiente de trabajo y la actualización de registro en el Sistema Nacional

de Control de Solicitudes Periciales, en diferentes coordinaciones de servicios periciales ubicadas en las 31 delegaciones estatales de la PGR, donde se verificó y validó la metodología, las técnicas y la normatividad aplicable a cada especialidad, así como de los dictámenes emitidos, tomando como muestra 17 mil 962 ejemplares que fueron evaluados por especialistas en las diferentes materias.

### **Equipamiento de laboratorios de servicios periciales**

Se fortalecieron los laboratorios de las especialidades de área central y de las coordinaciones estatales de Servicios Periciales, con la dotación de equipo de alta tecnología, para asegurar la calidad del trabajo y permanecer a la vanguardia de las exigencias que hoy nos plantea el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Las especialidades que mayormente fueron favorecidas con este equipo, son Química Forense, Documentos Cuestionados, Ingeniería y Arquitectura, Valuación, Tránsito Terrestre, Contabilidad Forense y Audio y Video entre otras.

### **Perspectiva de género**

Para dar atención al tema de perspectiva de género, se adquirió un kit de reactivos para la especialidad de Genética Forense, específicamente para el análisis de perfiles genéticos femeninos, con lo que se ha robustecido la Base de Datos de Perfiles Genéticos, que permitirá lograr la identificación de perfiles femeninos

con perspectiva de género, habiéndose registrado 536 perfiles genéticos femeninos del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

Se emiten dictámenes apegados al Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura apartado 3.2.10, si la víctima es mujer, se propone perito médico femenino para la realización del examen, y si es un niño o niña, un perito pediatra y se seguirán las políticas de actuación para menores de edad, si no habla español se asigna un traductor.

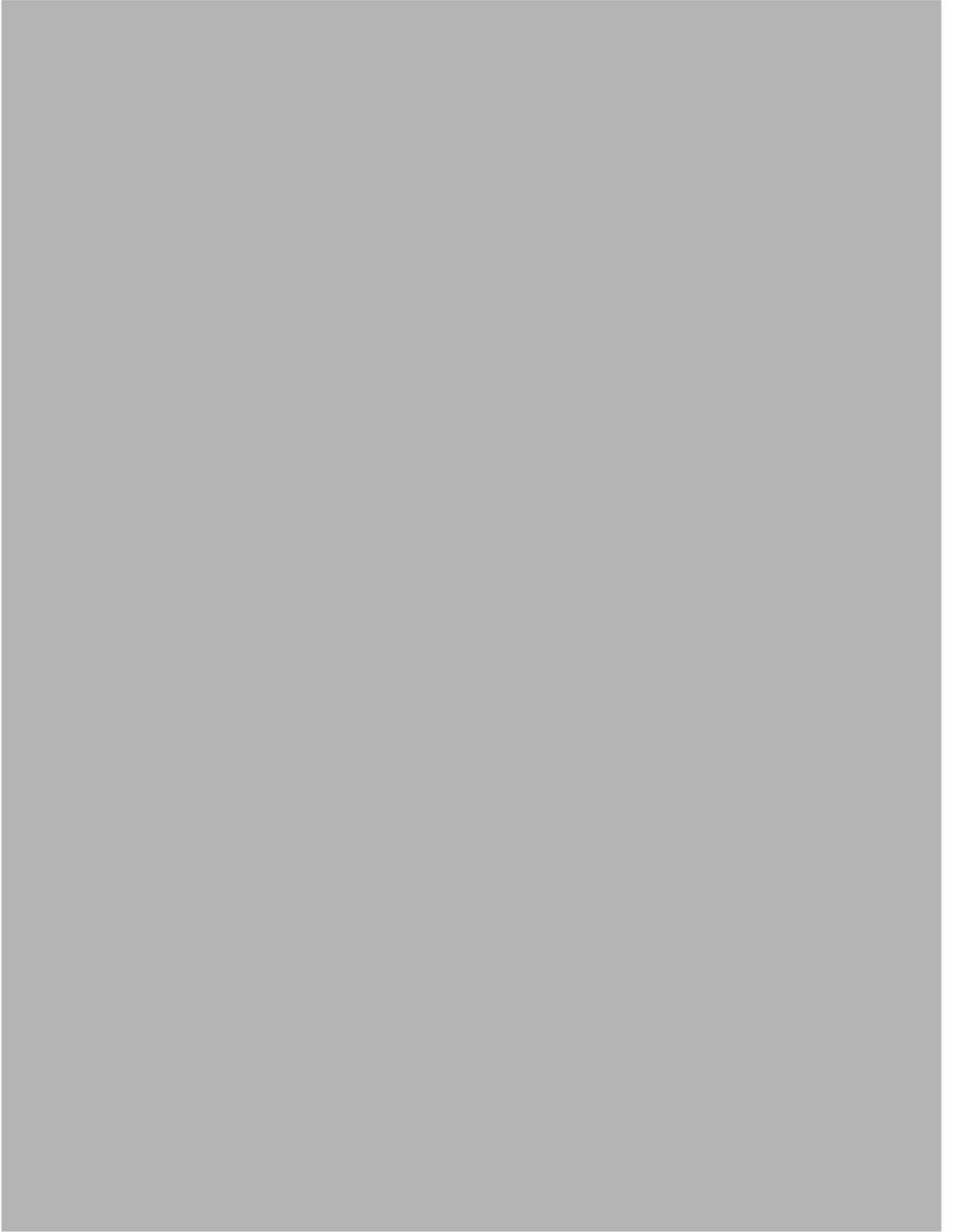
Para concientizar al personal, se han gestionado ante la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) 14 cursos básicos de género como son: el de Igualdad y Equidad de Género, Efectos de Acoso Sexual y Hostigamiento, Derechos Humanos de la Mujer, Impactos de la Violencia de la Salud Física y Emocional de las Mujeres, entre otros.





## 9. VISITADURÍA GENERAL





## 9. Visitaduría General

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

##### Línea de acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece un *México en Paz* como una de las metas nacionales. A través de éste, se busca fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Uno de los objetivos de esta meta es garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, para ello se plantean tres estrategias: abatir la impunidad, lograr una procuración de justicia efectiva, así como combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia, esto último para recuperar la confianza ciudadana.

En este sentido, la Visitaduría General (VG) es una de las áreas clave de la Procuraduría General de la República (PGR) que ayuda a concretar los objetivos referidos.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la PGR (LOPGR), es el órgano de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control de las y los agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF) y de la Policía Federal Ministerial (PFM), de las y los oficiales ministeriales, de las y los peritos, y demás personal de la institución en lo que se refiere a las funciones que realicen como auxiliares del MPF, así como de la investigación de los delitos en que incurran.

Este órgano de control tiene un total de 417 plazas, de las cuales, 269 corresponden a personal de confianza o estructura, 148 a agentes del MPF y 25 a agentes de la PFM, comisionados(as) por la Agencia de Investigación Criminal.

La estructura organizacional se conforma por las siguientes áreas:

- Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica (DGETJ).
- Dirección General de Asuntos Internos (DGAJ).
- Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI).
- Dirección General de Procedimientos de Remoción (DGPR).
- Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI).

Con el objetivo de combatir la corrupción al interior de la PGR, se han planteado las siguientes acciones:

- Aumentar las capacidades para detectar, investigar y sancionar las conductas irregulares.
- Diseñar, implementar o proponer intervenciones que disminuyan la discrecionalidad y organizar los incentivos para la reducción de riesgos de corrupción.

La primera se basa en instrumentos de detección de conductas irregulares como la atención de quejas y denuncias, visitas de evaluación técnico-jurídica, de supervisión, de inspección, de fiscalización y de control; mecanismos de investigación como expedientes de investigación, actas circunstanciadas y averiguaciones previas, y un medio de sanción a través de los procedimientos de remoción.

La segunda acción consiste en modificar los patrones de conducta arraigados en la institución a través del impulso

de diversas intervenciones de desarrollo institucional como el Modelo de Evaluación y Adscripción del Personal Sustantivo, la evaluación y monitoreo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la emisión de Criterios Técnico Jurídicos Institucionales y el diseño de la Política de Participación Ciudadana. A través de estos instrumentos, se pretende incidir de forma positiva en el actuar del personal de la PGR.

## 9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas

### Quejas y denuncias

La Visitaduría General recibe quejas y denuncias relacionadas con la actuación de las y los servidores públicos de la PGR a través del Centro de Contacto Ciudadano, ya sea vía telefónica, correo electrónico, escritos directos u oficios remitidos por otras autoridades.

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se recibieron 3 mil 165 quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las cuales fueron canalizadas a cada área, con base en sus atribuciones, para el inicio de los procesos de atención correspondientes, tales como: evaluaciones técnico jurídicas, integración de expedientes de investigación, inicio de actas circunstanciadas o averiguaciones previas e inicio de procedimientos de remoción.

### Evaluaciones técnico-jurídicas

La Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica se encarga de practicar Evaluaciones Técnico-Jurídicas (ETJ) que valoran la actuación del personal ministerial, policial y pericial de la institución, con la finalidad de verificar que se conduzcan con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y a las disposiciones normativas vigentes.

Las evaluaciones técnico-jurídicas consisten en la revisión del contenido de expedientes de averiguaciones previas radicados en las unidades administrativas y en órganos desconcentrados de la PGR, procesos de primera y segunda instancia, así como juicios de amparo, directos e indirectos.

Las ETJ se pueden practicar durante las visitas ordinarias o especiales, éstas últimas derivadas de solicitudes de ciudadanos o autoridades, así como en las oficinas

de la dirección general mediante la revisión de copias certificadas de expedientes de indagatorias.

A partir de estas evaluaciones, se detectan deficiencias e irregularidades en la integración de expedientes, las cuales derivan en instrucciones, recomendaciones o vistas.

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se practicaron 551 evaluaciones técnico-jurídicas.

### Visitas

Existen tres tipos de visitas: (1) las de control de evaluación técnico jurídica, a las que se hace referencia en el apartado anterior, (2) las de inspección o supervisión que se llevan a cabo en forma sorpresiva para verificar y determinar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable, y (3) las visitas de seguimiento, que se realizan para verificar el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones dejadas con motivo de los dos otros tipos de visitas.

Mientras que las visitas de inspección son verificaciones a casos concretos o áreas específicas, las de supervisión son revisiones genéricas a toda una unidad u órgano desconcentrado.

Para realizar las visitas, la VG se auxilia de la DGETJ y de la DGAI. Ambas áreas tienen como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y el apego a los preceptos constitucionales en el desempeño de las funciones del personal de la PGR.

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se practicaron 41 visitas a delegaciones y áreas centrales de la institución, de las cuales 29 fueron realizadas por la DGETJ, en tanto que la DGAI practicó 12.

### Vistas

Son documentos que se generan tras la detección de irregularidades, de carácter administrativo o penal, cometidas por aquellos(as) servidores(as) públicos(as) sujetos(as) a la fiscalización de la Visitaduría General como producto de las visitas, evaluaciones técnico-jurídicas o de los expedientes de investigación.

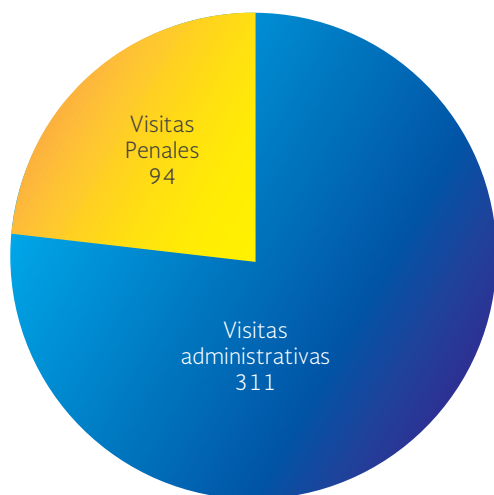
En caso de que la falta sea de carácter administrativo, ésta puede ser de responsabilidad grave o no grave. Si la conducta es no grave, la vista se dirige a la o el superior jerárquico con el fin de que éste discipline a su subordinado(a) con amonestación pública o privada, suspensión o arresto, para el caso de agentes de la PFM.

Cuando se estima que es posible configurar una responsabilidad grave, la vista se dirige a la Dirección General de Procedimientos de Remoción. En aquellos casos en los que se llegase a detectar alguna conducta posiblemente constitutiva de responsabilidad en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos, la vista se formulará ante el Órgano Interno de Control.

Si la irregularidad tiene trascendencia penal y se trata de personal con adscripción en la Ciudad de México, o de mandos medios o superiores, la vista se dirige a la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución o a la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución, de la Visitaduría General, para el inicio de la averiguación previa correspondiente.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se emitieron 405 vistas, de las cuales 311 fueron de carácter administrativo y 94 penales.

#### Vistas emitidas



FUENTE: VG. Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica y Dirección General de Asuntos Internos.

Las conductas con mayor ocurrencia que derivaron en la emisión de vistas fueron:

- Tiempos prolongados sin actuar.
- Abuso de autoridad.
- Omitir la práctica de diligencias necesarias.
- Indebida práctica de cateo.
- Indebida autorización o consulta de NEAP.
- Indebida retención.
- Falsificación de documentos.
- Hostigamiento laboral.
- Omitir elevar a rango de averiguación previa el acta circunstanciada.
- Omitir realizar adecuadamente la cadena de custodia.
- Auxiliar de personal ajeno a la institución.

#### **Instrucciones y recomendaciones**

En caso de que durante la práctica de visitas de evaluación técnico-jurídica, de inspección o de supervisión, se detecten deficiencias en la intervención ministerial, policial o pericial, se emiten instrucciones y/o recomendaciones, orientadas a prevenir y corregir.

Las instrucciones son mandatos obligatorios que provienen de la detección de deficiencias que se consideran susceptibles de corregir. Éstas se dirigen a un(a) servidor(a) público(a) en específico para guiar su actuación respecto de un asunto en particular.

Las recomendaciones son disposiciones generales que surgen tras la reiteración de deficiencias técnico jurídicas en la integración de expedientes, pedimentos formulados, dictámenes periciales, registros en los libros de control, en la operación de los mecanismos programáticos y estadísticos, o en el cumplimiento y seguimiento al contenido de las actas de visita.

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se emitieron 348 instrucciones y 128 recomendaciones.

## 9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas

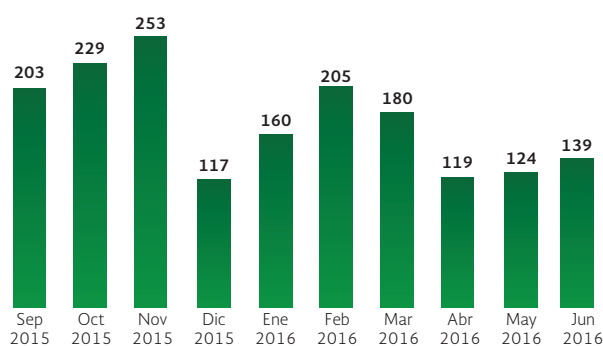
### Expedientes de investigación

El artículo 66 de la LOPGR establece que la Visitaduría General es la instancia encargada de investigar las quejas que se presenten por presuntas irregularidades o por el incumplimiento de las obligaciones desde el punto de vista administrativo de los y las agentes del Ministerio Público de la Federación, los y las agentes de la Policía Ministerial y, en lo conducente, de los y las oficiales ministeriales y peritos.

Una vez recibida la queja, la Dirección General de Asuntos Internos abre un expediente de investigación, practica las visitas correspondientes, solicita opiniones a la DGETJ y realiza cualquier otro tipo de diligencias conducentes a decretar y acreditar la comisión de actos ilegales.

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se iniciaron 1 mil 384 expedientes de investigación y se concluyeron 1 mil 728.

#### Expedientes de investigación concluidos



FUENTE: VG: Dirección General de Asuntos Internos.

La conclusión de los expedientes se realizó de la siguiente manera: 21 por acumulación, 40 por incompetencia, 1 mil 337 por improcedencia y 330 detecciones de irregularidad que derivaron en la emisión de una vista.

Las conductas con mayor frecuencia por las cuales se iniciaron y se concluyeron los expedientes de investigación son:

- Tiempos prolongados sin actuar.

- Abuso de autoridad.
- Extorsión.
- Indebida integración de la averiguación previa.
- Indebida retención.
- Irregularidades en la integración de la averiguación previa.
- Negarse a dar información.
- Indebido aseguramiento.
- Indebida práctica de cateo.
- Amenazas.
- Prescripción del ejercicio de la acción penal.

### Actas circunstanciadas y averiguaciones previas

Cuando la VG recibe denuncias que aluden a la comisión de conductas posiblemente constitutivas de un delito, se da inicio a un acta circunstanciada o a una averiguación previa, ya sea en la DGDCSPI o en la FECCI. Ambas áreas tienen facultades para investigar conductas con trascendencia penal de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) adscritos(as) en la Ciudad de México, mientras que para el personal del resto del país sólo tienen facultades en los casos en los que se trate de mandos medios, superiores u homólogos, lo anterior sin perjuicio de que se pueda ejercitar la facultad de atracción de averiguaciones previas no comprendidas en los supuestos anteriores.

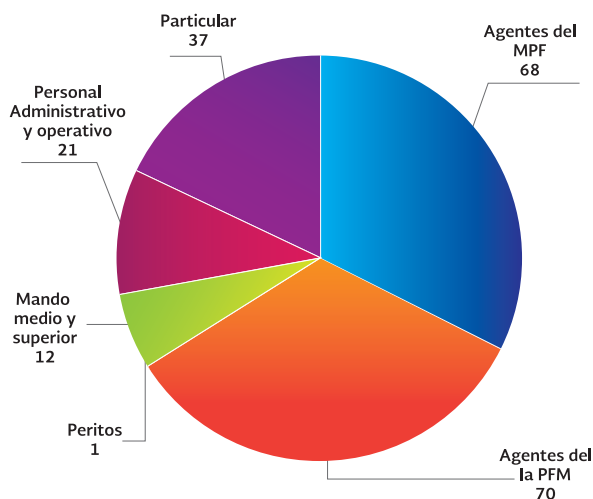
Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016:

- Se iniciaron 123 actas circunstanciadas y se concluyeron 113. El sentido de conclusión de dichas actas circunstanciadas corresponde a: 62 elevadas a rango de averiguación previa y 51 concluidas por archivo.
- Se iniciaron 459 averiguaciones previas y se determinaron 835 de la siguiente manera: 61 por acumulación, 77 se concluyeron por incompetencia, 541 fueron determinadas por no ejercicio de la acción penal y 156 fueron consignadas. Es decir, 83.4 por

ciento de las determinaciones fueron resueltas de fondo.

- Derivado de las 156 averiguaciones previas consignadas, se ejercitó acción penal contra 209 personas.

### Personas consignadas



FUENTE: VG. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución y Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.

Los delitos más recurrentes en dichas consignaciones fueron:

- Contra la administración de justicia.
- Extorsión.
- Cohecho.
- Uso de documento falso.
- Abuso de confianza.
- Enriquecimiento ilícito.
- Abuso de autoridad.
- Tortura.
- Falsificación de documentos en general.
- Fraude.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se libraron 97 órdenes de aprehensión y se cumplieron 66. De estas últimas, 17 corresponden a agentes del MPF, 22 a agentes de la PFM, dos a peritos, dos a directores generales, una a un subdelegado administrativo, una a un subdirector de área, cuatro a jefes de departamento, 14 a personal administrativo, una a un policía estatal y dos a particulares. En total, se obtuvieron 41 sentencias condenatorias.

## 9.3 Sanción de conductas irregulares

### Procedimientos de remoción

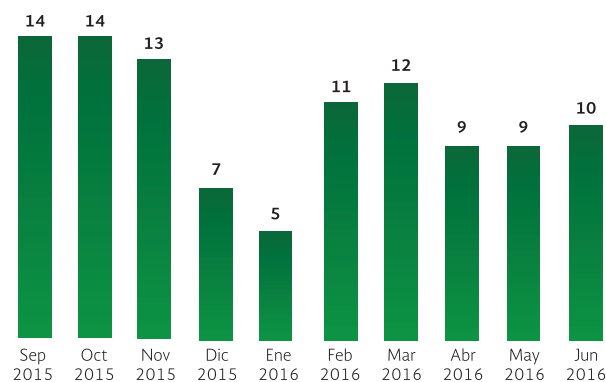
En los casos de responsabilidades administrativas graves del régimen especial de agentes del MPF, agentes de la PFM, oficiales ministeriales y peritos, la Dirección General de Procedimientos de Remoción instruye y resuelve los procedimientos de remoción, atendiendo la trascendencia de la conducta de las y los servidores públicos de la PGR, de conformidad con los artículos 73 y 74 del Reglamento de la LOPGR.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016:

Se iniciaron 13 procedimientos de remoción.

- Se concluyeron 104 procedimientos, de los cuales 74 se resolvieron con la remoción de 135 servidores públicos.

### Procedimientos de remoción concluidos



FUENTE: VG Dirección General de Procedimientos de Remoción.

Las principales causas fueron:

- No cumplir, retrasar o perjudicar, por negligencia, la debida actuación del Ministerio Público de la Federación.
- Omisión de la práctica de diligencias necesarias.
- Solicitar o recibir pagos o gratificaciones.
- Indebida detención.
- Maltrato físico o psicológico a detenidos.
- Indebida retención.
- Indebida integración de la averiguación previa.
- Abandono de comisión, funciones o servicios sin causa justificada.
- Abuso de autoridad.
- No preservar la secrecía de los asuntos.
- Irregularidades durante la integración de la averiguación previa.

## 9.4 Sistema de Justicia Penal Acusatorio

El 18 de junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del Artículo 73; la fracción VII del Artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del Artículo 123 de la CPEUM. Esto implicó un cambio de paradigma en México al transitar hacia un Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), lo cual propició importantes retos para los operadores del sistema, tanto a nivel estatal como a nivel federal.

Esta transición planteó no sólo la expedición de un nuevo marco jurídico sino la transformación de los procesos y de la estructura organizacional de la PGR. Derivado de lo anterior, las facultades de evaluación técnico-jurídica, control, inspección y supervisión, así como de investigación y persecución de los delitos y faltas administrativas cometidas por servidoras y servidores públicos de la institución, establecidas en el artículo 21 de la LOPGR y de su reglamento, se han adaptado a las disposiciones aplicables para el SJPA.

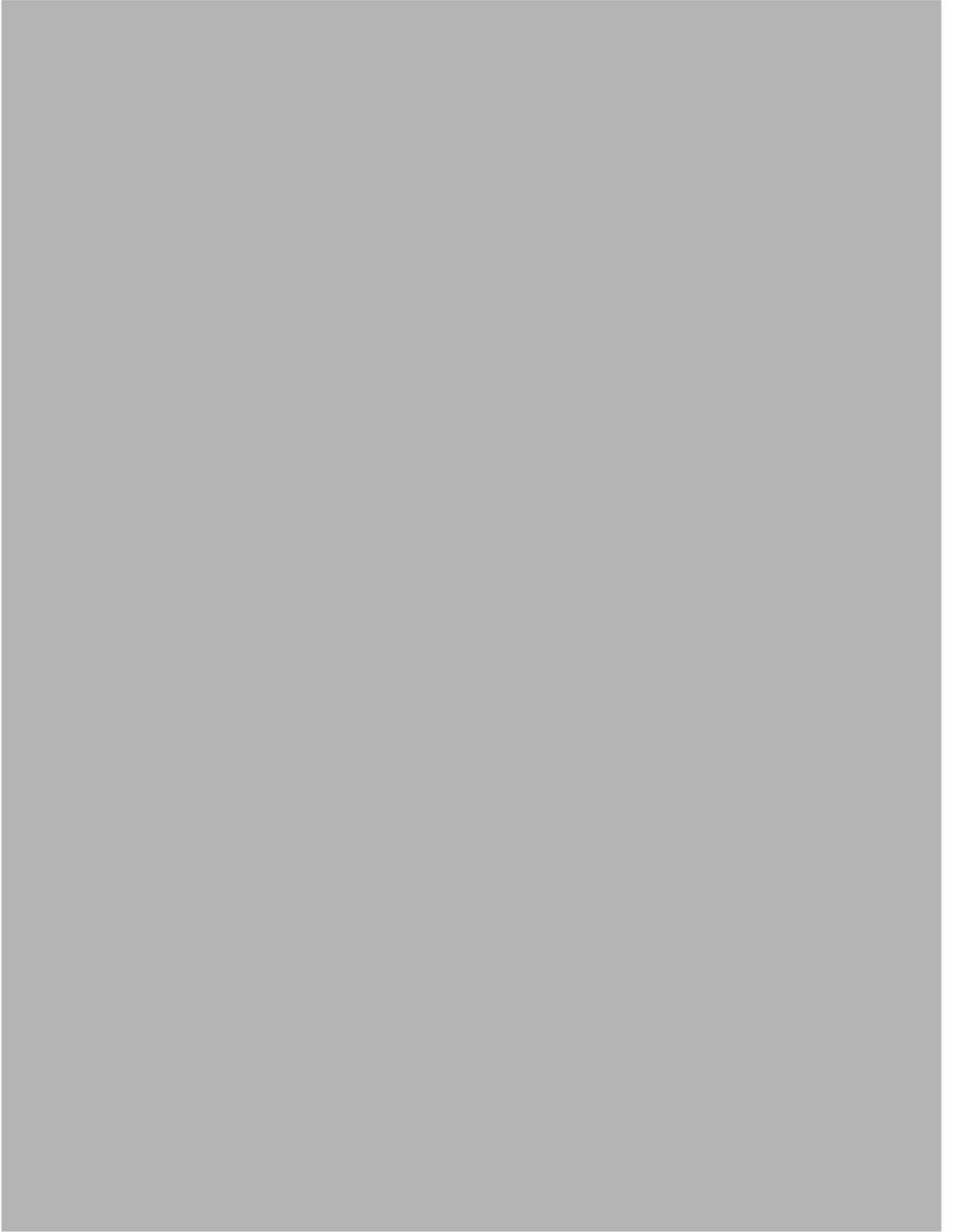
De conformidad con la entrada en vigor del SJPA, la Visitaduría General atrajo la primera carpeta de investigación el pasado 22 de diciembre de 2015.

Así, entre el 22 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se iniciaron un total de 273 carpetas de investigación.



# 10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL





## 10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

##### Líneas de acción:

- Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

#### Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

##### Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), es la unidad responsable de proponer y dar seguimiento a las políticas de vinculación y coordinación interinstitucional de la Procuraduría con los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos y órdenes de gobierno; participar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD); coordinar los programas que se deriven del *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), en materia de procuración de justicia y demás instrumentos programáticos; dirigir la integración de informes institucionales que deben rendirse por mandato legal; coordinar los procesos para la generación y manejo de los indicadores estratégicos y de gestión; definir las políticas y criterios de profesionalización de la Procuraduría y para la formación de los agentes de la policía, peritos y oficiales ministeriales. Asimismo, vigilar los procedimientos aplicables en las etapas de ingreso, desarrollo, reincorporación y terminación del servicio de carrera, entre otras atribuciones.

### 10.1 Planeación y proyectos estratégicos

Corresponde a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) guiar metodológicamente la planeación estratégica de la institución, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados, apoyar en la definición de parámetros e indicadores y gestionar proyectos estratégicos.

#### Planeación

Se elaboró una propuesta de esquema del *Marco Estratégico de Gestión en materia de Procuración de Justicia*.

#### *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 16, fracción V y 27 de la Ley de Planeación, los cuales señalan la obligación para todas las dependencias de la Administración Pública Federal de elaborar los programas anuales para la ejecución de los programas sectoriales, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### Aportaciones metodológicas

Se actualizó y propuso una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los niveles táctico y operativo.

Asimismo se realizaron diversas reuniones de trabajo con la Red Institucional de Enlaces en Materia de Planeación, con la finalidad de homologar la elaboración y seguimiento de los PAT.

#### Sistema de Planeación Institucional (SPI)

El SPI establece las pautas metodológicas para la definición del rumbo estratégico, así como para el diseño, ejecución y evaluación de los programas derivados del PND.

Se elaboró la *Propuesta de Programa de Trabajo Institucional* (PTI), integrada a partir de las aportaciones de las unidades administrativas a nivel táctico. Incluye, entre otros elementos estratégicos: objetivos, indicadores, metas y proyectos, tanto para el sistema de justicia penal tradicional o mixto, como para el SJPA; además, está alineada y es congruente con el PND y el *Programa Nacional de Procuración de Justicia* (PNPJ), ambos 2013-2018 y con los cuatro ejes prioritarios de la Procuradora General de la República.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en contribución al logro de las metas nacionales definidas en el PND, se analizaron diversos programas derivados de éste, con el propósito de identificar la participación de la institución en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar a las dependencias que coordinan su ejecución.

Se capacitó a 92 servidores públicos de las diferentes unidades administrativas, con el fin de facilitar el proceso de implementación de los mecanismos de apoyo a la planeación institucional.

Se estructuraron, conforme a la metodología propuesta por la COPLADII, los PAT a nivel de subprocuraduría u homóloga, así como los correspondientes a las direcciones generales.

#### Protocolos de actuación

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, con el apoyo metodológico de la DGPPE y en coordinación con

la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), se concluyó la elaboración de los siguientes protocolos de actuación del personal sustantivo:

- *Procedimiento para Personas Inimputables.*
- *Asistencia Jurídica Internacional.*
- *Intervención de Comunicaciones y Correspondencia.*
- *Acompañamiento a Personas Periodistas (se encuentra en proceso de validación).*

En atención a la instrucción del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), relacionada con la formulación de protocolos en materia de investigación, se participó en la elaboración de: *Protocolos Homologados para la Búsqueda de Personas Desaparecidas*, la *Investigación del Delito de Desaparición Forzada* y para la *Investigación del Delito de Tortura*; publicados el 23 de septiembre de 2015 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Se brindó apoyo metodológico a la Agencia de Investigación Criminal (AIC), quien coordinó la elaboración del *Protocolo Nacional de Actuación de Policía con Capacidades para Procesar*, el *Protocolo Nacional de Actuación de Traslado* y la *Guía de Cadena de Custodia*.

Con el objetivo de proporcionar al agente del Ministerio Público de la Federación los conocimientos básicos para operar temas de derechos humanos en el desarrollo de audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, igualmente se asesoró y proporcionaron técnicas y herramientas metodológicas a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), para la elaboración de la *Guía Básica en Materia de Derechos Humanos para el Desarrollo de Audiencias*.

Así también, se colaboró con la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) en la integración de la *Guía de Actuación para la Comunicación Social en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, que tiene como propósito establecer criterios para homologar los procesos de difusión de la información que realizan las autoridades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

A la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), se le apoyó metodológicamente en la elaboración de la *Guía para Aplicar el Procedimiento Administrativo Sancionador en las delegaciones de la Institución*.

### Calidad e innovación

Por lo que respecta a Gestión de Calidad e Innovación, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se desarrollaron las actividades que se enlistan a continuación:

Impartición de seis cursos de capacitación en materia de calidad, con asistencia de 44 servidoras y servidores públicos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) y de la DGPPE, siendo los siguientes:

- Introducción e interpretación de la norma ISO 9001:2008.
- Auditor interno.
- Auditor líder.
- Técnicas estadísticas.
- Acciones correctivas y preventivas.
- Mejora, rediseño y reingeniería de procesos.

Por otra parte, se gestionó y coordinó el servicio de dos auditorías de seguimiento de Tercera Parte con referencia a la norma ISO 9001:2008, para la conservación de la certificación de los sistemas de gestión de calidad de la CGSP y de la SEIDO, en noviembre de 2015 y mayo de 2016, respectivamente.

Se logró la participación de seis servidores públicos en el XX Foro Mundial de la Calidad y de la Gestión para la Mejora INLAC 2016, el cual se llevó a cabo del 24 al 27 de mayo de 2016.

### Planes de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2016

En diciembre de 2015, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones de mejora comprometidas en el *Programa de Acciones de Mejora 2015* (PAM 2015), que fue

sustituido posteriormente por el programa *Planes de Transformación de Clima y Cultura Organizacional* (PTCCO 2016), derivado de los resultados obtenidos de la *Encuesta de Clima y Cultura Organizacional* (ECCO).

La Secretaría de la Función Pública (SFP) estableció 27 Acciones de Mejora de Clima y Cultura Organizacional teniendo un avance del 42.6 por ciento al 30 de junio de 2016, respecto del programa planteado para el cumplimiento de la meta.

### Red Interna Virtual de Innovación

En cumplimiento al *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018*, y en atención al punto 4.1.8 *Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental*, a través de la coordinación de la SFP, se instauró la Red Interna Virtual de Innovación (RIVI) en la PGR, bajo la tutela y dirección del Órgano Interno de Control (OIC).

Al respecto, se realizaron reuniones de trabajo con los enlaces designados de las diferentes áreas de la COPLADII, con el objeto de sensibilizar a los equipos directivos en la importancia del tema, en materia de innovación y mejores prácticas para optimizar procesos.

### Estadística

El Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) es la fuente de la PGR para informar sobre actas circunstanciadas, averiguaciones previas y procesos penales federales del sistema penal tradicional previsto en el Código Federal de Procedimientos Penales. A través de este sistema se da seguimiento a los expedientes desde su inicio hasta la sentencia.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la Dirección de Estadística desarrolló diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:

Desde 2014, se reporta al Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del SNSP, información contenida en las averiguaciones previas del fuero federal, de personas desaparecidas y/o no localizadas.

El acervo de información registrada en el SIIE, al 30 de junio de 2016, fue de 354 mil 570 actas circunstanciadas, 543 mil 232 procesos penales y 1 millón 275 mil 193 averiguaciones previas. Del 1 de septiembre de

2015 al 30 de junio de 2016, la PGR inició 53 mil 633 averiguaciones previas y concluyó 70 mil 419.

Para contar con un indicador confiable de los registros de información en el SIIE, se ha planteado como meta mantener una cobertura mínima de 98 por ciento, pero en este periodo se tiene una cobertura de 99.4 por ciento, debido al esfuerzo conjunto de las unidades administrativas responsables de la captura y actualización.

El Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) contó a junio de 2016 con 258 mil 77 presuntos, a los cuales se les giró una orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia.

Para dar certeza a la calidad de la información, se impartieron cursos presenciales sobre la operación de los sistemas SIIE y SUMAJ; asimismo, se otorga asistencia telefónica permanente a los servidores públicos de la Institución que requieran información o asistencia técnica sobre la operación de los sistemas antes referidos.

Con el procesamiento de bases de datos se generó estadística para dar contestación a organismos internacionales y proyectos especiales. Además, mensualmente se actualiza la estadística sobre incidencia delictiva federal en el sitio web institucional.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se dio respuesta a 815 peticionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), lo que representó nueve por ciento más que el mismo periodo anterior.

Asimismo, conjuntamente con las unidades administrativas competentes y la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la PGR, se participa en el diseño de propuestas para la captación, sistematización, procesamiento de datos, generación de información estadística e indicadores del Sistema Penal Acusatorio.

### Información institucional

En congruencia con los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal, eficaz, expedito, imparcial y transparente, así como con el PNPJ, la Dirección de Información, del 1 de septiembre de 2015

al 30 de junio de 2016, integró los diversos informes institucionales de la PGR.

Se coordinó en tiempo y forma su integración, en concordancia con el principio de máxima publicidad.

### Informes institucionales por mandato constitucional y legal

Fueron presentados:

- *Tercer Informe de Gobierno*, que rindió el Presidente de la República a los miembros del H. Congreso de la Unión. Dicho documento contiene entre otras, la aportación de la PGR.
- Se entregó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el *Tercer Informe de Labores* de la Procuraduría General de la República, en ejemplares impresos para ser distribuidos a los miembros del H. Congreso de la Unión.
- Aportación de la PGR al *Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, que describe las actividades y avances del PND.

Se coordinó la formulación de lo siguiente:

- *Cuarto Informe de Labores*. Amplía lo descrito en el *Informe de Gobierno* en programas, actividades y resultados de todas las unidades administrativas, para acrecentar el conocimiento sobre el estado que guarda la PGR.
- Integración de la aportación de la PGR para el *Cuarto Informe de Gobierno* que rinde el C. Presidente de la República a los miembros del Congreso de la Unión.
- *Logros de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo*. Tiene como objetivo dar a conocer a través del portal institucional, los resultados en la consecución del PND y del PNPJ 2013-2018.

### Informes de seguimiento

- *Informe Mensual de Actividades Relevantes*. Refiere periódicamente los avances alcanzados por las unidades administrativas.

Se hicieron del conocimiento público las actividades y resultados institucionales, con oportunidad, validez, confiabilidad y transparencia.

Los informes institucionales están disponibles en el portal web de la institución, con lo que se asegura el acceso a la información y se beneficia la rendición de cuentas y el escrutinio ciudadano.

## 10.2 Políticas públicas, vinculación y coordinación interinstitucional

La Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional (DGPPVCI) participó en el cumplimiento de lo establecido por el PND 2013-2018, para lograr un *México en Paz*. Asimismo, realizó sus actividades con pleno apego al PNPJ 2013-2018 y a los cuatro ejes rectores de la C. Procuradora, que guían la gestión de la institución.

### Enlace legislativo

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la DGPPVCI apoyó de manera continua la actividad parlamentaria de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y dio seguimiento a la agenda legislativa de la PGR en materia de justicia y seguridad pública; particularmente a la aprobación de diversas leyes y la elaboración de múltiples proyectos de decreto con importancia fundamental para las funciones sustantivas de la institución, entre los que destaca, la expedición del *Código Militar de Procedimientos Penales*.

Se propusieron diversos proyectos de decreto en materia de derechos de las víctimas, delincuencia organizada y para la expedición de nuevas disposiciones jurídicas como la *Ley Nacional de Ejecución Penal*, la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*, la *Miscelánea Penal*, la *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos* y la *Ley General de Protección de Datos Personales*.

Particularmente, se distingue el proyecto de decreto para la expedición de la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, que tiene por objeto distribuir competencias, coordinar autoridades, establecer tipos penales, medidas de atención a víctimas y reglas generales de procedimiento.

Se dio seguimiento a 301 reuniones del H. Congreso de la Unión que incluyeron sesiones ordinarias, extraordinarias y las relativas a la Comisión Permanente, así como de

trabajo en comisiones legislativas ordinarias y especiales en ambas cámaras.

En atención a las solicitudes de información que las y los legisladores dirigieron a la institución, se dio respuesta a 59 proposiciones con punto de acuerdo y a 35 gestiones.

### Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

La CNPJ forma parte del SNSP y se integra por la Procuradora General de la República, en quien recae la presidencia de este órgano colegiado, las y los titulares de las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas y el Secretariado Técnico de la CNPJ. Además, el Secretario Ejecutivo del SNSP y el Procurador General de Justicia Militar cuentan con voz, pero sin voto dentro de la Conferencia.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la CNPJ adoptó 214 puntos de acuerdo durante las 26 reuniones llevadas a cabo, concretamente: una Asamblea Plenaria, un Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia, dos reuniones de consejo de coordinación, cinco sesiones de comités técnicos, ocho reuniones de conferencias de zona y nueve sesiones de grupos nacionales y regionales de especialistas.

La XXXIV Asamblea Plenaria de la CNPJ se realizó en la Ciudad de México, del 25 al 27 de noviembre de 2015. Entre los temas abordados destacan:

- Unidades de Análisis de la Información.
- Establecimiento de oficinas de enlace de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Propuesta de instalación de la Comisión de Estudio en Materia de Género.
- Combate al delito de tortura.
- Intercambio de información y cooperación en materia de desaparición de personas.
- Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales.

De septiembre a noviembre de 2015, se llevó a cabo el segundo ciclo de conferencias de zona de la CNPJ; mientras que del 12 de febrero al 10 de junio de 2016 tuvo lugar el primer ciclo de conferencias de zona. En éste último, se dio continuidad al estudio de los temas mandatados por la Asamblea Plenaria de la CNPJ, entre los cuales sobresalen:

- Búsqueda de personas desaparecidas.
- Desaparición forzada.
- Mecanismos ágiles para concentrar, procesar y establecer estadísticas y criterios de atención homologados entre la PGR y las procuradurías y fiscalías generales, con relación al delito de tortura.
- Colaboración en materia de narcomenudeo.
- Unidades de Análisis de Información.
- Unidades Especiales Antisecuestro.
- Falsificación de moneda.
- Atención de delitos relacionados con hidrocarburos.
- Evaluación y seguimiento de la implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial.

El 26 de noviembre de 2015, se celebró el Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 2015. Tuvo como objetivo reafirmar la vinculación de las y los procuradores y fiscales con los órganos del Poder Judicial de las entidades federativas. Contó con la participación de las 32 procuradurías y fiscalías del país, la Procuraduría de Justicia Militar y quienes presiden los Tribunales Superiores de Justicia en las entidades federativas.

El Comité Técnico para el Sistema Penal Acusatorio celebró su tercera sesión ordinaria el 22 de septiembre de 2015. Se debatieron y, posteriormente, aprobaron el *Protocolo Nacional de Traslados*, el *Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar* y la *Guía Nacional de Cadena de Custodia*. Los extractos de cada uno de los protocolos se publicaron en el DOF el 26 de noviembre de 2015.

Entre marzo y mayo de 2016, el Comité Técnico para el Sistema Penal Acusatorio celebró tres sesiones de trabajo. Se puso especial atención a los Lineamientos

para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y para la Construcción y Operación de la Base de Datos Nacional de Información.

#### **Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. XXXV Asamblea Plenaria**

Se realizó en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el 7 y 8 de julio de 2016. Entre los temas abordados destacan:

- Consolidación, evaluación y seguimiento del Sistema Penal Acusatorio.
- Reactivación del Grupo de Policía de Investigación.
- Alerta de Género y aprobación de los Lineamientos de Calidad para la Atención Ministerial de la Violencia contra las Mujeres.
- Identificación de cadáveres.
- Colaboración con la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación de la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Aprobación de la nueva integración de comités y comisiones de la CNPJ, para abordar temas de interés; destacan: Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; Artículo 5º Transitorio de la Miscelánea Penal; Ley de Ejecución Penal e Interlocución con el Poder Judicial de la Federación y el Congreso de la Unión.

#### **Coordinación interinstitucional**

Bajo los principios de cooperación y de responsabilidad compartida, la PGR mantiene una dinámica de coordinación con diversas dependencias y entidades gubernamentales federales, con la finalidad de sumar esfuerzos para desarrollar programas y acciones en materia de seguridad pública y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios adoptados, en colaboración con las autoridades competentes.

En este sentido, la coordinación interinstitucional se vio favorecida por las actividades siguientes:

- Mantener encuentros con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- Observar el grado de cumplimiento de los compromisos convenidos en reuniones con dependencias y entidades del Gobierno de la República.
- Atender las solicitudes en materia de seguridad de los tres órdenes de gobierno e instituciones de los sectores social y privado.

- Promover convenios para la ejecución del PND y sus programas derivados.
- Monitorear los avances para cumplir con las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos suscritos por la PGR.

Por lo anterior, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se participó en 65 reuniones interinstitucionales, en las que se logró la consolidación de los mecanismos de colaboración existentes, la coordinación de acciones integrales y la identificación de procesos de mejora continua.

Específicamente, se participó en las siguientes mesas de trabajo:

- Centro de Coordinación Operativa de Autoridades del Aeropuerto Internacional (CCOA).
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional (COCOA).
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional (COyH).
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidades (CONADIS).
- Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política (SEGOB).
- Grupo de Coordinación para la Atención de las Instalaciones Estratégicas (GCIE).
- Asociación Libre Acceso (LAAC).
- Consejo de Participación Ciudadana (CPC).
- Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES).

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se atendieron 37 solicitudes enviadas por la Unidad de Enlace, GCIE, COCOA y el Instituto Nacional de Migración.

Conforme al artículo 541, tercer párrafo del *Código Federal de Procedimientos Penales*, fueron atendidas 62

solicitudes del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, sobre delitos contra la salud en materia de estupefacientes y psicotrópicos.

Con el propósito de abonar a la mejora de la coordinación interinstitucional y el fomento de los mecanismos de colaboración, se concretaron convenios de colaboración entre la PGR y la Universidad Panamericana, la Asociación Libre Acceso A.C., el CNNM y la Asociación jurídica mexicano-libanesa *Al Muhami*.

### **Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública**

La DGPPVCI colaboró con los trabajos entre el CNSP y la PGR para fortalecer las relaciones interinstitucionales al interior del SNSP. Así, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo, en las que se trataron diversos temas:

- Establecimiento de una ruta crítica para la aprobación de los protocolos en materia de traslado, de cadena de custodia y de capacidades para procesar el lugar de los hechos.
- Acciones en materia de secuestro, como la atención a víctimas, certificación de analistas de secuestro, reingeniería en la Estrategia Nacional Contra el Secuestro, telecomunicaciones, control de confianza, Base de Datos Única, operación de Plataforma México y colaboración en casos de secuestro virtual y tortura.
- Apoyo a las entidades federativas en los procesos de concertación de recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Análisis de proyectos entre PGR y BANXICO para la capacitación, integración de bases de datos, intercambio de información y elaboración de informes en materia de falsificación de moneda.

Estas reuniones hicieron posible la adopción de 46 acuerdos para promover el cumplimiento de los compromisos generados por la CNPJ.

### **10.3 Servicio profesional de carrera ministerial, policial y pericial**

La Dirección General del Servicio de Carrera opera el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SPCMPP) para las etapas de reclutamiento,



selección, ingreso, formación, desarrollo, otorgamiento de estímulos, reconocimientos, permanencia y separación de las y los aMPF, agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM) y peritos.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se desarrollaron diversas actividades en la materia, entre las cuales destacan las siguientes:

### Ingreso

Con la finalidad de fortalecer al servicio de carrera, el 25 de noviembre 2015, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, el Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso a la institución y propuesta de adscripción inicial a partir del 16 de diciembre de 2015, a un total de 314 nuevos miembros egresados del *Curso de Formación y Capacitación Inicial*, generación 2015.

El 29 de julio de 2015, el Consejo de Profesionalización aprobó cinco convocatorias para el ingreso a los cursos de *Formación y Capacitación Inicial*, generación 2016-I, reclutándose a 3 mil 781 aspirantes. Una vez realizados los exámenes de conocimientos generales y las evaluaciones de control de confianza, el 20 de enero de 2016, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización se aprobó el ingreso de 240 candidatas y candidatos a los cursos de *Formación y Capacitación Inicial* correspondientes.

La disponibilidad de plazas de pie de rama generadas como consecuencia de los procesos de ascenso, permitió incorporar un mayor número de candidatas y candidatos a los cursos de *Formación y Capacitación Inicial*, por ello en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización del 4 de abril de 2016, se aprobó adicionalmente el ingreso de 221 aspirantes para aMPF generación 2016-I INACIPE. Para hacer un total de 461 candidatos de las tres ramas sustantivas.

Finalmente, en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización, de un total de 461 candidatos, se aprobó con fecha 1 de julio de 2016 el ingreso a la institución de 370 nuevos integrantes del SPCMPP, egresados del *Curso de Formación y Capacitación Inicial* generación 2016-I.

### Nuevos miembros del SPCMPP que ingresaron a la PGR. Generación 2016-I y 2016-II INACIPE

Rama	Ingresados	Mujeres	Hombres
Agentes del MPF	227	97	130
Agentes de la PFM	120	21	99
Peritos profesionales y técnicos	23	13	10
<b>Total</b>	<b>370</b>	<b>131</b>	<b>239</b>

FUENTE: COPLADII. DGSC.

El 24 de febrero de 2016, el Consejo de Profesionalización aprobó cuatro convocatorias para los cursos de *Formación y Capacitación Inicial* en sus tres ramas sustantivas, correspondientes a la generación 2016-II.

En seguimiento a las convocatorias de ingreso para la generación 2016-II, el 3 de mayo de 2016 se aplicó a 983 aspirantes el examen de conocimientos, resultando aprobados 456 aspirantes conformados por 218 aMPF, 197 aPFM y 41 peritos, quienes realizaron exámenes de control de confianza.

Como resultado de las evaluaciones señaladas, el 29 de junio en la Sexta Sesión Ordinaria, el Consejo de Profesionalización aprobó, hasta el 30 de junio de 2016, el ingreso de 190 aspirantes a los cursos de *Formación y Capacitación Inicial*, generación 2016-II, quedando pendiente que el Consejo de Profesionalización apruebe el ingreso al curso de 103 candidatas y candidatos a aMPF de esa misma generación.

### Ingreso a cursos de Formación y Capacitación Inicial

Rama	Candidatos en curso	Mujeres	Hombres
Agentes del MPF	65	25	40
Agentes de la PFM	115	20	95
Peritos profesionales y técnicos	10	7	3
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>52</b>	<b>138</b>

FUENTE: COPLADII. DGSC.

El 30 de marzo de 2016, el Consejo de Profesionalización en su Tercera Sesión Ordinaria aprobó dos convocatorias de *Ingreso para Peritos Profesionales y Peritos Técnicos*, generación 2016-III; para esos procesos se reclutaron 632 personas. Como resultado de los exámenes de conocimientos y evaluaciones de control de confianza, al 30 de junio de 2016, se cuenta con 125 peritos: 61 profesionales y 64 técnicos, en espera que el Consejo de Profesionalización, en la sesión de 2016 apruebe su ingreso a los cursos de *Formación y Capacitación Inicial*.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera mediante la instrumentación de herramientas que permitan un proceso de enseñanza-aprendizaje proactivo, se realizaron dos seminarios de instructores los días 28 de enero y 30 junio de 2016.

### Desarrollo

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el Consejo de Profesionalización llevó a cabo 23 sesiones, en las que se tomaron 180 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad, destacando los siguientes:

- 45 licencias especiales, 33 licencias sin goce de sueldo y cuatro cambios de adscripción.
- Cuatro convocatorias de ascenso para aMPF y para aPFM 2016.
- Planes de estudio para los cursos de *Formación y Capacitación Inicial* para el personal sustantivo, generación 2016-II y 2016-III.
- Asignación de becas para los aspirantes al *Curso de Formación y Capacitación Inicial* de las tres ramas sustantivas, generación 2016-I.
- 11 convocatorias de ingreso 2016-I y 2016-II, para las tres ramas del personal sustantivo.
- Listado de 227 egresados del *Curso de Formación Inicial del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial*, generación 2016-I, de aMPF, a partir del 1 de julio de 2016.
- Listado de 120 egresados del *Curso de Formación Inicial del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial*, generación 2016-I, de aPFM, a partir del 1 de julio de 2016.

Derivado de los movimientos administrativos del personal sustantivo en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se actualizaron 2 mil 442 registros de personas con funciones sustantivas, de los cuales 35 corresponden a bajas por remoción o separación del servicio de carrera.

### Ascensos

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de los miembros del servicio de carrera, en el periodo que se reporta, se aprobaron dos lineamientos y cuatro convocatorias en materia de ascensos para aMPF y aPFM.

En octubre de 2015, como consecuencia de las primeras dos convocatorias, se realizó el registro de los candidatos a ascenso con un resultado de 320 aMPF y 1 mil 617 aPFM.

Una vez aplicados los exámenes de conocimientos escritos y orales, en enero de 2016 el Consejo de Profesionalización aprobó el ascenso de 53 nuevos fiscales ejecutivos titulares y de 19 nuevos fiscales supervisores mixtos; de igual manera, en abril de 2016 obtuvieron su ascenso 155 aPFM quedando de la siguiente manera:

**Agentes de la Policía Federal Ministerial.  
Primera convocatoria. Ascensos**

Nivel al que asciende	Número	Mujeres	Hombres
Inspector General	1	-	1
Inspector Jefe	3	-	3
Inspector	5	-	5
Subinspector	18	2	16
Oficial	128	16	112
Total	155	18	137

FUENTE: COPLADII. DGSC.

Por lo que respecta al segundo bloque de convocatorias aprobadas en marzo de 2016 se llevó a cabo el registro de participantes con un resultado de 967 aMPF y 925 aPFM.

El Consejo de Profesionalización, en su Sexta Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2016, aprobó el ascenso de 162 nuevos fiscales ejecutivos adjuntos y de 43 nuevos fiscales ejecutivos titulares; así como de 293 aPFM quedando estos últimos de la siguiente manera:

**Agentes de la Policía Federal Ministerial.  
Segunda convocatoria. Ascensos**

Nivel al que asciende	Número	Mujeres	Hombres
Comisario	1	-	1
Inspector General	2	-	2
Inspector Jefe	4	-	4
Inspector	8	1	7
Subinspector	29	7	22
Oficial	249	35	214
Total	293	43	250

FUENTE: COPLADII. DGSC.

**Terminación**

Como parte de la terminación extraordinaria del Servicio de Carrera por el incumplimiento de los requisitos de permanencia, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el Órgano Auxiliar de Instrucción se recibieron 99 quejas interpuestas en contra de 21 aMPF, 77 aPFM y un perito, miembros del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.

Asimismo, se aprobaron por parte del Consejo de Profesionalización 107 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos de separación instaurados en contra de 32 aMPF, 62 aPFM y ocho peritos; resultando separados del servicio de carrera 11 aMPF, 24 aPFM y cuatro peritos\*.

Durante el mismo periodo, se recibieron 54 recursos de rectificación presentados por miembros del servicio de carrera. Adicionalmente, el Consejo de Profesionalización aprobó 53 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación.

**10.4 Profesionalización**

La Dirección General de Formación Profesional (DGFP) impulsa el desarrollo de las y los servidores públicos de la institución por medio de la coordinación de actividades académicas para la capacitación.

Ello con la firme convicción de que una oferta de capacitación de calidad para las servidoras y los servidores públicos impacta positivamente en el debido desempeño de sus funciones.

La procuración de justicia en México requiere que las y los funcionarios públicos encargados de la materia ofrezcan un adecuado servicio público con base en soluciones efectivas y fundamentadas.

Así, la DGFP instrumenta acciones concretas a fin de que el personal de la institución eleve sus competencias profesionales con apego a la normatividad y firmes principios éticos.

Ello cobró particular relevancia en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, dada la entrada en vigor del *Código Nacional de Procedimientos Penales* en todo el territorio nacional, a partir del 18 de junio de 2016. Con esto en mente, se realizaron acciones de profesionalización de las y los servidores públicos operadores del SJPA.

**Capacitación en el SJPA**

Gracias a la colaboración entre la COPLADII-DGFP, la UISPPA, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la AIC, se implementó el Programa Integral de Capacitación del Sistema Penal Acusatorio, el que concluyó su oferta de capacitación programada en mayo de 2016, un mes previo a lo previsto, tanto en delegaciones de las entidades federativas como en áreas centrales de la PGR.

De manera general, en el periodo de referencia, la DGFP realizó 539 actividades académicas para la implementación del SJPA. Estas contaron con la participación de 11 mil 305 servidoras y servidores públicos de la PGR (6 mil 598 hombres y 4 mil 707 mujeres), de los cuales 3 mil 392 fueron aMPF, 2 mil 792 aPFM, 1 mil 557 peritos, 3 mil 564 personas de áreas administrativas y 148 más de otras instituciones, como procuradurías y fiscalías generales de justicia, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Policía Federal (PF), entre otras.

\*/ En los acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos de separación puede haber procedimientos con una, dos o más personas involucradas, y varios procedimientos sobre una sola persona.

En la misma materia, y con el apoyo de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se desarrollaron 51 cursos que contaron con 4 mil 46 participaciones de servidoras y servidores públicos (1 mil 961 hombres y 2 mil 85 mujeres), de los cuales 355 fueron aMPF, 61 aPFM, 87 peritos, así como 3 mil 543 personas de áreas administrativas.

### Capacitación, actualización y especialización

Se desarrollaron 225 actividades académicas de actualización, especialización, derechos humanos, desarrollo humano y técnico administrativas; con la participación de 6 mil 162 servidoras y servidores públicos, de los cuales, 5 mil 943 fueron de la PGR (2 mil 770 hombres y 3 mil 173 mujeres); es decir, 909 aMPF, 778 aPFM, 293 peritos, 3 mil 963 personas de áreas administrativas; asimismo, 219 elementos de otras instituciones, entre otras, PF, SEDENA, Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas.

Los temas versaron, entre otros, sobre: trabajo en equipo; atención a extranjeros víctimas del delito con criterios diferenciados para evitar la re-victimización, lo anterior, en el marco del Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018; Protección de personas en el procedimiento penal; liderazgo; cultura de la legalidad; operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI), “lavado” de dinero; detención y retención; extinción de dominio; inducción a la PGR; manejo ofensivo y defensivo de vehículos; teoría del delito; igualdad y no discriminación; estrategia nacional antisequestro; derechos humanos de las mujeres; violencia de género; así como Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Se aprovechó, como herramienta complementaria para la profesionalización del personal de la institución, la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia. Se realizaron 139 actividades académicas, con 7 mil 215 participaciones en capacitación de servidoras y servidores públicos de la PGR (3 mil 113 hombres y 4 mil 102 mujeres) de oficinas centrales y delegaciones en las entidades federativas.

Es importante mencionar que, a fin de dar cumplimiento a recomendaciones en materia de derechos humanos, se cuenta de manera permanente, entre otros cursos, con el tema de desaparición forzada de personas.

Igualmente, con el objetivo de coadyuvar en la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres se cuenta con 19 conferencias entre las que destacan: *Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual; Igualdad y Equidad de Género y las Acciones Afirmativas; La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y su Transversalización; Normatividad Internacional en Materia de Género (CEDAW y BELÉN DO PARÁ); La Desigualdad y Discriminación a partir del Género y Los Derechos Humanos de las Mujeres.*

De igual forma, se cuenta con un catálogo de cursos en línea en otros temas, destacan: *Proceso Penal, Ética, Materia Aduanera, Comercio Exterior, Trata de Personas y Amparo*, entre otros.

Con respecto del total de personal capacitado de la institución, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se destaca la participación de 28,509 servidoras y servidores públicos; de dicha suma, 14 mil 67 corresponden al género femenino y 14 mil 442 al masculino. Como puede apreciarse, estas cifras representan una participación casi igual entre hombres y mujeres.

Personal capacitado				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	2016
Administrativo	6,806	8,529	8,815	8,206
Pericial	497	1,389	1,391	1,271
Ministerial	4,692	6,614	6,399	3,350
Policial	1,031	2,565	3,004	2,270
Externos	567	481	883	109
Total	13,593	19,578	20,492	15,206

<sup>P/</sup> Cifras preliminares a junio de 2016.  
FUENTE: COPLADII. DGFP.

En coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Comisión Nacional contra el Secuestro (CONASE) se impartió el *Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS)*, que contó con la participación de 121 servidoras y servidores públicos de procuradurías y fiscalías estatales, PF y personal de la PGR.

La PGR opera, a través de la DGFP, el Sistema de Información de la Profesionalización (SIP), en el cual se registran las actividades académicas realizadas al interior y exterior de la institución.

De acuerdo con dicho sistema, existen 208 actividades registradas, con las cuales se logró la profesionalización de 5 mil 35 servidoras y servidores públicos (2 mil 864 hombres y 2 mil 171 mujeres), contando asimismo con 1 mil 697 participantes externos a la PGR.

En este contexto, destacaron los temas sobre: *Detención Legal y la Protección de las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión; Curso: Combate y Prevención de la Tortura; Argumentación Jurídica; Atención a Extranjeros Víctimas del Delito con Criterios Diferenciados para Evitar la Re victimización (PEM 2014-2018); Búsqueda de Personas Desaparecidas; Sistema Nacional de Combate a la Corrupción, y Género*, entre otros.

### Otorgamiento de becas

Para que las servidoras y servidores públicos cuenten con una preparación más extensa y de mayor calidad, y para apoyar los procesos de crecimiento profesional, la PGR implementó el *Programa para el Otorgamiento de Becas*.

En el periodo reportado se benefició a 255 servidoras y servidores públicos; quienes 148 fueron mujeres y 107 hombres, lo que representa una participación superior en 16 por ciento de elementos de género femenino.

La información sobre la distribución de becas, según nivel, se desglosa a continuación:

Becas otorgadas				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio P/
	2013	2014	2015	2016
Diplomado	18	2	4	1
Licenciatura	73	89	138	115
Especialización	0	3	4	2
Seminario	0	10	0	1
Maestría	59	77	160	127
Doctorado	2	3	9	4
Posdoctorado	1	2	1	0
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>204</b>	<b>422</b>	<b>255</b>

P/ Cifras preliminares a junio de 2016.  
FUENTE: COPLADII, DGFP.

### Cooperación interinstitucional

El cambio al SJPA en el país implicó una modificación en el esquema de capacitación de la PGR en la medida que debió enfocarse al desarrollo y aprendizaje de competencias y procesos nuevos.

Para lograrlo, se puso en marcha una estrategia de colaboración intra e interinstitucional. Particularmente, se renovó la cooperación internacional para obtener capacitaciones de calidad con base en las experiencias en la implementación del modelo acusatorio en otros países.

Se consolidaron múltiples programas con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. De este modo, se puso énfasis en la sustentabilidad de la capacitación al interior de la Procuraduría.

En el caso del *Programa Formadores en Sistema Penal Acusatorio* (FORSPA), se dio formación a instructores internos, que al primer semestre de 2016, capacitaron a cerca de 1 mil 500 personas.

Adicionalmente, se encabezaron esfuerzos para que las actividades académicas a las que tengan acceso las y los funcionarios públicos de la institución contribuyan directamente a su mejor desempeño en sus áreas de actuación.

Por consiguiente, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se forjaron alianzas con diversas instituciones académicas con los siguientes objetivos: 1) ampliar la oferta académica al interior de la PGR; 2) fomentar una retroalimentación más dinámica de las actividades académicas tanto de la PGR como de otras instituciones, y 3) contribuir a reforzar los ejes rectores de gestión institucional de la C. Procuradora.

## 10.5 Capacitación

### Procesos de reclutamiento y selección

El Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP), participó en la aplicación de las evaluaciones de ingreso para aspirantes a los cursos de *Formación y Capacitación inicial* para aPFM y perito técnico (PT),

generaciones 2016-I, 2016-II; así como 2016-III, en el caso de peritos técnicos.

En dichos procesos de reclutamiento, el IFMPP, elaboró, aplicó y calificó las evaluaciones de conocimientos generales y de aptitud física para aspirantes a aPFM, así como la evaluación de conocimientos técnicos para aspirantes a perito técnico.

### Cursos

De formación inicial

- El 13 de noviembre de 2015, concluyeron las actividades de los cursos de Formación y Capacitación Inicial, generación 2015, de los cuales egresaron 314 participantes de un total de 348 candidatos, conforme se detalla a continuación:

#### Formación y Capacitación Inicial, generación 2015 Mayo-noviembre de 2015

Curso	Egresos		
	Hombres	Mujeres	Total
Agentes de la PFM	38	51	89
Peritos técnicos	12	36	48
Agentes del MPF	78	77	155
Peritos profesionales	7	15	22
Total	135	179	314

FUENTE: IFMPP.

- El 1 de febrero de 2016 dieron comienzo, en la modalidad de internado, cuatro cursos de *Formación y Capacitación Inicial*, generaciones 2016-I, para aPFM con 131 participantes; peritos técnicos, con 15; aMPF, con 69; y peritos profesionales, con 14. Dichos cursos concluyeron el 25 de junio con el total de personal egresado que a continuación se menciona:

#### Formación y Capacitación Inicial, generación 2016-I Febrero-junio 2016

Curso	Egresados/ as		
	Hombres	Mujeres	Total
Agentes de la PFM	99	21	120
Peritos técnicos	4	10	14
Agentes del MPF	35	26	61
Peritos profesionales	6	3	9
Total	144	60	204

FUENTE: IFMPP.

De actualización

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se realizaron 18 actividades académicas en las que participaron un total de 352 personas (269 hombres y 83 mujeres), en los temas en que a continuación se enuncian:

#### Actualización

Nombre del curso	Número de cursos	Participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
<i>Uso y manejo del armamento</i>	16	263	66	329
<i>Equidad y perspectiva de género</i>	1	4	11	15
<i>Comunicación efectiva</i>	1	2	6	8
Total	18	269	83	352

FUENTE: IFMPP.

De especialización

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se impartieron 11 cursos de especialización en los que participaron 374 servidoras y servidores públicos, tanto de la PGR como de otras dependencias, de los cuales 309 fueron hombres y 65 mujeres.

A continuación se muestran los resultados:

#### Cursos de especialización

Nombre del curso	Número de cursos	Participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
Oratoria forense	7	71	57	128
Investigación en el lugar de la intervención	3	230	1	231
Didáctica oratoria	1	8	7	15
Total	11	309	65	374

FUENTE: IFMPP.

- En las actividades de *Oratoria forense* y de *Didáctica oratoria* participó personal de ambos sexos, adscrito la Coordinación General de Servicios Periciales; asimismo, los cursos de *Investigación en el lugar de la intervención*, se impartieron como apoyo interinstitucional a personal de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

#### De desarrollo humano

- Bajo esta categoría, se impartieron nueve actividades académicas en las que participaron un total de 213 servidoras y servidores públicos, entre personal que desarrolla funciones administrativas como sustantivas, de los que 125 fueron hombres y 88 mujeres.

Los temas que abordó esta capacitación fueron: *Manejo y Control de Estrés* (tres); *Integración de Equipos de Trabajo* (dos); *Liderazgo Organizacional* (uno); *Sensibilización al Sistema Penal Acusatorio* (dos); y *Negociación y Solución de Conflictos* (uno).

- En coordinación con otras unidades administrativas, se impartieron 18 actividades académicas en las que se capacitó a 687 personas (401 hombres y 286 mujeres), en ellas participó personal de la PGR así como de otras dependencias.

Para la realización de dichas actividades, se contó con la coordinación de áreas como SDHPDSC, FEPADE, AIC y COPLADII- DGFP.

Los temas abordados fueron principalmente sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los derechos humanos.

#### Extensión académica

- Los días 28 y 29 de enero de 2016, las instalaciones ubicadas en San Juan del Río, Querétaro, fueron sede de la sesión de trabajo de la Procuradora General de la República con los agregados legales regionales y la oficina de enlace de la PGR.

Asimismo, fue sede de tres reuniones de trabajo del Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la primera, del 25 al 27 de enero; la segunda, del 11 al 15 de abril; y la tercera, del 21 al 24 de junio de 2016, en dos de ellas, se contó con la asistencia de la Procuradora General de la República en su calidad de Directora del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.

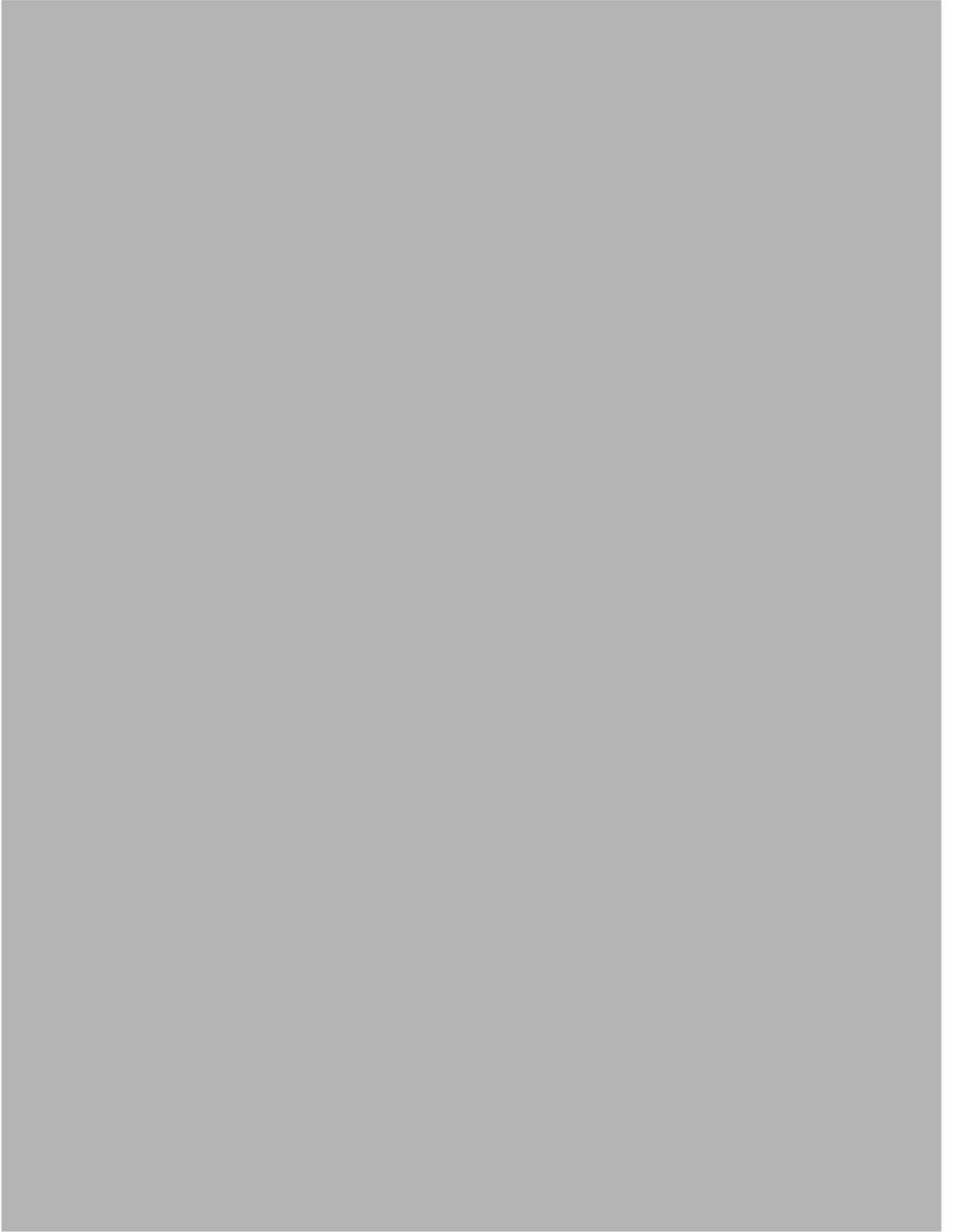
De igual forma, fue sede del Segundo Encuentro Nacional de Analistas de la Información, que se llevó a cabo del 15 al 17 de junio de 2016.

- En los concursos de oposición en materia de ascensos para el personal policial 2015 y 2016, el IFMPP participó en la elaboración y aplicación de los exámenes escritos de conocimientos y de oposición, mismos que se realizaron en los periodos de enero-marzo y mayo-junio de 2016, respectivamente.



# 11. UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO





## 11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República.

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

##### Líneas de acción:

- Mediante el Acuerdo A/068/12 de la Procuradora General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de abril de 2012, se crea la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA).
- La UISPPA fue creada como la instancia responsable de instrumentar la implementación, seguimiento y evaluación de la reforma al Sistema de Justicia Penal al interior de la Procuraduría.

##### Avances en la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio

Con el objetivo de transitar hacia el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el Congreso de la Unión, a solicitud conjunta de la Secretaría de Gobernación, el Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General de la República, emitió las siguientes declaratorias de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP):

- El 25 de septiembre de 2015, se publicó en el DOF la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales para los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala, cuya vigencia inició a partir del 30 de noviembre de 2015.

- El 25 de septiembre de 2015, se publicó en el DOF la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales para los estados de Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, cuya entrada en vigor inició a partir del 29 de febrero de 2016.

- El 26 de febrero de 2016, se publicó en el DOF la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales para los estados de Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz, cuya vigencia inició a partir del 29 de abril de 2016.

- El 26 de febrero de 2016, se publicó en el DOF la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales para los estados de Baja California, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas y el Archipiélago de las Islas Marías, así como el resto del territorio nacional a que se refieren los artículos 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya vigencia inició el 14 de junio de 2016.

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se impulsaron diversos instrumentos normativos que contribuyen a la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, destacando los siguientes:

- El 26 de noviembre de 2015, se publicaron en el DOF el Protocolo Nacional de Traslados, el Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar y la Guía Nacional de Cadena de Custodia, como resultado de los trabajos efectuados entre la PGR y diversas instituciones federales, a fin de homologar la actuación del personal sustantivo a la luz del SJPA.

- El 15 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo A/001/16, por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la PGR.

- El 21 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo A/003/16 por el que se establecen los criterios generales que deberán observar los agentes del

Ministerio Público de la Federación, para la aplicación de los criterios de oportunidad.

- El 9 de febrero de 2016, se publicaron en el DOF los extractos de los lineamientos por los que se establecen los Criterios Generales y el Procedimiento para la Aplicación de los Criterios de Oportunidad y de la determinación de la Pena que la o él Ministerio Público solicitará a la o él Juez de Control en la aplicación del procedimiento abreviado.

Así como los lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de las y los facilitadores de los órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las instituciones de procuración de justicia en la Federación y las entidades federativas.

- El 11 de febrero de 2016, se publicó en el DOF el Oficio Circular C/001/16 suscrito por la Procuradora General de la República, por el que se instruye a las y los titulares de las subprocuradurías; fiscalías especializadas y especiales; Visitaduría General; Agencia de Investigación Criminal, unidades especiales y especializadas; delegaciones estatales u órganos equivalentes, y demás titulares de unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR que participen en la operación del SJPA.
- El 12 de febrero de 2016, se publicaron en la Normateca de la Procuraduría General de la República, el Manual de Modelo de Gestión y los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

#### Avances legislativos:

- El 16 de junio de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Asimismo, el 16 de junio de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal; se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.

- De igual forma, el 16 de junio de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- Finalmente, el 17 de junio de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.

#### Plan Maestro de Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Dentro de las tres fases del Plan Maestro de Implementación se han logrado los siguientes avances:

- Fase de Pre- Implementación Modelo Delegacional de Transición-Piloto (MDT-Piloto).
  - En el mes de septiembre de 2015 se pusieron en operación con el MDT-Piloto las delegaciones estatales de la PGR siguientes: Campeche, Ciudad de México, Nuevo León y Sinaloa.
  - En el mes de octubre del mismo año: Estado de México, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo y Tabasco.
  - Al cierre de 2015, 27 delegaciones operaron bajo el Modelo Delegacional de Transición- Piloto.
  - El 1 de febrero de 2016: Baja California, Jalisco, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
- Fase de Implementación.
  - Se iniciaron los trabajos para la séptima y última etapa de la implementación en las delegaciones de

la PGR en: Baja California, Guerrero, Tamaulipas y Jalisco.

- Fase de Operación-Implementación.

- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, ingresaron a la operación del Sistema Penal Acusatorio las delegaciones estatales de: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala y Sinaloa.

- Las delegaciones estatales de la PGR que entraron en operación con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el 2015 fueron: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Querétaro, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- El 29 de febrero de 2016, la PGR incorporó nueve delegaciones al SJPA, incluida la Ciudad de México y el Estado de México, así como Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Morelos, Nuevo León Quintana Roo y Tabasco.

- El 29 de abril de 2016, se incorporaron las delegaciones estatales de: Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz.

- El 14 de junio de 2016, inició operaciones el CNPP en las últimas cuatro delegaciones estatales: Baja California, Guerrero, Jalisco y Tamaulipas, cumpliendo así la PGR con un 100 por ciento de la implementación.

- Al 31 de mayo de 2016, las áreas centrales que implementaron el Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, son las siguientes:

- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

- Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF).

- Visitaduría General.

- Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI).

- Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC).

- Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA).

- Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO).

- Unidad Especializada en Análisis Financieros (UEAF).

- Con el fin de homologar la actuación del personal sustantivo y profesionalizar la investigación de los delitos en torno al SJPA, en coadyuvancia con la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, al 30 de junio de 2016, se desarrollaron 85 protocolos, de los siguientes perfiles.

- Periciales, 66.

- Policiales, siete.

- Ministeriales, 11.

- Inteligencia (CENAPI), uno.

## Eje de capacitación

La UISPPA coadyuva en el diseño de los planes y programas de formación inicial y capacitación continua sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que realizan las unidades administrativas competentes de la Procuraduría.

En ese tenor, la UISPPA participó con la Dirección General de Formación Profesional, la Agencia de Investigación Criminal y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en la construcción de las diversas líneas estratégicas que componen el Programa Integral de Capacitación en el Sistema Penal Acusatorio para la institución.

Dichas estrategias incluyeron la definición de perfiles y unidades administrativas a capacitar, la generación de las y los instructores internos, la actualización y

especialización de todas y todos los operadores, y la evaluación de impacto de la capacitación.

Para tal efecto, el Programa Integral de Capacitación se implementó en las delegaciones estatales y áreas centrales de la institución, antes del 18 de junio de 2016. Es importante destacar que dentro del proceso de capacitación sobre el SJPA, se desarrollaron talleres interinstitucionales en los estados, con la participación de autoridades municipales, estatales y federales.

De esta manera, la UISPPA participó activamente en la coordinación de dichos talleres sobre casos prácticos, los cuales permitieron poner en práctica los protocolos nacionales de Actuación para Primer Respondiente, Policía con Capacidades para Procesar, Traslados y Seguridad en Salas, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

De igual forma, derivado de las bases de colaboración suscritas entre esta institución, el Poder Judicial de la Federación y otras dependencias de la Administración Pública Federal, se continuaron desarrollando simulaciones de audiencias.

Lo anterior, con el objeto de que las y los servidores públicos obtengan y desarrollen las habilidades necesarias para su cabal ejercicio en el SJPA, es así que, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo cuatro jornadas de prácticas, simulándose para tal efecto 39 audiencias.

Por otra parte, se coadyuvó con la Coordinación Nacional Antisecuestro para desarrollar talleres prácticos sobre la simulación del Proceso Penal Acusatorio en el marco del Programa Integral de Capacitación para las unidades especializadas contra el Secuestro.

Finalmente, a la fecha se contribuye a generar espacios de análisis en las instituciones de educación superior, sobre la adopción de los cambios necesarios en la educación con motivo de la implementación y operación del SJPA.

Entre las alianzas académicas con la Procuraduría General de la República encontramos con la Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad

Iberoamericana, Universidad La Salle, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad del Valle de México.

### **Eje de difusión**

A partir de octubre de 2015 en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) se construyó una plataforma digital, la cual permite a través de correo electrónico institucional, el envío de mensajes e información relativa a la implementación y transición al SJPA, a todo el personal de la institución.

Derivado de lo anterior, se generaron tutoriales bajo los siguientes ejes: Justicia Alternativa; Reparación de Daño; Atención a Víctimas y la Ciencia al Servicio de la Justicia. En coordinación con la DGCS se elaboró y diseñó una Guía Rápida de Actuación para la Adecuada Comunicación Social en el Marco del Procedimiento Penal, para hacer más eficientes los procesos de difusión informativa vinculados a la comunicación social que realiza la institución en el marco del SJPA, con el fin de garantizar el derecho a la información y libertad de expresión, privilegiando los derechos fundamentales de los intervinientes y el debido proceso.

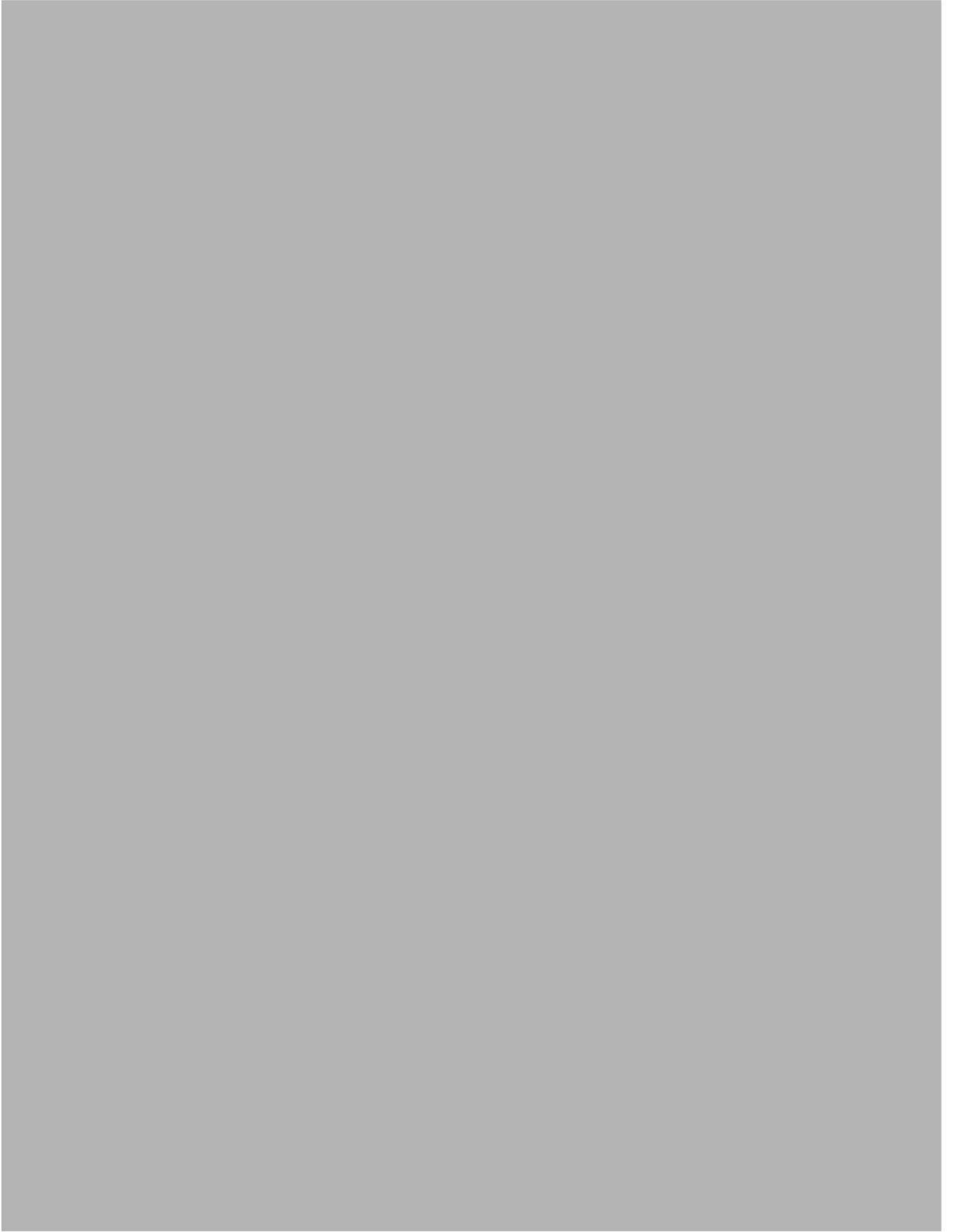
Asimismo, se colabora con la DGCS para la cobertura en redes sociales sobre las actividades que realiza la UISPPA en diversas entidades del país y se emiten boletines de prensa que permiten hacer más activa la difusión de la gradualidad de la implementación del SJPA.

### **Eje de vinculación tecnológica**

Se inició el intercambio de datos entre la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad, así como la interoperabilidad con el Poder Judicial de la Federación, con ello se fortalece la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ya que es posible el envío y recepción de paquetes de datos para la programación de audiencias, controles de agenda, visualización de datos de las carpetas de investigación, entre otros.



# 12. UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO



## 12. Unidad Especializada en Análisis Financiero

### Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

#### Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

##### Línea de acción:

- Implementar mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

La Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF), adscrita a la Oficina de la C. Procuradora General de la República, fue creada mediante el Acuerdo A/078/13, como la única instancia competente para el diseño, ejecución de sistemas y mecanismos de análisis de la información financiera y contable relacionada con hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI).

Desde su creación en julio de 2013, la UEAF realiza investigaciones y colabora constantemente en la elaboración de diagnósticos en materia de análisis financiero y contable, proporcionando información a las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Procuraduría General de la República (PGR) en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros u ORPI.

### 12.1 Investigaciones

Conforme a las facultades de investigación que la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones

con Recursos de Procedencia Ilícita y el Acuerdo citado, emitido por el C. Procurador General de la República el día 17 de julio de 2013, que le confieren a esta Unidad; durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se trabajó en 75 investigaciones, de las cuales 55 son averiguaciones previas, 12 actas circunstanciadas y ocho carpetas de investigación, relacionadas con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, defraudación fiscal y delincuencia organizada.

#### Averiguaciones previas

A continuación, se muestran los datos sobre las averiguaciones previas iniciadas:

Averiguaciones previas				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	2016
Averiguaciones previas	0	2	39	38

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.

#### Actas circunstanciadas

En relación con las actas circunstanciadas iniciadas con motivo de las denuncias recibidas y relacionadas con la posible comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financieros, defraudación fiscal y delincuencia organizada; en el periodo transcurrido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron 12, de las cuales siete fueron elevadas a averiguación previa y cinco se encuentran en proceso de integración.

Actas circunstanciadas				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	2016
Actas circunstanciadas	0	3	19	5

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.



## Carpetas de investigación

Derivado de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a partir de 2016, la UEAF inició ocho carpetas de investigación por hechos relacionados con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financieros, defraudación fiscal y delincuencia organizada.

## 12.2 Atención de juicios de amparo

La UEAF atendió 153 juicios de amparo como se muestra en el cuadro siguiente:

Juicios de Amparo 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 <sup>P/</sup>	
Materia	Número de juicios
Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	40
Aseguramiento de bienes y/o congelamiento de cuentas bancarias	25
Órdenes de aprehensión, localización y presentación	81
Orden de arraigo	1
Acceso a la Averiguación Previa	6
<b>Total</b>	<b>153</b>

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.

De los 153 juicios señalados, se tiene el siguiente avance:

Situación actual	Número de juicios <sup>P/</sup>
Concluidos	89
En trámite	64
<b>Total</b>	<b>153</b>

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.

## 12.3 Análisis de información financiera y contable

### Diagnósticos en materia de análisis financiero y contable

En lo relativo a la facultad de la elaboración de diagnósticos conferida a la UEAF, en el transcurso del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se emitieron 316 diagnósticos en materia de análisis financiero y contable, de los cuales 294 fueron solicitados por diversas unidades administrativas y subprocuradurías de la PGR y 22 corresponden a investigaciones de la propia UEAF.

Diagnósticos en materia de análisis financiero y contable.				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	2016
Número de diagnósticos	9	31	48	286

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.

### Operaciones financieras analizadas

En el periodo antes mencionado, la UEAF analizó 735 mil 97 operaciones financieras.

Operaciones financieras analizadas			
Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
2013	2014	2015	2016
850,913	752,298	447,259	364,558

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.

### Personas analizadas

Dentro del ejercicio de sus facultades, la UEAF analizó los datos fiscales y/o financieros relacionados con 349 análisis de personas, correspondiendo 295 a personas físicas y 54 a personas morales.

Análisis de personas físicas y morales				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	2016
Personas analizadas	345	465	256	240

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.

## 12.4 Solución tecnológica integral para el análisis financiero

Se realizó la digitalización, recopilación, integración, limpieza y almacenamiento de la información financiera y contable de 136 casos, lo que equivale a la digitalización de 2 millones 169 mil 360 páginas, generando 1 millón 100 mil 732 registros aptos para contribuir como insumos en las investigaciones de la UEAF y otras áreas de la Procuraduría General de la República, dentro del periodo referido.

## 12.5 Capacitación

Se impartieron diversos cursos enfocados a la preparación en el SJPA, en donde el personal adscrito a la UEAF asistió durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, conforme al cuadro siguiente:

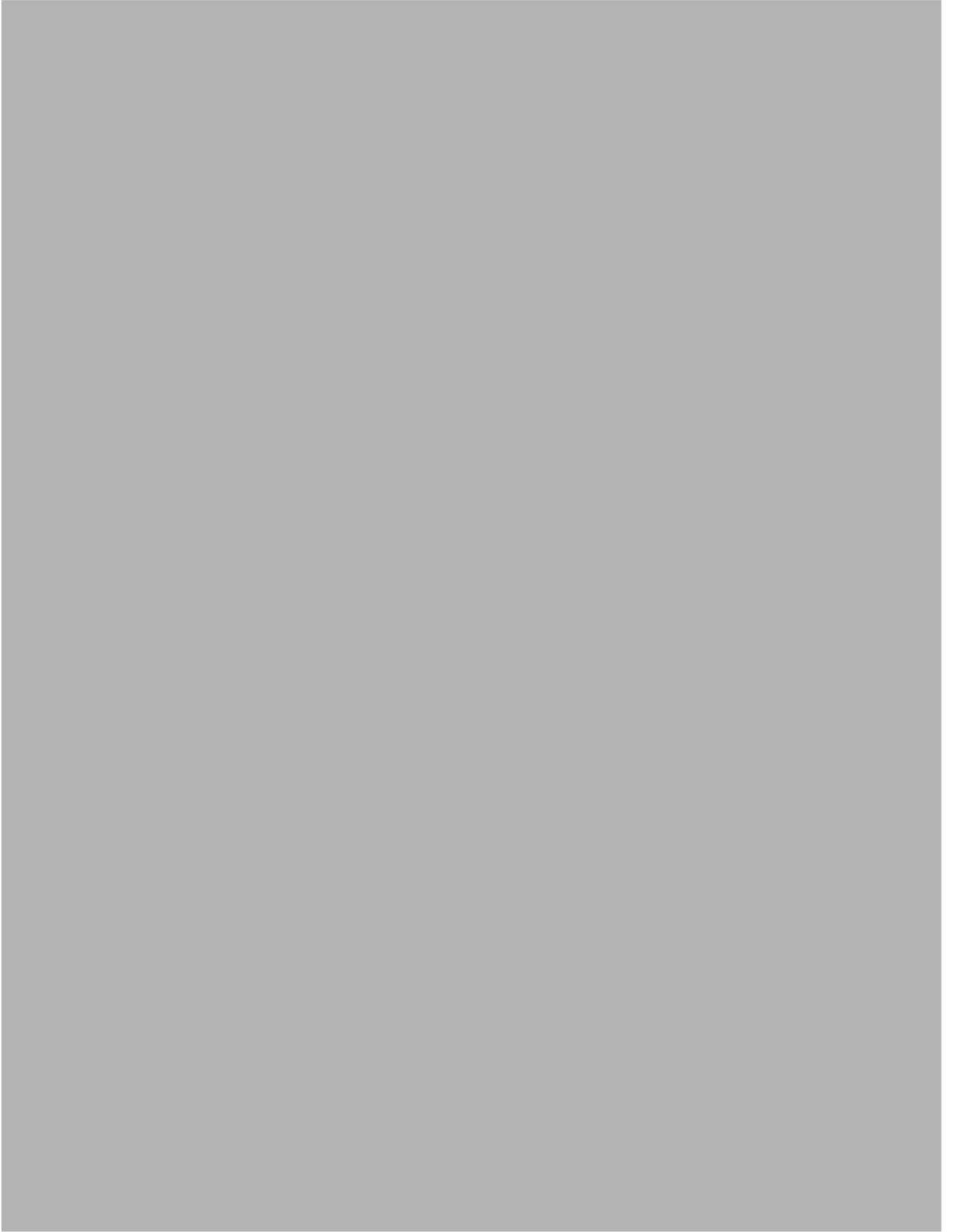
Personal capacitado de la UEAF			
Año	Curso	Institución	Número de funcionarios capacitados
2015	Sistema Penal Acusatorio y Oral	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	30
2015	Interpretación y Aplicación de Tratados para Evitar la Doble Imposición Internacional y Residentes en el Extranjero	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	15
2015	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (Proyecto Fénix)	Embajada de los Estados Unidos de América (OPDAT)	19
2015	El Impacto del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA)	120
2016	Curso Taller de Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) Embajada de los Estados Unidos de América	21
2016	Nociones básicas de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) en las entidades federativas	Embajada de los Estados Unidos de América (DOJ)	2
2016	Reforzamiento en la aplicación del nuevo sistema penal acusatorio	UISPPA	2
<b>Total<sup>P/</sup></b>			<b>209</b>

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: UEAF.





# 13. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL



## 13. Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

#### Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

##### Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación

El 11 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo A/072/16 de la Procuradora General de la República, mediante el cual se creó la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental. Se conformó el Comité de Transparencia y se establecieron sus facultades y organización con la finalidad de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia, a través de transparentar la actuación del personal sustantivo ante la ciudadanía, implementando una política de apertura al interior de la institución que garantice y promueva el derecho de acceso a la información y la utilización de formatos abiertos, así como a la protección de datos personales, tanto de servidoras y servidores públicos, víctimas o cualquier ciudadano.

En marzo de 2016, la Procuraduría General de la República obtuvo por primera vez en su historia los siguientes reconocimientos: “Comité 100% capacitado” e “Institución 100% capacitada” otorgados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales (INAI) por haber capacitado a los integrantes de su Comité de Transparencia, así como a la totalidad de su personal de estructura (desde Jefe de Departamento hasta la Titular de la institución), en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

La cifra del personal capacitado de la institución fue de 6 mil 161 personas, de las cuales 2 mil 262 fueron servidoras públicas y 3 mil 899 servidores públicos, instituyendo la primera fase en materia de capacitación.

En cuanto a la protección de datos personales se realizó lo siguiente:

- Se ubicaron y reportaron ante el INAI 33 sistemas de datos personales, para su registro en el Sistema Persona, con la finalidad de mantener actualizados dichos sistemas.
- Se elaboró la “Leyenda de Información” a efecto de proteger los datos personales de los visitantes a la institución, mediante la cual se hace del conocimiento a las y los titulares de los datos personales, la protección que se le efectuará a la información que proporcionan, así como los derechos que pueden ejercer.

En estricto apego al Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos y con la finalidad de lograr los objetivos planteados por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, se constituyó en el segundo semestre de 2015 el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos que tiene como objetivos: identificar los conjuntos de datos con los que cuenta la Procuraduría General de la República, identificar información confidencial para su omisión y finalmente, publicar la información en el Catálogo de Datos Abiertos.

- Como resultado de estos trabajos, de octubre de 2015 a mayo de 2016, se han publicado 44 conjuntos de datos en temas como: presupuesto, detenciones, atención a indígenas, entre otros.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron 3 mil 105 solicitudes de acceso a la información, de las que se atendieron 3 mil 146; y durante el presente año se realizaron los siguientes resultados:

Concepto	Datos anuales		Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2014	2015	
Recibidas	3,284	4,323	1,779
Atendidas	3,283	4,323	1,673
Otorga respuesta	1,624	2,641	1,148
Se recurren	86	143	68
No se recurren	1,538	2,498	1,080
No otorga respuesta	1,641	1,659	524
Se recurren	89	70	26
No se recurren	1,552	1,589	498
Otorga respuesta parcial	18	23	1
Se recurren	1	4	0
No se recurren	17	19	1

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2016.  
FUENTE: Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.

Se generó y mantiene en permanente actualización la versión pública del Caso Iguala, que por instrucciones de la C. Procuradora y en un sano ejercicio de transparencia focalizada, se encuentra en el portal de Internet de esta Procuraduría y hasta el día 30 de junio del 2016 constaba de 201 tomos, 28 anexos y más de 50 mil consultas.

Se implementaron los ejercicios de Participación Ciudadana que representan espacios de diálogo con organizaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y personas beneficiarias de los programas de la institución que culminan en compromisos específicos por parte de la dependencia.

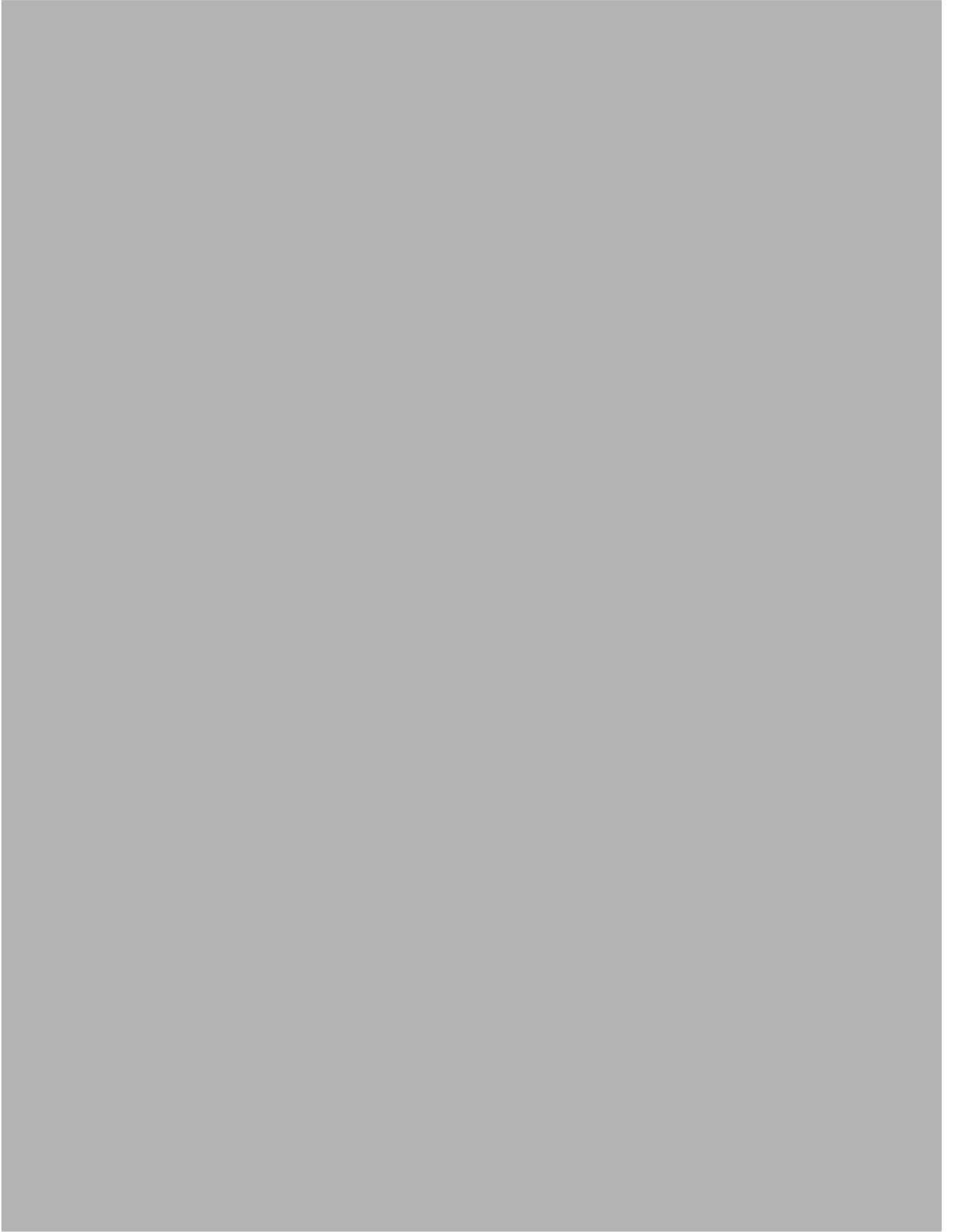
Se participó en la Alianza para el Gobierno Abierto, plataforma internacional a través de la cual el gobierno y la sociedad sostienen un diálogo abierto y las autoridades establecen compromisos que solventen problemáticas y exigencias ciudadanas, mismos que se han cumplido en su totalidad, incluso los que estaban pendientes del Plan de Acción 2011-2012, así como los correspondientes al Plan de Acción 2013-2015; entre estos compromisos se encuentran:

- La mejora del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas.
- Publicación de información sobre incidencia delictiva y denuncias en el SJPA.
- Publicación de información presupuestal de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (FEADLE).
- Publicación de información relacionada con casos de cohecho internacional y el Sistema de Consulta de Detenidos (SCD).
  - El SCD, opera formalmente desde el 31 de julio de 2015 y permite a la ciudadanía realizar una consulta por medios electrónicos, telefónicos o presenciales para conocer en tiempo real si una persona fue detenida y puesta a disposición del Ministerio Público de la Federación, lo anterior por recomendación de la Procuradora General de la República.
  - La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia aprobó que todas las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas se sumen a este Sistema.



# 14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## 14. Dirección General de Comunicación Social

**Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

**Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.**

### Línea de Acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

La Dirección General de Comunicación Social (DGCS) tiene entre sus propósitos servir de vínculo entre la sociedad mexicana y la institución. Tiene bajo su responsabilidad la coordinación de los programas de difusión, información y relaciones públicas, con el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación relacionada con cuestiones y sucesos que correspondan a la Procuraduría General de la República (PGR).

### 14.1 Acciones y resultados

Una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 es un *México en Paz*, por lo que la Dirección General de Comunicación Social, se suma para continuar mejorando y fortaleciendo los planes y programas establecidos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Lo anterior con el fin de que la opinión pública perciba positivamente el trabajo que realiza la institución en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Para ello, ha sido necesario generar confianza en la ciudadanía mediante la correcta y puntual difusión, estableciendo canales de comunicación con la población que permitan su participación corresponsable en la preservación y difusión de una cultura de seguridad nacional.

- Cabe mencionar que la Dirección General de Comunicación Social mantiene contacto permanente, oportuno y respetuoso con las y los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos, a quienes les brinda información a través de los comunicados de prensa que emite la institución, además de convocarlos a las conferencias de prensa y promover las entrevistas que solicitan con las y los funcionarios de las diversas áreas de la PGR.
- La cobertura de eventos en la que participan diversos funcionarios y funcionarias dentro y fuera de la procuraduría es una de las tareas sustantivas de la DGCS, quien los hace del conocimiento de la sociedad a través de su portal de Internet y de los medios de comunicación.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la DGCS emitió 3 mil 963 comunicados de prensa, de los cuales, 1 mil 451 fueron nacionales y 2 mil 512 estatales, en los que se dieron a conocer diversas acciones de la PGR para investigar y perseguir los delitos federales, entre los que destacaron: delincuencia organizada, delitos contra la salud, delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor, operaciones con recursos de procedencia ilícita, piratería y delitos electorales.
- Asimismo, se informó sobre la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, transparencia, rendición de cuentas y derechos humanos.
- Se realizaron 29 conferencias de prensa y se dio cobertura a 329 eventos que tuvieron lugar en las 32 entidades federativas del país, 153 de ellos, encabezados por la titular de la Procuraduría y 176 por otras y otros funcionarios de la dependencia.

- Para dar cumplimiento al objetivo de divulgación de la tarea institucional, se gestionaron en periódicos y revistas, estaciones de radio y canales de televisión,

seis entrevistas a la titular de la dependencia, así como 191 entrevistas a diferentes funcionarias y funcionarios de la Procuraduría.

#### Acciones de la DGCS en el periodo 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Acciones realizadas	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Emisión de boletines nacionales	113	141	131	116	125	191	143	152	145	194	1,451
Emisión de boletines estatales	159	204	136	109	120	253	310	332	409	480	2,512
Cobertura de eventos del Titular de la PGR	15	11	17	9	12	10	10	14	33	22	153
Cobertura de eventos internos de las y los funcionarios	3	13	30	25	14	24	18	20	11	18	176
Conferencias de prensa	3	2	2	0	1	3	4	7	6	1	29
Entrevistas exclusivas otorgadas por la C. Procuradora	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	6
Entrevistas otorgadas por otros funcionarios	47	26	8	9	22	4	1	43	11	20	191

FUENTE: DGCS.

- Como parte del compromiso de proveer de información oportuna a las y los servidores públicos de la institución, la Dirección General de Comunicación Social distribuyó, vía correo electrónico, los siguientes productos de la institución: sinopsis; síntesis matutina, estatal y de revistas; resúmenes de medios electrónicos de madrugada, matutino, vespertino y nocturno, durante los 365 días del año en sus respectivos horarios de emisión a partir de las 3:00 horas.

#### Envíos vía correo electrónico de productos informativos de síntesis del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Producto informativo	Sinopsis	Lo Relevante PGR	Síntesis matutina	Síntesis revistas	Total
Envíos diarios		101	563		664
Envíos de lunes a viernes	82				
Envíos semanales				605	605
Envíos totales de productos por cada mes	1,786	3,064	17,078	2,622	24,550
Total de envíos del periodo	17,860	30,640	170,780	26,220	245,500

FUENTE: DGCS.

#### Envíos vía correo electrónico de productos informativos de medios electrónicos del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

Producto informativo	Resumen Madrugada	Resumen Matutino	Resumen Vespertino	Resumen Nocturno	Síntesis Estatal Matutina	Síntesis Estatal Vespertina	Notas a funcionarios	Total
Envíos diarios	298	298	298	298	298	298	60 promedio	1,848
Envíos totales de productos por cada mes	6,854	9,238	9,238	9,238	6,854	6,854	1,600 promedio	49,876
Total de envíos del periodo	284,960 resúmenes						16,000	498,760

FUENTE: DGCS.

- El resultado global de envíos de productos informativos de sinopsis, síntesis y medios electrónicos es el siguiente:

- Total de envíos diarios: 2 mil 512.
- Total de envíos de lunes a viernes: 82.
- Total de envíos semanales: 605.
- Total de envíos mensuales: 74 mil 426.
- Total de envíos en el periodo: 744 mil 260.

## Campañas, recompensas, comunicados oficiales y publicaciones

- En materia de difusión de campañas en radio y televisión, la Procuraduría General de la República incluyó en sus programas anuales de Comunicación Social, para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 las siguientes campañas:

Sistema de Justicia Penal Acusatorio, versión: Reparación del Daño, del 15 al 31 de octubre de 2015. Difundida exclusivamente en los espacios de noticias de todas las estaciones de radio del país. Su transmisión permitió a la sociedad familiarizarse con los cambios jurídicos en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

FEPADE, versión: Compra y Coacción del Voto, del 1 de mayo al 6 de junio de 2016. Transmitida en radio y televisión mediante la utilización de los tiempos fiscales que el Estado le otorga al Instituto Nacional Electoral, espacios que permitieron posicionar a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) como garante de la legalidad en las elecciones al informarle a la población de sus sistemas de atención ciudadana para recibir, atender quejas y denuncias electorales.

- Atendiendo lo enunciado en el artículo 5, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en donde establece que corresponde a la PGR ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un solo pago o en exhibiciones periódicas, a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice, así como aquéllas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, en los términos y condiciones que mediante acuerdo determine el o la titular de la Institución; se difundieron del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, 68 recompensas, para las que se emplearon: 427 inserciones en periódicos nacionales, estatales y revistas; se contrataron 198 anuncios espectaculares en 21 entidades del país; se imprimieron 14 mil carteles, 26 mil volantes, 55 mil calcomanías; se colocó publicidad móvil en 61 autobuses; se contrataron 95 pantallas digitales exteriores y se entregaron 701 lonas para apoyar a la difusión particular que realizan los familiares de las víctimas.

### Difusión mensual de Acuerdos de Recompensas en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016

	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Acuerdos publicados	15	12	1	0	12	22	1	0	0	5	68

FUENTE: DGCS.

- En cumplimiento a la labor del Ministerio Público de la Federación, así como del seguimiento a sus averiguaciones previas, se publicaron 1 mil 314 comunicados oficiales, entre los que destacaron los edictos, mandamientos ministeriales, convocatorias y licitaciones de la Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación y en medios impresos.

### Comunicados oficiales publicados en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de Junio de 2016

Concepto	Sep - dic 2015	Ene-junio 2016	Total
Edictos	169	424	593
Mandamientos ministeriales	189	463	652
Convocatorias	11	4	15
Licitaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	9	45	54
<b>Total</b>	<b>378</b>	<b>936</b>	<b>1,314</b>

FUENTE: DGCS.

- Como parte de las publicaciones que conformaron el Programa Editorial de la Procuraduría General de la República y que fueron aprobadas por el Consejo Editorial, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se imprimieron 57 materiales que se enuncian a continuación:
  - Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial. Reimpresión.
  - 20 Años de Procuración de Justicia Electoral en México. Reimpresión.
  - Código Nacional de Procedimientos Penales Comentado. Reimpresión.
  - Revista FEPADE Difunde número 26.

- Póster sobre tráfico ilegal de migrantes versión *Por tierra*.
- Póster sobre tráfico ilegal de migrantes versión *Por aire*.
- Póster sobre tráfico ilegal de migrantes versión *Por mar*.
- Folleto *Toolkit Set de información sobre el tráfico ilícito de migrantes*.
- Revista *FEPADE Difunde* número 27.
- Tríptico *Libertad de Expresión*.
- Político *Cartilla de los Derechos de los Periodistas*.
- Tríptico *¿Sabes cómo proceder en caso de ser víctima de algún delito?*.
- Tríptico *El SAT en la FEADLE*.
- Tríptico para prevenir la violencia contra las mujeres 2.
- Cartel para Prevenir la violencia contra las mujeres 2.
- Cartilla de Denuncia FEVIMTRA.
- Tríptico para Prevenir la Trata de Personas 2.
- Cartel para Prevenir la Trata de Personas 2.
- Tríptico para Prevenir los Delitos a través de Medios Electrónicos 2.
- Cartel para prevenir los delitos a través de medios electrónicos 2.
- Cartilla Alerta AMBER México.
- Cartel Alerta AMBER México 2.
- Cartel Alerta AMBER México 3.
- Historieta: *¿De qué se trata? 1*.
- Historieta: *¿De qué se trata? 2*.
- Historieta: *¿Dónde se esconde la violencia? 1*.
- Historieta: *¿Dónde se esconde la violencia? 2*.
- Cartel de prevención del delito *Drogas*.
- Cartel de prevención del delito *Comprar mercancía ilegal*.
- Cartel de prevención del delito *Siempre se sabe*.
- Cartel de prevención del delito *Yo pensé*.
- Cartel de prevención del delito *Dañar zonas arqueológicas*.
- Cartel de prevención del delito *Pero si no hice nada*.
- Cartel de prevención del delito *Abusar del alcohol*.
- *Guía de Especialidades Periciales Federales*.
- Separata de la *Ley General en Materia de Delitos Electorales* (FEPADE).
- *Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales* (FEPADE).
- *Guía de Prevención de Delitos Electorales Dirigida a Servidores Públicos* (FEPADE).
- *Guía del Funcionario de Casilla en Materia de Delitos Electorales* (FEPADE).
- Cartel *FEPADEnet*.
- Cartel *FEPADEtel*.
- Cartel Sistema de Atención Ciudadana (FEPADE).
- Cartel Decálogo de Servidores Públicos (FEPADE).
- Cartel Decálogo de Funcionarios Partidistas (FEPADE).
- Cartel Registro Federal de Electores 1 (FEPADE).

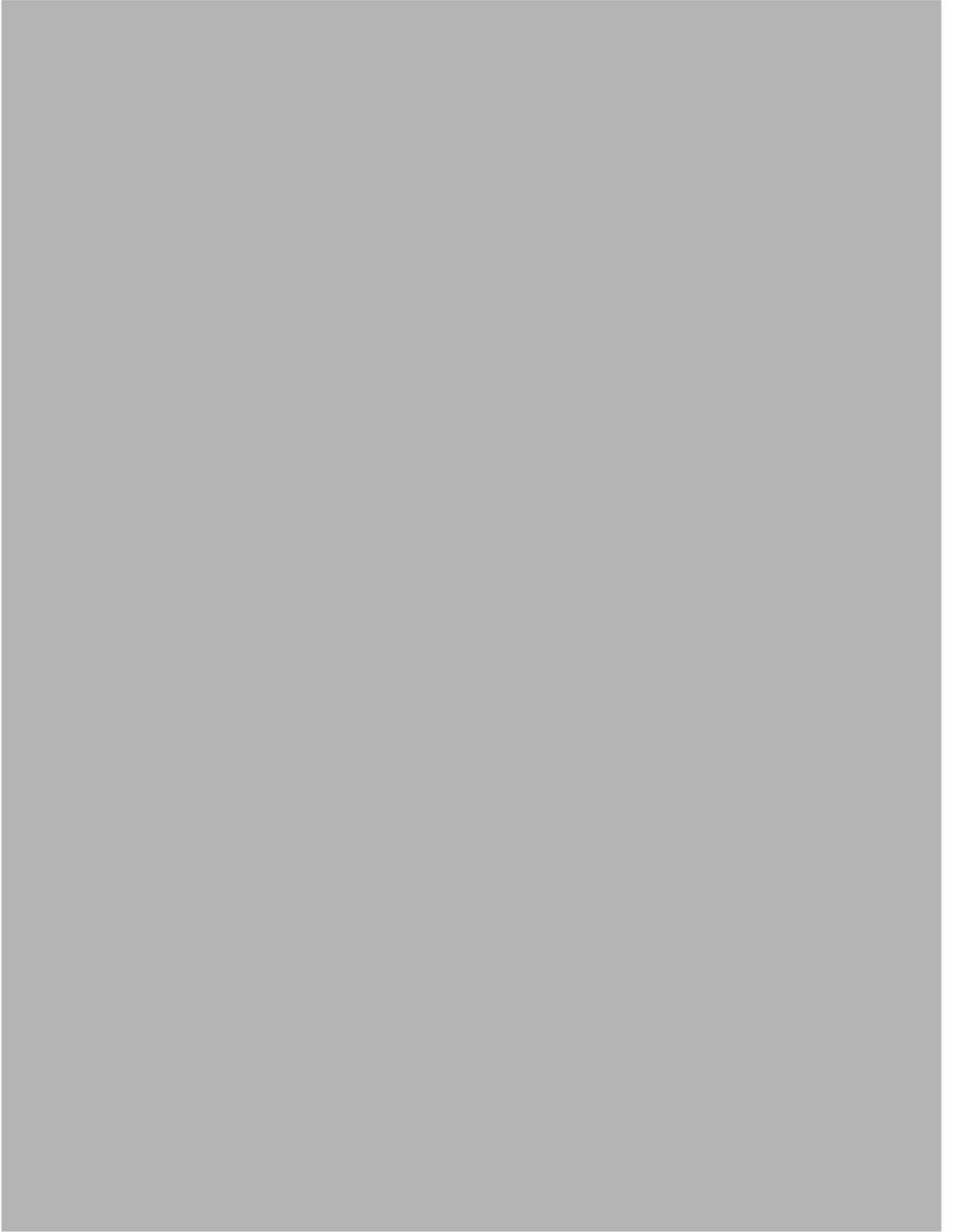
- 
- Cartel Registro Federal de Electores 2 (FEPADE).
  - Cartel Niñas y Niños (FEPADE).
  - Cartel Jóvenes (FEPADE).
  - Cartel Congreso Internacional (INACIPE).
  - *Guía de Actuación para la Comunicación Social en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio* (DGCS).
  - Tríptico los 10 Compromisos del Nuevo Código de Conducta (UEDH).
  - *Nuevo Código de Conducta de la PGR. Versión comentada* (UEDH).
  - *Nuevo Código de Conducta de la PGR. Versión abreviada* (UEDH).
  - Cartel de los 10 compromisos del Código de Conducta. En dos versiones (UEDH).
  - Cartel de los 10 compromisos del Código de Conducta. Versión recuadro (UEDH).
  - Separadores de los 10 compromisos del Código de Conducta. En diez versiones (UEDH).
  - Cartilla Informativa de la PGR sobre el SJPA. Número 1. Los actores del Sistema de Justicia Penal (UISPPA).
  - En cumplimiento al artículo 48, apartado XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, referente a la supervisión del cumplimiento de los lineamientos y disposiciones aplicables a las características y uso de la imagen institucional gráfica en cualquier pieza comunicacional de distribución interna o externa que contenga información sobre acciones o programas de la Procuraduría; en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se diseñaron, corrigieron y/o validaron 233 materiales presentados por las unidades administrativas de la PGR.





15. ÓRGANO  
ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO  
ESPECIALIZADO EN  
MECANISMOS ALTERNATIVOS  
DE SOLUCIÓN DE  
CONTROVERSIAS EN  
MATERIA PENAL





## 15. Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

**Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

### **Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.**

**Líneas de Acción:**

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.
- Implantar un Nuevo Modelo de Operación institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.

### **Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva.**

**Línea de acción:**

- Mejorar la calidad de investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

**Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.**

**Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.**

**Línea de Acción:**

- Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos.

### **Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas y ofendidos del delito.**

**Líneas de acción:**

- Promover el cumplimiento de la obligación de la reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternos de solución de controversias.

### **Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.**

**Línea de acción:**

- Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) ordena la creación de leyes que contemplarán Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y establece que el proceso penal tiene como objeto fundamental que la conducta no quede impune y que se repare el daño a las víctimas u ofendidos.

En este sentido, el 29 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (LNMASCMP), en el que además se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP), permitiendo con ello el uso de la salidas alternas.

La ley de Mecanismos obliga a la Procuraduría General de la República a contar con un órgano especializado en MASC, el cual realizará acciones tendientes a fomentar la cultura de paz, a través de la aplicación de dichos mecanismos que tienen como finalidad solucionar, a través del diálogo, los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad referidos a hechos delictivos; por lo que la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), durante el 2014 y 2015 allanó el camino para su creación conforme lo preceptuado en el artículo 40 de esta ley.

Finalmente, el 15 de enero de 2016, la Procuradora General de la República emitió el Acuerdo A/001/2016 por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos en Solución de Controversias en Material Penal de la Procuraduría General de República (OEMA), como la instancia responsable de la aplicación de los principios, bases, requisitos y condiciones para aplicar mecanismos alternativos.

Para la aplicación de los MASC, se requiere de las y los facilitadores certificados, por lo que se han reclutado, evaluado y seleccionado a las personas con los perfiles adecuados para desarrollar la función, quienes serán capacitados en la especialización de Mecanismos Alternativos para lograr su certificación.

Una vez que las y los facilitadores estén en operación, aliviarán la carga de trabajo de las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, pues se estima que los facilitadores podrán resolver de un 30 hasta un 60 por ciento de los asuntos que recibe la Procuraduría General de la República (PGR), implantando con ello un nuevo modelo de operación de la institución; lo que implica que las y los agentes del Ministerio Público de la Federación cuenten con mejores condiciones para probar los delitos y estos sean sancionados, auxiliando a combatir la impunidad.

En el mismo sentido, les brindará la capacidad para realizar investigaciones de mayor calidad, al recabar evidencia sustentable en la prueba científica u otros medios de prueba, para demostrar aquellos delitos que por su trascendencia social así lo ameriten; lo cual impacta en una eficiente procuración de justicia.

La utilización de los Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias viene a reeducar a los intervinientes en el conflicto, pues les brinda las herramientas para que en lo sucesivo aprendan a solucionar los conflictos antes de que se presente un hecho delictivo; a su vez fomentan una cultura de la paz que a la postre, viene a fortalecer el tejido social.

La importancia de la promoción y difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal es trascendental para la disminución de probables violaciones a derechos humanos.

Los beneficios de establecer MASC es que se coadyuva para la reparación del daño a la víctima u ofendido y así evita la revictimización.

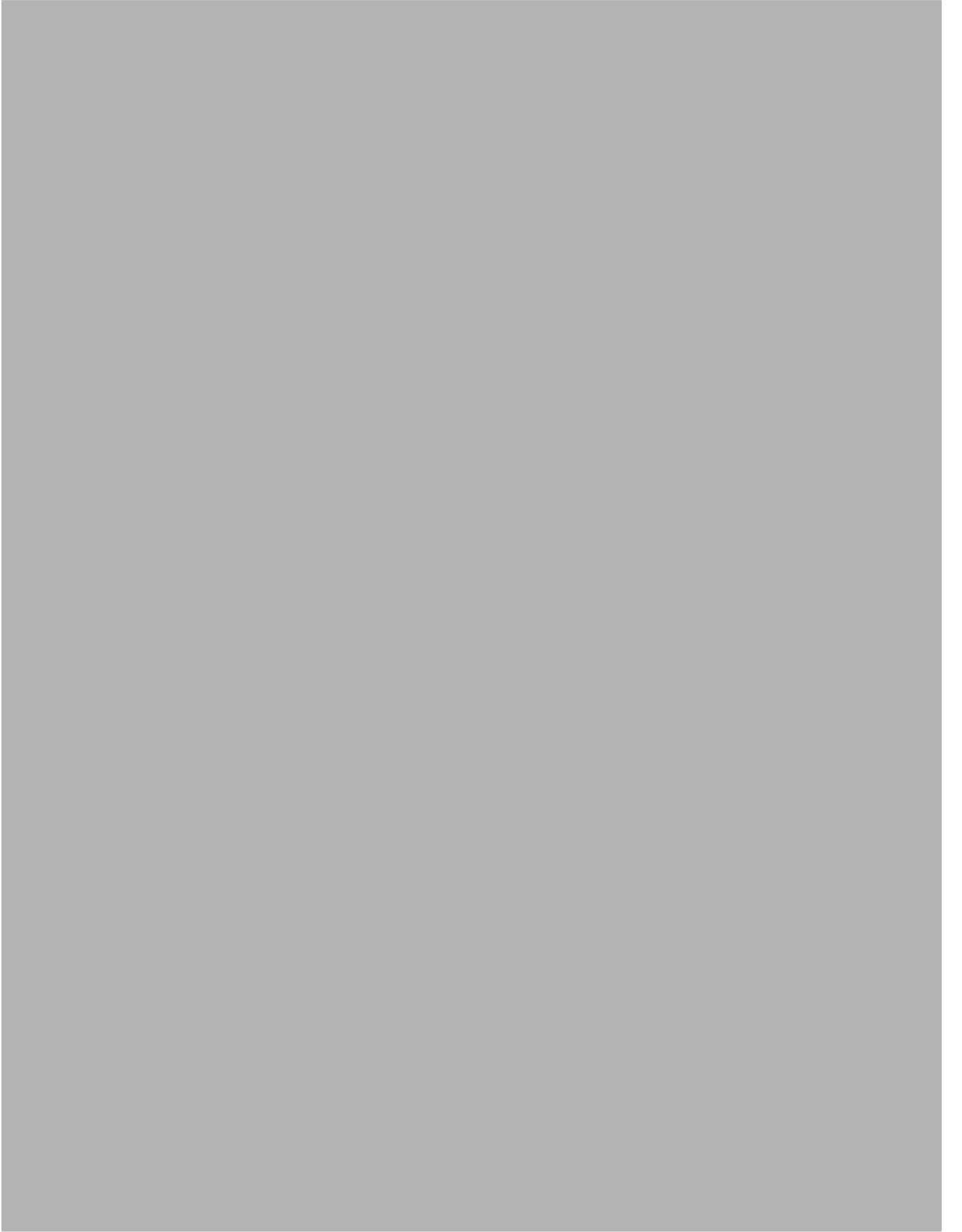
Mediante la asignación paulatina en las entidades federativas de facilitadoras y facilitadores adscritos a la Procuraduría General de la República, y el establecimiento de la difusión de las facultades del OEMA, se pretende implementar una dinámica de cultura de paz.

El OEMA, fomentó en todo momento el respeto a los derechos humanos de los intervinientes solicitantes y de los intervinientes requeridos apegando su actuación a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Lo anterior implica que la efectiva aplicación de los MASC robustece la procuración de justicia como una de las funciones elementales de la Procuraduría General de la República y fortalece la recomposición del tejido social, contribuyendo sustancialmente a un *México en Paz*.



16. INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS  
PENALES



## 16. Instituto Nacional de Ciencias Penales

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

##### Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) es una institución de enseñanza superior que forma, actualiza y especializa a agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), personal pericial profesional, servidoras y servidores públicos abocados a la procuración de justicia. Imparte estudios de posgrado y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Asimismo, desarrolla y difunde investigación científica en esas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de mejorar el Sistema de Justicia Penal en beneficio de la sociedad.

## 16.1 Estudios de posgrado

### Posgrado externo

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, iniciaron tres estudios de posgrado: una especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, una especialidad en Peritaje Médico, y una especialidad en Procuración de Justicia Electoral, de acuerdo con lo siguiente:

Maestrías 2015-II			
Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Criminalística, 1ª generación, sede PGJ Baja California Sur, 3º semestre.	9	29	38
<b>Total de alumnos (as) en maestrías</b>	<b>9</b>	<b>29</b>	<b>38</b>

FUENTE: INACIPE

Especialidades			
Especialidad	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 5ª generación, sede Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), 2º semestre.	8	38	46
Peritaje Médico, 2ª generación, sede Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1er semestre.	10	15	25
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, para el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	17	20	37
<b>Total de alumnos (as) en especialidades</b>	<b>35</b>	<b>73</b>	<b>108</b>

FUENTE: INACIPE

Especialidades concluidas junio de 2016			
Especialidad	Mujeres	Hombres	Total
Peritaje Médico, 1ª generación, sede Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1º semestre.	20	25	45
Procuración de Justicia Electoral, 2ª generación, sede Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).	19	12	31
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 4ª generación, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).	13	61	74
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 2ª generación, sede Gobierno del estado de Tamaulipas, grupo A Ciudad Victoria.	23	26	49
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 2ª generación, sede Gobierno del estado de Tamaulipas, grupo B Tampico.	29	22	51
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 2ª generación, sede Gobierno del estado de Tamaulipas, grupo C Matamoros.	26	24	50
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 2ª generación, sede Gobierno del estado de Tamaulipas, grupo D Nuevo Laredo.	22	26	48
<b>Total de alumnos (as) en especialidades concluidas</b>	<b>152</b>	<b>196</b>	<b>348</b>

FUENTE: INACIPE

### Posgrado interno

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, finalizó el semestre 2015-II e inició el semestre 2016-I de los siguientes posgrados escolarizados:

Maestrías ingreso 2014-I			
Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Ciencia Jurídico Penal, 4ª generación, 4º semestre.	4	11	15
Criminalística, 3ª generación, 4º semestre.	9	7	16
Criminología y Política Criminal, 3ª generación, 4º semestre.	9	9	18
Victimología, 3ª generación, 4º semestre.	6	2	8
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 2ª generación, 4º semestre, Grupos A y B.	23	25	48
<b>Total de alumnos (as) en especialidades</b>	<b>51</b>	<b>54</b>	<b>105</b>

FUENTE: INACIPE.

Maestrías ingreso 2015-I			
Maestría	Mujeres	Hombres	Total
Criminalística, 4ª generación, 2º semestre.	5	5	10
Victimología, 4ª generación, 2º semestre.	4	1	5
Criminología y Política Criminal, 4ª generación, 2º semestre.	7	6	13
Ciencia Jurídico Penal, 5ª generación, 2º semestre.	2	13	15
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 3ª generación, 2º semestre, Grupos A y B.	11	32	43
<b>Total de alumnos (as)</b>	<b>29</b>	<b>57</b>	<b>86</b>

FUENTE: INACIPE.

Especialidades ingreso 2015-1			
Especialidades	Mujeres	Hombres	Total
Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 3ª generación, segundo semestre; año de ingreso 2015.	3	9	12
Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 3ª generación, segundo semestre, año de ingreso 2015.	12	17	29
<b>Total de alumnos (as)</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>41</b>

FUENTE: INACIPE.

En enero de 2016 finalizó la maestría en Criminología y Política Criminal, 2ª generación, 5º semestre, año de ingreso 2013, con un total de 12 alumnos (seis mujeres y seis hombres).

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se continúa con la impartición de los siguientes posgrados:

Doctorado y Maestría por investigación:

- *Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal*, se encuentran cursando 17 personas (seis mujeres y 11 hombres).
  - Con base en la Convocatoria al Doctorado 17ª promoción, publicada en marzo de 2016, se registraron 11 aspirantes (cuatro mujeres y siete hombres) al proceso de selección que concluye el 29 de julio de 2016.
- *Maestría en Ciencias Penales*. Se encuentran cursándola dos alumnos.
  - Con base en la Convocatoria de la 12ª promoción, publicada en marzo de 2016, se registraron siete aspirantes (cuatro mujeres y tres hombres) al proceso de selección que concluye el 29 de julio de 2016.

## 16.2 Capacitación

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en materia de capacitación y especialización, se realizaron actividades dirigidas a servidoras y servidores públicos entre las que destacan:

- Cuatro conferencias, 99 cursos, ocho diplomados y un taller, con la asistencia de 2 mil 894 servidoras y servidores públicos (1 mil 251 mujeres y 1 mil 643 hombres), personal sustantivo de la PGR (rama Ministerial, Policial y Pericial), adscritos a diversas áreas como: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI); Delegaciones Estatales de la Procuraduría General de la República en los estados de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Puebla, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad (SDHPDSC); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF); Subprocuraduría

Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO); Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF) y la Visitaduría General (VG). Los principales temas fueron:

- Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral;
- Estudios criminógenos;
- Habilidades de litigación en juicio;
- Recursos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral;
- Teoría del delito;
- Cadena de custodia y preservación del lugar de los hechos;
- Delitos cometidos por servidoras y servidores públicos;
- Expresión oral y argumentación;
- Atención a víctimas del delito para evitar la revictimización;
- Técnicas de entrevista e interrogatorio;
- Amparo, análisis jurisprudencial y tratados internacionales en materia de delincuencia organizada;
- Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión en el Sistema Penal Acusatorio;
- Recursos en el juicio de amparo;
- Liderazgo y equipos de alto desempeño;
- Registro y análisis de la información;
- Propiedad intelectual y comercio electrónico;
- Sistema procesal penal acusatorio y oral con perspectiva de género y derechos humanos;
- Servidoras y servidores públicos en atención a extranjeros víctimas del delito con criterios diferenciados para evitar la revictimización;



- Derechos fundamentales en el Sistema Penal Acusatorio;
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y el deber de especial protección;
- Interpretación y aplicación de tratados para evitar la doble imposición internacional y residentes en el extranjero;
- Derechos humanos y equidad de género;
- Reforma constitucional del Nuevo Sistema Penal Mexicano;
- Cibercriminalidad, interrogatorio y contrainterrogatorio;

Se llevaron a cabo 74 actividades académicas a través de 66 cursos de capacitación especializada y actualización, tres conferencias y cinco diplomados, con una asistencia de 2 mil 580 (1 mil 324 mujeres y 1 mil 256 hombres) funcionarias y funcionarios públicos de las procuradurías y tribunales estatales, secretarías de seguridad pública, centros de justicia para las mujeres de las entidades federativas de: Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Querétaro, y Tamaulipas.

En el marco de la formación inicial para candidatos a agente del Ministerio Público de la Federación y perito profesional de la Procuraduría General de la República, se capacitaron a 428 agentes del Ministerio Público de la Federación (193 mujeres y 235 hombres), 36 peritos profesionales (22 mujeres y 14 hombres) generación 2015 y 2016, en medicina forense con especialidad en: Genética, Antropología y Psicología, orientados al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ello a fin de fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos en el rol de sus funciones, vinculadas con la procuración de justicia.

<b>Curso de Formación y Capacitación Inicial Generación 2015 Mayo-noviembre</b>			
Actividad	Mujeres	Hombres	Cursando
Candidatos a agentes del Ministerio Público de la Federación.	79	77	156
Candidatos a peritos profesionales.	15	8	23
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>85</b>	<b>179</b>

FUENTE: INACIPE.

<b>Curso de Formación y Capacitación Inicial Generación 2016 Febrero-junio</b>			
Actividad	Mujeres	Hombres	Cursando
Candidatos a agentes del Ministerio Público de la Federación.	114	158	272
Candidatos a peritos profesionales.	7	6	13
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>164</b>	<b>285</b>

FUENTE: INACIPE.

Lo que respecta al *Laboratorio de Criminalística*, se han realizado 57 prácticas de laboratorio con la asistencia de un total de 1 mil 291 personas (729 mujeres y 562 hombres), abordando temas como: identificación humana forense, balística forense, dactiloscopia, química forense, suelos, incendios y explosivos, identificación humana forense, prueba de *Walker*, uso de *Crime Scene Scape Ruvis* e identificación de fármacos, entre otros.

### 16.3 Investigación

El INACIPE ha asumido la labor de observar, inquirir, y de formular soluciones a los problemas nacionales que aquejan al país, ya que se distingue por ser un centro de generación de reflexiones de alto nivel, en el que se realizan investigaciones de vanguardia con reconocimiento nacional e internacional.

Con la finalidad de profundizar en las diversas problemáticas de la criminalidad y del actual sistema penal mexicano y con el propósito de proponer a las autoridades respectivas los criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas, así como, promover la formación de especialistas de alto nivel académico para estar en aptitud de realizar un estudio profundo del sistema de justicia penal; y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de profesores-investigadores, además de establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, el INACIPE, del 1 enero a 31 diciembre de 2015 impulsó 18 temas de investigación, los cuales se enlistan a continuación:

- Análisis del secuestro en México (2006-2012). Primera Fase.
- Sistematización de normas jurídico-penales internacionales.

- El estado de excepción por la suspensión y restricción de los derechos y sus garantías: elementos jurídicos para la ley reglamentaria del Artículo 29 constitucional.
- Procesos de prisionización del personal penitenciario.
- *Compliance* y Derecho Penal.
- La partería a la luz de la seguridad humana como respuesta a la violencia obstétrica.
- Familia, juventud y violencia.
- Perspectiva de género e interés superior del niño en la procuración de justicia.
- Justicia victimal.
- El Derecho Penal del enemigo: una tendencia imparable de la política criminal mexicana.
- La teoría jurídica del delito a partir del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género: Colombia.
- Justicia para adolescentes.
- La incidencia del sistema penal en la desigualdad social en México.
- Comentarios a las cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- Derecho victimal.
- Presunción de inocencia, derecho humano de seguridad jurídica.
- El papel de los jueces de control y la eficacia de la aplicación del principio de seguridad jurídica.

El INACIPE, comprometido con la divulgación de conocimientos científicos de vanguardia y con el propósito de ofrecer a la población información actualizada, fidedigna y completa acerca de lo que ocurre en el campo de las ciencias penales, instó a los investigadores a participar en conferencias, mesas redondas y presentaciones, entre otros eventos, en

coordinación con diversas instituciones nacionales e internacionales, a fin de contar con una visión global de los temas de interés jurídico.

Algunos de los eventos de los 113 en los que tuvieron presencia las y los investigadores del INACIPE fueron:

### Conferencias

- Justicia penal y postconflicto, octubre de 2015.
- La corte penal internacional y las comisiones de verdad, octubre de 2015.
- Responsabilidad de mando y comisión por omisión, noviembre de 2015.
- Retos que plantea la imputación de estructuras de criminalidad organizada compleja, diciembre de 2015.

### Foro Internacional

- Derechos políticos y ciudadanía de mujeres privadas de la libertad, 22 de octubre de 2015.

### Mesas redondas

- La importancia de la prueba científica y de las ciencias forenses en el Sistema Penal Acusatorio, noviembre de 2015.
- El acceso a la información y la libertad de expresión” en el seminario “Retos hacia la creación de tipos penales en favor de la libertad de expresión”, septiembre 2015.

### Otros eventos

- Congreso Internacional sobre criminalidad y Sistemas de Justicia Penal en América Latina y el Caribe, octubre de 2015.
- 75 años de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, noviembre de 2015.

### Presentación de los libros

- Desaparición forzada de personas, febrero de 2016.
- Refundar la prisión. Un análisis de los laberintos cotidianos del tratamiento, febrero 2016.

## Ponencias

- Juventud y violencia en México, en el marco del Seminario de Investigación sobre la Violencia en México, febrero 2016.

Las y los investigadores participaron en 252 reuniones de trabajo con representantes de diferentes entidades e instituciones como: México SOS, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Open Society Foundations, Washington*; Equis Justicia para las Mujeres, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), entre otros.

Se impartieron 232 materias distintas en sedes como la Universidad Panamericana, Facultad de Derecho de la UNAM, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Universidad Panamericana, Campus Bonaterra Aguascalientes; Universidad de Campeche, Instituto de la Judicatura Federal de Tlaxcala, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Asociación Mexicana de Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC), Centro Universitario de Ixtlahuaca (CUI), Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco, Universidad del Valle de México, entre otras.

Publicación de 32 obras de diversos temas, como: *La Declaración de los Principios Fundamentales para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder*; *Carta Magna para las Víctimas del Delito*; *Marco Estratégico de las Naciones Unidas contra el Terrorismo*; *Medidas de Tratamiento y Persecución Penal*; *Retos Mujeres Delinquentes*; *Odorología Criminalística*; *El Mobbing como violación de Derechos Humanos*; y *Transgresiones, Control Social e Identidad Femenina*.

Se realizaron nueve dictámenes entre los cuales destacan las siguientes obras: *Condiciones de vulnerabilidad, en víctimas del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, caso Puebla*; *La construcción del discurso de la violencia entre jóvenes excluidos en el D.F. Un estudio de caso*; *Incendios y explosiones*; *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos con comentarios*; *Apuntes sobre la empatía y los Derechos Humanos*; *Delincuencia Femenina*; *¿Fomenta el Código*

*Nacional de Procedimientos Penales la protección de derechos humanos?* y *En torno al Derecho Internacional de los Derechos*.

Se aprobó la realización, de enero a diciembre de 2016, de 19 investigaciones en temas académicos vinculados al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

- Responsabilidad penal de las personas jurídicas en México.
- Análisis criminológico de homicidios en América.
- El control penal de la pobreza en México.
- Análisis crítico de la reinserción social en México.
- Modelo de diseño y evaluación de la política de prevención de las violencias y el delito en México.
- Sistematización de normas jurídico-penales internacionales (segunda parte).
- La problemática de la aplicación de la justicia en el Estado de Derecho: Los derechos de la víctima, del ofendido y persona imputada.
- Niñas y niños que viven en prisión con sus madres: una perspectiva jurídica comparada.
- Estudio de la jurisprudencia del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Justicia victimal.
- La protección penal de los representantes diplomáticos.
- Actores sociales que convergen en prisión y su percepción de la reinserción social.
- La interpretación de los derechos humanos por el Poder Judicial de la Federación: entre la supremacía constitucional y el control de la convencionalidad.
- Homicidios en América: análisis jurídico normativo.
- Propuesta de contenido para la creación de una Ley General Penal.

- La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género: Inglaterra y Gales.
- Derechos humanos y sistema penal acusatorio: retos y perspectivas.
- Peritajes psiquiátricos y la construcción del sujeto peligroso en la justicia penal en México, siglo XX.
- La Partería a la luz de la seguridad humana como respuesta a la violencia obstétrica.

La plantilla de investigadores del INACIPE está conformada por 10 investigadoras y nueve investigadores, quienes han participado en 638 actividades.

## 16.4 Educación continua

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Cursos y diplomados

Se impartieron 49 cursos sabatinos con 1 mil 089 asistentes (594 mujeres y 495 hombres), los principales temas fueron:

- Taller de fotografía forense.
- Delitos fiscales.
- Documentoscopia.
- Teoría del Delito y Teoría del Caso.
- Grafología superior.
- Delitos financieros.
- Trata de personas y turismo sexual infantil.
- Argumentación jurídica en el Proceso Penal Acusatorio y Oral.
- Curso práctico de técnicas y destrezas de litigación.
- Proceso penal acusatorio y oral I y II.
- Bases constitucionales del Nuevo Sistema Acusatorio de Justicia Penal.

- Perfiles criminológicos.
- Medios alternos de resolución de conflictos.
- Lavado de dinero.
- Sistemas de protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos en México.
- Inteligencia y contrainteligencia.
- Amparo penal.
- Psicodiagnóstico de Rorschach Forense.
- El Protocolo de Estambul y la tortura en México.
- Análisis del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Psicología criminal.
- Investigación de los delitos fiscales.
- Técnicas de entrevista e interrogatorio.
- Responsabilidad profesional médica, derecho sanitario.
- Bases para la construcción de una Teoría del Caso.
- Actualización de Cadena de Custodia en el Sistema Penal Acusatorio y Oral.
- Psicología del rostro.
- Prevención social de las violencias y el delito.
- Introducción a la Criminología Crítica y la Política Criminal.
- Taller técnicas y destrezas de litigación.
- Lenguaje corporal.
- Argumentación jurídica.

### Diplomados

Se impartieron ocho con la asistencia de 236 personas (92 mujeres y 144 hombres), así como uno realizado

en colaboración con Servicio de Protección Federal. Los temas fueron el:

- Proceso penal acusatorio y oral.
- Criminalística.

Se impartieron 24 cursos externos con 425 asistentes (140 mujeres y 285 hombres). Los temas fueron:

- La transformación humanista de los derechos y las libertades en México: Las reformas penales y de derechos humanos.
- Responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos.
- Juicios orales.
- Derechos humanos y la reforma constitucional del 10 de junio de 2011.
- Protocolo de Estambul.
- Delincuencia organizada y narcotráfico en México.
- La comunicación de los juicios orales.
- Criminología.
- Bases constitucionales del Nuevo Sistema Acusatorio de Justicia Penal.
- Sistema judicial en México.
- Juicios orales.
- Fotografía forense en materia ambiental y urbana.
- Proceso Penal Acusatorio y Oral.
- Juicios Orales 1ª Parte.

#### **Cursos intersemanales**

Se impartieron siete, con la asistencia de 110 personas (50 mujeres y 60 hombres), con los siguientes temas:

- El rol del perito en el Sistema Penal Acusatorio.

- Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.
- Curso taller proceso penal acusatorio y oral.
- Talleres de Criminalística, Argumentación y Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.

#### **Actividades de extensión (difusión cultural)**

##### **Conferencias**

Se llevaron a cabo 15 con 1 mil 546 (753 mujeres y 793 hombres) asistentes en:

- Aspectos criminológicos del narcotráfico, retos y perspectivas.
- Qué hacer con el Artículo primero constitucional, la interpretación conforme a los tratados internacionales sobre los derechos humanos.
- Los derechos de las víctimas de delitos en Europa.
- Cárcel y exclusión en América Latina.
- El Sistema Penal Acusatorio y los derechos humanos.
- Mecanismos alternativos de solución de controversias a nivel federal.
- Importancia del Derecho Penal sustantivo en el Sistema Penal Acusatorio y firma de convenio entre el INACIPE y la Barra Mexicana Colegio de Abogados del estado de Hidalgo.
- Derecho y literatura: Límites y puntos de encuentro.
- La invención de los derechos: Interpretación conforme a los tratados internacionales.
- Del artegío al robo con violencia.
- Los retos del Sistema Nacional Anticorrupción en los cuerpos de seguridad.
- La estandarización en la Dactiloscopia.
- Análisis de la conducta criminal aplicada a la técnica de perfilación de agresores desconocidos.

- Femicidios.
- Intercambio de experiencias entre el sistema penal acusatorio de Estados Unidos y México.

### Presentaciones de libros

Se realizaron 29 con la asistencia de 1 mil 914 personas (939 mujeres y 975 hombres) entre los temas destacan:

- *Reflexión en torno al Código Nacional de Procedimientos Penales.*
- *La secuencia del procedimiento penal.*
- *Los principios de Núremberg: Desarrollo y actualidad.*
- *Las cortes de los naufragios.*
- *Globalización, delito y exclusión social, una correlación a debate.*
- *Vinculación a proceso, indicador garantista en el marco de un nuevo paradigma de justicia penal en México.*
- *Sistema de derechos humanos y sistema penal. Víctima, reparación del daño y trata transnacional.*
- *Política criminal en la sociedad moderna, un acercamiento al pensamiento de Franz Von Liszt y su incipiente política.*
- *Teoría del caso y del delito en el proceso penal acusatorio.*
- *Psicopatología forense.*
- *Aparatos organizados del poder, su aplicación a estructuras delictivas en México, Personas jurídicas y lavado de dinero.*
- *Litigación estratégica para el sistema acusatorio en México.*
- *Teoría del caso y cadena de custodia.*
- *México ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La admisión del caso decidido por otros órganos internacionales.*
- *Políticas en la atención a víctimas.*
- *El anuario de historia del Derecho Español.*
- *Trata de personas, análisis criminológico, jurídico y social.*
- *Derecho Penal Mexicano. Estudios y reflexiones sobre el diseño del Sistema Penal en México.*
- *Refundar la prisión. Un Análisis de los laberintos cotidianos del tratamiento.*
- *Manual para personal de reclusión y centros de reinserción social y jueces de ejecución dentro del Sistema Penal Acusatorio.*
- *La cultura Normativa Hñahñu. Introducción al estudio del sistema de derecho de una comunidad indígena en el Valle del Mexquital.*
- *Código Nacional de Procedimientos Penales. Una visión pedagógica, preguntas con respuestas legales, criterios jurídicos de la federación, doctrina y comentarios.*
- *Antología: Crónicas de una vida.*
- *Bullying y abuso infantil.*
- *Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México.*
- *La reparación del daño.*
- *Humanismo penitenciario en México.*
- *México, monitoreo de cultivos de amapola 2014-2015.*
- *Código Nacional de Procedimientos Penales. Teoría y Práctica del Proceso Penal Acusatorio.*

### Otras actividades

Se llevaron a cabo 10 actos académicos de cine debate con un total de 442 asistentes (237 mujeres y 205 hombres), entre los que destacan:

- *Le Premier Cri* (El primer grito).
- *The Rainmaker* (Legítima defensa).

- *Imaginando Argentina.*
- *Satanás.*
- *Microbirth.*

Se efectuaron 25 visitas guiadas con 824 asistentes (418 mujeres y 406 hombres), de las siguientes instituciones educativas: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Universidad Nacional Autónoma de México, Embajada de la República Popular China en México, Universidad Intercontinental, Universidad Tecnológica de Nayarit, Universidad Panamericana, Universidad de Palmira Cuautitlán Izcalli, Universidad del Distrito Federal Campus Santa María, Instituto Universitario del Centro de México, UNITEC Campus Ecatepec Estado de México, Universidad Hipócrates de Acapulco Guerrero, Universidad Tecnológica Internacional Campus Apaxco Hidalgo, Universidad Humanitas Campus Cuernavaca, entre otras.

### Congresos

Se realizaron dos internacionales con la participación de 1 mil 216 asistentes (599 mujeres y 617 hombres):

- El desarrollo de las ciencias forenses y su aplicación en la admisión de justicia.
- En el marco del 40 aniversario del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

### Foros

Se tuvieron siete con 1 mil 327 participantes (532 mujeres y 795 hombres), entre los que destacan los siguientes temas: Desplazamientos internos forzados en México; Discusión y propuesta: el sistema penitenciario en México; Prevenir la discriminación y desigualdad en el ámbito laboral; Semana de Ciberseguridad; Derecho penal militar y el Modelo policial en el mundo y sus métodos de investigación delictiva.

### Seminarios

Se realizaron cuatro con 409 asistentes (196 mujeres y 213 hombres), sobre: Tópica y argumentación jurídica de Viehweg a Alexy; Retos hacia la creación de tipos penales en favor de la libertad de expresión y Múltiples miradas de la criminalidad.

### Otros actos académicos especiales

Se participó en 31, teniendo a 2 mil 214 asistentes (955 mujeres y 1 mil 259 hombres), con los siguientes temas:

- Primer encuentro nacional de fiscalías y unidades especializadas en materia de trata de personas.
- Asamblea general extraordinaria de la Academia Mexicana de Criminalística.
- Formación de Instructores en el Sistema Penal Acusatorio.
- Estudio concordado para México.
- Medalla de Honor al Mérito Científico Forense: “Luis Rafael Moreno González”.
- El papel del policía, el análisis y el perito en el Sistema Penal Acusatorio.
- Inducción a los protocolos de actuación.
- Taller de capacitación sobre derechos humanos de las víctimas, dirigido a asesores jurídicos federales.
- Tercera competencia nacional de litigación oral en Campus Guadalajara, Jal.
- Tercera competencia nacional de litigación oral en Campus Monterrey.
- Tercera competencia nacional de litigación oral, en Campus Querétaro.
- Tercera competencia nacional de litigación oral, en Campus Cancún.
- Reunión de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Curso-Taller de inducción a la base de datos AM/PM de la PGR.
- Aplicación de examen “Certificación docente de la SETEC”.
- Tercera competencia nacional de litigación oral.
- Desencuentros criminológicos.

- Conferencia “¿Qué es el Hecho que la Ley Marca como Delito?”.
- Despliegue ministerial 2016. Curso de capacitación para agentes del Ministerio Público de la FEPADE.
- Lenguaje corporal (impartido también para la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala).
- Psicología criminal.

## 16.5 Educación a distancia

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en la Dirección de Educación a Distancia del INACIPE se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Cursos en aula virtual

Se impartieron 20, con 701 participantes (338 mujeres y 363 hombres), entre los temas a destacar son los siguientes:

- Amparo en materia penal.
- Cadena de custodia.
- Cibercriminalidad.
- Criminalística de campo.
- Etapas de investigación penal.
- Juicios orales para no abogados.
- Psicología del rostro.
- Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.
- Teoría del caso.
- Argumentación jurídica a partir de casos prácticos.
- Dactiloscopia.
- Delitos fiscales y financieros.
- El uso de las tecnologías de la información y comunicación en la biometría digital.
- Fundamentos básicos del Sistema Penal Acusatorio.
- La prueba testimonial en el proceso penal acusatorio y oral.
- Lavado de dinero.

- Victimología.

**E-learning.** Se ofrecieron tres cursos, con 101 participantes (56 mujeres y 45 hombres).

- Métodos alternativos de resolución de conflictos (se impartieron dos cursos).

- Criminología.

**Diplomados.** Se llevó a cabo un diplomado, con 147 participantes (66 mujeres y 81 hombres).

- Manejo estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial impartido a servidoras y servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se registró a 1 mil 450 personas en el portal de internet del Instituto.

Se atendieron 370 mil 688 consultas del público en general por medio de la página web del INACIPE.

Se efectuaron 62 transmisiones en vivo de conferencias, presentaciones de libros y foros desde la página web del INACIPE.

## 16.6 Publicaciones

En materia de publicaciones, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se editaron 64 obras, de las cuales 46 fueron impresas con un total de 27 mil 820 ejemplares y 18 en versión digital.

### Versión digital

- *Aparatos organizados de poder. Su aplicación a estructuras delictivas en México, personas jurídicas y lavado de dinero.*
- *Del Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema Judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (siglos XIX y XX).*
- La inteligencia en el nuevo Sistema de Justicia Penal.



- *Diseño e implementación de una unidad de análisis de la información para la persecución del delito.*
  - *Los principios de la suspensión de derechos a la luz del Derecho Internacional y del Artículo 29 constitucional.*
  - *Complejo penitenciario Islas Marías: experiencia de reclusión (2012-2014).*
  - *Globalización, delito y exclusión social. Una correlación a debate.*
  - *Gobernar con el miedo: la lucha contra el narcotráfico.*
  - *La reparación del daño.*
  - *Juicios orales en México. Hacia la consolidación de un sistema penal garantista.*
  - *Análisis de los informes policiales a nivel nacional e internacional.*
  - *Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, con comentarios.*
  - *Alternativa a la seguridad: Gendarmería o Guardia Nacional.*
  - *Antología: crónicas de una vida.*
  - *Ensayos sobre temas selectos de la Corte Penal Internacional.*
  - *Doce juicios que cambiaron la historia. Primera coedición.*
  - *Apuntes para la historia del derecho penal mexicano. Primera coedición.*
  - *El control social en el México prehispánico y colonial.*
  - *Prevención social de las violencias y el delito. Análisis de los modelos teóricos.*
- Obras impresas**
- *Discurso sobre la legislación de los antiguos mexicanos (1864).*
  - *Juventud, drogas y prevención. Un estudio de caso.*
  - *Revista de Ciencias Penales Iter Criminis, sexta época, número 9.*
  - *Revista Ciencia Forense. INACIPE, año 5, núm. 1.*
  - *Políticas públicas para la justicia.*
  - *Curso para las servidoras y los servidores públicos en atención a extranjeros víctimas del delito con criterios diferenciados para evitar la revictimización.*
  - *Globalización, delito y exclusión social. Una correlación a debate.*
  - *Revista Penal México, año 4, número 8.*
  - *La reparación del daño.*
  - *Complejo penitenciario Islas Marías: experiencia de reclusión (2012-2014).*
  - *Criminología contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos.*
  - *Los juicios orales en México. Hacia la consolidación de un sistema penal garantista.*
  - *Separata Revista de Ciencias Penales Iter Criminis sexta época, número 9, titulado Código Nacional de Procedimientos Penales comentado.*
  - *Presos invisibles. Hijos e hijas de mujeres en reclusión.*
  - *Sesión solemne del honorable Consejo Universitario.*
  - *Visión integral del Sistema Nacional de Combate a la Corrupción.*
  - *El control social en el México prehispánico y colonial.*
  - *III Congreso Internacional. La evolución integral en el sector público.*
  - *La omisión del deber de socorro en el Derecho Penal Español.*
  - *Simposio. Neurociencias, Bioética y Bioderecho.*
  - *Cartas a un policía federal.*
  - *Fundamento y sentido de los criterios de oportunidad.*

- *Revista de Ciencias Penales Iter Criminis, sexta época, número 10.*
- *Visión integral del Sistema Nacional de Combate a la Corrupción. Primera reimpresión.*
- *Seminario en liderazgo y gestión policial.*
- *Congreso Internacional. Los retos de la Policía Federal en su 85 aniversario.*
- *Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. Con comentarios.*
- *Apuntes para la historia del Derecho Penal mexicano. Primera reimpresión facsimilar de la primera edición.*
- *Doce juicios que cambiaron la historia. Primera reimpresión de la segunda edición.*
- *Los juicios orales en México. Hacia la consolidación de un sistema penal garantista. Primera reimpresión de la primera edición.*
- *Visión integral del Sistema Nacional de Combate a la Corrupción. Segunda reimpresión de la primera edición.*
- *Revista Penal México, número 9.*
- *Un pie en la cárcel. Testimonios de agentes del ministerio público, policías y peritos de la Procuraduría General de la República.*
- *Estado de excepción: Restricción o suspensión de derechos y garantías.*
- *Si la guerra contra las drogas llega a su fin... ¿qué sigue?, seguridad sin respuestas fáciles. Un análisis de la situación de seguridad en América Latina y el Caribe.*
- *40 años, 40 voces.*
- *Instituto Nacional de Ciencias Penales. 40 años de historia.*
- *Revista de Ciencias Penales Iter Criminis, sexta época, número 11.*
- *Separata Revista de Ciencias Penales Iter Criminis sexta época, número, titulado Código Nacional de Procedimientos Penales comentado.*
- *Manual de Derecho Procesal Penal.*
- *La función del Órgano Jurisdiccional en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio: Etapas de investigación e intermedia.*
- *Informe del caso Iguala. Estado que guarda la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Gro.*
- *Primer Foro Nacional de la PGR para Prevenir la Discriminación y la Desigualdad en el Ámbito Laboral.*
- *Reporte de actividades de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia 2015.*
- *10 logros más relevantes basados en cuatro ejes rectores.*
- *Informe de actividades de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Noviembre 2015 – Junio 2016.*

#### Revistas publicadas por el INACIPE

Número de revista	Autores		Artículos
	Extranjeros	Nacionales	
<b>Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales</b>			
Número 9, 6ª época	1	6	-
Separata 9, 6ª época	0	1	-
Número 10, 6ª época	0	8	-
Número 11, 6ª época	5	5	1
Separata 11, 6ª época	0	1	-
<b>Revista Ciencia Forense. INACIPE</b>			
Año 4, número 2	4	2	-
<b>Revista Penal México</b>			
Año 3 número 7	9	2	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>4</b>

FUENTE: INACIPE.

## 16.7 Expediente INACIPE

El INACIPE y la Academia Mexicana de Ciencias Penales disponen de un espacio televisivo todos los martes, de 18:00 a 19:00 horas, los viernes de 9:00 a 10:00 horas y los domingos de 8:00 a 9:00 horas, en la barra de opinión del Canal Judicial, denominado Expediente INACIPE-Academia Mexicana de Ciencias Penales. El programa se transmite por IZZI, canal 112; Sky, canal 639 y por Dish, canal 731.

La serie televisiva ha contado con la presencia de académicos nacionales e internacionales, litigantes servidoras y servidores públicos cuya tarea se ve reflejada, todos los días, en las políticas públicas que se instrumentan en México. El programa se ha convertido en un espacio para entrar en contacto con temas del acontecer nacional y de coyuntura.

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se transmitieron 39 nuevos programas con los siguientes temas:

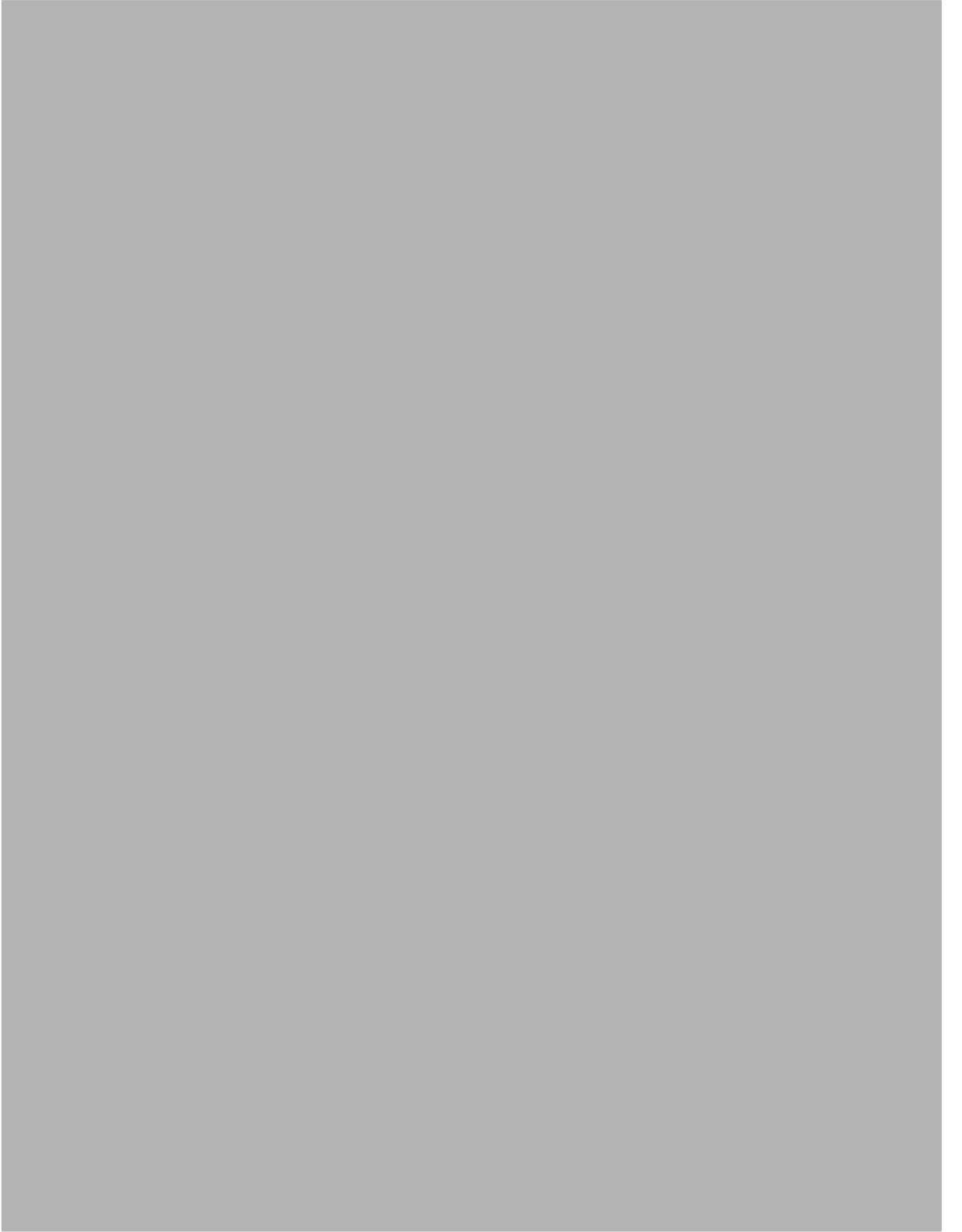
1. Historia del Derecho Militar, comentado por Renato de J Bermúdez y Alejandro Carlos Espinoza, septiembre de 2015.
2. Consecuencias criminológicas y político criminales de la fuga de reos, comentado por Héctor Chincoya Teutli, septiembre de 2015.
3. Reparación del daño en víctimas de delitos graves, comentado por Adrián Franco Zevada, septiembre de 2015.
4. *El Penalista*, comentado por Alberto E. Nava Garcés, septiembre de 2015.
5. Derechos humanos y criminalidad en México, comentado por Luis González Plascencia y Alicia Azzolini Bincaz, septiembre de 2015.
6. Técnicas de litigación y actividad probatoria, comentado por Alejandra Londoño Jaramillo, octubre de 2015.
7. Nuestras prisiones: una visión criminológica, comentado por Elena Azaola Garrido y Sergio García Ramírez, octubre de 2015.
8. Delitos electorales y control, comentado por Jean Paul Huber y Jesús Torres Charles, octubre de 2015.
9. Teoría del caso, comentado por Enrique Díaz Aranda, octubre de 2015.
10. Sistema de derechos humanos y sistema penal, comentado por María Eloísa Quintero, noviembre de 2015.
11. ¿Embriones al margen de la Ley?, comentado por Marco Antonio León Fernández, noviembre de 2015.
12. Legado de *Massimo Pavarini*, comentado por Fernando Tenorio Tagle, noviembre de 2015.
13. Situación actual y derroteros de la política criminal mexicana, comentado por Juan Moreno Sánchez, noviembre de 2015.
14. La violencia en México, comentado por Martín Gabriel Barrón Cruz, diciembre de 2015.
15. Teoría del caso y del delito en el proceso penal acusatorio, comentado por Enrique Díaz Aranda, diciembre de 2015.
16. Capacitación en el Sistema Penal Acusatorio, comentado por Haydeé Lorena Vázquez Pérez, enero de 2016.
17. La corrupción en México, comentado por José Fernández de Cevallos y Torres, enero de 2016.
18. Derecho ambiental en el ámbito penal, comentado por Rolando Cañas y Octavio Martínez, enero de 2016.
19. La enseñanza de la ciencia forense en México, comentado por Zoraida García Castillo, febrero de 2016.
20. La ética y los derechos humanos en las instituciones de seguridad pública, comentado por Manuel Jorge Carreón Perea, febrero de 2016.
21. Comentarios a la reforma penal del 2008, comentado por Enrique Sánchez Sandoval, febrero de 2016.

22. Criminologías especializadas, comentado por Erick Gómez Tagle López y Álvaro Segovia Cruz, febrero de 2016.
23. Investigación del delito con perspectiva de género, comentado por Ana Pamela Romero Guerra, marzo de 2016.
24. Violencias y criminalidad en México, comentado por Pedro José Peñaloza, marzo de 2016.
25. Brazalete electrónico, comentado por Belém Bolaños, marzo de 2016.
26. Delitos en materia de secuestro, comentado por Roberto A. Ochoa Romero, marzo de 2016.
27. El papel de la policía investigadora en el Sistema de Justicia Penal, comentado por Raúl Plascencia Villanueva, abril de 2016.
28. Justicia restaurativa, comentado por María Maltos, abril de 2016.
29. Delitos financieros y fiscales (Parte I), comentado por Ulises Gómez Nolasco, abril de 2016.
30. Delitos Financieros y fiscales (Parte II), comentados por Héctor de la Paz, abril de 2015.
31. Víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos, comentado por Gabriela Saavedra, mayo de 2016.
32. Tendencias del control penal en la postmodernidad y su impacto en la criminología, comentado por Sergio Correa García, mayo de 2016.
33. Los valores en la implementación de la reforma procesal penal, comentado por Jorge Witker y Patricia González Rodríguez, mayo de 2015.
34. La delincuencia organizada en el Sistema Penal Acusatorio, comentado por Estefanía Gutiérrez Rubalcaba, mayo de 2016.
35. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, comentado por Angélica de la Peña, mayo de 2016.
36. Lavado de activo, terrorismo y su simbiosis, comentado por John Vervaele, el 1 de junio de 2016.
37. El poder de la palabra en el Derecho Penal, comentado por Eugenio Raúl Zaffaroni, el 14 de junio de 2016.
38. Prioridades nacional en materia de seguridad, comentado por Álvaro Vizcaíno Zamora, el 21 de junio de 2016.
39. Resultados de la implementación del Sistema de Justicia Penal, comentado por María de los Ángeles Fromow Rangel, el 28 de junio de 2016.





# 17. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## 17. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

**Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

**Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.**

### Línea de Acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

A través del Gobierno de la República se han reforzado los sistemas preventivos de vigilancia. El Órgano Interno de Control (OIC) en la Procuraduría General de la República (PGR) ha contribuido al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, ampliando sus estrategias y acciones para abatir los índices de corrupción, en apego a la legalidad en el ejercicio del servicio público con las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y de transparencia y acceso a la información pública. El compromiso del OIC con la ciudadanía, es el de redoblar esfuerzos para evitar y, en el último de los casos, sancionar las conductas contrarias a derecho.

### 17.1 Vigilancia y control

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Incineración de narcóticos.
  - En el marco del calendario nacional que se emitió para la anualidad 2015 y 2016, respectivamente, se participó en la supervisión de 407 eventos que

incluyen la incineración de narcóticos; destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, así como de toma de muestras para determinar el grado de pureza.

#### Incineración de narcóticos

Concepto	Unidad de medida	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
		2013	2014	2015	
Eventos de incineración de narcóticos	ev	467	504	568	198
Expedientes revisados	ui	15,793	12,183	12,001	5,060
Marihuana	ton	598.8	607.7	763.0	292.4
Cocaína	ton	5.1	5.2	9.4	3.8
Heroína	kg.	303.0	391.0	769.1	639.7
Goma de opio	kg.	178.3	1,625.9	183.2	4.0
Metanfetamina	kg.	17,905.5	48,744.9	33,507.8	48,005.0
Psicotrópicos	ui	33,993	500,034	158,544	25,542

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

- Destrucción de Objetos del Delito.

El OIC participó en los siguientes eventos:

- 171 actos de destrucción de objetos del delito, destacando fonogramas, videogramas, portadillas, estuches, cigarros, celulares, máquinas tragamonedas, prendas de vestir, vehículos, vehículos con blindado artesanal, fornituras y mangueras, principalmente, además de pepino de mar, camarón rosado y pacas de ropa.
- 16 transferencias de bienes apócrifos para su destrucción relacionados con el Protocolo de Actuación entre la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para la transferencia y destrucción de bienes relacionados con la comisión de delitos en las materias de derechos de autor y de propiedad industrial, tratándose principalmente de videogramas, fonogramas y portadillas, eventos que desde 2011 se supervisan.



Destrucción de objetos del delito					
Concepto	Unidad de medida	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
		2013	2014	2015	
Eventos de destrucción de objetos de delito	ev	127	141	200	104
Objetos destruidos	ui	6,180.204	38,861.345	25,938.904	7,029.451
Objetos destruidos	kg	68,463	166,433.7	141,862.4	7,459.2
Eventos de transferencias de los bienes relacionados con la comisión de delitos en las materias de derechos de autor y de propiedad industrial que realizó la PGR al SAE	ev	10	7	29	1
Objetos transferidos PGR SAE	ui	7,029,452	4,087	24,668,657	0
Objetos transferidos PGR SAE	kg	20,082.1	11,758.7	57,013.3	1,087.1
Entrega de bienes apócrifos no susceptibles de administración o que Procedan del comercio exterior, a Personas en situación de vulnerabilidad	ev	5	4	4	0
Entrega de bienes apócrifos a personas en situación de vulnerabilidad	ui	34,500	38,318	29,397	0

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

Además, este rubro contempla las transferencias o devoluciones de bienes asegurados a particulares y los eventos relacionados con los *Lineamientos para Determinar por Causa de Utilidad Social, la Entrega de Bienes Apócrifos No susceptibles de Administración o que Procedan del Comercio Exterior, a Personas en Situación de Vulnerabilidad*. Al respecto, no se registraron eventos de ese tipo durante el periodo del informe.

Cabe precisar que la participación del OIC en los eventos antes mencionados, se encuentra sujeta a las solicitudes que realizan las delegaciones de la PGR en las entidades federativas, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de

Delitos Federales (SEIDF), adscritas a la Procuraduría General de la República.

- Supervisión de eventos de entrega de despachos.
  - Del periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se participó en 118 eventos de actas entrega-recepción en diversas unidades administrativas de la PGR, de las cuales 37 corresponden a delegaciones estatales, subdelegaciones administrativas y agregadurías y las 81 restantes, se han realizado en las áreas centrales de la institución.

Supervisión de eventos de entrega-recepción de despachos				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	486	96	237	51

<sup>P/</sup> Cifra preliminar al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

- Auditorías
  - De conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2015 y 2016, del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el área de Auditoría Interna de este OIC formalizó y concluyó un total de 21 auditorías a las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República. Como resultado de los trabajos de fiscalización se determinaron 133 observaciones, de estas, una es de alto riesgo, 131 son de mediano riesgo y una de bajo riesgo.
  - Se realizaron cuatro seguimientos a las áreas auditadas para la atención de las observaciones determinadas.

Ejecución del programa anual de auditorías				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Auditorías concluidas (incluye seguimientos)	14	17	18	12

<sup>P/</sup> Cifra preliminar al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

## 17.2 Acciones de fortalecimiento del control interno, desarrollo administrativo, transparencia y participación ciudadana

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se alcanzaron los siguientes resultados:

- En materia de Control Interno:
  - Se concluyó con el seguimiento trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2014-2015 (PTCI), por lo que el OIC validó el cumplimiento al 100 por ciento de 106 de las 109 acciones de mejora que conformaron el PTCI para ese ciclo, por lo que se puede mencionar que el porcentaje acumulado de los elementos de control cumplidas del PTCI fue de 97.2 por ciento.
  - Por lo que corresponde a la integración del Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado-General (PTCI-CG) 2015-2016, al 30 de junio de 2016, se realizaron dos informes de verificación por parte de este OIC, correspondientes al primer y segundo reporte de avances trimestrales del PTCI-CG, donde se validó el cumplimiento al 100 por ciento de 35 de las 103 acciones de mejora que comprometió la institución para dicho ciclo.
  - Se constató la aprobación y emisión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para 2016, el cual se integró por 11 riesgos y 34 factores de riesgo, los cuales serán administrados por las 45 acciones de control que comprometió la institución, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Procuraduría General de la República.
  - Se participó en reuniones de trabajo con el enlace de administración de riesgos y las áreas operativas de la institución, donde se analizaron los temas de riesgo residual y riesgos de corrupción, a fin de identificar posibles amenazas existentes para proponer mejoras y contribuir al adecuado desempeño de la PGR; derivado de ello, se determinó incorporar cuatro factores de riesgos adicionales a los existentes en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016. Por otra parte, se elaboró y presentó la opinión
- relativa al Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2016.
- En materia de desarrollo administrativo:
  - Se realizó la revisión de los entregables con el equipo de la Unidad de Gobierno Digital y las unidades involucradas de la PGR, de acuerdo con el flujo de trabajo establecido, a fin de dar cumplimiento a actividades para la implementación de la Ventanilla Única Nacional en 2016.
  - Para el cumplimiento de los compromisos pactados en las Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se emitió la opinión de este OIC correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2015, así como al primero y segundo trimestre de 2016. De igual forma, se realizó el ejercicio de revisión y calibración de líneas base y metas de los indicadores de las Bases de Colaboración durante el primer y segundo trimestre de 2016.
  - Se llevó a cabo la verificación de la evidencia documental que sustenta la operación en la institución de los nueve procesos contenidos, a través del seguimiento al cumplimiento de las reglas de proceso y factores críticos estipulados en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI). Determinándose un 52.26 por ciento de avance en su operación con corte al 30 de junio de 2016.
  - Con el objeto de fortalecer las acciones encaminadas a la implementación de las estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se dio seguimiento al grado de avance en la institución en temas específicos e identificar áreas de oportunidad, se dispuso por la SFP y el OIC, la realización de los siguientes ejercicios de diagnóstico durante el periodo que se informa:
    - Sobre el grado de cumplimiento de la normatividad que rige la administración de los inventarios de mobiliario y equipo.

- Transformación de las instituciones mediante la implementación de la estrategia digital nacional.
  - Sobre el grado de efectividad en la determinación de ahorros obtenidos en la utilización de contratos marco y compras consolidadas.
  - De los procesos de ascensos 2015 para agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) y agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM).
- De igual forma, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizó el seguimiento de las acciones de mejora que a continuación se indican:

Diagnóstico	Acciones de mejora		
	Determinadas	Implementadas	En proceso
Especial de los procesos críticos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	42	42	0
Sobre el grado de cumplimiento de la normatividad que rige la administración de los inventarios de mobiliario y equipo.	4	4	0
Determinar la efectividad de los controles implementados en las unidades responsables de la Procuraduría General de la República para la comprobación de gasto por concepto de viáticos, así como para la reducción de adeudos por este concepto.	3	3	0
Sobre el grado de efectividad en la determinación de ahorros obtenidos en la utilización de contratos marco y compras consolidadas.	1	0	1
Evaluación del grado de avance de las acciones tendientes a la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	1	1	0
Asimilación de la cultura archivística en el personal de la Procuraduría General de la República.	2	2	0
Sobre la efectividad de las herramientas electrónicas que operan entre la PGR y SAE, para el control de los bienes asegurados.	6	6	0
Diagnóstico sobre la evaluación del grado de concientización sobre el ejercicio del derecho de protección de datos personales en posesión de la institución.	5	5	0
De los procesos de ascensos 2015, para agentes del Ministerio Público de la Federación y agentes de la Policía Federal Ministerial.	4	0	4

FUENTE: OIC en la PGR.

- Derivado de los diagnósticos mandatados por la SFP en materia de optimización y/o estandarización de procesos prioritarios, el OIC dio seguimiento a los siguientes Proyectos de Mejora Gubernamental:
  - Protocolo de Actuación para la Investigación Delictiva (Averiguación Previa).
  - Protocolo de Actuación para el Proceso de Amparo.
  - Sistema para el Seguimiento al Cumplimiento de Órdenes de Aprehensión y Reaprehensión.
- En materia de transparencia y participación ciudadana:
  - Conforme al monitoreo realizado por el OIC para supervisar el cumplimiento a lo establecido por el artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), se llevaron a cabo tres informes trimestrales de verificación al Portal de Obligaciones de Transparencia institucional, los que dieron como resultado 21 recomendaciones.
  - El OIC impulsó y verificó el cumplimiento en tiempo y forma de nueve actividades en materia de transparencia focalizada, de las cuales tres corresponden a la Guía de Acciones de Transparencia 2015 y, las seis restantes, a la Guía de 2016, mismas que fueron emitidas por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP. Cabe destacar que para el 2015 se cumplió al 100 por ciento.
  - Para el rubro de participación ciudadana, se verificó el cumplimiento de dos actividades; una correspondiente a la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015 y, la otra, a la Guía de 2016. De acuerdo con la evaluación final para el ejercicio de 2015 emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento. Cabe mencionar que el pasado 27 de junio de 2016, se llevó a cabo el ejercicio de Participación Ciudadana 2016 en materia de acciones para combatir la corrupción, promoción de la ética y prevención del conflicto de interés.

## 17.3 Quejas y denuncias

En materia de quejas y denuncias del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron 1 mil 686 expedientes, resolviéndose 1 mil 235 expedientes, quedando 451 sumarios en trámite de los recibidos en el periodo.

- Por lo que hace a los 1 mil 235 expedientes concluidos, se dictaron 325 acuerdos de incompetencia, 14 de improcedencia, 357 de archivo por falta de elementos y 539 acuerdos de turno al Área de Responsabilidades de este OIC (de esta última cantidad 524 corresponden a servidoras/es públicas/os omisos o extemporáneos en la presentación de declaración de situación patrimonial y 15 expedientes sustantivos).
- La ciudadanía envió 496 peticiones, las cuales se gestionaron en su totalidad, con un tiempo promedio de atención de 10 días.

Quejas y/o denuncias				
Quejas	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
En trámite (inicio del periodo)	420	454	872	623
Recibidas	1,047	1,675	2,102	1,075
Resueltas	1,013	1,257	1,789	971
En trámite (cierre del periodo)	454	872	623	595

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

## 17.4 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos

Al finalizar agosto de 2015, se tenían en trámite 478 procedimientos administrativos, que sumados a los 803 recibidos en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, suman un total de 1 mil 281, concluyéndose 1 mil 5, por lo que al finalizar junio de 2016, se encontraban en trámite 276 procedimientos administrativos.

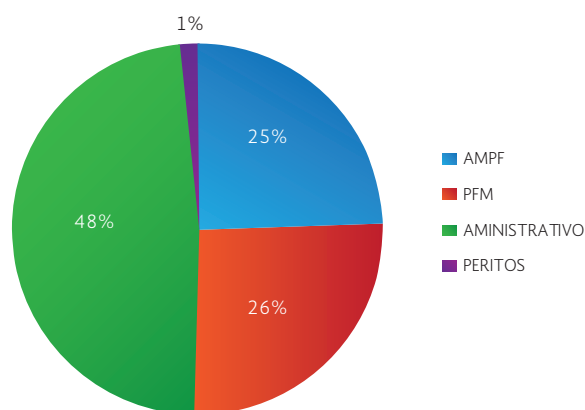
### Procedimientos Administrativos

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Recibidos	251	705	1,180	369
Resueltos	299	434	1,178	525
En trámite	159	430	432	276

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se sancionaron a 143 servidores (as) públicos (as), imponiéndose las sanciones siguientes: 91 con inhabilitación temporal; 30 con suspensión de su empleo, cargo o comisión; 21 con amonestación y uno con destitución e inhabilitación. Del personal sancionado 35 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 37 agentes de la Policía Federal Ministerial, 69 administrativos y dos peritos.

### Servidores públicos sancionados 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016



FUENTE: OIC en la PGR.

### Servidores públicos sancionados

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
aMPF	9	27	19	25
aPFM	14	66	50	18
Personal administrativo	39	113	114	39
Peritos	1	2	3	2
Total	63	208	186	84

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

### Sanciones por género

Género	Amonestación	Destitución e inhabilitación	Inhabilitación	Suspensión	Total General
Femenino	10	0	14	2	26
Masculino	11	1	77	28	117
Total	21	1	91	30	143

FUENTE: OIC en la PGR.

De acuerdo con los registros con los que cuenta este OIC, del número total de 143 servidores públicos sancionados, se tiene que 26 corresponden a mujeres y 117 a hombres.

Referente a la resolución de inconformidades, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se iniciaron siete expedientes y se concluyeron 11 (en los que están contemplados asuntos que se recibieron antes del periodo de estudio). Al finalizar junio de 2016, quedan en trámite dos.

### Resolución de inconformidades

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Recibidos	10	17	11	4
Resueltos	10	16	11	2

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

En cuanto a la tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, al 30 de junio de 2016 se encuentran en trámite cuatro.

## 17.5 Acciones de defensa jurídica del OIC

En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se recibieron 14; quedaron ocho pendientes de contestar.

- En materia de recurso de revisión se interpusieron seis medios de impugnación en contra de sentencias de nulidad, emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- En relación a juicios de amparo, se notificaron 25 demandas en contra de las autoridades del OIC, las cuales fueron contestadas con toda oportunidad.

- Se solicitaron por diferentes juzgados 22 informes previos, los cuales fueron rendidos dentro del término legal.

### Juicios de nulidad y amparo

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Demandas de nulidad contestadas	26	19	23	3
Demandas de amparo contestadas	29	30	31	12

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR.

## 17.6 Participación en comités institucionales

El OIC en la PGR participa en diversos comités institucionales a fin de brindar la asesoría y opinión respectiva para el cumplimiento de la normatividad rectora de cada materia, para ello, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, asistió a los órganos colegiados siguientes:

- Comité de Control y Desempeño institucional (COCODI)
  - Ese órgano colegiado celebró cuatro sesiones ordinarias, donde se contó con la presencia del Oficial Mayor como Presidente Suplente, servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Secretaría de la Función Pública.

Durante el desarrollo de dichas sesiones, fueron establecidos dos acuerdos por el delegado y subdelegado del Sector Seguridad Nacional de la SFP: el Acuerdo PGR-02/15-04 versa en que "se presente un análisis de los indicadores 1 'Índice de Percepción Ciudadana' y 5 'Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa', establecidos en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ), en el que se evalúen en su caso, la pertinencia de la modificación de cada uno de ellos"; y el Acuerdo PGR-01/16-02 relativo a la "Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Procuraduría General de la República de 2015", en los que se continúan trabajando para su conclusión.

- Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)

- Se participó como asesor técnico en tres sesiones del pleno, así como en una reunión llevada a cabo por el grupo de trabajo y una reunión extraordinaria de este órgano colegiado, donde se brindó asesoría a cada uno de los proyectos y/o líneas de acción que establecen las diversas unidades administrativas de la institución, cuya finalidad consiste en coadyuvar que en cada documento que se somete a revisión por los integrantes del comité, cuenten con calidad regulatoria, a fin de que se aprueben los estrictamente necesarios para el cumplimiento de la labor que le establecen a la PGR en las diversas disposiciones normativas.

- En el Comité de Ayuda a Beneficiarios de las y los Servidores Públicos Desaparecidos, se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en 10 sesiones ordinarias.

- Comité de Ética de la PGR. Se participó en calidad de invitado permanente, en dos sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias, únicamente con voz, donde se presentó el Acuerdo emitido por la SFP, que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las y los servidores públicos del Gobierno de la República, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de las y los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés.

De igual forma se llevaron a cabo diversas acciones para la integración y formalización del nuevo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la PGR.

Se asistió en marzo de 2016 a la ceremonia de formalización del CEPCI, la cual fue presidida por la C. Procuradora General de la República. Además, se acudió a la segunda sesión ordinaria de este órgano colegiado el 15 de junio de 2016, en la que se aprobó el Mecanismo de Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Conducta institucional.

- En el Comité de Validación Estadística contenida en el Sistema Institucional de Información Estadística

(SIIE), se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en 10 sesiones ordinarias, tres reuniones extraordinarias, así como en 11 reuniones de trabajo entre los representantes del Comité, la Unidad para la Implementación del Sistema Penal Procesal Acusatorio (UISPPA).

- Se participó en el Comité de Información en 34 sesiones ordinarias que por el Acuerdo A/072/2016 emitido por la C. Procuradora General de la República se modificó al Comité de Transparencia, el cual ha celebrado siete sesiones ordinarias, asistiendo este OIC en calidad de miembro permanente con voz y voto.

- En el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, se participó en la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo en calidad de invitado permanente, únicamente con derecho de voz. En enero de 2016 el saldo del fondo reportado fue de 4 millones 649 mil 150.64 pesos por la aportación realizada por la PGR; además, se aprobaron cuatro solicitudes de apoyo, con una erogación de 204 mil 692 pesos por cada una.

- El área de Auditoría Interna del OIC participa a nivel central con asesorías, con voz pero sin voto en las sesiones de los comités en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de bienes muebles y se asistió a cinco sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, uno del Comité de Obra Pública y seis del Comité de Bienes Muebles, en donde se validó el cumplimiento al seguimiento de los acuerdos tomados y a las recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control.

**Participación en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Bienes Muebles**

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2016 <sup>P/</sup>
	2013	2014	2015	
Programa de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Bienes Muebles.	30	20	15	6

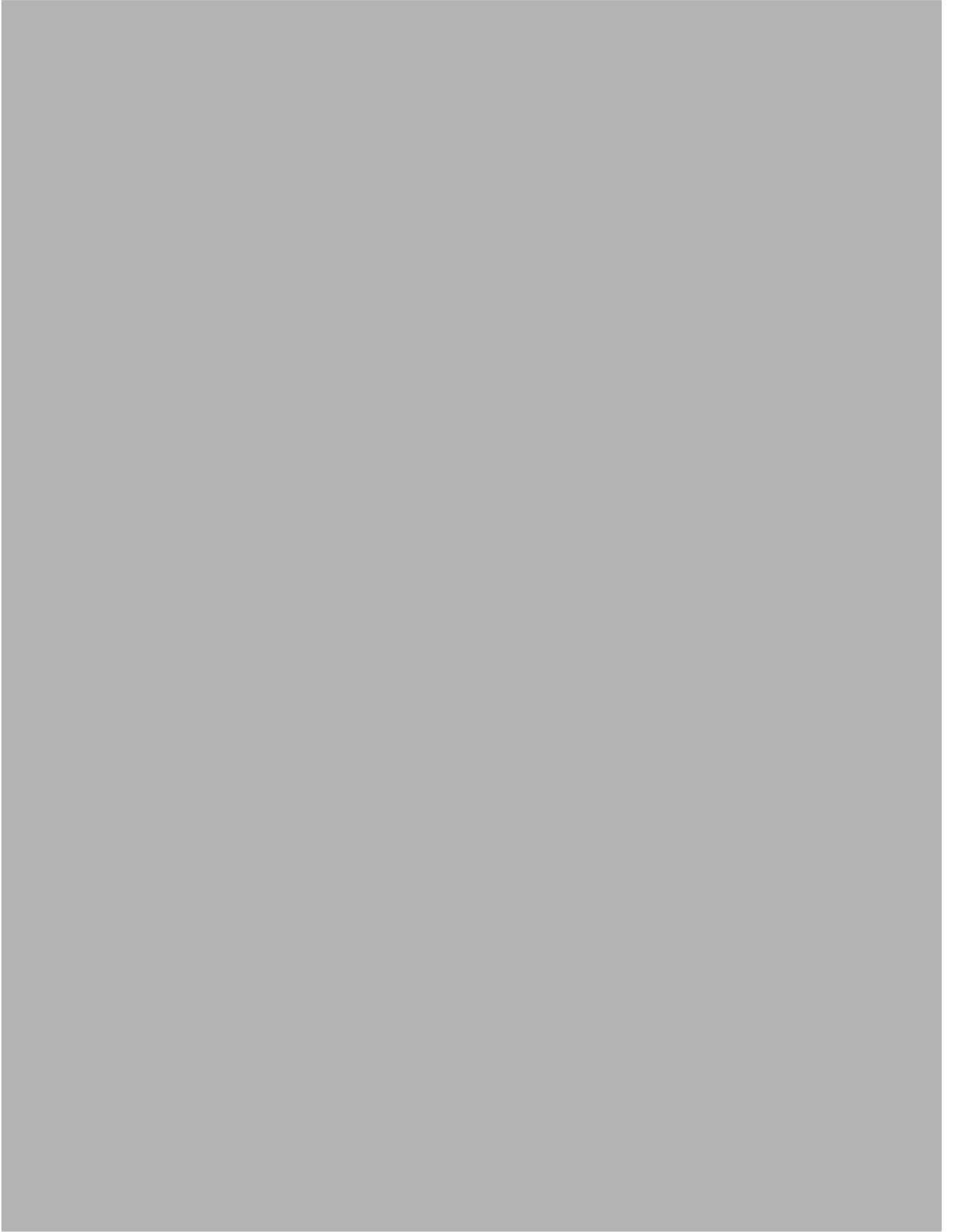
<sup>P/</sup> Cifra preliminar al mes de junio 2016.  
FUENTE: OIC en la PGR





# SIGLAS Y ACRÓNIMOS





## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

6BMS-UNPoA	<i>Sixth Biennial Meeting of States 2015</i> (por sus siglas en inglés). Sexta Reunión Bienal de Estados para la implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.
AAMX	Alerta AMBER México.
ABIS	<i>Automated Biometric Identification System</i> , (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Identificación Biométrica.
AC	Acta circunstanciada.
ACIME	Análisis y Control de Información Ministerial Estratégica.
ACs	Actas circunstanciadas.
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
ADEC	Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas.
ADN	Ácido desoxirribonucleico.
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AFIS	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Huellas Dactilares.
AFSEDF	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
AGA	Administración General de Aduanas.
AGN	Archivo General de la Nación.
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas.
AI	Amnistía Internacional.
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
AIC	Agencia de Investigación Criminal.
AICEF	Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses.
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
AM	<i>Ante Mortem</i> .
AME	Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A.C.
aMPF	agente del Ministerio Público de la Federación.

AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación.
AMPM	Base de datos <i>Ante Mortem</i> y <i>Post Mortem</i> .
ANAB	ANSI-ASQ <i>National Accreditation Board</i> (por sus siglas en inglés) Junta Nacional de Acreditación.
ANUIES	Universidades e Institutos de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.
AP	Averiguación previa.
APF	Administración Pública Federal.
aPFM	agente de la Policía Federal Ministerial.
APPICEEF	Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C.
ARQ	Cuestionario para los informes Anuales (por sus siglas en inglés).
ATF	Oficina de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos (por sus siglas en inglés, <i>Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives</i> ).
ATSERM	Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C.
ATT	<i>Arms Trade Treaty</i> (por sus siglas en inglés). Tratado sobre Comercio de Armas.
Banxico	Banco de México.
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional.
CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C.
CAT	Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA.
CBP US	<i>Customs and Border Protection</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, EUA.
CBTIS	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.
CCAC	Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.
CCOA	Centro de Coordinación Operativa de Autoridades del Aeropuerto Internacional.
CDAC	<i>Colorado District Attorneys' Council</i> (por sus siglas en inglés). Consejo de Fiscales del Distrito de Colorado.
CE	Comisión de Estupefacientes.
CEAD	Centro de Estudios de Actualización en Derecho.

CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.
CEB	Comité Ejecutivo Bilateral México-EUA.	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional.
CECA	Comisión Estatal contra las Adicciones.	CITCO	Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.
CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza.	CMTAP	Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.	CNACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.
CEDAW	<i>Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women</i> (por sus siglas en inglés). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CEEFA	Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea.	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CEFERPSI	Centro Federal de Readaptación Psicosocial.	CNI	Centro Nacional de Información.
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social.	CNNM	Colegio Nacional el Notariado Mexicano.
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.	CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
CENACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.	CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales.
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.	CNS	Comisión Nacional de Seguridad.
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres.	CNSNS	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil.	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública.
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.	CNTS	Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.
CEPCI	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.
CERESO	Centro de Readaptación Social.	COCOA	Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.	COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional.
CGI	Coordinación General de Investigación.	CODEHU	Comité de Derechos Humanos.
CGOVC	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control.	CODIS	<i>Combined DNA Index System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema de Índice Combinado de ADN.
CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales.	CoE	Consejo de Europa.
CGSP	Coordinación General de Servicios Periciales.	COE	Centros de Operación Estratégica.
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja.	CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos.
CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo.	COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
CID	Centros de Información de Drogas.	COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
CIF	Consultas de Información Financiera.	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.	CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer A. C.	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONAPE	Compañeros Nacionales de Periodistas y Editores, A.C.	DGETJ	Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro.	DGFP	Dirección General de Formación Profesional.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto.
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.	DGPPE	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.
COPLADII	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.	DGPPVCI	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.
COPOLAD	Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas.	DGPR	Dirección General de Procedimientos de Remoción.
COYH	Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.	DGRHO	Dirección General de Recursos Humanos y Organización.
CPC	Consejo de Participación Ciudadana.	DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	DGSA	Dirección General de Servicios Aéreos.
CRI	Células de Reacción Inmediata.	DGSC	Dirección General del Servicio de Carrera.
CSCR	Coordinación de Supervisión y Control Regional.	DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
CURP	Clave Única de Registro de Población.	DHS	<i>United States Department of Homeland Security</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Seguridad Nacional de los EUA.
CWAG	<i>Conference of Western Attorneys General</i> (por sus siglas en inglés). Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste (de los Estados Unidos de América).	DIDSI	Dirección de Innovación y Desarrollo de Seguridad en la Información.
DEA	<i>Drug Enforcement Administration</i> (por sus siglas en inglés). Administración para el Control de Drogas.	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú.	DINCEAVIT	Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
DGAI	Dirección General de Asuntos Internos.	DOCORECOS	Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control.
DGAMCSSAMI	Dirección General de Asesoría en Materia de Coordinación con Sectores Sociales, Análisis y Mensaje Institucional.	DOF	Diario Oficial de la Federación.
DGASRCDH	Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.	DOJ	<i>Department of Justice</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Justicia.
DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.	DOS	<i>U.S. Department of State</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Estado.
DGCJA	Dirección General de Control de Juicios de Amparo.	DPI	Dirección de Patrimonio Inmobiliario.
DGCPPAMDF	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales.	DSCC	Dirección de Servicios de Cómputo Central.
DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.	ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.
DGCRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	EPIC	Centro de Inteligencia de El Paso (por sus siglas en inglés).
DGCS	Dirección General de Comunicación Social.	ETJ	Evaluaciones Técnico Jurídicas.
DGDCSPI	Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.	EUA	Estados Unidos de América.
		Ev	Eventos.
		FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
		FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FBI	Federal Bureau of Investigation (por sus siglas en inglés). Oficina Federal de Investigación.	GITAD	Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de DNA.
FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.	GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (por sus siglas en alemán) Agencia Alemana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
FEBPD	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	GMCN	<i>Global Missing Children's Network</i> (por sus siglas en inglés).
FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.	GMISA	Grupo Multidisciplinario para la Implementación del Sistema Acusatorio.
FEMOSPP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.	GTAC	Grupo de Trabajo Anticorrupción.
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.	GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho.
FES	Facultad de Estudios Superiores.	GTCD	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.
FETSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.	HA	Hectáreas.
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.	HAS	Hostigamiento y Acoso Sexual.
FGET	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	HONLEA	<i>Heads of National Law Enforcement Agencies</i> (por sus siglas en inglés). Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
FICREA	Sociedad Financiera Popular Ficrea S.A de C.V.	HSI	Oficina de Investigaciones de Seguridad Interna (por sus siglas en inglés).
FIDES	Foro Iberoamericano de Defensorías Sociales.	HTRA	Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Alianza para el Rescate de Trata de Personas de los EUA.
FINDES	Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional.	IAWP	<i>International Association of Women Police</i> (por sus siglas en inglés). Asociación Internacional de Mujeres Policías.
FORDECYT	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.	IBIS	<i>Integrated Ballistics Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Integrado de Identificación Balística.
FOSP	Formato de Suficiencia Presupuestaria.	ICE	<i>U.S. Immigration and Customs Enforcement</i> (por sus siglas en inglés). Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América.
FUUNDEC	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila.	ICMEC	<i>International Centre for Missing Explored Children</i> (por sus siglas en inglés). Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados.
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales.	ICP	Intervención de comunicaciones privadas.
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.	IDHH-CAPEL	Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
GAFISUD	Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.	IEPCT	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
GAN	Grupo de Alto Nivel.	IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza.	IFMPP	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México.	IIMP	Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.
GAT	Grupo de Alerta Temprana.	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
GBCS	Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad.	INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.
GC-ARMAS	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.		
GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de las Instalaciones Estratégicas.		
GELAVEX	Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos.		

INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información.	MEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal.
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.	MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
INE	Instituto Nacional Electoral.	MICP	Módulo de Integración de la Cuenta Pública.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	MIG	Mesa Intrainstitucional de Género.
INM	Instituto Nacional de Migración.	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.	MISPA	Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas.
INTERPOL	<i>International Criminal Police Organization</i> (por sus siglas en inglés).	MLA Tool	Mutual Legal Assistance Request Writer Tool (por sus siglas en inglés) Manual de Redacción de Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.	MOE	Manual de Organización Específico.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	MP	Ministerio Público.
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México.	MPA	<i>Motion Picture Association</i> (por sus siglas en inglés).
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.	MPF	Ministerio Público de la Federación.
Kg	Kilogramo.	MPLS	<i>Multiprotocol Label Switching</i> (por sus siglas en inglés).
LAAC	Asociación Libre Acceso.	MSC	Mesa de Servicios Centralizada.
LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.	MSPP	Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.
LFDO	Ley Federal contra La Delincuencia Organizada.	MSSN	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.
LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	MV	Máquinas Virtuales.
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	NEAP	No Ejercicio de la Acción Penal.
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.	NSJPA	Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
LGE	Libro de Gobierno Electrónico.	NSP	Nuevas Sustancias Psicoactivas.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	OASISS	<i>Operation Against Smugglers (and Traffickers) Initiative on Safety and Security</i> (por sus siglas en inglés). Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas.
LNMA SCMP	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	OEA	Organización de los Estados Americanos.
LOPGR	Ley Orgánica de la PGR.	OEMA	Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos en Solución de Controversias en Material Penal de la Procuraduría General de República.
LP	Ley de Planeación.	OEP	Oficina de Enlace y Partenariado en México.
Lts.	Litros.	OIC	Órgano Interno de Control.
MAAGTICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.	OIJ	Organismo de Investigación Judicial.
MAP	Módulo de Adecuaciones Presupuestales.	OIPC	Organización Internacional de Policía Criminal.
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
Mecanismo	Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.	ONG	Organización No Gubernamental.
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral.		

ONU	Organización de las Naciones Unidas.	PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delito.
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	PT	Perito Técnico.
OPDAT	<i>Overseas Prosecutorial Development Assistance and Training</i> (por sus siglas en inglés) Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.	PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
ORPI	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno.
PAM	Programa de Acciones de Mejora.	PTCI-CG	Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado-General.
PANITLI	Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.	PTCCO	Planes de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.	PTI	Programa de Trabajo Institucional.
PAT	Programas Anuales de Trabajo.	REMJA	Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.	RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
PCII	Programa de Cultura Institucional para la Igualdad.	RIVI	Red Interna Virtual de Innovación.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.	RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.	RRAG	Red Regional de Recuperación de Activos GAFILAT.
PF	Policía Federal.	SAC	Sistema de Administración de Correspondencia.
PFM	Policía Federal Ministerial.	SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
PGJ	Procuraduría General de Justicia.	SAJS	Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad.
PGJT	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	SAPI	Sistema de Análisis de Puestos Institucional.
PGR	Procuraduría General de la República.	SARH	Sistema de Administración de Recursos Humanos.
PIAJ	Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.	SARP	Sistema Activo de Registro de Personas.
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto.	SAT	Servicio de Administración Tributaria.
PJF	Poder Judicial de la Federación.	SAT/FEADLE	Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
PM	Post Mortem.	SCD	Sistema de Consulta de Detenidos.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.	SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
PNPJ	Programa Nacional de Procuración de Justicia.	SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
PoA	Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
PP	Perito profesional.	SDHPDSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
PROCCYT	Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología.	SE	Secretaría de Economía.
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor.	SECTUR	Secretaría de Turismo.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.		

SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.	SIPMG	Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.	SIRED	Sistema de Registro de Detenidos.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.	SIRPS	Sistema de Registro de Personal Sustantivo.
SEIDF	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.	SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
SEMAR	Secretaría de Marina-Armada de México.	SNCSF	Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales.
SEMEFOS	Servicios Médicos Forenses.	SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.	SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática.
SENER	Secretaría de Energía.	SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SEP	Secretaría de Educación Pública.	SPCD	Sistema Público de Consulta de Detenidos.
SERSPO	Sistema Electrónico de Recepción de Sentencias y Periódicos Oficiales.	SPCMPP	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	SPF	Servicio Público Federal.
SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia.	SPI	Sistema de Planeación Institucional.
SFP	Secretaría de la Función Pública.	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SRL	Sistema de Reclutamiento en Línea.
SIARA	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.	SS	Secretaría de Salud.
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana.	STAR	Stolen Asset Recovery (por sus siglas en inglés) Recuperación de Activos Robados.
SICOB	Sistema de Control de Bienes Asegurados.	SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales.
SICOFIP	Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal.	TB	Tera Bytes.
SICOP	Sistema Integral de Control Presupuestal.	TCC	Tribunales Colegiados de Circuito.
SICRAM	Sistema de Clasificación y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	TET	Tribunal Electoral de Tabasco.
SICRAM-WEB	Sistema de Control y Registro de Aseguramientos.	TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
SI@WEB	Sistema Integral de Información.	Ton	Toneladas.
SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada.	TPP	Trans-Pacific Partnership (por sus siglas en inglés) Acuerdo de Asociación Transpacífico.
SIE	Sistema Institucional de Información Estadística.	TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
SIII	Sistema de Intercambio de Información Internacional.	UTAG	Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.
SIMCI	Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.	UE	Unión Europea.
SININ	Sistema para la automatización de la elaboración de los Dictámenes Nominales en Dactiloscopia Forense.	UEAF	Unidad Especializada en Análisis Financiero.
SIPJF-AP	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal módulo Averiguación Previa.	UEBPD	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
		UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro.
		UEDH	Unidad de Ética y Derechos Humanos.
		UEGDG	Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental.



UEIDAPLE	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.
UEIDCNCF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.
UEIDCS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
UEIDCSPCAJ	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.
UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.
UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.
UEIDORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.
UEIDMS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
UEITATA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
UEITMPO	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.
UI	Unidades.
UIG	Unidad de Igualdad de Género.
UIDPM	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes.
UISPPA	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNGASS	Sesión Especial de la Asamblea General de la Naciones Unidas sobre Drogas.
UNIORE	Unión Interamericana de Organismos Electorales.
UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
UTIC	Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
VET	Ventana Electrónica de Trámite.
VG	Visitaduría General.

## DIRECTORIO

**Mtra. Arely Gómez González**  
Procuradora General de la República

**Lic. Salvador Sandoval Silva**  
Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales

**Lic. Gilberto Higuera Bernal**  
Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

**Dr. Gustavo Rómulo Salas Chávez**  
Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada

**Lic. José Guadalupe Medina Romero**  
Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales

**Dr. Eber Omar Betanzos Torres**  
Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**Dr. Santiago Nieto Castillo**  
Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales

**Lic. Samuel V. Jiménez Calderón**  
Oficial Mayor

**Lic. Tomás Zerón de Lucio**  
Titular de la Agencia de Investigación Criminal

**Lic. César Alejandro Chávez Flores**  
Visitador General

**Mtro. Oscar Eduardo Hernández Mandujano**  
Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

**Mtro. Rommel Moreno Manjarrez**  
Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio

**Lic. Crisógono de Jesús Díaz Cervantes**

Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

**Lic. Dante Preisser Rentería**

Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

**Lic. Julio Adalid Herrera Lozano**

Director General de Comunicación Social

**Mtro. Julio Cesar Herrera Navarro**

Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos  
Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

**Dr. Rafael Estrada Michel**

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales

**Lic. Luis Grijalva Torrero**

Titular del Órgano Interno de Control de la PGR



El Cuarto Informe de Labores 2015-2016 de la Procuraduría General de la República se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de agosto de 2016, en Talleres Gráficos de México, Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, Ciudad de México.

La edición consta de 1,000 ejemplares.



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

